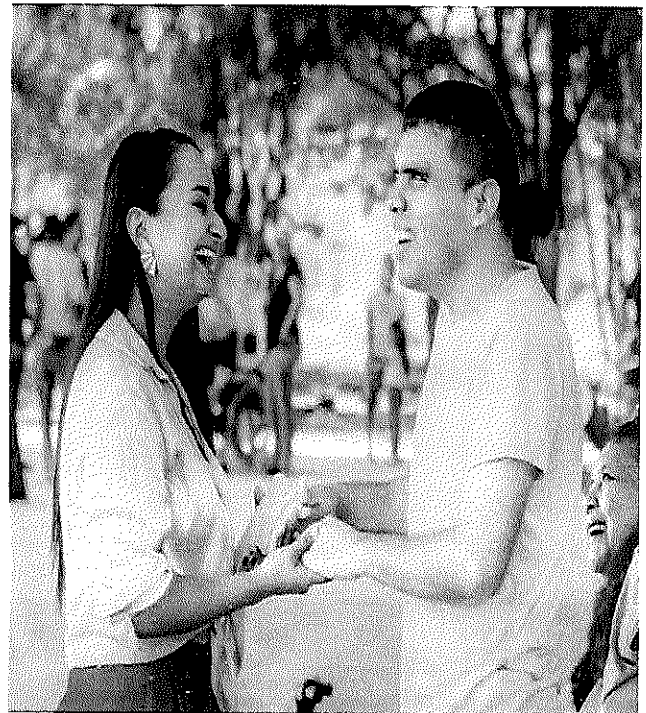
	GESTIÓN DOCUMENTAL	FR-GG-001
		Versión: 02
	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	02/10/2024
		Página 1 de 24


CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024  
No INTERNO 2647 DE 2024

OBJETO: REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCIÓN NACIONAL N° 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CONTRATISTA: GERMAN TORRES SAS  
NIT: 901.570.496-2  
RL: GERMAN ANDRES TORRES DELGADO



CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE  
SUPERVISOR: JESSICA AVELLA BLANCO


	GESTIÓN DOCUMENTAL	FR-GG-001
		Versión: 02
	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	02/10/2024
		Página 2 de 24

## INTRODUCCIÓN

Atendiendo a la necesidad de la entidad contratante expuesta en estudio previo No 2024-03397 publicado en la plataforma SECOP II, conforme a los lineamientos dados en la invitación a participar del proceso de selección de mínima cuantía No. CAS-OAJ-MC-037-2024, el cual tiene por objeto: "REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCIÓN NACIONAL N° 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL" como consta en el siguiente link: (<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.6896722&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fOpportunityWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.OPDOS.23349076&prevCtxLbl=Oportunidades>), la empresa GERMAN TORRES SAS identificada con Nit 901.570.496-2, representada legalmente por el SR. GERMAN ANDRES TORRES DELGADO, resultado como adjudicataria del mencionado proceso que dio origen al contrato (Carta de aceptación) N° SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024 2647 DE 2024.


En concordancia con el contrato No SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024 2647 DE 2024, se presenta informe final de actividades y sus componentes jurídicos, administrativos, técnicos, económicos, para generar acta de liquidación y pago correspondiente de la ejecución contractual.



	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME FINAL DE ACTIVIDADES</b>	02/10/2024
		Página 3 de 24

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO INICIAL	
<b>NOMBRE DEL CONTRATANTE</b>	GOBERNACION DE CASANARE
<b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:</b>	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°:</b>	SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024 2647 DE 2024
<b>CONTRATANTE/SUPERVISIÓN:</b>	DEPARTAMENTO DE CASANARE R/L KAREN SOFIA SANTAFÉ AGUDELO JEFE OFICINA ASESORIA JURIDICA NIT 892.099.216-6
	SUPERVISIÓN JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO DIRECTOR (A) TECNICO (A) DE DESARROLLO COMUNITARIO
<b>OBJETO</b>	REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO No 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCIÓN NACIONAL No 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	GERMAN TORRES SAS
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	GERMAN ANDRES TORRES DELGADO
<b>N.I.T.</b>	901.570.496-2
<b>CONTRATO No.</b>	2647 DE 2024
<b>FECHA DEL CONTRATO</b>	29 de octubre de 2024
<b>PLAZO (MESES)</b>	Dos (2) MESES
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	Ocho (08) de noviembre de 2024
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	Siete (07) de enero de 2025
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	55.671.709,00
<b>% EJECUCION</b>	100%
<b>VALOR FINAL A COBRAR</b>	\$55.671.709,00



	GESTIÓN DOCUMENTAL	FR-GG-001
		Versión: 02
	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	02/10/2024
		Página 4 de 24

### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO PRESUPUESTAL

CONCEPTO	No	FECHA	VALOR
CDP	2404103	09 DE OCTUBRE DE 2024	\$ 62.099.840
RP	24002647	29 DE OCTUBRE DE 2024	\$ 55.671.709

### ESTAMPILLAS


PAGO ESTAMPILLAS DEPARTAMENTO DE CASANARE			
DETALLE	PORCENTAJE	VALOR LIQUIDADADO	NOTA CREDITO N°
ADULTO MAYOR	3%	\$1.670.200.00	24035843
CULTURA	1%	\$ 556.700.00	24035840
DESARROLLO	1%	\$ 556.700.00	24035842
PRODEPORTE	2.5%	\$1.391.800.00	24035844
UNITROPICO	1.5%	\$ 835.100.00	24035841
TOTAL A PAGAR CONTRIBUCIONES		\$5.010.500.00	

### GARANTIAS CONTRACTUALES

PÓLIZAS DEL CONTRATO CUMPLIMIENTO							
No PÓLIZA	625-74-994000000060 Anexo 0	ASEGURADORA	SOLIDARIA	FECHA DE EXPEDICIÓN			SUMA ASEGURADA
				dd	mm	aa	
				20	10	2024	
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS		VIG. DESDE		VIG. HASTA		SUMA ASEGURADA	
		dd	mm	aaaa	dd mm aaaa		
Seriedad de la oferta		21	10	2024	26 01 2025	\$ 6.209.984.00	

PÓLIZAS DEL CONTRATO RCE							
No PÓLIZA	625-47-994000000161 Anexo 0	ASEGURADORA	SOLIDARIA	FECHA DE EXPEDICIÓN			SUMA ASEGURADA
				dd	mm	aa	
				28	10	2024	
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS		VIG. DESDE		VIG. HASTA		SUMA ASEGURADA	
		dd	mm	aaaa	dd mm aaaa		
Cumplimiento		28	10	2024	07 07 2025	\$ 5.567.170.90	
Pago de salarios y prestaciones sociales		28	10	2024	07 01 2028	\$2.783.585.45	
Calidad del servicio		28	10	2024	07 07 2025	\$5.567.170.90	



	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME FINAL DE ACTIVIDADES</b>	02/10/2024
		Página 5 de 24


PÓLIZAS DEL CONTRATO RCE									
No PÓLIZA	625-47-994000000161 Anexo 1	ASEGURADORA	SOLIDARIA	FECHA DE EXPEDICIÓN			SUMA ASEGURADA		
				dd	mm	aa			
				07	11	2024			
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA		
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa			
Cumplimiento	07	11	2024	07	01	2028	\$ 5.567.170.90		
Pago de salarios y prestaciones sociales	07	11	2024	07	01	2028	\$2.783.585.45		
Calidad del servicio	07	11	2024	07	01	2028	\$5.567.170.90		

PÓLIZAS DEL CONTRATO RCE									
No PÓLIZA	625-47-994000000161 Anexo 2	ASEGURADORA	SOLIDARIA	FECHA DE EXPEDICIÓN			SUMA ASEGURADA		
				dd	mm	aa			
				08	11	2024			
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA		
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa			
Cumplimiento	08	11	2024	07	07	2025	\$ 5.567.170.90		
Pago de salarios y prestaciones sociales	08	11	2024	07	01	2028	\$2.783.585.45		
Calidad del servicio	08	11	2024	07	07	2025	\$5.567.170.90		

PÓLIZAS DEL CONTRATO CUMPLIMIENTO									
No PÓLIZA	625-74-9940000000063 Anexo 0	ASEGURADORA	SOLIDARIA	FECHA DE EXPEDICIÓN			SUMA ASEGURADA		
				dd	mm	aa			
				28	10	2024			
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA		
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa			
Predios labores y operaciones	28	10	2024	10	01	2025	\$ 260.000.000.00		

PÓLIZAS DEL CONTRATO CUMPLIMIENTO									
No PÓLIZA	625-74-9940000000063 Anexo 1	ASEGURADORA	SOLIDARIA	FECHA DE EXPEDICIÓN			SUMA ASEGURADA		
				dd	mm	aa			
				07	11	2024			
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA		
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa			
Predios labores y operaciones	07	11	2024	10	01	2025	\$ 260.000.000.00		



	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME FINAL DE ACTIVIDADES</b>	02/10/2024
		Página 6 de 24

PÓLIZAS DEL CONTRATO CUMPLIMIENTO										
No PÓLIZA	625-74-994000000063 Anexo 2	ASEGURADORA	SOLIDARIA	FECHA DE EXPEDICIÓN	dd	mm	aa	SUMA ASEGURADA		
					08	11	2024			
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS		VIG. DESDE			VIG. HASTA					
		dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa			
Predios labores y operaciones		08	11	2024	10	01	2025	\$ 260.000.000.00		

PÓLIZAS DEL CONTRATO CUMPLIMIENTO										
No PÓLIZA	625-74-994000000063 Anexo 3	ASEGURADORA	SOLIDARIA	FECHA DE EXPEDICIÓN	dd	mm	aa	SUMA ASEGURADA		
					08	11	2024			
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS		VIG. DESDE			VIG. HASTA					
		dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa			
Predios labores y operaciones		08	11	2024	10	01	2025	\$ 260.000.000.00		

**ESTADO DE LAS PÓLIZAS**

Las pólizas que conforman la garantía única suscrita por GERMAN TORRES SAS para el desarrollo del contrato No. CAS-OAJ-MC-037-2024 No INTERNO 2647 DE 2024, se encuentran vigentes al corte del presente informe final de actividades.


**COMPONENTE ADMINISTRATIVO**

La empresa GERMAN TORRES SAS identificadas con NIT 901.570.496-2 ejecuto las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024 2647 DE 2024 las cuales citan:

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

1. Brindar asistencia para la realización de cuatro (4) sesión del Comité departamental de Discapacidad de Casanare garantizando los elementos necesarios para la permanencia de sesenta (60) personas en cada sesión, de las cuales, ocho (08) son representantes de población con discapacidad (PCD) y cuatro (4) son acompañantes de la PCD, provenientes de diferentes municipios del Departamento.
2. Recopilar, organizar y presentar audios, memorias y demás material utilizado en cada uno de estos espacios.
3. El contratista debe garantizar los elementos de papelería (cartillas, agendas), que se indican en las especificaciones técnicas, entregadas en la primera sesión, para lo cual debe coordinar con la supervisión su entrega al almacén departamental de dichos elementos.
4. Concertar con la supervisión la programación y ejecución de las actividades programadas.
5. Presentar informes de ejecución de actividades en el momento que sea requerido por la supervisión.
6. Las demás que sean necesarias para la ejecución del objeto contractual.



	GESTIÓN DOCUMENTAL	FR-GG-001
		Versión: 02
	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	02/10/2024
		Página 7 de 24

#### OBLIGACIONES GENERALES:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, de conformidad con los parámetros establecidos por el departamento de Casanare.
2. Desarrollar las actividades establecidas en el estudio previo.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4. Avisar oportunamente al DEPARTAMENTO las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
5. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión o interventoría del contrato.
6. Presentar los informes específicos o extraordinarios cuando le sean solicitados por el interventor o supervisor.
7. Acreditar el pago de los aportes de seguridad social y parafiscal para la suscripción y liquidación del contrato, según lo dispuesto en la ley 1607 de 2012.
8. Cumplir con todas las obligaciones derivadas de los estudios previos e indicación del presente contrato.

#### AVANCE DE EJECUCIÓN EN TIEMPO

El avance de ejecución en porcentaje del plazo contractual se encuentra en el 100% ejecutado.


### EJECUCIÓN PLAZO CONTRACTUAL



#### COMPONENTE TÉCNICO

La empresa GERMAN TORRES SAS identificad con número de identificación tributario 901.570.496-2 y representada legalmente por el SR. GERMAN ANDRES TORRES DELGADO identificado con cedula de ciudadanía No 1.118.530.984, ejecuto el componente técnico del contrato de prestación de servicios No SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024 No INTERNO 2647 DE 2024 el cual tiene por OBJETO: REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO No 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCIÓN NACIONAL N° 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, conforme las especificaciones técnicas dadas en la invitación y el estudio previo publicado en secop ii, resultado de allí la ejecución de actividades de 4 eventos realizados en las siguientes fechas:



	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME FINAL DE ACTIVIDADES</b>	02/10/2024
		Página 8 de 24

✓ **COMITÉ No 1: 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

Este informe se radico mediante oficio DC-274 de fecha 26 de noviembre de 2024, donde se evidencia la ejecución de actividades conforme a especificaciones técnicas.

El día 14 de noviembre se realiza comité técnico NO 01 donde se ajusta incongruencia presentada en cuanto al ítem No 4 con el respecto a la forma del esfero en cuanto a material solicitado, teniendo en cuenta que este no existe en el mercado, (se anexa acta al presente).

✓ **COMTE No 2: 21 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Este informe se radico mediante oficio DC-274 de fecha 26 de noviembre de 2024, donde se evidencia la ejecución de actividades conforme a especificaciones técnicas.

✓ **COMITÉ No 3: 28 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Este informe se radico mediante oficio DC-279 de fecha 17 de diciembre de 2024, donde se evidencia la ejecución de actividades conforme a especificaciones técnicas.


✓ **COMITÉ No 4; 13 DE DICIEMBRE DE 2024**

Este informe se radico mediante oficio DC-279 de fecha 17 de diciembre de 2024, donde se evidencia la ejecución de actividades conforme a especificaciones técnicas.

Estos encuentros se realizaron en el cetro de convenciones de la cámara de comercio de Casanare den la ciudad de Yopal, donde se alquiló a nuestro socio comercial los salones Tonina y salón Jaguar, para el desarrollo de cada uno de ellos cumpliendo con las especificaciones técnicas dadas por la entidad y que a continuación se anexan con el fin de soportar las actividades correspondientes a cada sesión a realizar.

Cabe resaltar que el valor ofertado por la empresa GT SAS es de cincuenta y cinco millones seiscientos setenta y un mil setecientos nueve pesos mcte (\$55.671.709,00), teniendo en cuenta que el contrato de prestaciones de servicios nace del proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía como consta en secop ii con asunto No CAS-OAJ-MC-037-2024.


Una vez legalizado contrato carta de aceptación No SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024 No INTERNO 2647 DE 2024, de acuerdo a las condiciones de estudio previo No 2024-03397 publicado en la plataforma SECOP II, el cual tiene por objeto: "REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCIÓN NACIONAL No 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL", como consta en los anexos de informe jurídico adjuntos en el presente informe, se establecen 4 comités que se ejecutan conforme a requerimientos de supervisión así:

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME FINAL DE ACTIVIDADES</b>	02/10/2024
		Página 9 de 24

**Sesión No 1**


ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>LOGISTICA</b>								
1	95141707	Terrenos, Edificios, Estructuras y vías	Auditorio	Alquiler de un auditorio, con aire acondicionado y respectivos asientos, equipos y herramienta: Garantizar recinto abierto o cerrado con capacidad máxima para sesenta (60) representantes al Comité Departamental de Discapacidad con sillas plásticas que cuente con espaldar para sesenta (60) personas, sistema de sonido compacto o portátil con mínimo un parlante de potencia de 250 W y dos micrófonos inalámbricos u omnidireccionales de 100 Hz a 22 KHz, equipo de cómputo 14" con procesador Intel Core TM I3 – 3217U de 3ra generación, sistema operativo Windows 8, con 2 GB de memoria de DDR3 compartida de doble canal de 1600 MHz y video Beam X41 brillante, Proyecto XGA 1024 X768- 3500AnSI ilumines sencilla con conectividad- HDMA, VGA, USB -A Powers, 2 W altavoz bajo costo de propiedad.	Hora	10	\$313.536,16	\$ 3.135.361,64
2	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de catering	Estación de tinta, agua aromáticas y pasantes, con los respectivos vasos desechables de cinco (5) onzas, y servicio suficiente para sesenta (60) personas durante la sesión.	Servicios	180	\$ 1.990,50	\$ 358.290,78
2.1	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de catering	Meseros capacitados y certificados en manipulación de alimentos debidamente uniformados tres (3) meseros durante toda la sesión del Comité Departamental de Discapacidad.	Horas	30	\$ 17.916,63	\$ 537.498,79



	GESTIÓN DOCUMENTAL		FR-GG-001
			Versión: 02
	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		02/10/2024
			Página 10 de 24

2.2	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de catering	Almuerzo: Una –(1) Porción de sopa, crema o consomé; 1 porción de proteína 250 gr, puede ser pollo (pierna, pernil, o pechuga) o pescado (mojarra, bagre o trucha) o carne (tipo churrasco); una (1) porción de cereal, una (1) porción de legumbres y una (1) porción de verduras acompañado de bebidas naturales de mínimo doce (12) Onzas. Servicio de catering servirá los alimentos con sus respectivas vajillas y con un punto estratégico para servir.	UND	60	\$ 42.103,38	\$ 2.526.202,63
2.3	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de catering	Refrigerio mañana: Ejemplo: Opción 1: Ensalada de frutas (150gr), entre fresa, papaya, piña, manzana, uva, kiwi, banano, queso rallado doble crema y crema de leche, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaques biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente). Opción 2: Un (1) Sándwich de pollo que conste de: pan tajado en cuadros, pollo desmechado, cebolla, cabezona, tomate de guiso, salsa tártara, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaque biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente).	UND	60	\$ 15.228,88	\$ 913.732,87
2.4	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de catering	Refrigerio tarde: Ejemplo: Opción 1: Ensalada de frutas (150gr), entre fresa, papaya, piña, manzana, uva, kiwi, banano, queso rallado doble crema y crema de leche, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaques biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente). Opción 2: Un (1) Sándwich de pollo que conste de: pan tajado en cuadros, pollo desmechado, cebolla, cabezona, tomate de guiso, salsa tártara, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaque biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente).	UND	60	\$ 15.228,88	\$ 913.732,87
3	7811180	Servicio de transporte, almacenaje	Transporte de pasajeros por carretera	Transporte: desplazamiento terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para tres (3) personas: (2)	Transporte de Vehículo	1	\$268.745,13	\$268.745,13




	GESTIÓN DOCUMENTAL		FR-GG-001
			Versión: 02
	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		02/10/2024
			Página 11 de 24

		y correo		PcD con discapacidad representantes al Comité Departamental de discapacidad, y un acompañante (Asistente Personal de PcD), del municipio de Aguazul a Yopal (ida y regreso).				
3.1	7811180	Servicio de transporte, almacenaje y correo	Transporte de pasajeros por carretera	Transporte: desplazamiento terrestre con Transporte: desplazamiento terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para siete (7) personas: (3) PcD con discapacidad representantes al CDD, (1) PCD con discapacidad y (1) asistente personal, (1) madre cuidadora representante al CDD Y (1) joven PCD Municipio de Yopal (ida y regreso).	Transporte de Vehículo	2	\$250.828,50	\$501.657,01
4	14111514	Materiales y productos de papel	Blocs o cuadernos de papel	Garantizar la entrega de 25 kits de material de apoyo para la participación en el evento del comité departamental de discapacidad cada kit debe constar de: 1 libreta de 50 hojas impresas dimensiones tamaño media carta, medidas 14cm x 21.5 cm a una tinta por una cara en papel bond de 70 gr o en papeles ecológicos de 226 gr, anillado doble o por el canto superior y un bolígrafo ecológico en cartón, clic y punta plástica, medida 14 cm. La cual debe contar con cuatros estampados y un esfero clásico con cuerpo hexagonal no rueda en la superficie de la mesa y le permite escribir con control y comodidad. El color de la tapa y el botón indican el color de la tinta la cual es negro, con un estampado.	UND	25	\$ 44.791,03	\$1.119.775,82
5	14111514	Publicidad	Pendón	Roll up de aluminio lo lana banner de 13 onzas impreso a color dimensiones 2 m x 1 alto.	UND	1	\$313.536,16	\$313.536,16
6	90121702	Interpretes	Interpretes	Dos (2) intérpretes: Profesional en áreas de educación Inclusiva o comunitaria que soporte dos (2) años de experiencia como interprete de Lengua de Señas Colombiana y trabajo con población vulnerables; basados según Normatividad Nacional Actual Resolución 10185 de 2018 y NTC-ISO 18841:2018, contratados por toda la sesión cada uno por 10 horas.	HORAS	20	\$ 80.623,22	\$1.612.464,39

Valor total de sesión No 1 IVA incluido

\$12.200.998.10



	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME FINAL DE ACTIVIDADES</b>	02/10/2024
		Página 12 de 24

Sesión N°2


ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>LOGISTICA</b>								
1	95141707	Terrenos, Edificios, Estructuras y vías	Auditorio	Alquiler de un auditorio, con aire acondicionado y respectivos asientos, equipos y herramienta: Garantizar recinto abierto o cerrado con capacidad máxima para sesenta (60) representantes al Comité Departamental de Discapacidad con sillas plásticas que cuente con espaldar para sesenta (60) personas, sistema de sonido compacto o portátil con mínimo un parlante de potencia de 250 W y dos micrófonos inalámbricos u omnidireccionales de 100 Hz a 22 KHz, equipo de cómputo 14" con procesador Intel Core TM I3 - 3217U de 3ra generación, sistema operativo Windows 8, con 2 GB de memoria de DDR3 compartida de doble canal de 1600 MHz y video Beam X41 brillante, Proyecto XGA 1024 X768- 3500AnSI ilumines sencilla con conectividad- HDMA, VGA, USB -A Power, 2 W altavoz bajo costo de propiedad.	Hora	7	\$313.536,16	\$2.194.753,15
2	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de cáterin	Estación de tinto, agua aromáticas y pasantes, con los respectivos vasos desechables de cinco (5) onzas, y servicio suficiente para sesenta (60) personas durante la sesión.	Servicios	180	\$ 1.990,50	\$ 358.290,78
2.1	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de cáterin	Meseros capacitados y certificados en manipulación de alimentos debidamente uniformados tres (3) meseros durante toda la sesión del Comité Departamental de Discapacidad.	Horas	21	\$ 17.916,63	\$ 376.249,15
2.2	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de cáterin	Almuerzo: Una -(1) Porción de sopa, crema o consomé; 1 porción de proteína 250 gr, puede ser pollo (pierna, perril, o pechuga) o pescado (mojarra, bagre o trucha) o carne (tipo churrasco); una (1) porción de cereal, una (1) porción de legumbres y una (1) porción de verduras acompañado de bebidas naturales de mínimo doce (12) Onzas. Servicio de	UND	60	\$ 42.103,38	\$ 2.526.202,63



				cáterin servirá los alimentos con sus respectivas vajillas y con un punto estratégico para servir.				
2.3	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de cáterin	Refrigerio mañana: Ejemplo: Opción 1: Ensalada de frutas (150gr), entre fresa, papaya, piña, manzana, uva, kiwi, banano, queso rallado doble crema y crema de leche, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaques biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente). Opción 2: Un (1) Sándwich de pollo que conste de: pan tajado en cuadros, pollo desmechado, cebolla, cabezona, tomate de guiso, salsa tártara, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaque biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente).	UND	60	\$ 15.228,88	\$ 913.732,87
3	7811180	Servicio de transporte, almacenaje y correo	Transporte de pasajeros por carretera	Transporte: desplazamiento terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para tres (3) personas: (2) PcD con discapacidad representantes al Comité Departamental de discapacidad, y un acompañante (Asistente Personal de PcD), del municipio de Aguazul a Yopal (ida y regreso).	Transporte de Vehículo	1	\$268.745,13	\$268.745,13
3.1	7811180	Servicio de transporte, almacenaje y correo	Transporte de pasajeros por carretera	Transporte: desplazamiento terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para siete (7) personas: (3) PcD con discapacidad representantes al CDD, (1) PCD con discapacidad y (1) asistente personal, (1) madre cuidadora representante al CDD Y (1) joven PCD Municipio de Yopal (ida y regreso).	Transporte de Vehículo	2	\$250.828,50	\$ 501.657,01
4	90121702	Interpretes	Interpretes	Dos (2) intérpretes: Profesional en áreas de educación Inklusiva o comunitaria que soporte dos (2) años de experiencia como interprete de Lengua de Señas Colombiana y trabajo con población vulnerables; basados según Normatividad Nacional Actual Resolución 10185 de 2018 y NTC-ISO 18841:2018, contratados por toda la sesión cada uno por 10 horas.	HORAS	14	\$ 80.623,22	\$1.128.725,07

Valor total de sesión No 1 IVA incluido	\$ 8.268.355.80
---	-----------------




	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FR-GG-001
			Versión: 02
	<b>INFORME FINAL DE ACTIVIDADES</b>		02/10/2024
			Página 14 de 24

SESION No 3


ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>LOGISTICA</b>								
1	95141707	Terrenos, Edificios, Estructuras y vías	Auditorio	Alquiler de un auditorio, con aire acondicionado y respectivos asientos, equipos y herramienta: Garantizar recinto abierto o cerrado con capacidad máxima para sesenta (60) representantes al Comité Departamental de Discapacidad con sillas plásticas que cuente con espaldar para sesenta (60) personas, sistema de sonido compacto o portátil con mínimo un parlante de potencia de 250 W y dos micrófonos inalámbricos u omnidireccionales de 100 Hz a 22 KHz, equipo de cómputo 14" con procesador Intel Core TM I3 – 3217U de 3ra generación, sistema operativo Windows 8, con 2 GB de memoria de DDR3 compartida de doble canal de 1600 MHz y video Beam X41 brillante, Proyecto XGA 1024 X768-3500AnSI ilumines sencilla con conectividad- HDMA, VGA, USB -A Power, 2 W altavoz bajo costo de propiedad.	Hora	7	\$313.536,16	\$2.194.753,15
2	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de catering	Estación de tinto, agua aromáticas y pasantes, con los respectivos vasos desechables de cinco (5) onzas, y servicio suficiente para sesenta (60) personas durante la sesión.	Servicios	180	\$ 1.990,50	\$ 358.290,78
2.1	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de catering	Meseros capacitados y certificados en manipulación de alimentos debidamente uniformados tres (3) meseros durante toda la sesión del Comité Departamental de Discapacidad.	Horas	21	\$ 17.916,63	\$ 376.249,15
2.2	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de catering	Almuerzo: Una –(1) Porción de sopa, crema o consomé; 1 porción de proteína 250 gr, puede ser pollo (pierna, perril, o pechuga) o pescado (mojarra, bagre o trucha) o carne (tipo churrasco); una (1) porción de cereal, una (1) porción de legumbres y una (1) porción de verduras acompañado de bebidas naturales de mínimo doce (12) Onzas. Servicio de catering servirá los alimentos con sus respectivas vajillas y con un punto	UND		\$ 42.103,38	\$ 2.526.202,63



	GESTIÓN DOCUMENTAL		FR-GG-001
			Versión: 02
	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES		02/10/2024
			Página 15 de 24

				estratégico para servir.					
2.3	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de catering	Refrigerio mañana: Ejemplo: Opción 1: Ensalada de frutas (150gr), entre fresa, papaya, piña, manzana, uva, kiwi, banano, queso rallado doble crema y crema de leche, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaques biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente). Opción 2: Un (1) Sándwich de pollo que conste de: pan tajado en cuadros, pollo desmechado, cebolla, cabeza, tomate de guiso, salsa tártara, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaque biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente).	UND	60	\$ 15.228,88	\$ 913.732,87	
3	7811180	Servicio de transporte, almacenaje y correo	Transporte de pasajeros por carretera	Transporte: desplazamiento terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para tres (3) personas: (2) PcD con discapacidad representantes al Comité Departamental de discapacidad, y un acompañante (Asistente Personal de PcD), del municipio de Aguazul a Yopal (ida y regreso).	Transporte de Vehículo	1	\$268.745,13	\$268.745,13	
3.1	7811180	Servicio de transporte, almacenaje y correo	Transporte de pasajeros por carretera	Transporte: desplazamiento terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para siete (7) personas: (3) PcD con discapacidad representantes al CDD, (1) PCD con discapacidad y (1) asistente personal, (1) madre cuidadora representante al CDD Y (1) joven PCD Municipio de Yopal (ida y regreso).	Transporte de Vehículo	2	\$250.828,50	\$ 501.657,01	
4	90121702	Interpretes	Interpretes	Dos (2) intérpretes: Profesional en áreas de educación Inklusiva o comunitaria que soporte dos (2) años de experiencia como Intérprete de Lengua de Señas Colombiana y trabajo con población vulnerables; basados según Normatividad Nacional Actual Resolución 10185 de 2018 y NTC-ISO 18841:2018, contratados por toda la sesión cada uno por 10 horas.	HORAS	14	\$ 80.623,22	\$1.128.725,07	
5	14111514	Materiales y productos de papel	Blocs o cuadernos de papel	Cartillas tamaño carta portada a full color propalcote de 250gr plastificado mate de 50 paginas internas propalcote 150gr impresa a color	UND	1000	\$ 16.124,64	\$16.124.643,91	
Valor total de sesión No 1 IVA incluido								\$ 24.392.999.71	




	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME FINAL DE ACTIVIDADES</b>	02/10/2024
		Página 16 de 24

SESION No 4

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>LOGISTICA</b>								
1	95141707	Terrenos, Edificios, Estructuras y vías	Auditorio	Alquiler de un auditorio, con aire acondicionado y respectivos asientos, equipos y herramienta: Garantizar recinto abierto o cerrado con capacidad máxima para sesenta (60) representantes al Comité Departamental de Discapacidad con sillas plásticas que cuente con espaldar para sesenta (60) personas, sistema de sonido compacto o portátil con mínimo un parlante de potencia de 250 W y dos micrófonos inalámbricos u omnidireccionales de 100 Hz a 22 KHz, equipo de cómputo 14" con procesador Intel Core TM i3 – 3217U de 3ra generación, sistema operativo Windows 8, con 2 GB de memoria de DDR3 compartida de doble canal de 1600 MHz y video Beam X41 brillante, Proyecto XGA 1024 X768- 3500AnSI ilumines sencilla con conectividad- HDMA, VGA, USB -A Power, 2 W altavoz bajo costo de propiedad.	Hora	10	\$313.536,16	\$ 3.135.361,64
2	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de catering	Estación de tinto, agua aromáticas y pasantes, con los respectivos vasos desechables de cinco (5) onzas, y servicio suficiente para sesenta (60) personas durante la sesión.	Servicios	180	\$ 2.222,00	\$ 399.960,00
2.1	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de catering	Meseros capacitados y certificados en manipulación de alimentos debidamente uniformados tres (3) meseros durante toda la sesión del Comité Departamental de Discapacidad.	Horas	30	\$ 17.916,63	\$ 537.498,79
2.2	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de catering	Almuerzo: Una –(1) Porción de sopa, crema o consomé; 1 porción de proteína 250 gr, puede ser pollo (pierna, pernil, o pechuga) o pescado (mojarra, bagre o trucha) o carne (tipo churrasco); una (1) porción de cereal, una (1) porción de legumbres y una (1) porción de verduras acompañado de bebidas naturales de mínimo doce (12) Onzas. Servicio de catering servirá los alimentos con sus respectivas vajillas y con un punto estratégico para servir.	UND	60	\$ 42.103,38	\$ 2.526.202,63
2.3	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de catering	Refrigerio mañana: Ejemplo: Opción 1: Ensalada de frutas (150gr), entre fresa, papaya, piña, manzana, uva, kiwi, banano, queso rallado doble crema y crema de leche, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaques biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente). Opción 2: Un (1) Sándwich de pollo que conste de: pan tajado en cuadros, pollo desmechado, cebolla, cabezona, tomate de guiso, salsa tártara, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en	UND	60	\$ 15.228,88	\$ 913.732,87



	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FR-GG-001
			Versión: 02
	<b>INFORME FINAL DE ACTIVIDADES</b>		02/10/2024
			Página 17 de 24


				empaque biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente).				
2.4	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de catering	Refrigerio tarde: Ejemplo: Opción 1: Ensalada de frutas (150gr), entre fresa, papaya, piña, manzana, uva, kiwi, banano, queso rallado doble crema y crema de leche, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaques biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente). Opción 2: Un (1) Sándwich de pollo que conste de: pan tajado en cuadros, pollo desmechado, cebolla, cabezona, tomate de guiso, salsa tártara, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaque biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente).	UND	60	\$ 15.228,88	\$ 913.732,87
3	7811180	Servicio de transporte, almacenaje y correo	Transporte de pasajeros por carretera	Transporte: desplazamiento terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para tres (3) personas: (2) PcD con discapacidad representantes al Comité Departamental de discapacidad, y un acompañante (Asistente Personal de PcD), del municipio de Aguazul a Yopal (ida y regreso).	Transporte de Vehículo	1	\$268.745,13	\$268.745,13
3.1	7811180	Servicio de transporte, almacenaje y correo	Transporte de pasajeros por carretera	Transporte: desplazamiento terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para siete (7) personas: (3) PcD con discapacidad representantes al CDD, (1) PCD con discapacidad y (1) asistente personal, (1) madre cuidadora representante al CDD Y (1) joven PCD Municipio de Yopal (ida y regreso).	Transporte de Vehículo	2	\$250.828,50	\$ 501.657,01
4	90121702	Interpretes	Interpretes	Dos (2) intérpretes: Profesional en áreas de educación Inklusiva o comunitaria que soporte dos (2) años de experiencia como Interprete de Lengua de Señas Colombiana y trabajo con población vulnerables; basados según Normatividad Nacional Actual Resolución 10185 de 2018 y NTC-ISO 18841:2018, contratados por toda la sesión cada uno por 10 horas.	HORAS	20	\$ 80.623,22	\$1.612.464,39

Valor total de sesión No 1 IVA incluido	\$ 10.809.355,33
---	------------------

<b>VALOR FINAL A COBRAR</b>	<b>\$ 55.671.709,00</b>
* Nota 1: El valor del presupuesto oficial es a todo costo: (incluye todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato; y demás variables que se requieran en la contratación pública	


En concordancia con la actividades propias del contrato se relaciona a continuación las actuaciones para la correcta ejecución del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024 2647 DE 2024, el cual tiene por objeto: " REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCIÓN NACIONAL N° 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL".



	GESTIÓN DOCUMENTAL	FR-GG-001
		Versión: 02
	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	02/10/2024
		Página 18 de 24


OBLIGACIONES ESPECIFICAS:			
ITEM	OBLIGACIÓN	SOPORTE	ANEXO
1	Brindar asistencia para la realización de cuatro (4) sesión del Comité departamental de Discapacidad de Casanare garantizando los elementos necesarios para la permanencia de sesenta (60) personas en cada sesión, de las cuales, ocho (08) son representantes de población con discapacidad (PCD) y cuatro (4) son acompañantes de la PCD, provenientes de diferentes municipios del Departamento.	La empresa GERMAN TORRES SAS, identificada con NIT 901.570.496-1 brindo el servicio bajo las condiciones pactadas en el estudio previo y en las fechas establecidas por la entidad contratante, como consta en los informes radicados de manera oportuna a la supervisión, tales eventos se llevaron a cabo los días 15,21,28 de noviembre y el evento final el día 13 de diciembre de 2024.	Anexo N° 3 Certificación de cumplimiento de fecha 20 de febrero de 2025, emitido por la supervisión del contrato.
2.	Recopilar, organizar y presentar audios, memorias y demás material utilizado en cada uno de estos espacios.	La empresa GT SAS, recopilo y presento a la supervisión en medio magnético (CD) mediante radicado 0001780.	Relación correspondencia adjunta. Documento interno DC- 288, radicado No 0001780 de fecha 05 de febrero de 2025. (Anexo 4)
3	El contratista debe garantizar los elementos de papelería (cartillas, agendas), que se indican en las especificaciones técnicas, entregadas en la primera sesión, para lo cual debe coordinar con la supervisión su entrega al almacén departamental de dichos elementos.	La empresa GT SAS, entrego de manera oportuna conforme a los lineamientos dados por la supervisión el material cartográfico bajo las especificaciones dadas en el estudio previo a la oficina de almacén departamental de Casanare como consta en el informe de la mesa N°01 y la mesa N° 04 donde se adjunta registro fotográfico de la entrega de estas. Así como se anexa los formatos entrada a almacén N° 2024047 de 14 de nov de 2024 en donde consta la entrega de los siguientes ítems: 4. Garantizar la entrega de 25 kits de material de apoyo para la participación en el evento del comité departamental de discapacidad cada kit debe constar de: 1 libreta de 50 hojas impresas dimensiones tamaño media carta, medidas 14cm x 21.5 cm a una tinta por una cara en papel bond de 70 gr o en papeles ecológicos de 226 gr, anillado doble o por el canto superior y un bolígrafo ecológico en cartón, clic y punta	Anexo 5. formatos entrada a almacén N° 2024047 de 14 de nov de 2024 Formatos entrada a almacén N° 2024094 de 31 de diciembre de 2024.



	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME FINAL DE ACTIVIDADES</b>	02/10/2024
		Página 19 de 24


		<p>plástica, medida 14 cm. La cual debe contar con cuatros estampados y un esfero clásico con cuerpo hexagonal no rueda en la superficie de la mesa y le permite escribir con control y comodidad. El color de la tapa y el botón indican el color de la tinta la cual es negro, con un estampado.</p> <p>5. Roll up de aluminio lo lana banner de 13 onzas impreso a color dimensiones 2 m x 1 alto.</p> <p><b>Formatos entrada a almacén N° 2024094 de 31 de diciembre de 2024.</b></p> <p>Donde se evidencia entrega de ítem N°5 de oferta económica, que por motivos de logística se entregaron de manera posterior a las mesas a la supervisión del contrato:</p> <p>Cartillas tamaño carta portada a full color propalcote de 250gr plastificado mate de 50 páginas internas propalcote 150gr impresa a color</p>	
4.	Concertar con la supervisión la programación y ejecución de las actividades programadas	<p>La empresa GERMAN TORRES SAS, mantuvo constante comunicación verbal y escrita con la supervisión y con el referente de discapacidad que este dispuso para el seguimiento a las diferentes actividades necesarias para la ejecución de actividades contractuales, dando como resultado la ejecución sin contratiempo alguno de los cuatro comités en la fecha que la supervisión dispuso en el auditorio de la cámara de comercio de Casanare en los salones Tonina y Jaguar, como consta en la certificación dada por la entidad contratada para tal fin (Cámara de</p>	<p>Se anexa relación de informe de actividades 1 y 2 correspondientes a los cuatro comités de discapacidad. (Ver anexo 1 y 2.)</p>



	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
	<b>INFORME FINAL DE ACTIVIDADES</b>	Versión: 02 02/10/2024 Página 20 de 24


		comercio de Casanare).	
5	Presentar informes de ejecución de actividades en el momento que sea requerido por la supervisión.	<p>La empresa German Torres Sas, radico de manera oportuna informes de actividades para su respectiva revisión y pago, teniendo en cuenta la cláusula forma de pago consagrada en contrato No SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024 2647 DE 2024 ( carta de aceptación) :</p> <p>“Se pagarán actas parciales hasta por el 80% del valor del contrato, según avance en su ejecución y un pago final del 20% restante una vez culmine con la ejecución del 100% de las actividades contractuales y se suscriba el acta de liquidación por parte del contratista y el supervisor. Cada pago se soportará con informe detallado de ejecución que deberá presentar el contratista, aprobación por parte del supervisor y acreditación del pago de la seguridad social integral según la normatividad vigente.”</p> <p>Como consta en oficio con numero interno DC274 radicado de gobernación de Casanare 0021160 de fecha 26 de nov 2024 (Evento 1 y 2) / DC 279 radicado 0022908 de 17 de diciembre de 2024.</p>	<p>Se anexa relación de correspondencia enviada y recibida necesaria para la correcta ejecución del contrato. (La cual se encuentra en el cuadro CONTROL DE CORRESPONDENCIA)</p>
6.	Las demás que sean necesarias para la ejecución del objeto contractual.	<p>La empresa GT SAS, La empresa GERMAN TORRES SAS, mantuvo constante comunicación verbal y escrita con la supervisión y con el referente de discapacidad que este dispuso para el seguimiento a las diferentes actividades necesarias para la ejecución de actividades contractuales.</p>	<p>Se anexa relación de correspondencia enviada y recibida necesaria para la correcta ejecución del contrato. (La cual se encuentra en el cuadro CONTROL DE CORRESPONDENCIA)</p>



	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME FINAL DE ACTIVIDADES</b>	02/10/2024
		Página 21 de 24


<b>OBLIGACIONES GENERALES:</b>			
ITEM	OBLIGACIÓN	SOPORTE	ANEXO
1	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, de conformidad con los parámetros establecidos por el departamento de Casanare.	La empresa GT SAS ejecuto de manera idónea y oportuna las actividades contractuales descritas en el estudio previo del contrato No SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024 2647 DE 2024, como consta en el informe técnico adjunto al presente documento y la certificación de cumplimiento emitida por la supervisión que certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se anexa relación de informe de actividades 1 y 2 correspondientes a los cuatro comités de discapacidad. (Ver anexo 1 y 2.)
2	Desarrollar las actividades establecidas en el estudio previo.	La empresa GT SAS desarrollo las actividades establecidas en el estudio previo del contrato No SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024 2647 DE 2024, en las fechas dadas por la supervisión en el salón Tonina y Jaguar de la cámara de comercio de Casanare, ejecutando de manera oportuna las actividades contractuales descritas	Informes radicados a supervisión en oficios DC274 radicado de gobernación de Casanare 0021160 de fecha 26 de nov 2024 (Evento 1 y 2) / DC 279 radicado 0022908 de 17 de diciembre de 2024. (ANEXO 6)
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	La empresa GT SAS ejecuto de manera diligente las actividades propias del contrato velando por el correcto desarrollo de las diferentes etapas contractuales. <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Legalización</li> <li>2. Acta de inicio.</li> <li>3. Ejecución.</li> <li>4. Acta de terminación.</li> </ol>	Se anexa relación de correspondencia enviada y recibida necesaria para la correcta ejecución del contrato. (La cual se encuentra en el cuadro CONTROL DE CORRESPONDENCIA)
4.	Avisar oportunamente al DEPARTAMENTO las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.	La empresa GT SAS a realizado las salvedades correspondientes del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024 2647 DE 2024	Se anexa relación de correspondencia enviada y recibida necesaria para la correcta ejecución del contrato. (La cual se encuentra en el cuadro CONTROL DE CORRESPONDENCIA)
5	Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión o interventoría del contrato	La empresa GT SAS a atendido las observaciones formales y verbales de la supervisión del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024 2647 DE 2024.	Se anexa relación de correspondencia enviada y recibida necesaria para la correcta ejecución del contrato. (La cual se encuentra en el cuadro CONTROL DE CORRESPONDENCIA)
6	Presentar los informes específicos	La empresa German Torres Sas,	Se anexa relación de correspondencia



	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME FINAL DE ACTIVIDADES</b>	02/10/2024
		Página 22 de 24


	o extraordinarios cuando le sean solicitados por el interventor o supervisor.	radico de manera oportuna informes de actividades para su respectiva revisión y pago, teniendo en cuenta la cláusula forma de pago consagrada en contrato No SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024 2647 DE 2024 ( carta de aceptación).  (Ver anexo de obligaciones específicas: DC274 radicado de gobernación de Casanare 0021160 de fecha 26 de nov 2024 (Evento 1 y 2) / DC 279 radicado 0022908 de 17 de diciembre de 2024).	enviada y recibida necesaria para la correcta ejecución del contrato. (La cual se encuentra en el cuadro CONTROL DE CORRESPONDENCIA)
7	Acreditar el pago de los aportes de seguridad social y parafiscal para la suscripción y liquidación del contrato, según lo dispuesto en la ley 1607 de 2012.	La empresa German Torres Sas, realizo el pago correspondiente a seguridad social y parafiscal para la suscripción y liquidación del contrato, según lo dispuesto en la ley 1607 de 2012, para tal fin anexa:  certificación de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales suscrita por el representante legal y contador de la empresa con los respectivos soportes que acreditan su condición de contador público.  Planillas de seguridad social liquidadas atreves del operador aportes en línea N° 9479551511,9481778787,9481792184,9480352764,9480240874,9481695117.	Anexo 7: Certificación de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales suscrita por el representante legal y contador público.  Tarjeta profesional de contador público  Antecedentes emitidos por la junta centros de contadores.  Planillas de seguridad social liquidadas y pagadas atreves del operador aportes en línea N°:  9479551511,9481778787,9481792184,9480352764,9480240874,9481695117.
8	Cumplir con todas las obligaciones derivadas de los estudios previos e indicación del presente contrato.	La empresa GT SAS, cumplió con las obligaciones derivadas de los estudios previos e indicación del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024 2647 DE 2024.	Informe técnico consolidado adjunto. (Ver anexo 1 y 2.)



	GESTIÓN DOCUMENTAL	FR-GG-001
		Versión: 02
	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	02/10/2024
		Página 23 de 24

CONTROL DE CORRESPONDENCIA					
FECHA RADICACION	No. OFICIO	QUIEN ENVIA	QUIEN RECIBE	ASUNTO	No. OFICIO RESPUESTA
30/10/2024	DC-264	GERMAN TORRES S.A.S.	GOBERNACION DE CASANARE. DIRECTORA TECNICA DE DESARROLLO COMUNITARIO.	SOLICITUD DE INFORMACION	CORREO
01/11/2024	DC-265	GERMAN TORRES S.A.S.	GOBERNACION DE CASANARE. DIRECTORA TECNICA DE DESARROLLO COMUNITARIO.	SOLICITUD DE FECHAS DE REALIZACION DE SESIONES	N/A
07/11/2024	DC-266	GERMAN TORRES S.A.S.	GOBERNACION DE CASANARE. OFICINA JURIDICA	FORMALIZACION DE POLIZAS CARGADAS AL SECOP	N/A
07/11/2024	DC-267	GERMAN TORRES S.A.S.	GOBERNACION DE CASANARE.	SOLICITUD DE ACTA DE INICIO	OFC-400.200.75 No. 2230-400.200.75 No. 2239
26/11/2024	DC-273	GERMAN TORRES S.A.S.	GOBERNACION DE CASANARE. DIRECTORA TECNICA DE DESARROLLO COMUNITARIO	SOLICITUD DE DISEÑO DE CARTILLAS PARA EL TERCER COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD	N/A
26/11/2024	DC-274	GERMAN TORRES S.A.S.	GOBERNACION DE CASANARE. DIRECTORA TECNICA DE DESARROLLO COMUNITARIO	INFORME DE ACTIVIDADES Y COBRO	CORREO
04/12/2024	DC-276	GERMAN TORRES S.A.S.	GOBERNACION DE CASANARE. DIRECTORA TECNICA DE DESARROLLO COMUNITARIO	SOLICITUD DE DISEÑO DE CARTILLAS PARA EL CUARTO COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD	N/A
12/12/2024	DC-278	GERMAN TORRES S.A.S.	GOBERNACION DE CASANARE. DIRECTORA TECNICA DE DESARROLLO COMUNITARIO	REAJUSTE A LA FECHA PARA LA ENTREGA DE CARTILLAS	N/A
17/12/2024	DC-279	GERMAN TORRES S.A.S.	GOBERNACION DE CASANARE. DIRECTORA TECNICA DE DESARROLLO COMUNITARIO	INFORME DE ACTIVIDADES COMITES TRES Y CUATRO DE DISCAPACIDAD	N/A
31/12/2024	DC-282	GERMAN TORRES S.A.S.	GOBERNACION DE CASANARE.	INFORME DE ACTIVIDADES	N/A



	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02 02/10/2024
	<b>INFORME FINAL DE ACTIVIDADES</b>	Página 24 de 24

			DIRECTORA TECNICA DE DESARROLLO COMUNITARIO	COMITES DE DISCAPACIDAD	
14/01/2025	DC-283	GERMAN TORRES SAS	GOBERNACION DE CASANARE. DIRECTORA TECNICA DE DESARROLLO COMUNITARIO	INFORME DE ACTIVIDADES COMITES TRES Y CUATRO DE DISCAPACIDAD	N/A
05/02/2025	DC-288	GERMAN TORRES SAS	GOBERNACION DE CASANARE. DIRECTORA TECNICA DE DESARROLLO COMUNITARIO	INFORME DE ACTIVIDADES CUATRO COMITES DE DISCAPACIDAD	OFC-0183
11/03/2025	EMAIL	GERMAN TORRES SAS	GOBERNACION DE CASANARE. DIRECTORA TECNICA DE DESARROLLO COMUNITARIO	RTA RADICADO 1780/SOLICITUD INFORMACIÓN Y ENTREGA DC.	N/A

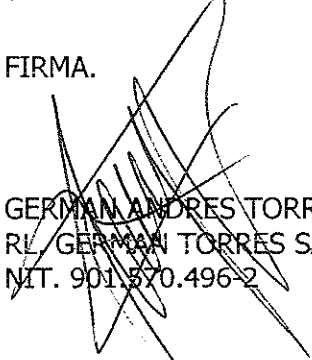
### COMPONENTE FINANCIERO

El balance financiero refleja el estado final del contrato, de acuerdo con lo ejecutado por el contratista GERMAN TORRES S.A.S, con base en los informes y los soportes presentados en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024 y No INTERNO 2647 de 2024

BALANCE FINANCIERO ACTA LIQUIDACION – Contrato de Prestación de Servicios No SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024 y No INTERNO 2647 de 2024					
CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	VALOR POR EJECUTAR	ANTICIPO	VALOR A PAGAR
VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 55.671.709,00				
VALOR ANTICIPO		\$00,00		\$,00	
VALOR ACTA		\$00,00			
VALOR POR EJECUTAR			\$ 00,00		
VALOR AMORTIZADO				\$ 00,00	\$ 00,00
VALOR DEL CONTRATO					\$ 55.671.709,00
<b>TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA</b>	<b>\$ 55.671.709,00</b>	<b>\$ 00</b>	<b>\$ 00,00</b>	<b>\$ 00,00</b>	<b>\$ 55.671.709,00</b>

**Nota:** El contrato se pactó por la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$ 55.671.709), sin embargo, una vez sumados los valores de cada actividad contractual se evidencia una sumatoria real de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$ 55.671.709,00).

FIRMA.

  
 GERMAN ANDRES TORRES DELGADO  
 RL GERMAN TORRES SAS  
 NIT. 901.570.496-2

Km 4 Vía Sirivana Yopal-Casanare  
 Tel 3204954797  
 OFICINA 202  
 EMAIL: [germantorres1806@gmail.com](mailto:germantorres1806@gmail.com)



CONSTRUYENDO SUEÑOS JUNTOS

ANEXO 0.1-CDP Y RP

320

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Documento: 01-CD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD

Número: 2404103

División: 01-07 SECRETARIA DE GOBIERNO

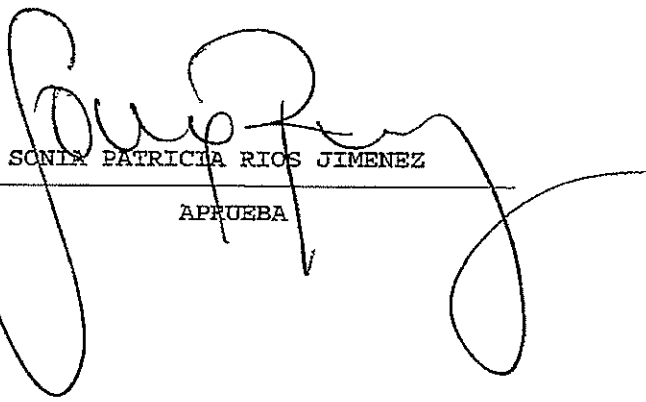
Concepto: REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFOME AL DECRETO No. 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N. 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

Fecha: 09-OCT-2024

Vence: 31-DIC-2024

Cuenta	Descripción	Valor
7.45.4502.1000.2024005850079.0.121000.2.3.2.02.02.156	Fortalecimiento al acceso a programas de inclusión y garantía de derechos de la población con discapacidad y personas LGBTIQ+OSIGD en el Departamento de Casanare.	62,099,840.00
<b>Total :</b>		<b>62,099,840.00</b>

Digitó: HERMINDA

  
 SONIA PATRICIA RIOS JIMENEZ  
 APRUEBA

Nit : 892099216

REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Pagina : 1

321  
238

Usuario : GOBCAS\HAPR-DHP-10928:hermina.diaz:172.17.1.254

Documento 01-CDA CARTA DE ACEPTACION Numero.[24002647] ✓

Fecha: 29-10-2024

Division 01-07 SECRETARIA DE GOBIERNO ✓

Tercero 901570496 GERMAN TORRES S.A.S ✓

Concepto REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFOME AL DECRETO No. 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N. 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

Cuenta	Descripción	Valor
7.45.4502.1000.2024005850079.0.121000.2.3.2.02.02.156 ✓	Fortalecimiento al acceso a programas de inclusión y garantía de derechos de la población con discapacidad y personas LGBTIQ+OSIGD en el Departamento de Casanare.	55,671,709.00
Total :		55,671,709.00 ✓

*Gloria Lucía Rivera Gómez*  
GLORIA LUCIA RIVERA GOMEZ

Digitó: HERMINDA

APRUEBA

## ANEXO 0.2-CARTA DE ACEPTACION



CARTA DE ACEPTACIÓN CONTRATISTAS

FO-AB-56  
2014-03-15  
V. 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024 Y No INTERNO 2647 de 2024 cuyo Objeto: REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCIÓN NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DE MINIMA CUANTIA No. CAS-OAJ-MC-037-2024

Entre los suscritos a saber, KAREN SOFÍA SANTAFÉ AGUDELO, mayor de edad, identificada con C.C. 1.032.460.471 de BOGOTÁ, en calidad de JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, actuando en nombre y representación del Departamento de Casanare con NIT 892.099.216-6, mediante el Decreto 0001 del 01 de enero de 2024, así mismo, delegada para la celebración de este tipo de contratos a través del Decreto No. 0033 del 14 de febrero de 2023 y quien para el presente contrato será EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, de conformidad a lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, mediante el presente documento comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada el día 21 de octubre de 2024, para el proceso de mínima cuantía No. CAS-OAJ-MC-037-2024, por GERMAN TORRES S.A.S, con NIT 901.570.496-2 representado legalmente por GERMAN ANDRES TORRES DELGADO, identificado con cédula de ciudadanía 1.118.530.984 de YOPAL y quien en este documento se denominará El CONTRATISTA, teniendo en cuenta que la presente comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. El contrato se registrá por lo dispuesto en las normas de contratación estatal vigentes, las condiciones de la invitación pública, de la oferta y en especial por las que se indican a continuación:

<b>OBJETO CONTRATO:</b>	<b>DEL</b>	REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCIÓN NACIONAL N° 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.
<b>PLAZO:</b>		DOS (2) MESES
<b>VALOR CONTRATO:</b>	<b>DEL</b>	CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS (\$55.671.709,00) ✓
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:</b>		Las erogaciones que se causen por la ejecución del objeto contractual del presente proceso se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2404103 ✓ de fecha 2024-10-09, bajo el rubro FORTALECIMIENTO AL ACCESO A PROGRAMAS DE INCLUSIÓN Y GARANTIA DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS LGBTIQ+OSIGD EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. - 7.45.4502.1000.2024005850079.0.121000.2.3.2.02.02.156 ✓ (\$62.099.840), el cual será afectado en la suma de (\$55.671.709,00).
<b>FORMA DE PAGO:</b>		Se pagarán actas parciales hasta por el 80% del valor total del contrato, según avance en su ejecución y un pago final por el 20% restante una vez se culmine con la ejecución del 100% de las actividades contractuales y se suscriba el acta de liquidación por parte del contratista y supervisor. Cada pago se soportará con informe detallado de ejecución que deberá presentar el contratista, aprobación por parte del supervisor y acreditación del pago de aportes a la seguridad social integral según la normatividad vigente.
<b>OBLIGACIONES CONTRATISTA:</b>	<b>DEL</b>	<b>Obligaciones específicas:</b> 1. Brindar asistencia para la realización de cuatro (4) sesión del Comité departamental de Discapacidad de Casanare garantizando los elementos necesarios para la permanencia de sesenta (60) personas en cada sesión, de las cuales, ocho (08) son representantes de población con discapacidad (PCD) y cuatro (4) son acompañantes de la PCD, provenientes de diferentes municipios



CARTA DE ACEPTACIÓN CONTRATISTAS

FO-AB-56  
2014-03-15  
V. 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024 Y No INTERNO 2647 de 2024 cuyo Objeto: REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCIÓN NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

	<p>del Departamento. (DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, VER ANEXO No 1). 2. Recopilar, organizar y presentar audios, memorias y demás material utilizado en cada uno de estos espacios. 3. El contratista debe garantizar los elementos de papelería (carillas, agendas), que se indican en las especificaciones técnicas, entregadas en la primera sesión, para lo cual debe coordinar con la supervisión su entrega al almacén departamental de dichos elementos. 4. Concertar con la supervisión la programación y ejecución de las actividades programadas. 5. Presentar informes de ejecución de actividades en el momento que sea requerido por la supervisión. 6. Las demás que sean necesarias para la ejecución del objeto contractual.</p> <p><b>Obligaciones generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, de conformidad a los parámetros establecidos por el Departamento de Casanare.</li> <li>2. Desarrollar las actividades establecidas en el estudio previo</li> <li>3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.</li> <li>4. Avisar oportunamente al DEPARTAMENTO las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.</li> <li>5. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión o interventoría del contrato.</li> <li>6. Presentar los informes específicos o extraordinario cuando le sean solicitados por el interventor o supervisor</li> <li>7. Acreditar el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal para la suscripción y liquidación del contrato, según lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012.</li> <li>8. Cumplir con todas las obligaciones derivadas de los Estudios Previos e indicación del presente contrato.</li> </ol>
<p><b>SUPERVISIÓN INTERVENTORÍA:</b></p>	<p>E</p> <p>Teniendo en cuenta la baja complejidad de las actividades a desarrollar no se requiere de interventoría; por lo tanto, solo se efectuarán labores de supervisión de las tareas a desarrollar por el contratista, las cuales estarán a cargo de la Directora de Desarrollo Comunitario de la Gobernación de Casanare, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, estatuto anticorrupción y el Decreto Departamental 0033 del 14 de febrero de 2023 "por medio del cual se delega el ejercicio de funciones en materia contractual".</p>
<p><b>GARANTÍAS:</b></p>	<p>El Contratista debe presentar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del presente Contrato una garantía de cumplimiento a favor del Departamento de Casanare que ampare:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-<b>CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO.</b> Cuantía: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. Vigencia: DURACIÓN DEL CONTRATO Y EN TODO CASO LA GARANTIA DEBRA ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.</li> <li>-<b>SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.</b> Cuantía: CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. Vigencia: DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS</li> <li>-<b>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.</b> Cuantía: 200 SMMLV. Vigencia: DURACIÓN DEL CONTRATO</li> </ul>

*(Handwritten signature and scribbles)*



**CARTA DE ACEPTACIÓN CONTRATISTAS**

FO-AB-56  
2014-03-15  
V. 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024 Y No INTERNO 2647 de 2024 cuyo Objeto: REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCIÓN NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

		- <b>CALIDAD DEL SERVICIO.</b> Cuantía: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. Vigencia: DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS
<b>CESIÓN DEL CONTRATO:</b>	<b>DEL</b>	El Contratista no podrá ceder en todo o en parte a persona natural o jurídica alguna, los derechos y obligaciones inherentes al presente contrato, salvo autorización previa y expresa de la entidad contratante, en todo caso se atenderá lo dispuesto en el Artículo 41, Inciso 3° de la Ley 80 de 1993.
<b>REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:</b>	<b>DE</b>	Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta. Para la legalización, el presente contrato requerirá el correspondiente registro presupuestal. Para la ejecución del contrato se requiere la suscripción del acta de inicio por el contratista y el supervisor, previa aprobación de la(s) garantía(s) requerida(s), la existencia del registro presupuestal, y el pago de los impuestos a que haya lugar. PARAGRAFO: El presente contrato deberá ser legalizado dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación en el SECOP de la presente carta.
<b>EXCLUSION DE RELACIÓN LABORAL:</b>	<b>DE</b>	El presente Contrato no genera relación laboral alguna entre las partes, ni con el personal que cada una aporte o designe para la ejecución del mismo. Tampoco se pacta régimen de solidaridad alguno; por tal razón, cada parte responderá con independencia y exclusividad. PARÁGRAFO: Se deja expresamente establecido que compete de manera exclusiva al contratista, de manera independiente, la responsabilidad sobre el personal que vincule, aporte o designe para la ejecución del presente Contrato.
<b>MULTAS:</b>		En caso de mora o incumplimiento de las actividades o responsabilidades que le han sido impuestas al contratista y que ha aceptado asumir en el presente contrato, se le aplicará multa equivalente a dos (02) SMMLV a partir de la fecha en que cada obligación se hace exigible. Las multas referidas anteriormente son apremios al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y por lo tanto no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. El pago o la deducción de dichas multas, no exonerará al contratista de sus obligaciones y responsabilidades que emanen del contrato. En caso de incumplimiento de las obligaciones a su cargo, el contratista autoriza expresamente al Departamento para descontar de los saldos a su favor el valor de las multas a que se haga acreedor. Para la imposición de las Multas señaladas anteriormente, se aplicará el procedimiento establecido en el Art. 86 de la ley 1474 de 2011.
<b>CLAUSULA PENAL:</b>		En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el Contratista debe pagar al Departamento, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es una estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Departamento adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia. Para la imposición de la cláusula penal, se aplicará el procedimiento establecido en el Art. 86 de la ley 1474 de 2011.



**CARTA DE ACEPTACIÓN CONTRATISTAS**

FO-AB-56  
2014-03-15  
V. 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024 Y No INTERNO 2647 de 2024 cuyo Objeto: REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCIÓN NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

<b>DOMICILIO:</b>	Para todos los efectos se tiene como domicilio la Ciudad de Yopal-Casanare.
<b>NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:</b>	KAREN SOFÍA SANTA FE AGUDELO
<b>CARGO:</b>	JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
<b>FIRMA:</b>	(FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN SECOP II)

Anexo 01.

OFERTA ECONOMICA

## ANEXO 0.3-ESTAMPILLAS

GOBERNACIÓN DE CASANARE  
SECRETARIA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE TESORERÍA

TIPO DCTO: NC  
NUMERO: 24035843  
FECHA REG.LIBRO: 13-NOV-2024  
FECHA BANCO: 07-NOV-2024  
TERCERO: 901570496 GERMAN TORRES S.A.S  
VALOR: UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA MIL DÓSCIENTOS PESOS M/CTE -----  
CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA ADULTO MAYOR. CONTRATO N°2647-2024. ENTIDAD CONTRATANTE:  
GOBERNACION DE CASANARE. CONTRATISTA: GERMAN TORRES SAS

111006002023  
130599002  
MÓVIMIENTO PRESUPUESTAL  
MÓVIMIENTO CONTABLE  
1,670,200.00  
1,670,200.00

GOBERNACIÓN DE CASANARE  
SECRETARIA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE TESORERÍA

TIPO DCTO: NC  
NUMERO: 24035840  
FECHA REG.LIBRO: 13-NOV-2024  
FECHA BANCO: 07-NOV-2024  
TERCERO: 901570496 GERMAN TORRES S.A.S  
VALOR: QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE -----  
CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PROCULTURA. CONTRATO N°2647-2024. ENTIDAD CONTRATANTE:  
GOBERNACIÓN DE CASANARE. CONTRATISTA: GERMAN TORRES SAS

111006002004  
130599001  
MÓVIMIENTO PRESUPUESTAL  
MÓVIMIENTO CONTABLE  
556,700.00  
556,700.00

GOBERNACION DE CASANARE  
SECRETARIA DE HACIENDA  
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC  
NUMERO: 24035842  
FECHA BANCO: 07-NOV-2024  
FECHA REG.LIBRO: 13-NOV-2024  
TERCERO: 901570496 GERMAN TORRES S.A.S  
VALOR: QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE -----  
CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA PROCESARROLLO. CONTRATO N°2647-2024. ENTIDAD CONTRATANTE:  
GOBERNACION DE CASANARE. CONTRATISTA: GERMAN TORRES SAS

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL  
MOVIMIENTO CONTABLE  
111006002022 556,700.00  
130588003 556,700.00

GOBERNACION DE CASANARE  
SECRETARIA DE HACIENDA  
DIRECCION TECNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC  
NUMERO: 24035844  
FECHA BANCO: 07-NOV-2024  
FECHA REG.LIBRO: 13-NOV-2024  
TERCERO: 901570496 GERMAN TORRES S.A.S  
VALOR: UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ----  
CONCEPTO: PAGO TASA PRODEPORTE. CONTRATO N°2647-2024. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION  
DE CASANARE. CONTRATISTA: GERMAN TORRES SAS

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL  
MOVIMIENTO CONTABLE  
111006002026 1,391,800.00  
131101005 1,391,800.00

GOBERNACIÓN DE CASANARE  
SECRETARIA DE HACIENDA  
DIRECCION TÉCNICA DE TESORERIA

TIPO DCTO: NC  
NUMERO: 24035841 \

FECHA BANCO: 07-NOV-2024

FECHA REG.LIBRO: 13-NOV-2024

TERCERO: 901570496

GERMAN TORRES S.A.S

VALOR: OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/CTE -----

CONCEPTO: PAGO ESTAMPILLA FRONITROPICO. CONTRATO N°2647-2024. ENTIDAD CONTRATANTE:  
GOBERNACIÓN DE CASANARE. CONTRATISTA: GERMAN TORRES SAS

MÓVIMIENTO PRESUFUESTAL  
MÓVIMIENTO CONTABLE

111006002048  
130588005

835,100.00

835,100.00

## ANEXO 0.4-GARANTIAS CONTRACTUALES

239 332

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobar garantía

Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1 Revisar	Aprobado	LEINY YANETH CICUA CRUZ	LEINY YANETH CICUA CRUZ	4 minutos de tiempo transcurrido (8/11/2024 4:13:55 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.2 Firmar	Aprobado	KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO	KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO	8/11/2024 4:18:03 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

9647 - 2024

Id de la garantía CO1.WRT.15591211  
Referencia de la garantía 625-74-994000000053  
Estado En aprobación  
Justificación Cumplimiento - Cumplimiento del contrato  
Cumplimiento - Pago de salarios  
Cumplimiento - Calidad del servicio  
Responsabilidad civil extra contractual  
Tipo de garantía Contrato de seguro  
Patrimonio autónomo  
Compañía

240  
333



NIT. 860.524.654-6

**PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4**



**NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS**  
**6250001028**

**PÓLIZA No: 625-47-994000000060 ANEXO: 0**

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL** COD.AGENCIA: 625 RAMO: 47  
TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION** TIPO DE IMPRESION: **IMPRESION**  
DIA MES AÑO: 20 10 2024 DIA MES AÑO: 20 10 2024  
FECHA DE EXPEDICION FECHA DE IMPRESION

**DATOS DEL AFIANZADO**  
NOMBRE: **GERMAN TORRES SAS** IDENTIFICACION: NIT **901.570.496-2**  
DIRECCION: **VIA SIRVANA KM 4** CIUDAD: **YOPAL, CASANARE** TELEFONO: **3204954797**

**DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO**  
ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE CASANARE** IDENTIFICACION: NIT **892.099.216-6**  
BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DE CASANARE** IDENTIFICACION: NIT **892.099.216-6**

**AMPAROS**  
GIRO DE NEGOCIO: **SERIEDAD DE LA OFERTA**  
DESCRIPCION AMPAROS: **SERIEDAD DE LA OFERTA**  
PLIEGO DE CONDICIONES: **SERIEDAD DE LA OFERTA**  
BENEFICIARIOS: **DEPARTAMENTO DE CASANARE**  
NIT: **892099216**  
VIGENCIA DESDE: **21/10/2024** VIGENCIA HASTA: **26/01/2025** SUMA ASEGURADA: **6,209,984.00**

**POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:**  
\*\*\* OBJETO DE LA GARANTIA \*\*\*  
GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-ORJ-MC-037-2024 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ \*\*\*\*\*6,209,984.00  
VALOR PRIMIA: \$ \*\*\*\*\*25,000  
GASTOS EXPEDICION: \$ \*\*\*\*11,000.00  
IVA: \$ \*\*\*\*\*6,840  
TOTAL A PAGAR: \$ \*\*\*\*\*42,840

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ASESORIAS Y SOLUCIONES M&M LTDA	10776	100.00			

**DECLARACION Y AUTORIZACION:** DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASI COMO PARA EL ENVIO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVES DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERIA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRONICOS Y LLAMADAS TELEFONICAS DE CARACTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO ESPECIAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACION, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRONICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTION AUTOMATICA. EN CASO QUE DESER CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTION DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRONICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO. PARA FINES COMERCIALES. POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: [https://www.solidaria.com.co/web\\_digital/clientes/registro](https://www.solidaria.com.co/web_digital/clientes/registro)

ME DIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACION DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACION, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIEN ESTE ENCARQUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCION Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581 DE 2010, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMAS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMAS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACION APLICABLE. ESTA AUTORIZACION SE MANTENDRA POR EL TIEMPO DE DURACION DEL VINCULO O LA PRESTACION DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACION DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLITICAS, IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/PLANES-DE-ENTRES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/planes-de-entres/politica-de-privacidad.aspx)

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB [WWW.SOLIDARIA.COM.CO](http://WWW.SOLIDARIA.COM.CO) EN LA OPCION SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PAGINA WEB [WWW.SOLIDARIA.COM.CO](http://WWW.SOLIDARIA.COM.CO) EN LA OPCION SERVICIOS - CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)000000000700625000102

FIRMA TOMADOR

DIRECCION NOTIFICACION ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/83 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6001, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

RESERVA DE CASANARE  
OFICINA JURIDICA - ARE VC

RECIBIDO: Hon. J. J. 369  
17/29/11 2:15 PM  
T. 17

311 2287765 #1001

241

335



NIT. 860.524.554-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 6250003248

PÓLIZA No: 625-47-994000000161 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL COD.AGENCIA: 625 RAMO: 47 TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION DIA MES AÑO 28 10 2024 DIA MES AÑO 28 10 2024 FECHA DE EXPEDICION FECHA DE IMPRESION

DATOS DEL AFIANZADO NOMBRE: GERMAN TORRES SAS IDENTIFICACION: NIT 901.570.496-2 DIRECCION: VIA SIRVANA KM 4 CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELEFONO: 3204984797

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE CASANARE IDENTIFICACION: NIT 892.099.216-6 BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE CASANARE IDENTIFICACION: NIT 892.099.216-6

Table with columns: DESCRIPCION AMPAROS, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEGURADA. Rows include CONTRATO, CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND, CALIDAD DEL SERVICIO.

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS POLISA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS: \*\*\*OBJETO DE LA GARANTIA\*\*\* EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA DE MINIMA CUANTIA N° CAS-CAJ-MC-037-2024/CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0263 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

Summary table with columns: VALOR ASEGURADO TOTAL, VALOR PRIMA, GASTOS EXPEDICION, IVA, TOTAL A PAGAR. Values: \$ 13,917,927.25, \$ 66,318, \$ 15,000.00, \$ 15,450, \$ 96,768

Table with columns: NOMBRE INTERMEDIARIO, CLAVE, %PART, NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO, %PART, VALOR ASEGURADO. Row: ASESORIAS Y SOLUCIONES M&M LTDA, 10778, 100.00, ...

DECLARACION Y AUTORIZACION: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASI COMO PARA EL ENVIO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVES DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERIA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRONICOS Y LLAMADAS TELEFONICAS DE CARACTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACION, MEDIANTE LOS CANALES DE PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRONICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTION AUTOMATICA. EN CASO QUE DESEAR CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTION DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRONICO: GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/mis\_gestiones/cliente/step1

ME DIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACION DEL CONTRATO DE SEGURO, LISTED EN CALIDAD DE TITULARES) DE LA INFORMACION, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCION Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1551 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMAS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMAS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACION APLICABLE. ESTA AUTORIZACION SE MANTENDRA POR EL TIEMPO DE DURACION DEL VINCULO O LA PRESTACION DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACION DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLITICAS, IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes-politica-de-privacidad.aspx

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU POLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCION SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA POLIZA INGRESANDO A NUESTRA PAGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCION SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

FIRMA ASEGURADOR [Signature] FIRMA TOMADOR [Signature] DIRECCION NOTIFICACION ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero - Principal: Manuel Guillermo Rueda Soriano \* Celular: 312 342 6229 \* Correo electrónico: defensor@solidaria@gmail.com

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros: GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

GOBERNACIÓN DE CASANARE  
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO  
Julien Reinos  
10/11/2014 Hora 2:15 PM  
F. 19.



243  
337

**NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS**  
**6250003248**

**PÓLIZA No: 625-47-99400000161 ANEXO: 1**

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL

COD AGENCIA: 625 RAMO 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACIÓN SIN COBRO DE PRIMA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
07	11	2024	07	11	2024
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

**DATOS DEL AFIANZADO**

NOMBRE: GERMAN TORRES SAS IDENTIFICACION: NIT 901.570.496-2  
DIRECCION: VIA SIRVANA KM 4 CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO: 3204954797

**DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO**

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE CASANARE IDENTIFICACION: NIT 892.099.216-6  
BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE CASANARE IDENTIFICACION: NIT 892.099.216-6

**AMPAROS**

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO CUMPLIMIENTO	07/11/2024	07/01/2028	5,567,170.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND CALIDAD DEL SERVICIO	07/11/2024	07/01/2028	5,567,170.90
BENEFICIARIOS NIT 892099216 - DEPARTAMENTO DE CASANARE	07/11/2024	07/01/2028	5,567,170.90

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

\*\*\*OBJETO DE LA GARANTIA\*\*\*

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA DE MINIMA CUANTIA N° 264-2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ASESORIAS Y SOLUCIONES W&M LTDA	10778	100.00			

DECLARACION Y AUTORIZACION: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASI COMO PARA EL ENVIO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVES DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERIA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRONICOS Y LLAMADAS TELEFONICAS DE CARACTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE, DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACION, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRONICO Y EN ADECUADOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTION AUTOMATICA, EN CASO QUE DESSE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTION DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRONICO: GESTION@ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTION@ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: [https://www.solidaria.com.co/wa\\_digital/client#login](https://www.solidaria.com.co/wa_digital/client#login)

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACION DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACION DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCION Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLuyendo TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1551 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMAS NORMATIVIDAD VIGENTES QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMAS PRINCIPIOS QUE IMPULSIVAN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACION APLICABLE. ESTA AUTORIZACION SE MANTENDRA POR EL TIEMPO DE DURACION DEL VINCULO O LA PRESTACION DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACION DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLITICAS, IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU POLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PAGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCION SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA POLIZA INGRESANDO A NUESTRA PAGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCION SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)00000000007000625000324

FIRMA TOMADOR

DIRECCION NOTIFICACION ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE



C8DA35780F0FF87D5D

Defensor del Consumidor Financiero - Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano \* Celular: 312 342 6229 \* Correo electrónico: [defensor@solidaria.com](mailto:defensor@solidaria.com)

Defensor del Consumidor Financiero - Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna \* Celular: 310 223 4504 \* Correo electrónico: [marin@solidaria.com](mailto:marin@solidaria.com)

Dirección: Camero 13A-26-38 oficina 224, Bogotá \* Teléfono: (601) 791 91 80 \* Fax: (601) 791 91 80 \* Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

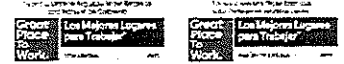
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: <https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf>

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 0601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS**  
**6250003248**

**PÓLIZA No: 625-47-99400000161 ANEXO: 2**

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS YOPAL** COD. AGENCIA: **625** RAMO: **47**

TIPO DE MOVIMIENTO: **MODIFICACIÓN SIN COBRO DE PRIMA** TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
08	11	2024	08	11	2024
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

**DATOS DEL AFIANZADO**

NOMBRE: **GERMAN TORRES SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.570.496-2**

DIRECCIÓN: **VIA SIRVANA KM 4** CIUDAD: **YOPAL, CASANARE** TELEFONO: **3204954797**

**DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO**

ASEGURADO: **DEPARTAMENTO DE CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **892.099.216-6**

BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DE CASANARE** IDENTIFICACIÓN: NIT **892.099.216-6**

**AMPAROS**

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO	CUMPLIMIENTO	08/11/2024	07/07/2025	5,567,170.90
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	08/11/2024	07/01/2028	2,783,585.45
	CALIDAD DEL SERVICIO	08/11/2024	07/07/2025	5,567,170.90

BENEFICIARIOS  
NIT 892099216 - DEPARTAMENTO DE CASANARE

**POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:**

\*\*\*OBJETO DE LA GARANTIA\*\*\*

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 2647 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCIÓN NACIONAL N° 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****0.00	VALOR PRIMA: \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN: \$ *****0.00	IVA: \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR: \$ *****0.00
--	------------------------------	------------------------------------	----------------------	--------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ASESCHIAS Y SOLUCIONES M&M LTDA	10779	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEÉ CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: [GESTIONDECARTERAG@SOLIDARIA.COM.CO](mailto:GESTIONDECARTERAG@SOLIDARIA.COM.CO), PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO [GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO](mailto:GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO) Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR REGISTRAR AL [www.solidaria.com.co/registro](http://www.solidaria.com.co/registro)

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(S) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS #ISESI), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVAS VIGENTES QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLICAN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDÉ CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS, IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx)

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB [WWW.SOLIDARIA.COM.CO](http://WWW.SOLIDARIA.COM.CO) EN LA OPCIÓN SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIOMIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB [WWW.SOLIDARIA.COM.CO](http://WWW.SOLIDARIA.COM.CO) EN LA OPCIÓN SERVICIOS - CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.

**FIRMA ASEGURADOR**

(415)770186100019(8020)0000000007000625000324

**FIRMA TOMADOR**

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá  
CSDA.25780F0FF97559

CLIENTE



242  
339



# POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL



**NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS**  
**6250003255**

**PÓLIZA No: 625 -74 - 994000000063 ANEXO:0**

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL				COD. AGE: 625		RAMO: 74		PAP:													
DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS						
28	10	2024		28	10	2024	23:59	10	01	2025	23:59	74									
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				FECHA DE IMPRESIÓN									
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL												TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION									
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION																					
VIGENCIA DEL ANEXO																					
				DIA		MES		AÑO		HORAS		DIA		MES		AÑO		HORAS		DIAS	
				28		10		2024		23:59		10		01		2025		23:59		74	
				VIGENCIA DESDE				ALAS				VIGENCIA HASTA				ALAS					

### DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: GERMAN TORRES SAS IDENTIFICACION: NIT 901.570.496-2  
 DIRECCION: VIA SIRVANA KM 4 CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELEFONO: 3204954797

### DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: GERMAN TORRES SAS IDENTIFICACION: NIT 901.570.496-2  
 DIRECCION: VIA SIRVANA KM 4 CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELEFONO: 3204954797  
 BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACION: NIT 001-8

### DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: GERMAN TORRES SAS NIT : 901570496  
 ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CASANARE CIUDAD: YOPAL  
 DIRECCION: DEPARTAMENTO DE CASANARE  
 ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS  
 TIPO EDIFICIO: CASA CONJUNTO CERRADO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANEJADA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 260,000,000.00	260,000,000.00	
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERJIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES				
BENEFICIARIOS NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS				

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA DE MINIMA CUANTIA CAS-ORJ-MC-037-2024 REFERENTE A REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0293 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE CASANARE NIT 392.099.216-6

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ ***260,000,000.00	\$ *****158,137	\$ *****0.00	\$ *****30,046	\$ *****188,183

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA
ASESORIAS Y SOLUCIONES M&M LTDA	10775	100.00	
			%PART
			VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701881000019(8020)00000000007000625000325

FIRMA TOMADOR

DIRECCION NOTIFICACION ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

COASEGURO: FFFFFF000A

CLIENTE



LMASREROPAT 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la informacion de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros  
GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

**NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS**  
**6250003255**

**PÓLIZA No: 625 -74 - 994000000063 ANEXO:1**

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS YOPAL COD. AGE: 625 RAMO: 74 PAP  
 DIA MES AÑO HORAS DIA MES AÑO HORAS DIA MES AÑO HORAS  
 07 11 2024 23:59 10 01 2025 23:59 64 07 11 2024  
 FECHA DE EXPEDICIÓN VIGENCIA DE LA PÓLIZA VIGENCIA DESDE A LAS VIGENCIA HASTA A LAS DIAS FECHA DE IMPRESIÓN  
 MODALIDAD FACTURACION: ANUAL TIPO DE IMPRESION: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACIÓN SIN COBRO DE PRIMA  
 VIGENCIA DEL ANEXO: 07 11 2024 23:59 10 01 2025 23:59 64  
 VIGENCIA DESDE A LAS VIGENCIA HASTA A LAS

**DATOS DEL TOMADOR**  
 NOMBRE: GERMAN TORRES SAS IDENTIFICACION: NIT 901.570.496-2  
 DIRECCION: VIA SIRVANA KM 4 CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELEFONO: 3204954797

**DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO**  
 ASEGURADO: GERMAN TORRES SAS IDENTIFICACION: NIT 901.570.496-2  
 DIRECCION: VIA SIRVANA KM 4 CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELEFONO: 3204954797  
 BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACION: NIT 001-8

**DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS**  
 ASEGURADO: GERMAN TORRES SAS NIT: 901570496  
 ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CASANARE CIUDAD: YOPAL  
 DIRECCION: DEPARTAMENTO DE CASANARE  
 ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS  
 TIPO EDIFICIO: CASA CONJUNTO CERRADO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 260,000,000.00		
	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV en: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES  
 BENEFICIARIOS: NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA DE MINIMA CUANTIA N° 264-2024 REFERENTE A REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE CASANARE NIT 892.099.216-6

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****0.00	VALOR PRIMA: \$ *****0	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****0	TOTAL A PAGAR: \$ *****0
-------------------------------------	------------------------	---------------------------------	----------------	--------------------------

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPANIA	%PART	VALOR ASEGURADO
ASESORIAS Y SOLUCIONES MAN LTDA	1071	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN EL LA PRODUCIRÁ LA TERMINACION AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR: [Firma] (415)7701861000019(8020)00000000007000625000325  
 DIRECCION NOTIFICACION ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

FIRMA TOMADOR: [Firma]

C3DA257830P0FF97D5B CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero - Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano \* Celular: 312 342 6229 \* Correo electrónico: defensorasolidaria@gmail.com  
 Defensor del Consumidor Financiero - Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna \* Celular: 310 223 4304 \* Correo electrónico: marquezunabogados@gmail.com  
 Dirección: Carrera 13A# 28-33 oficina 221, Bogotá \* Teléfono: (601) 791 91 80 \* Fax: (601) 791 91 80 \* Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.  
 Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023-Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC193 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6801 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO POR: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GOBERNACIÓN DE CASANARE  
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO  
Cartera R. 2: 269  
Fecha 01/11/14 Hora 2:15 PM  
F: 17.

342

**NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS**  
**6250003255**

**PÓLIZA No: 625 -74 - 994000000063 ANEXO:2**

AGENCIA EXPEDIDORA: <b>SEAS YOPAL</b>			COD. AGE: 625			RAMO: 74			PAP:		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
08	11	2024	08	11	2024	10	01	2025	10	01	2025
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		
08 11 2024			08 11 2024			10 01 2025			10 01 2025		
MODALIDAD FACTURACIÓN: <b>ANUAL</b>			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		
			08 11 2024			10 01 2025			10 01 2025		

TIPO DE MOVIMIENTO	MODIFICACIÓN SIN COBRO DE PRIMA	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	
VIGENCIA DEL ANEXO	08	11	2024	23:59	10	01	2025	23:59	63	08	11	2024				
	VIGENCIA DESDE	A LAS			VIGENCIA DESDE	A LAS			VIGENCIA DESDE	A LAS			VIGENCIA DESDE	A LAS		

**DATOS DEL TOMADOR**

NOMBRE: **GERMAN TORRES SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.570.496-2**

DIRECCIÓN: **VIA SIRVANA KM 4** CIUDAD: **YOPAL, CASANARE** TELÉFONO: **3204954797**

**DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO**

ASEGURADO: **GERMAN TORRES SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.570.496-2**

DIRECCIÓN: **VIA SIRVANA KM 4** CIUDAD: **YOPAL, CASANARE** TELÉFONO: **3204954797**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

**DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS**

ASEGURADO: **GERMAN TORRES SAS** NIT : **901570496**

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: **CASANARE** CIUDAD: **YOPAL**

DIRECCION: **DEPARTAMENTO DE CASANARE**

ACTIVIDAD: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

TIPO EDIFICIO: **CASA CONJUNTO CERRADO** TIPO DE RIESGO: **COMERCIAL** MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		\$ 260,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: **10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES**

BENEFICIARIOS  
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO CARTA DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 2647-2024 REFERENTE A REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCIÓN NACIONAL N° 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: **DEPARTAMENTO DE CASANARE NIT 892.099.216-6**

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ *****0.00	\$ *****0	\$ *****0.00	\$ *****0	\$ *****0

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO
ASESORIAS Y SOLUCIONES M&M LTDA	10778	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

<b>FIRMA ASEGURADOR</b>	(415)7701861000019(8020)0000000007000625000325	<b>FIRMA TOMADOR</b>

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C8DA25780F0FF97B58

CLIENTE

LMARREROPAT 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2608 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 8601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

### LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
DATOS DE LA PÓLIZA

Nº. POLIZA: 994000000063	ANEXO: 2	TIPO DE MOVIMIENTO: 0	PAGINA: 2
TOMADOR: GERMAN TORRES SAS		IDENTIFICACION: 901.570.496-2	

#### ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	GERMAN TORRES SAS	901570496-2	DEPARTAMENTO DE CASANARE	YOPAL	0.00	0	0
						PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
						0	0

**NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS**  
**6250003255**

**PÓLIZA No: 625 -74 - 994000000063 ANEXO:3**

AGENCIA EXPEDIDORA: <b>SEAS YOPAL</b>			COD. AGE: 625			RAMO: 74			PAP.					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	
08	11	2024	08	11	2024	23:59	10	01	2025	23:59	63	08	11	2024
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			FECHA DE IMPRESIÓN		
MODALIDAD FACTURACIÓN: <b>ANUAL</b>												TIPO DE IMPRESIÓN: <b>IMPRESION</b>		

TIPO DE MOVIMIENTO: <b>MODIFICACIÓN SIN COBRO DE PRIMA</b>	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DÍAS
VIGENCIA DEL ANEXO	08	11	2024	23:59	10	01	2025	23:59	63
	VIGENCIA DESDE			ALAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	

**DATOS DEL TOMADOR**

NOMBRE: **GERMAN TORRES SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.570.496-2**

DIRECCIÓN: **VIA SIRVANA KM 4** CIUDAD: **YOPAL, CASANARE** TELÉFONO: **3204954797**

**DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO**

ASEGURADO: **GERMAN TORRES SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.570.496-2**

DIRECCIÓN: **VIA SIRVANA KM 4** CIUDAD: **YOPAL, CASANARE** TELÉFONO: **3204954797**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

**DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS**

ASEGURADO: **GERMAN TORRES SAS** NIT: **901570496**

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: **CASANARE** CIUDAD: **YOPAL**

DIRECCIÓN: **DEPARTAMENTO DE CASANARE**

ACTIVIDAD: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

TIPO EDIFICIO: **CASA CONJUNTO CERRADO** TIPO DE RIESGO: **COMERCIAL** MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$ 260,000,000.00	260,000,000.00	

DEDUCIBLES: **10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES**

BENEFICIARIOS  
NIT 001 - **TERCEROS AFECTADOS**

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 2647-2024 REFERENTE A REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCIÓN NACIONAL N° 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****0.00	VALOR PRIMA: \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****0	TOTAL A PAGAR: \$ *****0
--	------------------------------	------------------------------------	-------------------	-----------------------------

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO
AGESORIAS Y SOLUCIONES MSM LTDA	10778	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

**FIRMA ASEGURADOR** (415)7701561000019(8020)0000000007000625000325

**FIRMA TOMADOR**

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CSDA25780F0FF9785F CLIENTE LMARREROPAT 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento.

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2000 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 8001, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

344

## ANEXO 0.5-ACTA DE INICIO



246  
~~257~~

ACTA DE INICIO  
FO-AB-14  
2014-01-02  
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024 2647 de 2024-10-29 cuyo  
Objeto: REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE  
DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y  
RESOLUCIÓN NACIONAL N° 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024 - 2647

FECHA DEL CONTRATO: 2024-10-29

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: GERMAN TORRES S.A.S

FECHA DE INICIO: 2024-11-08

FECHA DE TERMINACIÓN: 2025-01-07

APORTE ENTIDAD: \$55.671.709,00 M.L.C.

APORTE COOPERANTE: \$0,00 M.L.C.

VALOR DEL CONTRATO: \$55.671.709,00 M.L.C.

OBJETO: REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCIÓN NACIONAL N° 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

PLAZO: Dos (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los Ocho(08) días del mes de Noviembre de 2024, se reunieron JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO, DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) DE DESARROLLO COMUNITARIO, quien actúa en su calidad de supervisor, de conformidad con Cláusula de Supervisión, el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y por otra parte GERMAN ANDRES TORRES DELGADO, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 1118530984 de YOPAL, representante legal, de(-la) GERMAN TORRES S.A.S con NIT 901570496-2 en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que GERMAN TORRES S.A.S, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.
2. La duración del presente contrato se estipula por el término de Dos (2) MESES.
3. Que GERMAN TORRES S.A.S, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: Se pagarán áctas parciales hasta por el 80% del valor total del contrato, según avance en su ejecución y un pago final por el 20% restante una vez se culmine con la ejecución del 100% de las actividades contractuales y se suscriba el acta de liquidación por parte del contratista y supervisor. Cada pago se soportará con Informe detallado de ejecución que deberá presentar el contratista, aprobación por parte del supervisor y acreditación del pago de aportes a la seguridad social integral según la normatividad vigente.

260<sup>347</sup>




ACTA DE INICIO

FO-AB-14  
2014-01-02  
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024 2647 de 2024-10-29 cuyo  
Objeto: REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE  
DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y  
RESOLUCIÓN NACIONAL N° 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

**OBSERVACIONES:**

  
JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO  
Supervisor(a)

  
GERMAN ANDRES TORRES DELGADO R/L  
GERMAN TORRES S.A.S  
Contratista.

Revisó:

  
Elaboró: LINA YOHANA GUZMAN MONTAÑA



**ACTA DE TERMINACIÓN**

FO-AB-33  
2015-07-10  
V.03

Acta de Terminación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024 - 2647 de 2024-10-29 cuyo Objeto: REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCIÓN NACIONAL N° 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

**TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**CONTRATO No.:** SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024 -2647

**FECHA DEL CONTRATO:** 2024-10-29

**OBJETO DEL CONTRATO:** REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCIÓN NACIONAL N° 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

**LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:** Zona urbana del municipio de Yopal, Casanare (CASANARE). (CASANARE [YOPAL])

**FECHA INICIO:** 2024-11-08

**PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:** Dos (2) MESES

**FECHA TERMINACIÓN CON PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES:**

**FECHA TERMINACIÓN:** 2025-01-07

**VALOR DEL CONTRATO:** \$55.671.709,00 M.L.C.

**VALOR ADICIONAL CONTRATO:** \$0.00 M.L.C.

**CONTRATISTA:** GERMAN TORRES S.A.S

**SUPERVISOR:** JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO

**INTERVENTOR:**

En la ciudad de Yopal, a los Diecisiete(17) días del mes de Febrero de 2025, se reunieron JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO, DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) DE DESARROLLO COMUNITARIO, quien actúa en su calidad de supervisor, y el Señor(a) GERMAN ANDRES TORRES DELGADO, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 1118530984 de YOPAL, representante legal, de(l-la) GERMAN TORRES S.A.S con NIT 901570496-2 como Contratista, con el fin de dar por terminado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

La terminación del servicio no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el Contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Diecisiete(17) días del mes de Febrero del 2025.


**OBSERVACIONES:** El plazo de ejecución del contrato conforme al acta de inicio se terminó el día 07 de enero de 2025; no obstante, por razones de agenda del representante legal del contratista, se formaliza la terminación del contrato mediante la presente acta de terminación en el día de hoy. Aclarando que esta es un acta de mero trámite.

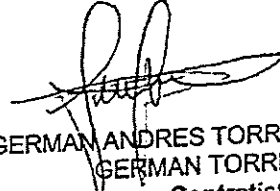
ACTA DE TERMINACIÓN

FO-AB-33  
2015-07-10  
V.03




Acta de Terminación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024 - 2647 de 2024-10-29 cuyo Objeto: REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCIÓN NACIONAL N° 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

  
JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO  
Supervisor(a)  
*Escudo*

  
GERMAN ANDRES TORRES DELGADO R/L  
GERMAN TORRES S.A.S  
Contratista.

ANEXO 1-INFORME DE ACTIVIDADES No 1

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME</b>	02/10/2024
		Página 1 de 23

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024  
No INTERNO 2647 DE 2024**

**OBJETO: REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCIÓN NACIONAL N° 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**


**CONTRATISTA: GERMAN TORRES SAS  
NIT: 901.570.496-2  
RL: GERMAN ANDRES TORRES DELGADO**



*Handwritten signature and date:*  
CLAUDIA SUÑER  
27-02-2025

**CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE  
SUPERVISOR: JESSICA AVELLA BLANCO  
INFORME DE ACTIVIDADES No 1**



	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME</b>	02/10/2024
		Página 2 de 23


**INFORMACION GENERAL**  
**Contrato 2647 DE 2024**

**INFORMACIÓN DEL CONTRATO**

**CONTRATO INICIAL**

<b>NOMBRE DEL CONTRATANTE</b>	GOBERNACION DE CASANARE ✓
<b>OBJETO</b>	REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO No 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCIÓN NACIONAL No 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL ✓
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	GERMAN TORRES SAS ✓
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	GERMAN ANDRES TORRES DELGADO ✓
<b>N.I.T.</b>	901.570.496-2 ✓
<b>CONTRATO No.</b>	2647 DE 2024 ✓
<b>FECHA DEL CONTRATO</b>	29 de octubre de 2024 ✓
<b>PLAZO (MESES)</b>	Dos (2) MESES ✓
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	Ocho (08) de noviembre de 2024 ✓
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	Siete (07) de enero de 2025 ✓
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	55.671.709,00 ✓
<b>% EJECUCION</b>	50% ✓
<b>ACTA PARCIAL POR</b>	\$ 27.835.854,5 ✓



	GESTIÓN DOCUMENTAL	FR-GG-001
		Versión: 02
	INFORME	02/10/2024
		Página 3 de 23

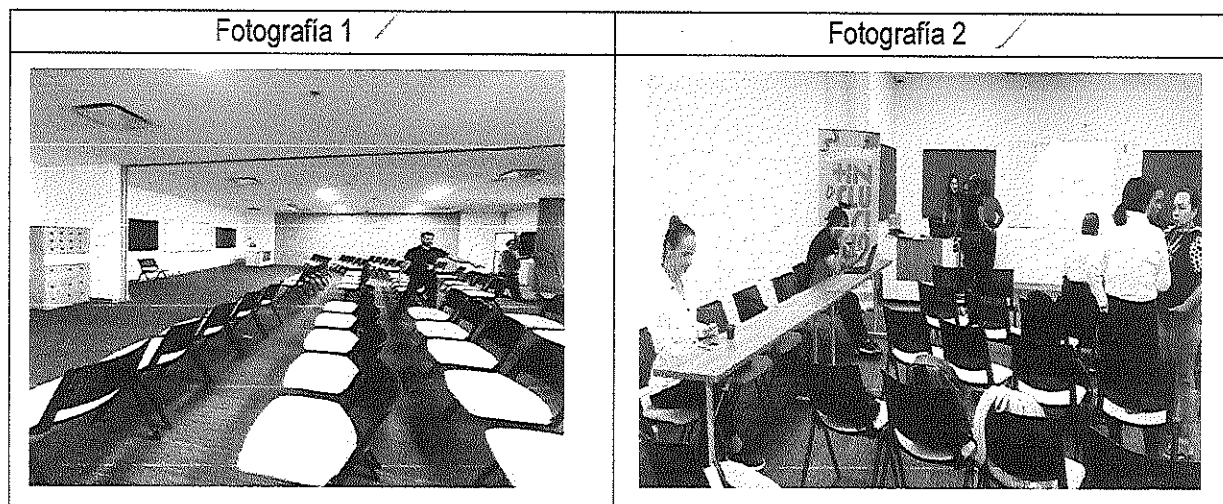
## EJECUCION DE ACTIVIDADES


### EVENTO 1:

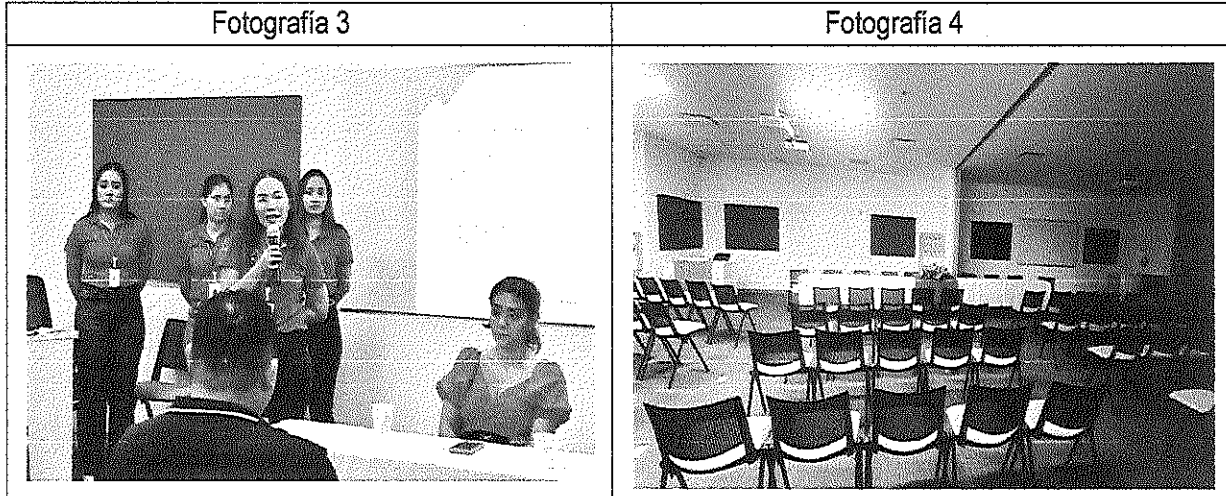
Durante el período de ejecución correspondiente a la carta de aceptación No CAS-OAJ-037-2024, con número interno 2647 de 2024, la empresa GERMAN TORRES SAS se comprometió a garantizar un excelente desempeño en las actividades asignadas, cumpliendo con cada una de ellas de manera íntegra y eficiente como se describirá a continuación. ✓

**Alquiler de un auditorio por diez (10) horas, con aire acondicionado y respectivos asientos, equipos y herramienta: Garantizar recinto abierto o cerrado con capacidad máxima para sesenta (60) representantes al Comité Departamental de Discapacidad con sillas plásticas que cuente con espaldar para sesenta (60) personas, sistema de sonido compacto o portátil con mínimo un parlante de potencia de 250 W y dos micrófonos inalámbricos u omnidireccionales de 100 Hz a 22 KHz, equipo de cómputo 14" con procesador Intel Core TM I3 – 3217U de 3ra generación, sistema operativo Windows 8, con 2 GB de memoria de DDR3 compartida de doble canal de 1600 MHz y video Beam X41 brillante, Proyecto XGA 1024 X768- 3500AnSI ilumines sencilla con conectividad- HDMA, VGA, USB-A Power, 2 W altavoz bajo costo de propiedad. ✓**

La empresa **GERMAN TORRES SAS** garantizó el alquiler de un auditorio, por 10 horas para la primera sesión del comité departamental de discapacidad de Casanare, que se llevó a cabo el día 15 de noviembre de 2024. El lugar contó con aire acondicionado, al igual que con los respectivos asientos, equipos y herramientas necesarias para el correcto desarrollo del comité. El recinto fue cerrado con capacidad superior a sesenta (60) personas e incluyó un sistema de sonido de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato, el cual se encuentra integrado a la infraestructura interna del auditorio, lo que explica que no sea visible en las fotografías, ya que sus componentes están diseñados para estar instalados de manera fija y discreta dentro del espacio. ✓



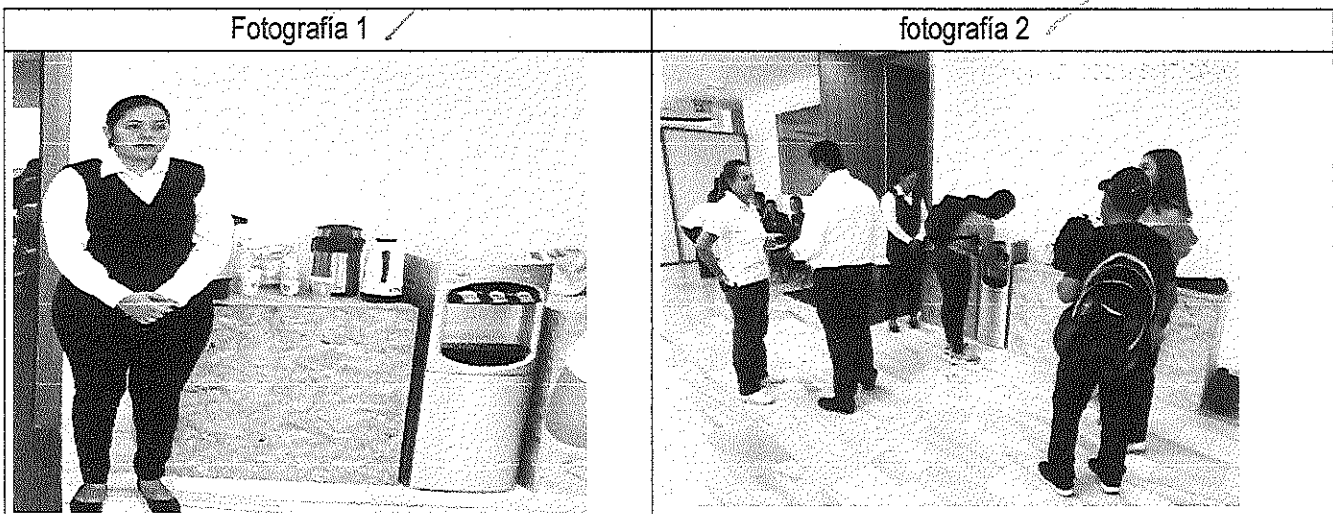
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME</b>	02/10/2024
		Página 4 de 23




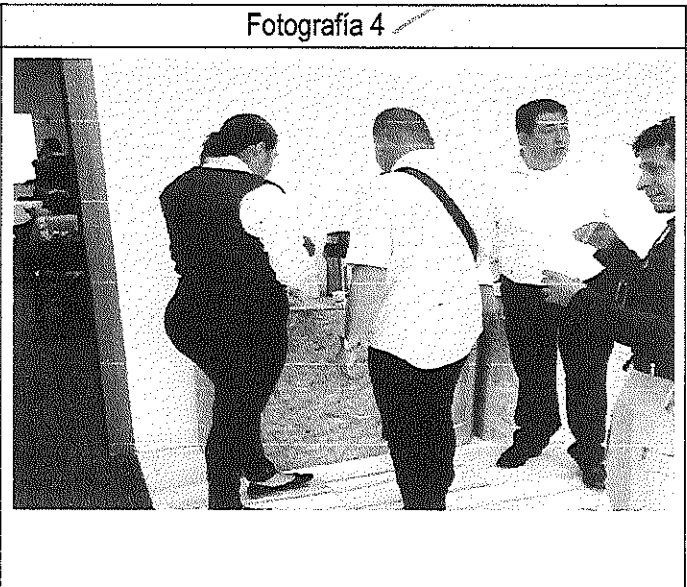
Anexo No. 1 - Certificación de la cámara de comercio de Casanare, la cual describe el sistema de sonido del auditorio. ✓

**Estación de tinto, agua y aromática: Estación de tinto, agua aromáticas y pasantes, con los respectivos vasos desechables de cinco (5) onzas, y servicio suficiente para sesenta (60) personas, durante la sesión. ✓**

La empresa **GERMAN TORRES SAS** garantizó la instalación de una estación de tinto, agua aromáticas y pasantes, 180 servicios de agua, aromáticas y pasantes, con los respectivos vasos desechables de cinco (5) onzas, y servicio suficiente para sesenta (60) personas durante la sesión de 10 horas del primer Comité Departamental de Discapacidad de Casanare el día 15 de noviembre de 2024. ✓

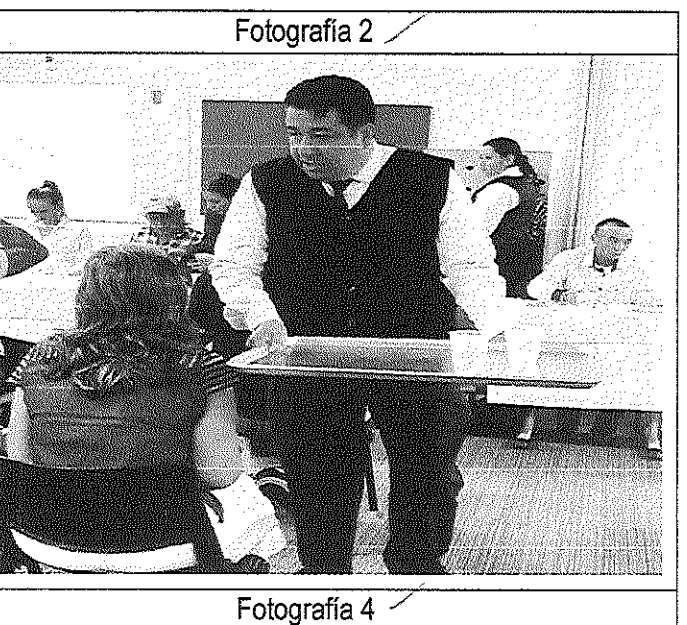



	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME</b>	02/10/2024
		Página 5 de 23



**Meseros capacitados y certificados en manipulación de alimentos debidamente uniformados tres (3) meseros durante toda la sesión del Comité Departamental de Discapacidad. ✓**

La empresa GERMAN TORRES SAS garantizó el servicio de tres (3) meseros certificados, debidamente uniformados, para asistir durante toda la sesión del primer Comité Departamental de Discapacidad desarrollado el día 15 de noviembre de 2024, garantizando un servicio profesional y de alta calidad, los cuales estuvieron presentes durante el desarrollo de toda la jornada.



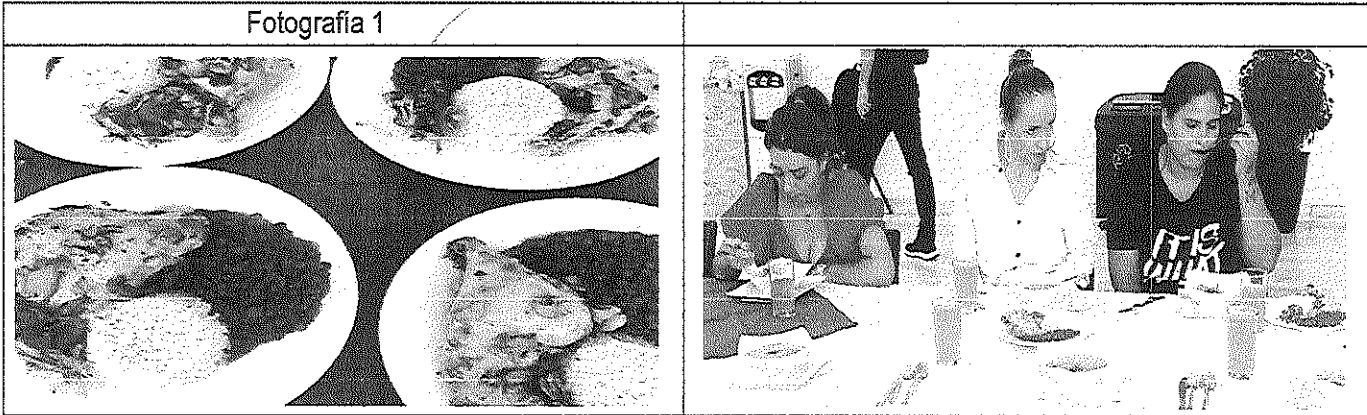
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME</b>	02/10/2024
		Página 6 de 23




Anexo No. 2. Hojas de vida de tres (3) meseros ✓

**Almuerzo: Una (1) Porción de sopa, crema o consomé; 1 porción de proteína 250 gr, puede ser pollo (pierna, pernil, o pechuga) o pescado (mojarra, bagre o trucha) o carne (tipo churrasco); una (1) porción de cereal, una (1) porción de legumbres y una (1) porción de verduras acompañado de bebidas naturales de mínimo doce (12) Onzas. Servicio de cáterin servirá los alimentos con sus respectivas vajillas y con un punto estratégico para servir.** ✓

La empresa GERMAN TORRES SAS garantizo la entrega de 60 almuerzos durante la primera sesión del Comité Departamental que se llevó a cabo el día 15 de noviembre de 2024, para las personas que hicieron parte del evento el cual conto con una porción de sopa, una porción de proteína (pollo), una porción de cereal, una porción de legumbres y una porción de verduras, acompañado de bebida natural de doce (12) onzas. El servicio de cáterin sirvió los almuerzos con sus respectivas vajillas y con un punto estratégico al servir.



	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME</b>	02/10/2024
		Página 7 de 23

Fotografía 3



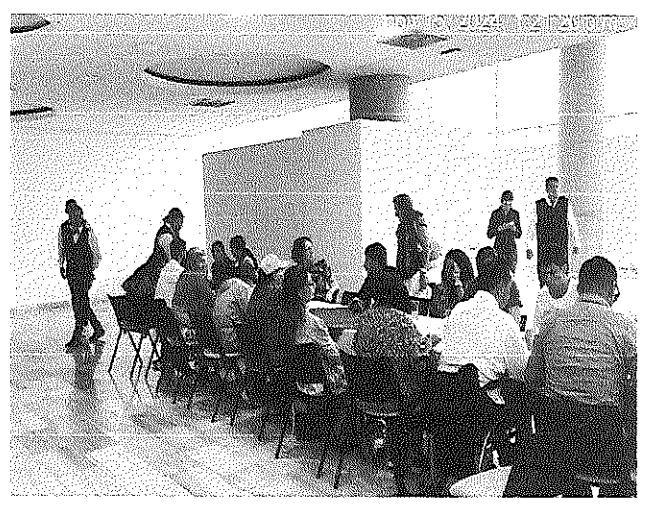
Fotografía 4



Fotografía 5



Fotografía 6




Anexo No. 3 – Planillas de Almuerzo.

**Refrigerio mañana: Ejemplo: Opción 1: Ensalada de frutas (150gr), entre fresa, papaya, piña, manzana, uva, kiwi, banana, queso rallado doble crema y crema de leche, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaques biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente). Opción 2: Un (1) Sándwich de pollo que conste de: pan tajado en cuadros, pollo desmechado, cebolla, cabezona, tomate de guiso, salsa tártara, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaque biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente).**

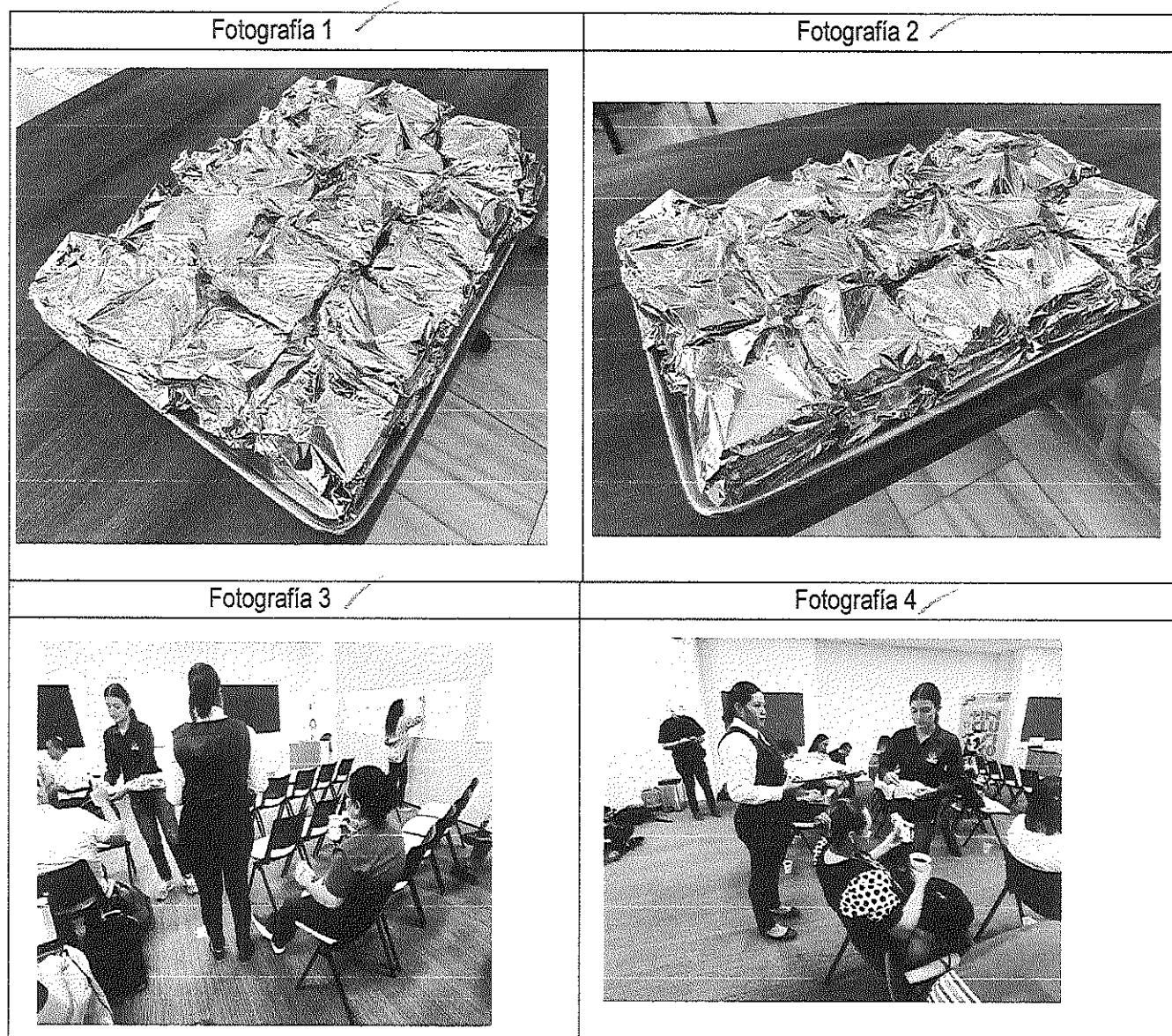
La empresa GERMAN TORRES SAS garantizó la entrega de 60 refrigerios durante la jornada de la mañana de la primera sesión del Comité Departamental que se llevó a cabo el día 15 de noviembre de 2024, para las personas que

Km 4 Vía Sirivana Yopal-Casanare  
Tel 3204954797  
OFICINA 202




	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME</b>	02/10/2024
		Página 8 de 23

hicieron parte del evento, brindando la opción 2 del menú: Un (1) Sándwich de pollo que constó de: pan tajado en cuadros, pollo desmechado, cebolla, cabezona, tomate de guiso, salsa tártara, acompañado de bebida natural de doce (12) Onzas, servido en empaque biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente). ✓



Anexo No. 4 – Planillas de refrigerio (mañana). ✓

**Refrigerio tarde: Ejemplo: Opción 1: Ensalada de frutas (150gr), entre fresa, papaya, piña, manzana, uva, kiwi, banano, queso rallado doble crema y crema de leche, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaques biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente). Opción 2: Un (1) Sándwich de pollo que conste de: pan tajado en cuadros,**

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME</b>	02/10/2024
		Página 9 de 23

pollo desmechado, cebolla, cabezona, tomate de guiso, salsa tártara, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaque biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente). ✓

La empresa GERMAN TORRES SAS garantizó la entrega de 60 refrigerios durante la jornada de la tarde de la primera sesión del Comité Departamental que se llevó a cabo el día 15 de noviembre de 2024, para las personas que hicieron parte del evento, brindando la opción 1 del menú: Ensalada de frutas (150gr), entre fresa, papaya, piña, manzana, uva, kiwi, banano, queso rallado doble crema y crema de leche, acompañado de bebida natural de doce (12) Onzas. Servicio en empaques biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente), acompañado de bebida natural de doce (12) Onzas, servido en empaque biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente). ✓

Fotografía 1 ✓



Fotografía 2 ✓




Fotografía 3 ✓



Fotografía 4 ✓



	GESTIÓN DOCUMENTAL	FR-GG-001
		Versión: 02
	INFORME	02/10/2024
		Página 10 de 23

Anexo No. 5 – Planillas de refrigerio (tarde).

**Transporte: desplazamiento terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para tres (3) personas: (2) PcD con discapacidad representantes al Comité Departamental de discapacidad, y un acompañante (Asistente Personal de PcD), del municipio de Aguazul a Yopal (ida y regreso).**


La empresa **GERMAN TORRES SAS** garantizó el desplazamiento terrestre para tres (3) personas: 2 PcD representantes al Comité Departamental de Discapacidad, y un acompañante (Asistente Personal de PcD), del municipio de Aguazul a Yopal (ida y regreso), sin embargo, a pesar de que el servicio estaba dispuesto para tres personas, y que nos comunicamos previamente para coordinar el viaje, algunas personas no viajaron por motivos que desconoce el contratista. El servicio de transporte se realizó el día 15 de noviembre de 2024 y contó con conductor, servicio puerta a puerta, y aire acondicionado en el vehículo.



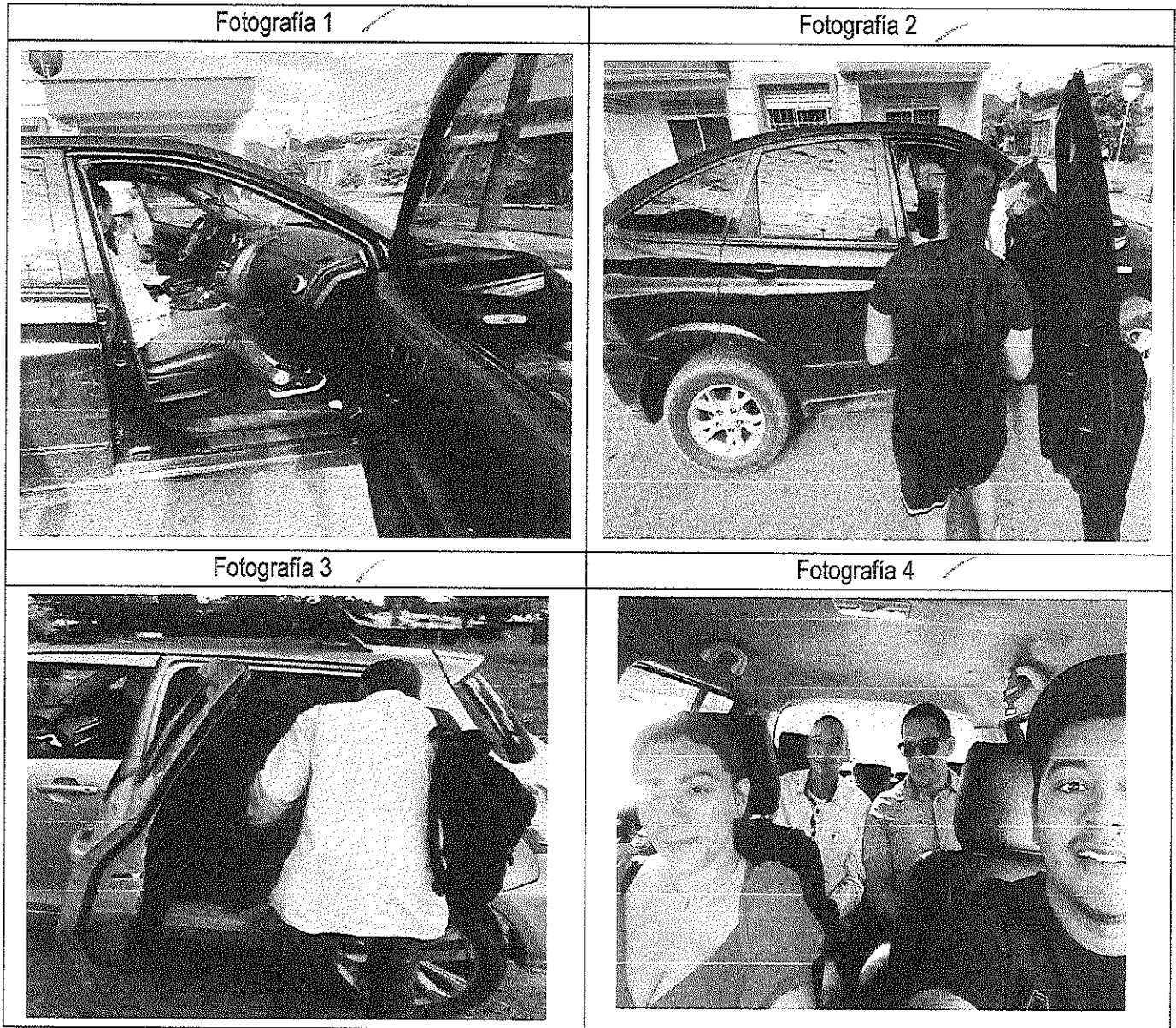
Anexo No. 6 – Planilla de Transporte

**Transporte: desplazamiento terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para siete (7) personas: (3) PcD con discapacidad representantes al CDD, (1) PCD con discapacidad y (1) asistente personal, (1) madre cuidadora representante al CDD Y (1) joven PCD Municipio de Yopal (ida y regreso).**

La empresa **GERMAN TORRES SAS** garantizó el desplazamiento terrestre para siete (7) personas: (3) PcD con discapacidad representantes al CDD, (1) PcD con discapacidad y (1) asistente personal, (1) madre cuidadora


	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME</b>	02/10/2024
		Página 11 de 23

representante al CDD y (1) joven PcD Municipio de Yopal (ida y regreso), sin embargo, a pesar de que el servicio estaba dispuesto para siete personas, y que nos comunicamos previamente para coordinar el viaje, algunas personas no viajaron por motivos que desconoce el contratista. El servicio de transporte se realizó el día 15 de noviembre de 2024 y contó con conductor, servicio puerta a puerta, y aire acondicionado en el vehículo. ✓



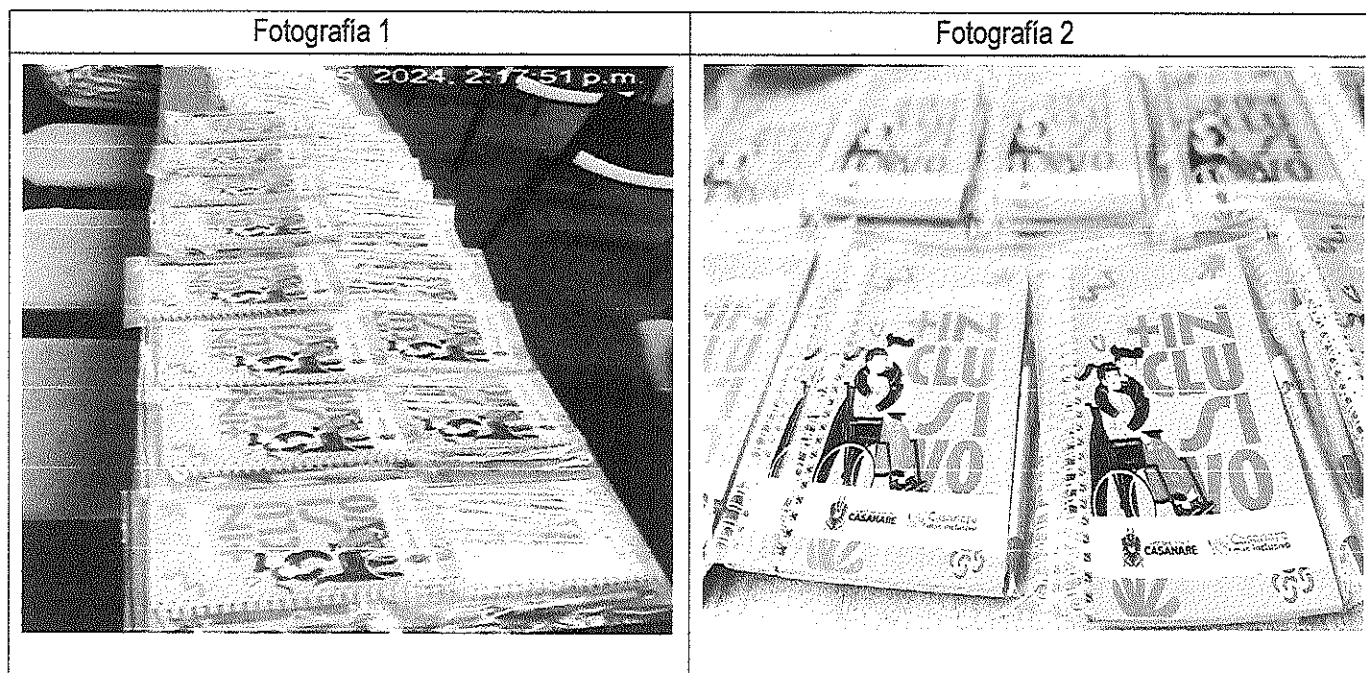
Anexo No. 7 – Planilla de Transporte ✓



	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME</b>	02/10/2024
		Página 12 de 23

Garantizar la entrega de 25 kits de material de apoyo para la participación en el evento del comité departamental de discapacidad cada kit debe constar de: 1 libreta de 50 hojas impresas dimensiones tamaño media carta, medidas 14cm x 21.5 cm a una tinta por una cara en papel bond de 70 gr o en papeles ecológicos de 226 gr, anillado doble o por el canto superior y un bolígrafo ecológico en cartón, clic y punta plástica, medida 14 cm. La cual debe contar con cuatros estampados y un esfero clásico con cuerpo hexagonal no rueda en la superficie de la mesa y le permite escribir con control y comodidad. El color de la tapa y el botón indican el color de la tinta la cual es negro, con un estampado. ✓


La empresa **GERMAN TORRES SAS** entrego a la supervisión para entrada a almacén 25 kits de material de apoyo para la participación en el evento del comité departamental de discapacidad. Cada kit constó de: 1 libreta de 50 hojas impresas tamaño media carta, medidas 14 cm x 21.5 cm a una tinta por una cara en papel bond de 70 gr, carátula impresa en papel esmaltado de 240 gr full color por una cara, anillado y un bolígrafo clásico con cuerpo circular, clip y punta plástica, medida 14 cm. La cual contó con cuatro estampados y un esfero clásico con que no rueda en la superficie de la mesa y le permite escribir con control y comodidad, de tinta negra, con un estampado, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas acordadas. ✓

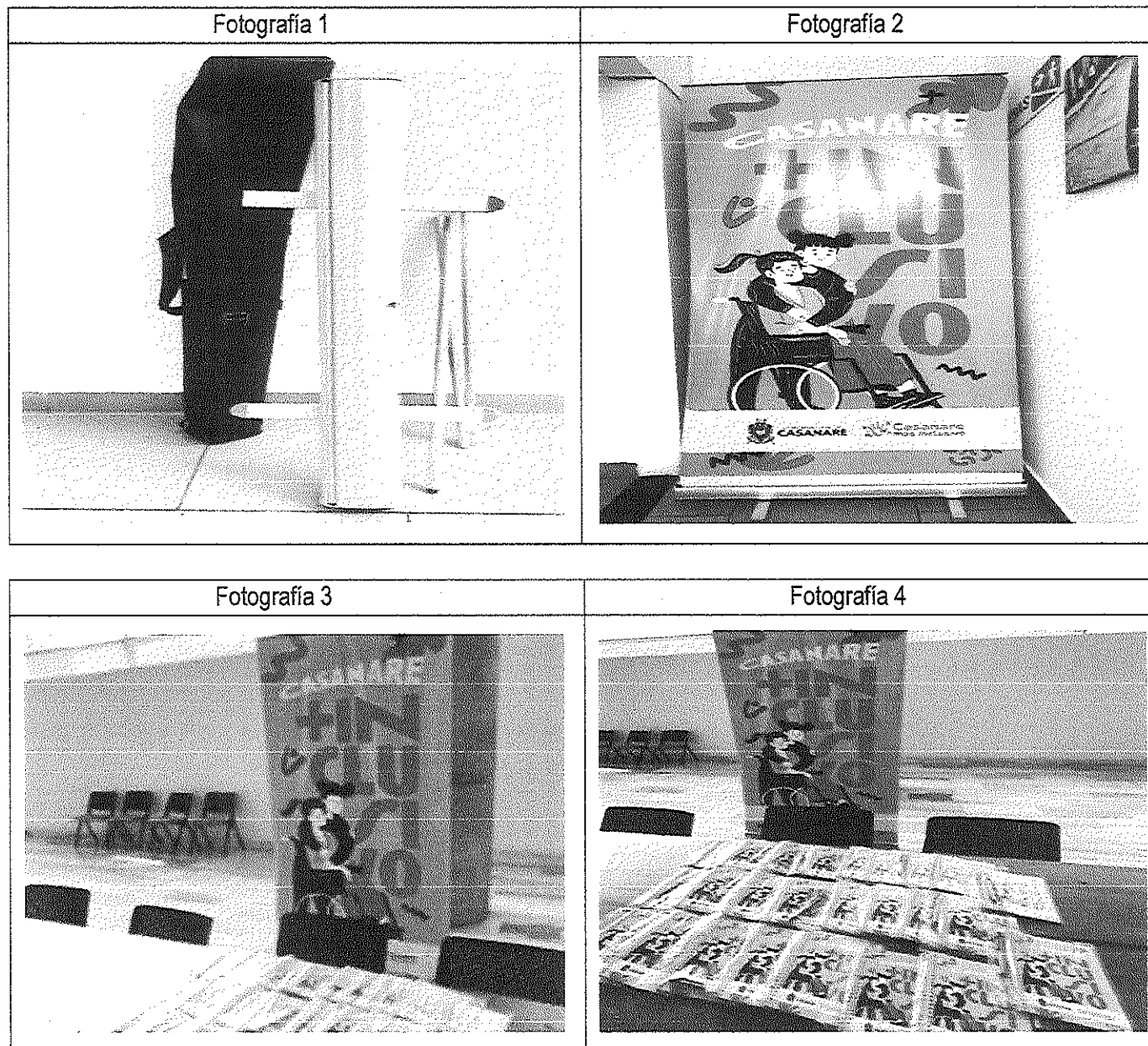


Anexo No. 8 - Acta de Comité Técnico ✓

**Roll up de aluminio lo lana banner de 13 onzas impreso a color dimensiones 2 m x 1 alto.**


GERMAN TORRES SAS, suministro un Roll up según especificaciones técnicas: de aluminio de lana banner de 13 onzas impreso a color (dimensiones 2 m x 1 m).

	GESTIÓN DOCUMENTAL	FR-GG-001
		Versión: 02
	INFORME	02/10/2024
		Página 13 de 23

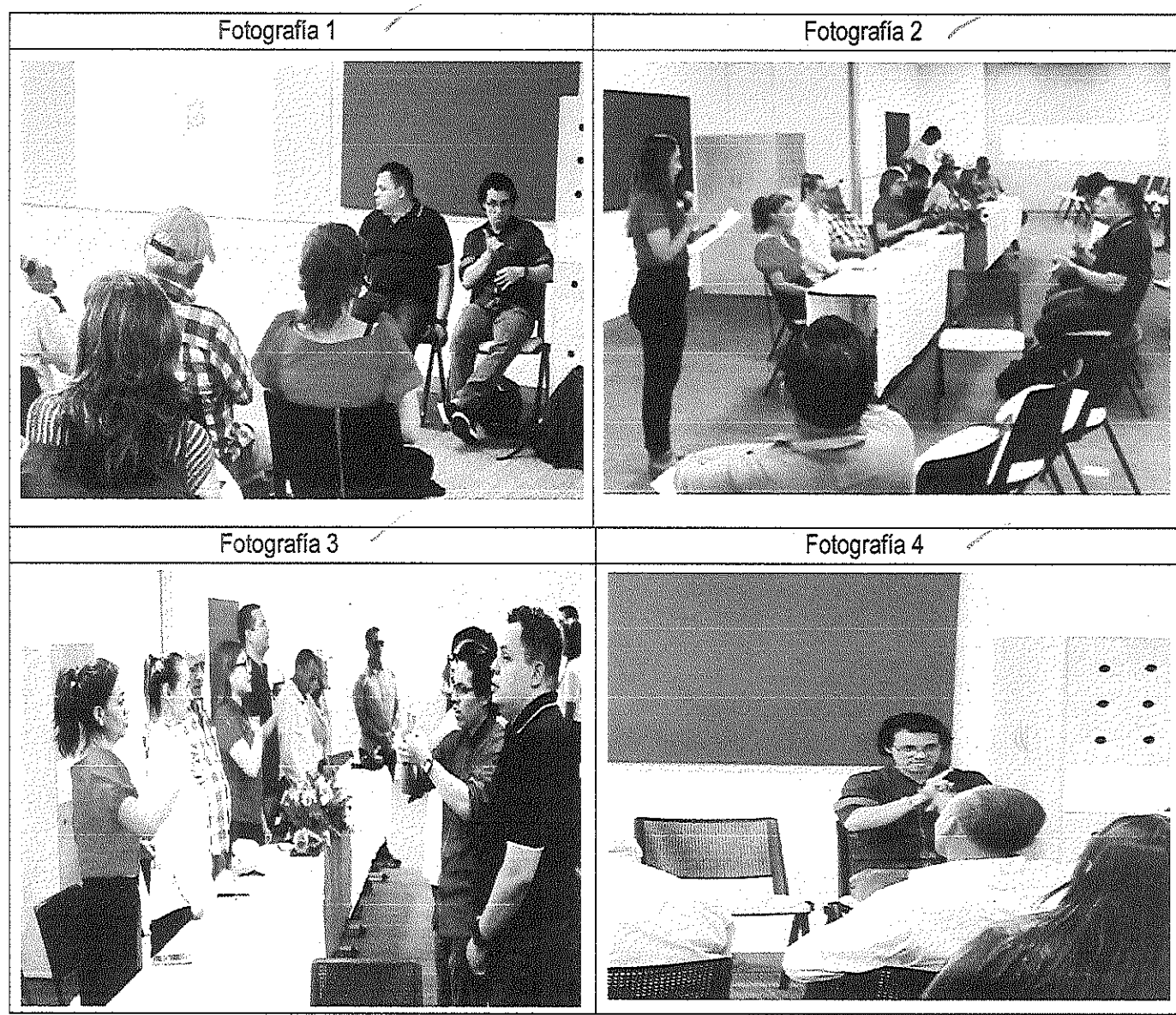


**Dos (2) intérpretes: Profesional, técnicos o tecnólogos en áreas de educación, ciencias humanas o afines que soporte dos (2) años de experiencia como Interprete de Lengua de Señas Colombiana y trabajo con población vulnerables; basados según Normatividad Nacional Actual Resolución 10185 de 2018 y NTC-ISO 18841:2018, contratados por toda la sesión cada uno por diez (10) horas.** ✓


La empresa **GERMAN TORRES SAS** garantizó dos (2) interpretes profesionales conforme a los lineamientos dados por la supervisión y el contrato, cumpliendo con las especificaciones técnicas, con experiencia certificada

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME</b>	02/10/2024
		Página 14 de 23

de mínimo 2 años, cumpliendo con la Resolución 1015 de 2018 y la NTC-ISO 18481:2018, durante toda la jornada de la primera sesión del Comité Departamental de Discapacidad que se llevó a cabo el 15 de noviembre de 2024. ✓



Anexo No. 9 – Hojas de vida de intérpretes. ✓

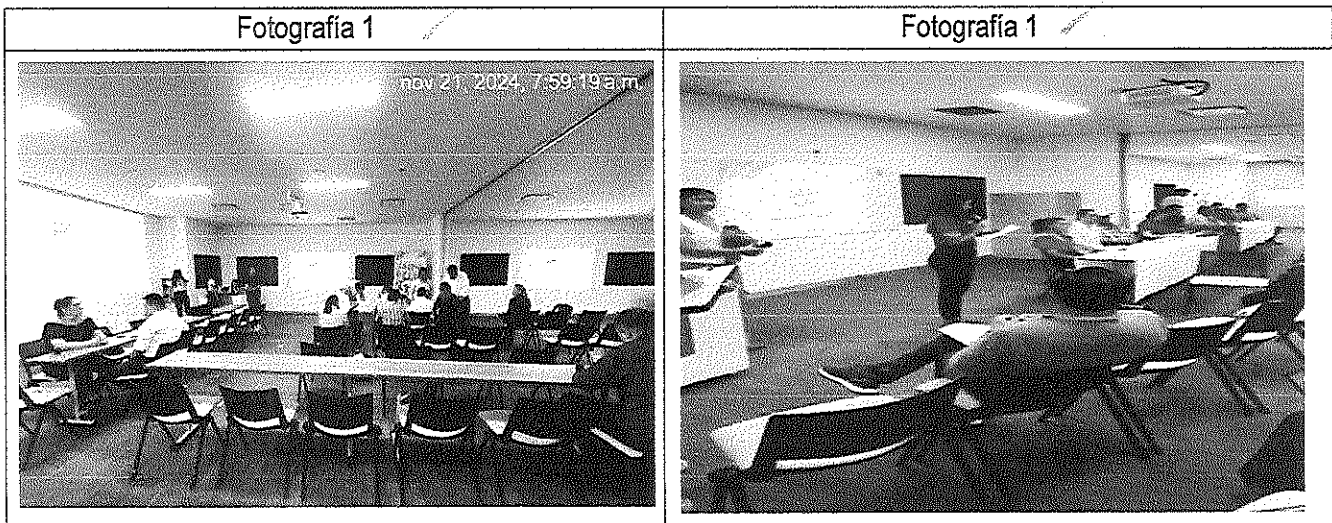
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME</b>	02/10/2024
		Página 15 de 23


**EVENTO 2:**

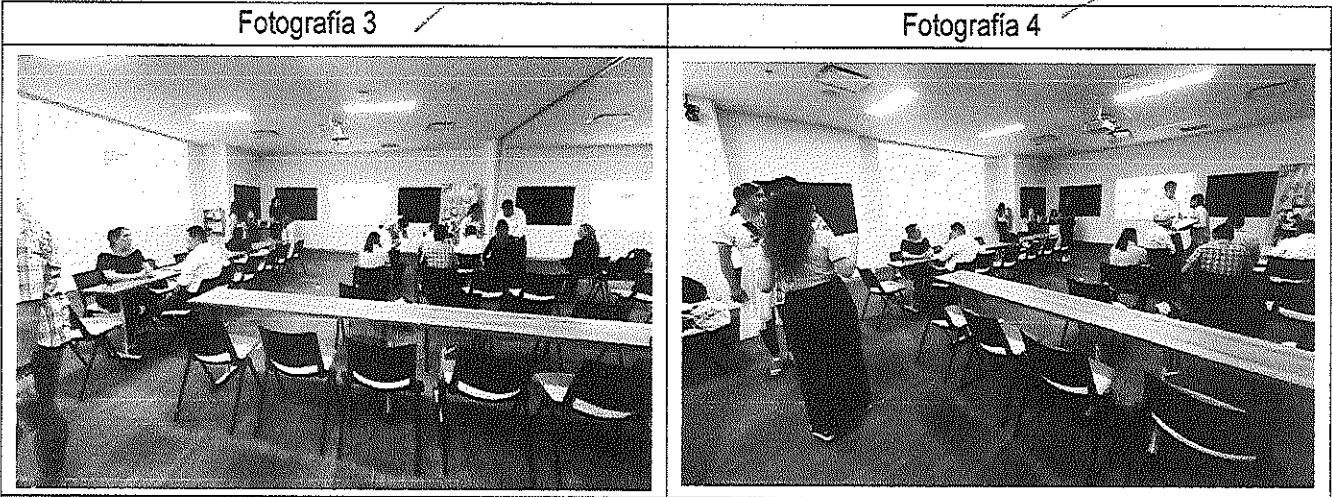
Durante el período de ejecución correspondiente a la carta de aceptación No CAS-OAJ-037-2024, con número interno 2647 de 2024, la empresa GERMAN TORRES SAS se comprometió a garantizar un excelente desempeño en las actividades asignadas, cumpliendo con cada una de ellas de manera íntegra y eficiente como se describirá a continuación.

**Alquiler de un auditorio por siete (7) horas, con aire acondicionado y respectivos asientos, equipos y herramienta: Garantizar recinto abierto o cerrado con capacidad máxima para sesenta (60) representantes al Comité Departamental de Discapacidad con sillas plásticas que cuente con espaldar para sesenta (60) personas, sistema de sonido compacto o portátil con mínimo un parlante de potencia de 250 W y dos micrófonos inalámbricos u omnidireccionales de 100 Hz a 22 KHz, equipo de cómputo 14" con procesador Intel Core TM I3 – 3217U de 3ra generación, sistema operativo Windows 8, con 2 GB de memoria de DDR3 compartida de doble canal de 1600 MHz y video Beam X41 brillante, Proyecto XGA 1024 X768- 3500AnSI ilumines sencilla con conectividad-HDMA, VGA, USB-A Power, 2 W altavoz bajo costo de propiedad.**

La empresa **GERMAN TORRES SAS** garantizó el alquiler de un auditorio, por 7 horas para la segunda sesión del comité departamental de discapacidad de Casanare, que se llevó a cabo el día 21 de noviembre de 2024. El lugar conto con aire acondicionado, al igual que con los respectivos asientos, equipos y herramientas necesarias para el correcto desarrollo del comité. El recinto fue cerrado con capacidad superior a sesenta (60) personas e incluyo un sistema de sonido de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato, el cual se encuentra integrado a la infraestructura interna del auditorio, lo que explica que no sea visible en las fotografías, ya que sus componentes están diseñados para estar instalados de manera fija y discreta dentro del espacio.



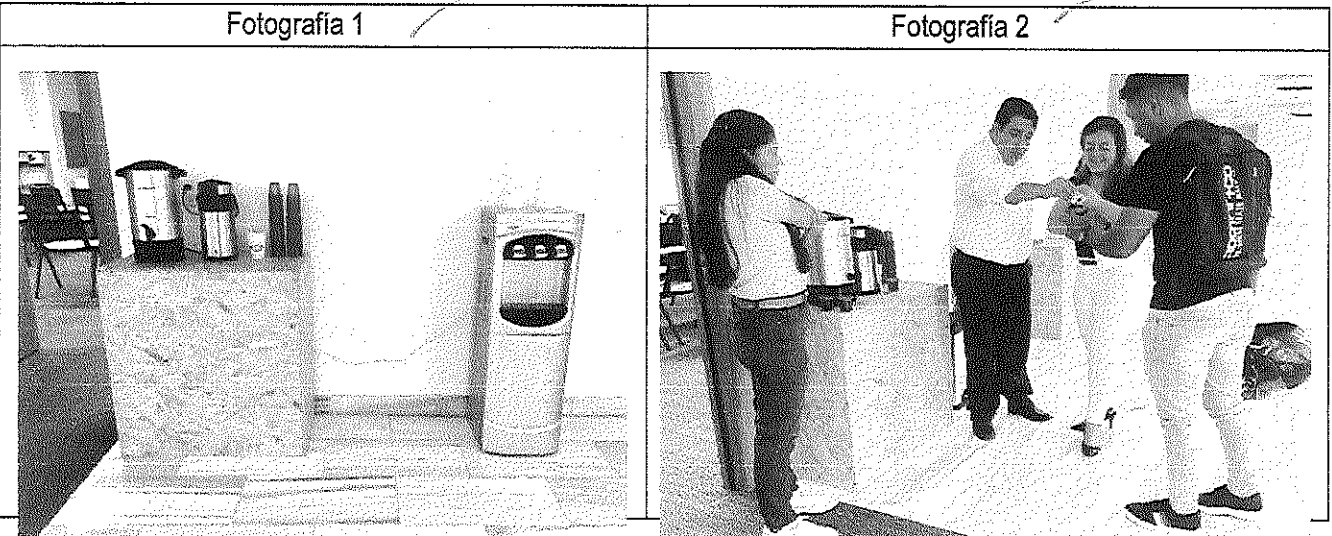
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME</b>	02/10/2024
		Página 16 de 23




Anexo No. 1 - Certificación de la cámara de comercio de Casanare, la cual describe el sistema de sonido del auditorio. ✓

**Estación de tinto, agua y aromática: Estación de tinto, agua aromáticas y pasantes, con los respectivos vasos desechables de cinco (5) onzas, y servicio suficiente para sesenta (60) personas, durante la sesión.** ✓

La empresa **GERMAN TORRES SAS** garantizó la instalación de una estación de tinto, agua aromáticas y pasantes, 180 servicios de agua, aromáticas y pasantes, con los respectivos vasos desechables de cinco (5) onzas, y servicio suficiente para sesenta (60) personas durante la sesión de 7 horas del segundo Comité Departamental de Discapacidad de Casanare el día 21 de noviembre de 2024. ✓

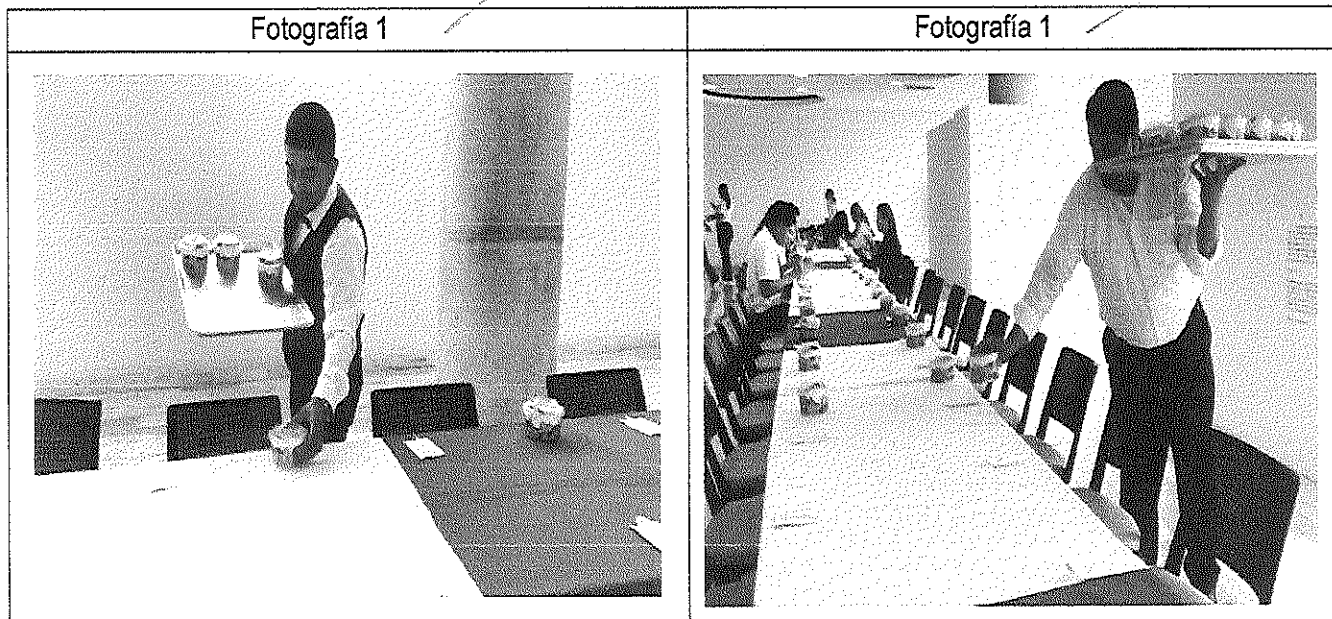



	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001	
		Versión: 02 02/10/2024	
	<b>INFORME</b>		Página 17 de 23

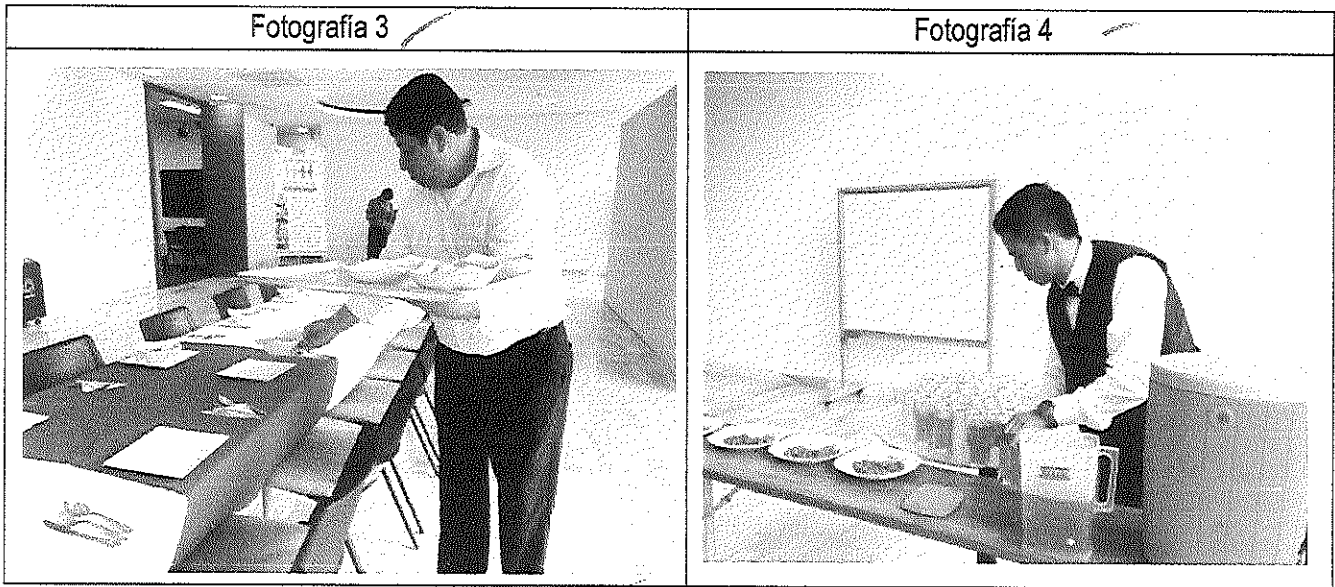


**Meseros capacitados y certificados en manipulación de alimentos debidamente uniformados tres (3) meseros durante toda la sesión del Comité Departamental de Discapacidad.**

La empresa **GERMAN TORRES SAS** garantizó el servicio de tres (3) meseros certificados, debidamente uniformados, para asistir durante toda la sesión del segundo Comité Departamental de Discapacidad desarrollado el día 21 de noviembre de 2024, garantizando un servicio profesional y de alta calidad, los cuales estuvieron presentes durante el desarrollo de toda la jornada.



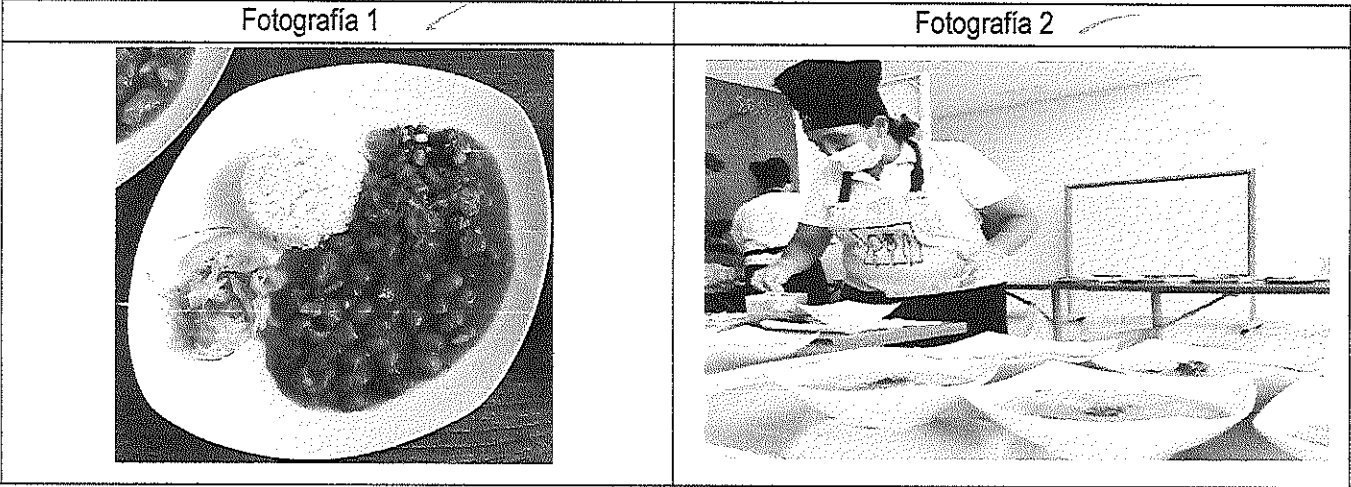
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME</b>	02/10/2024
		Página 18 de 23




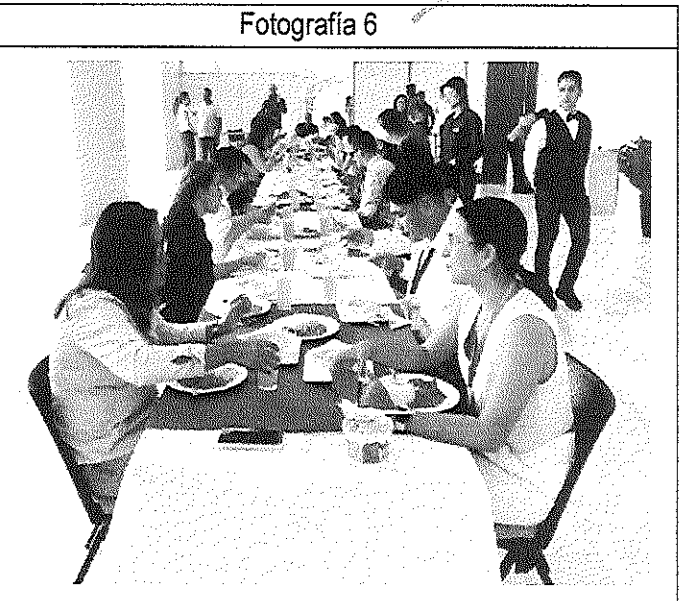
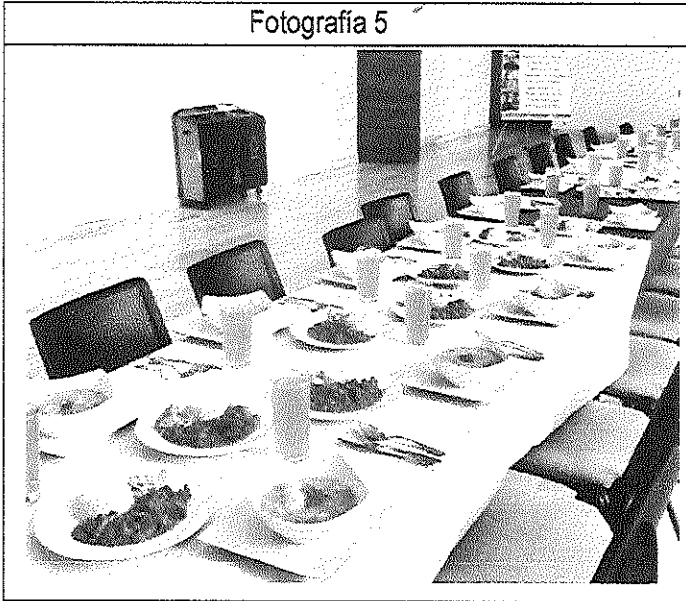
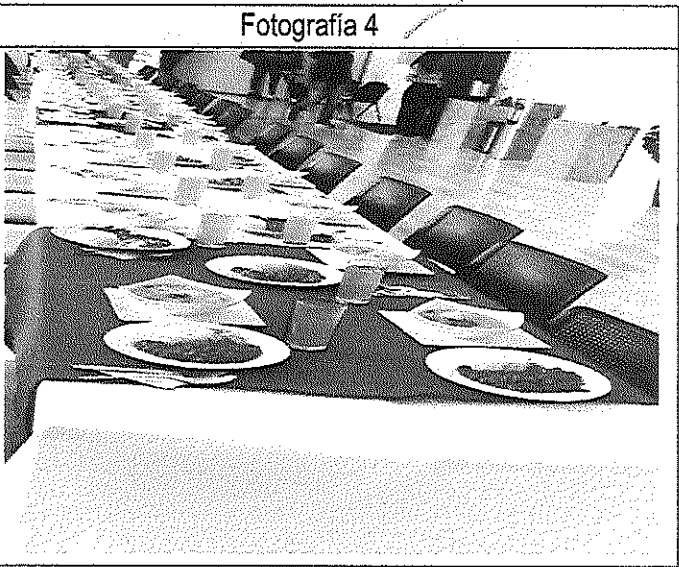
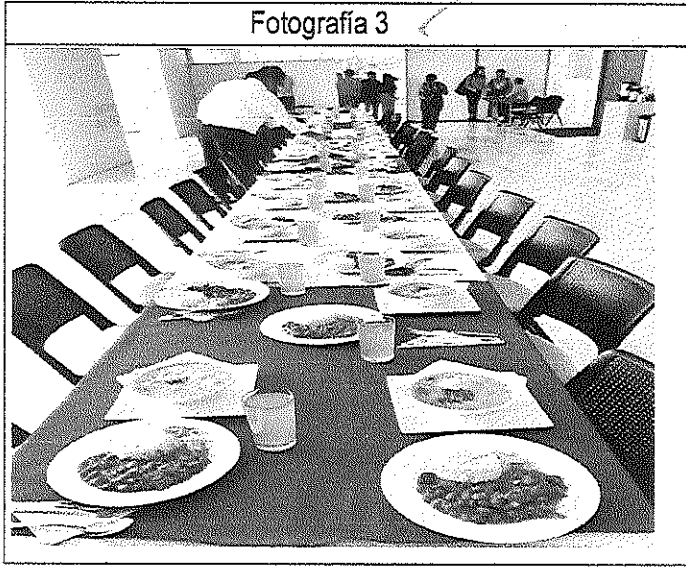
Anexo No. 2. Hojas de vida de tres (3) meseros

**Almuerzo: Una (1) Porción de sopa, crema o consomé; 1 porción de proteína 250 gr, puede ser pollo (pierna, pernil, o pechuga) o pescado (mojarra, bagre o trucha) o carne (tipo churrasco); una (1) porción de cereal, una (1) porción de legumbres y una (1) porción de verduras acompañado de bebidas naturales de mínimo doce (12) Onzas. Servicio de cáterin servirá los alimentos con sus respectivas vajillas y con un punto estratégico para servir.**

La empresa GERMAN TORRES SAS garantizó la entrega de 60 almuerzos durante la segunda sesión del Comité Departamental que se llevó a cabo el día 21 de noviembre de 2024, para las personas que hicieron parte del evento el cual conto con una porción de sopa, una porción de proteína (carne), una porción de cereal, una porción de legumbres y una porción de verduras, acompañado de bebida natural de doce (12) onzas. El servicio de cáterin sirvió los almuerzos con sus respectivas vajillas y con un punto estratégico al servir.




	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME</b>	02/10/2024
		Página 19 de 23



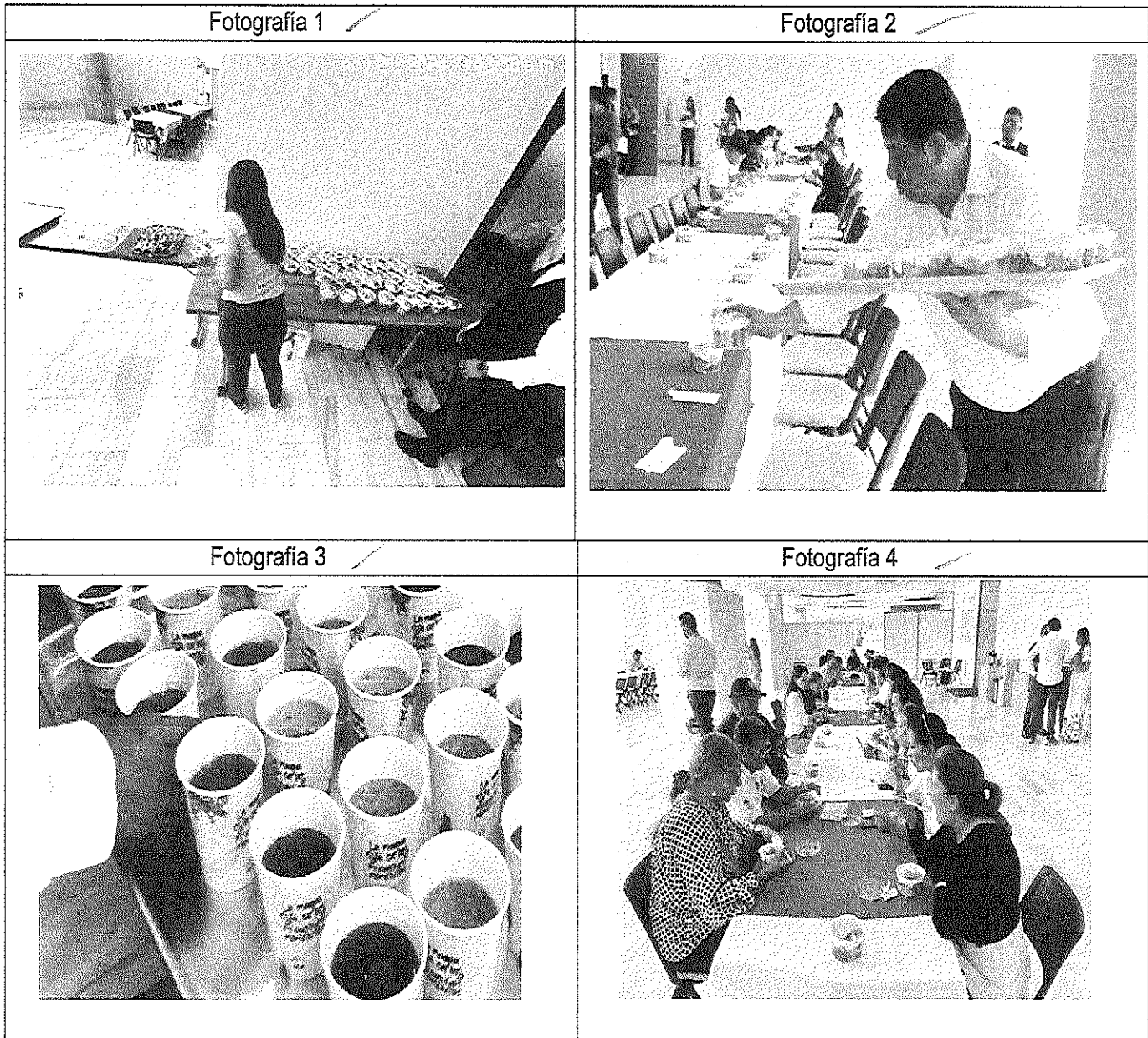
Anexo No. 10 – Planillas de Almuerzo. ✓

**Refrigerio mañana: Ejemplo: Opción 1: Ensalada de frutas (150gr), entre fresa, papaya, piña, manzana, uva, kiwi, banano, queso rallado doble crema y crema de leche, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaques biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente). Opción 2: Un (1) Sándwich de pollo que conste de: pan tajado en cuadros, pollo desmechado, cebolla, cabezona, tomate de guiso, salsa tártara, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaque biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente).** ✓




	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME</b>	02/10/2024
		Página 20 de 23

La empresa GERMAN TORRES SAS garantizó la entrega de 60 refrigerios durante la jornada de la mañana de la segunda sesión del Comité Departamental que se llevó a cabo el día 21 de noviembre de 2024, para las personas que hicieron parte del evento, brindando la opción 1 del menú: Ensalada de frutas (150gr), entre fresa, papaya, piña, manzana, uva, kiwi, banano, queso rallado doble crema y crema de leche, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas, servido en empaque biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente).

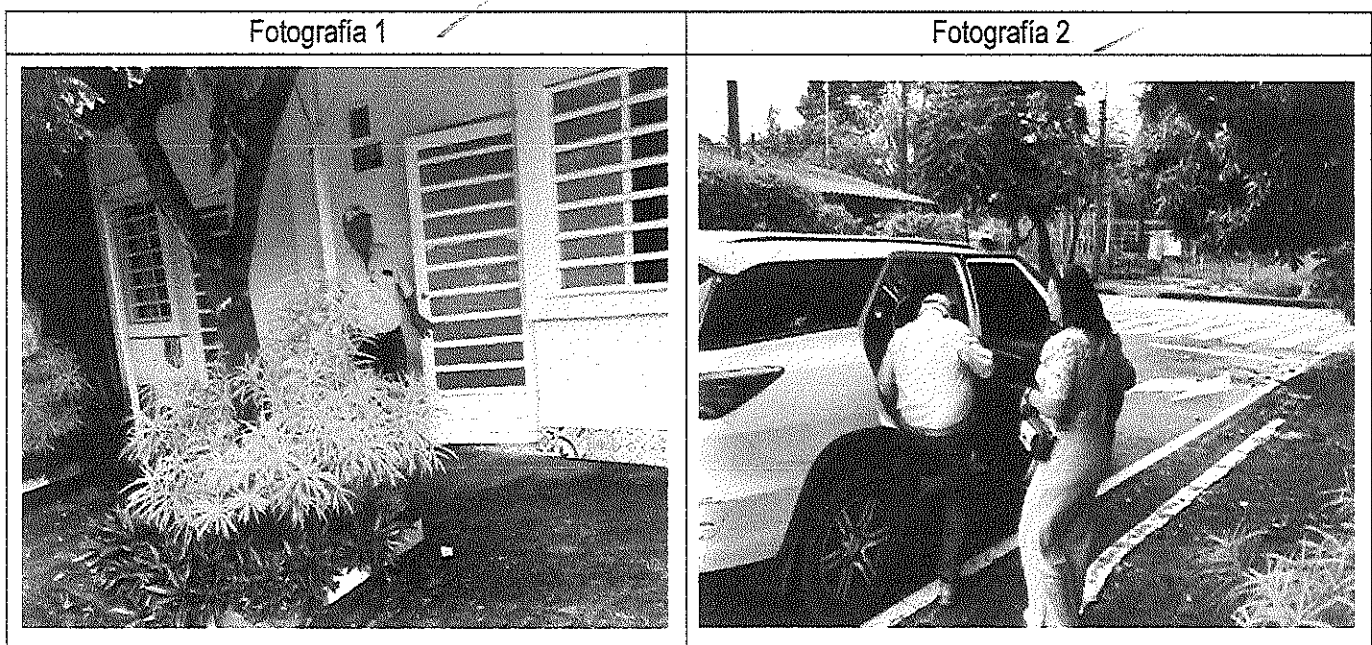


Anexo No. 11 – Planillas de refrigerio (mañana).

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME</b>	02/10/2024
		Página 21 de 23

**Transporte: desplazamiento terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para tres (3) personas: (2) PcD con discapacidad representantes al Comité Departamental de discapacidad, y un acompañante (Asistente Personal de PcD), del municipio de Aguazul a Yopal (ida y regreso).**


La empresa **GERMAN TORRES SAS** garantizó el desplazamiento terrestre para tres (3) personas: 2 PcD representantes al Comité Departamental de Discapacidad, y un acompañante (Asistente Personal de PcD), del municipio de Aguazul a Yopal (ida y regreso), sin embargo, a pesar de que el servicio estaba dispuesto para tres personas, y que nos comunicamos previamente para coordinar el viaje, algunas personas no viajaron por motivos que desconoce el contratista. El servicio de transporte se realizó el día 21 de noviembre de 2024 y contó con conductor, servicio puerta a puerta, y aire acondicionado en el vehículo.

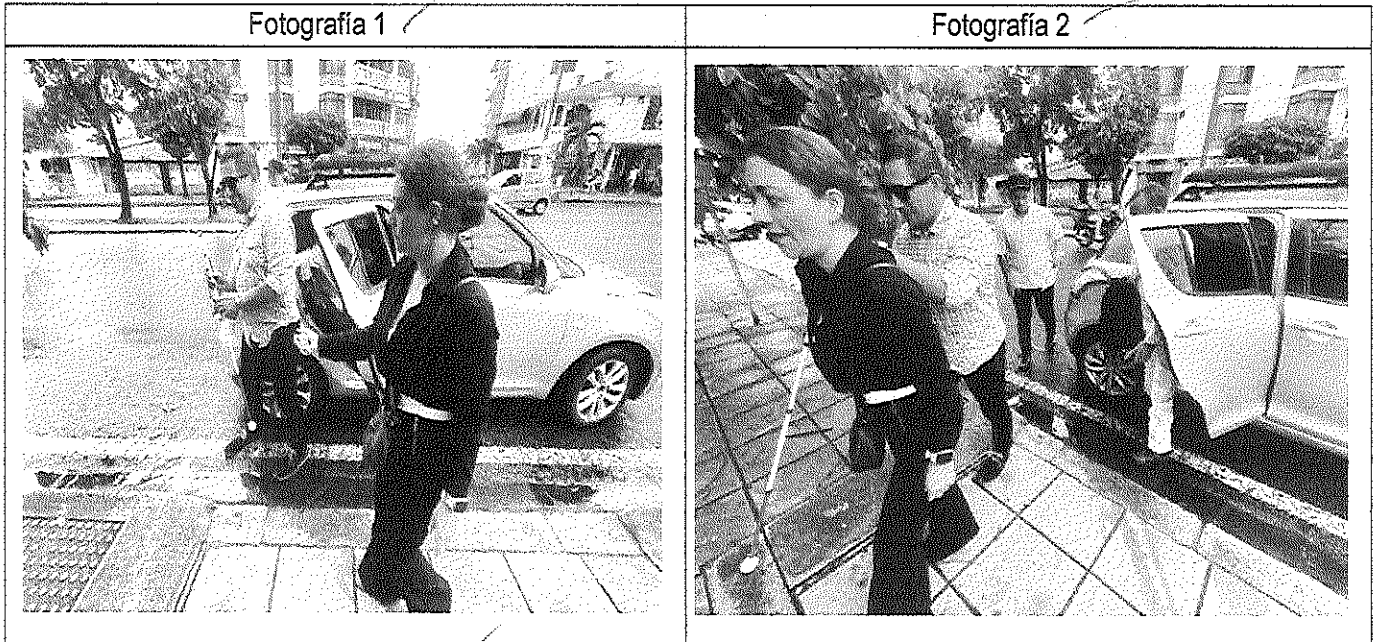


**Anexo No. 12 – Planilla de Transporte**

**Transporte: desplazamiento terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para siete (7) personas: (3) PcD con discapacidad representantes al CDD, (1) PCD con discapacidad y (1) asistente personal, (1) madre cuidadora representante al CDD Y (1) joven PCD Municipio de Yopal (ida y regreso).**

La empresa **GERMAN TORRES SAS** garantizó el desplazamiento terrestre para siete (7) personas: (3) PcD con discapacidad representantes al CDD, (1) PcD con discapacidad y (1) asistente personal, (1) madre cuidadora representante al CDD y (1) joven PcD Municipio de Yopal (ida y regreso), sin embargo, a pesar de que el servicio estaba dispuesto para siete personas, y que nos comunicamos previamente para coordinar el viaje, algunas personas no viajaron por motivos que desconoce el contratista. El servicio de transporte se realizó el día 21 de noviembre de 2024 y contó con conductor, servicio puerta a puerta, y aire acondicionado en el vehículo.

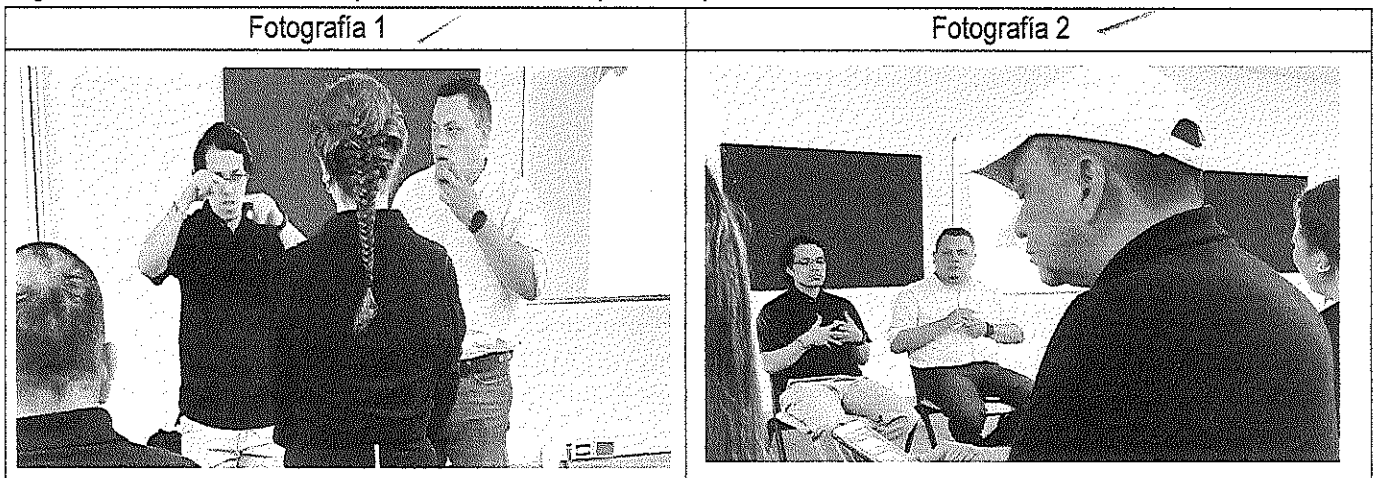
	GESTIÓN DOCUMENTAL	FR-GG-001
		Versión: 02
	INFORME	02/10/2024
		Página 22 de 23




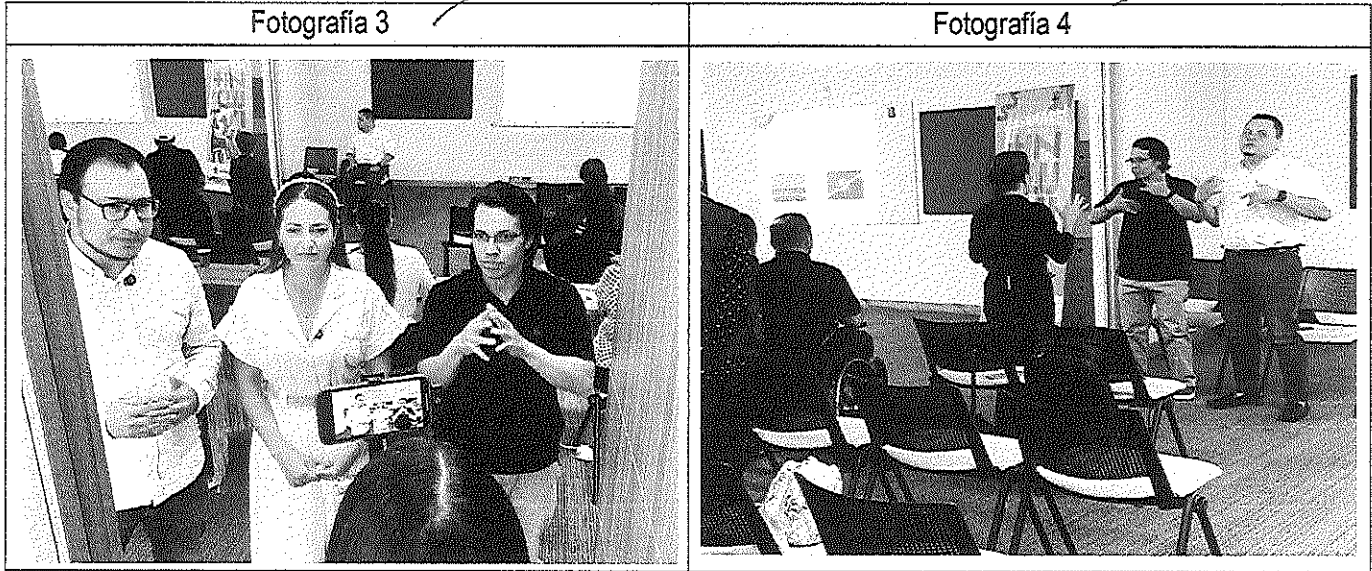
Anexo No. 13 – Planilla de Transporte ✓

**Dos (2) intérpretes: Profesional, técnicos o tecnólogos en áreas de educación, ciencias humanas o afines que soporte dos (2) años de experiencia como interprete de Lengua de Señas Colombiana y trabajo con población vulnerable; basados según Normatividad Nacional Actual Resolución 10185 de 2018 y NTC-ISO 18841:2018, contratados por toda la sesión cada uno por 7 horas.** ✓

La empresa **GERMAN TORRES SAS** garantizó dos (2) interpretes profesionales conforme a lineamiento dado por supervisión y el contrato, cumpliendo con las especificaciones técnicas, con experiencia certificada de mínimo 2 años, cumpliendo con la Resolución 1015 de 2018 y la NTC-ISO 18481:2018, durante toda la jornada de la segunda sesión del Comité Departamental de Discapacidad que se llevó a cabo el 21 de noviembre de 2024. ✓



	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME</b>	02/10/2024
		Página 23 de 23




Anexo No. 9 – Hojas de vida de intérpretes.

# **ANEXO**

## **No. 1**

**CERTIFICACIÓN DE  
LA CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
CASANARE**

 <p>CÁMARA DE COMERCIO CASANARE</p>	<p>CARTA O SOLICITUD</p>	<p>FOR-GEA-049 Versión: 05</p>
---	--------------------------	------------------------------------

384

DIRECTORA DEL CENTRO DE CONVENCIONES Y NEGOCIOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA

Que GERMAN TORREZ S.A.S, con NIT No 901570496-2., alquiló los salón Tonina y salón Jaguar, para el desarrollo de evento durante los días 15, 21, 28 de noviembre y 13 de diciembre del año 2024, es destacar que el salón contó con amplios espacios, equipados con un mobiliario cómodo que brindando confort a sus asistentes para 60 personas tipo auditorio, además de contar con la más minuciosa, oportuna asesoría y acompañamiento en el evento, con un personal capacitado, competitivo y una impecable gama de servicios tecnológicos de punta, encaminados a cumplir las expectativas del cliente, siendo el único recinto en la ciudad de Yopal – Casanare bajo las condiciones técnicas, donde se cumplió con los requerimientos técnicos, así:

- Dos (2) salones con áreas útiles de 250 m2 con acabados acústicos en pisos, muros y cielos rasos, sistema de climatización inteligente LG Inverter, red contraincendios e Iluminación Led con certificación RETILAP, circulaciones principales y de evacuación, transporte vertical de alta velocidad (Ascensor capacidad 10 personas), suficientes baterías de baños para damas, caballeros y personas en condición de discapacidad, planta eléctrica de emergencia con transferencia automática a 18 seg.
- Suficiente iluminación interna.
- Aislado de ruidos que alteren el desarrollo del evento,
- Sonido integrado apropiadamente distribuido con 8 parlantes Kramer Galil 6-C
- Dos (2) amplificadores de sonido Kramer PA-120Z
- Dos (2) proyectores Laser NEC PE506UL
- Dos (2) micrófonos SHURE BLX24/PG58-J11
- Receptores de micrófonos Kramer AFM- 20DSP-AEC
- No existieron obstáculos (tales como columnas, entre otros) que dificultaran la visibilidad para los participantes.
- Espacio amplio junto al salón en el que se desarrolló el evento para ubicar recibo de asistentes.
- Aseo del recinto.
- Parqueadero disponible.
- Sistema de seguridad monitoreada.

Para cualquier duda o inquietud puede comunicarse al 3103148021 o al correo electrónico vtorrej@cccasanare.co Dada en Yopal – Casanare a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2025.

*Yakeline Gonzalez*

MARIA YAKELINE GONZALEZ GONZALEZ (E)

Directora Del Centro De Convenciones Y Negocios De La Cámara De Comercio De Casanare.

Yopal: +57 8 6345955. Carrera 29 No 14-47. Aguazul: +57 8 6387416. Carrera 15 No. 7A – 15.  
Paz de Ariporo: +57 8 6373534. Calle 9 No. 6 – 57. Villanueva: +57 8 6241216. Carrera 13 No. 8  
– 24. Tauramena: +57 8 6247166. Carrera 13 No. 6 – 81. Monterrey: +57 3108056988. Calle 16  
No. 7 – 29. Maní: +57 3108097536. Carrera 4 No. 17 – 55. Trinidad: +57 8 6371000. Calle 6 No.  
3 – 55. Orocué: +57 3212292479. Carrera 8 No. 5 – 2. Email: contactenos@cccasanare.co /  
www.cccasanare.co.



# **ANEXO**

# **No. 2**

**HOJAS DE VIDA**  
**MESEROS**


MESERO 1: HIBER NOEL PARRA CAMACHO




# JORGE ROJAS TIDABUIZA


MESERO

## CONTACTO


 3133374510

 Jorge2345@gmail.com

 74859791

 calle 20 31#21

## REFERENCIAS

 FRANCISCO MERCADO  
Ensigna  
(316) 212-3456

## SOBRE MÍ

Me considero una persona responsable, amable y comprometida con mi trabajo. Mi principal objetivo siempre ha sido ofrecer un servicio eficiente, personalizado y de alta calidad, garantizando la satisfacción de los clientes en todo momento. Durante todos estos años he desarrollado una capacidad sobresaliente para trabajar bajo presión, mantener la calma en situaciones de alto flujo de personas y gestionar varios pedidos y tareas al mismo tiempo, sin perder el enfoque ni la cordialidad.

## EXPERIENCIA

Profesional en atención al cliente con más de 10 años de experiencia en el sector de la gastronomía. Mi objetivo es ofrecer un servicio excepcional, brindando una experiencia inolvidable a los clientes mediante un trato cordial, eficiente y profesional. Busco seguir desarrollándome en un entorno dinámico donde pueda aplicar mis habilidades de comunicación, trabajo en equipo y gestión de tiempo.

## HABILIDADES

Liderazgo	Gestión del tiempo
Comunicación	Trabajo en equipo
Toma de decisiones	Pensamiento estratégico

**En cumplimiento de la resolución 2674 de 2013 , capítulo III,  
Artículo 12. expedida por el Ministerio de Salud y Protección  
Social.**

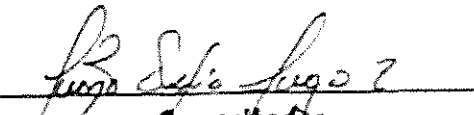
CERTIFICA QUE:

**JORGE ROJAS T**

C.C No. 74859791

Cursó la acción de formación en Educación sanitaria, principios básicos de buenas practicas de manufactura y practicas higiénicas en manipulación de alimentos. Con una intensidad horaria de 8 horas

Dado en YOPAL, a los 14 días del mes de febrero del año 2024

  
Capacitador  
**LINA SOFIA LUGO ZABALA**  
**INGENIERA DE ALIMENTOS**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.859.791

ROJAS TIBADUIZA

APPELLIDO

JORGE ERNESTO

NOMBRES

*Jorge Rojas Tibaduiza*  
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO 30-ABR-1974

SOGAMOSO  
 (BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74                      O+                      M

ESTATURA                      G.S. RH                      SEXO

18-DIC-1995 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL  
 Y ADELIS ARELLANO TORRES

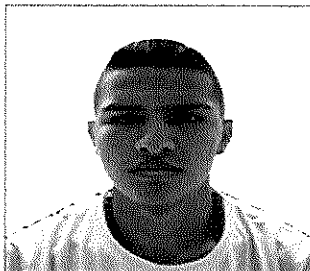


A 4600100 00129171 M 0074859791 20081118                      0006265114A 1                      28068625

MESERO 2: HIBER NOEL PARRA CAMACHO

**HIBER NOEL PARRA CAMACHO**  
CC.1.002.367.208 de Yopal

## HOJA DE VIDA



### DATOS PERSONALES

IDENTIFICACION:	I.002.367.208
FECHA DE NACIMIENTO:	06 DE JUN 2003
LUGAR DE NACIMIENTO:	YOPAL CASANARE
ESTADO CIVIL:	SOLTERO
DOMICILIO:	CRR 44 F N° 37 - 27
TELEFONO:	310 773 20 48
CIUDAD:	YOPAL - CASANARE
E-MAIL:	jeancamacho777@gmail.com

### PERFIL LABORAL

Me considero una persona comprometida con mi trabajo. me gustan los desafíos y nuevos proyectos que la empresa donde pretendo trabajar me pudiera proponer: tengo facilidad para relacionarme con las personas. no tengo problemas para trabajar bajo presión. me gusta enfrentar los obstáculos que se presentan y mi misión en todo empleo es llegar a cumplir los objetivos de la empresa y de mi equipo de trabajo.

**HIBER NOEL PARRA CAMACHO**  
*CC.1.002.367.208 de Yopal*

---

**ESTUDIOS REALIZADOS**

**SECUNDARIA:** BACHILLER ACADÉMICO  
**COLEGIO:** IE SANTA TERESA  
**AÑO:** 2021  
**CIUDAD:** YOPAL CASANARE

**REFERENCIAS PERSONALES**

**NOMBRES:** NELSON ABRIL PEREZ  
**OCUPACION** MAESTRO DE OBRA  
**TELEFONO:** 302 740 3831

**NOMBRES:** JOHAN DAVID NOBOA  
**OCUPACION** CARPINTERO  
**TELEFONO:** 322 422 4098

**REFERENCIAS FAMILIARES**

**NOMBRES:** BRAYAN ANDRES PARRA  
**OCUPACION** OP.MAQUINAS INDUSTRIALES  
**TELEFONO:** 312 402 4845  
**PARENTESCO:** HERMANO

**NOMBRES:** HECTOR LIBARDO VEGA  
**OCUPACION** VIGILANTE  
**TELEFONO:** 313 400 8351  
**PARENTESCO:** HERMANO

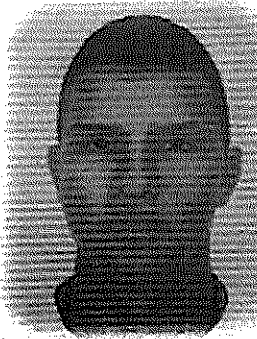
HIBER NOEL PARRA CAMACHO  
CC.1.002.367.208 de Yopal

REGULA DE  
CIUDADANIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.002.367.208



Apellidos  
PARRA CAMACHO

Nombres  
HIBER NOEL

Nacionalidad  
COL

Estatura  
1.69

Sexo  
M

Fecha de nacimiento  
06 JUN 2003

G.S.  
O+

Lugar de nacimiento  
TUNJA (BOYACA)

Fecha y lugar de expedición  
01 JUN 2023, YOPAL

Fecha de expiración  
01 JUN 2033

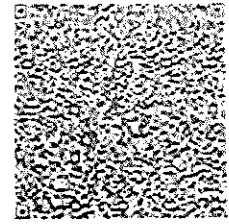
Firma  
Hiber Parra



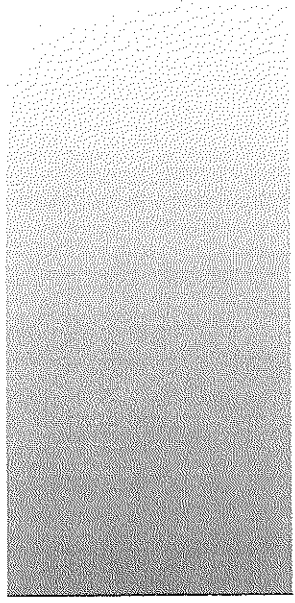
02760513



REGISTRADOR NACIONAL  
Alexander Vega Rodríguez



ICCOL022760513646001<<<<<<<<<<<<<<<<<  
0306067M3306013COL1002367208<4  
PARRA<CAMACHO<<HIBER<NOEL<<<<<<<



HIBER NOEL PARRA CAMACHO  
CC.1.002.367.208 de Yopal



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
FUERZAS ARMADAS  
TARJETA DE IDENTIFICACION MILITAR

002367208

NOMBRE: HIBER NOEL  
APELLIDO: PARRA CAMACHO  
FUJERO

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017



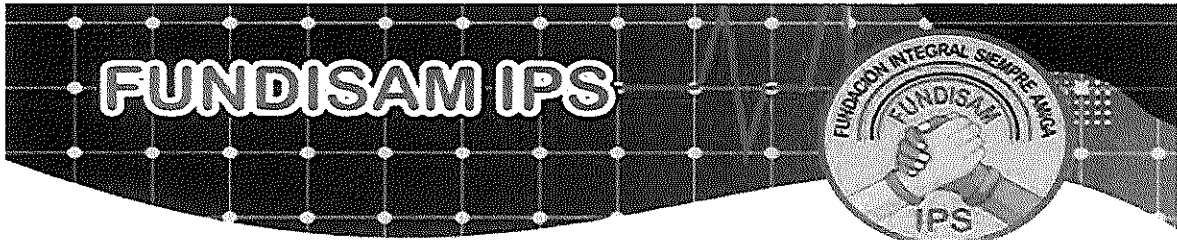
PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1ª LINEA	FECHA DE 2ª LINEA	FECHA DE 3ª LINEA
2023	2033	2043

UNIDAD MILITAR: Batallón de Infantería No. 44 "Ramón Nonato Pérez" (0321)  
FECHA DE EXPEDICIÓN: 20/01/2023  
DISTRITO MILITAR: 009

*[Signature]*  
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

A424034



FECHA: MAYO 25 DE 2024  
NOMBRE: HIBER NOEL PARRA CAMACHO  
DOC: 1.002.367.208  
F-5968

*Construyendo un Futuro Mejor*

## CERTIFICADO MEDICO

Revisando los exámenes de laboratorio, se encontró que el paciente no presenta ninguna enfermedad infectocontagiosa que le impida manejar alimentos y vivir en comunidad.

Examen físico dentro de límites normales.  
Órganos de los sentidos normales.

**APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS.**

Esta certificación se expide para ser presentada a las autoridades sanitarias, de conformidad con la resolución 2674 de 2013

*Dr. Charles Berrío Jauregui*  
Médico General  
1096190758

**DR. CHARLES BERRIO JAUREGUI**  
REG M. 1096190758



**LABORATORIO CLÍNICO  
FUNDISAM IPS**  
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS  
Resolución 2674/13



NOMBRE: **HIBER NOEL PARRA CAMACHO**  
No. Doc: **1.002.367.208**  
FECHA: **25 MAYO 2024**    VENCE: **25 MAYO 2025**

CI 40#22-33 Poblado Giron - 304 113 9631


**EXÁMENES DE LABORATORIO** F-2262

SEROLOGÍA	NO REACTIVA
COPROLOGICO	NORMAL
FROTIS DE GARGANTA	NORMAL
KOH (UÑAS)	NEGATIVO
FISICO	NORMAL



*[Signature]*  
DR. CHARLES CELIBERTO LAUREANO  
M.D. (P) 120577

Este carnet es personal e intransferible.  
El uso indebido de este documento es responsabilidad del titular.  
Para efectos de validación, puede comunicarse al Cel. 304 113 9631



**FUNDISAM IPS**  
Fundación Integral Siempre Amiga - NIT: 901.204.742-1  
Contacto: 3041139631

**HACE CONSTAR QUE:**  
**HIBER NOEL PARRA CAMACHO**  
**DOC: 1.002.367.208**

Participó en el Seminario-Taller relacionado con las "BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE ALIMENTOS" realizada en cumplimiento a la resolución 2674 del 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, cumpliendo satisfactoriamente con una duración de 10 horas.

Se expide en *Girón* a los 25 días del mes de mayo del 2024

*[Signature]*  
Ingrid Tatiana Bueno Herrera  
Ingeniera de Alimentos  
Mat. Prof. 54254206620NTS

---

INGRID TATIANA BUENO HERRERA  
INGENIERA DE ALIMENTOS  
MAT. PROF. 54254206620NTS

**FUNDISAM**

---

Fundación Integral Siempre Amiga

VENCE: MAYO 25/2025


## MESERO 3: EMILIA SANCHEZ PEREZ





# EMILIA SANCHEZ PEREZ


MESERO

## CONTACTO

 3133374510

 Emiliasanchezp@gmail.com

 23835009

 cra 25 a 32 15

## REFERENCIAS

 DEISI MALDONADO

322 8793721

## SOBRE MÍ

Me considero una persona responsable, amable y comprometida con mi trabajo. Mi principal objetivo siempre ha sido ofrecer un servicio eficiente, personalizado y de alta calidad, garantizando la satisfacción de los clientes en todo momento. Durante todos estos años he desarrollado una capacidad sobresaliente para trabajar bajo presión, mantener la calma en situaciones de alto flujo de personas y gestionar varios pedidos y tareas al mismo tiempo, sin perder el enfoque ni la cordialidad.

## EXPERIENCIA

Profesional en atención al cliente con más de 10 años de experiencia en el sector de la gastronomía. Mi objetivo es ofrecer un servicio excepcional, brindando una experiencia inolvidable a los clientes mediante un trato cordial, eficiente y profesional. Busco seguir desarrollándome en un entorno dinámico donde pueda aplicar mis habilidades de comunicación, trabajo en equipo y gestión de tiempo.

## HABILIDADES

Liderazgo

Comunicación

Toma de decisiones

Gestión del tiempo

Trabajo en equipo

Pensamiento estratégico



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**EMILIA SANCHEZ PEREZ**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 23.835.009*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## **HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS**

*con una duración de 24 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sabanalarga, a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)*

Firmado Digitalmente por  
NUBIA ESPERANZA BLANCO ANGARITA  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogota - Colombia

NUBIA ESPERANZA BLANCO ANGARITA  
SUBDIRECTOR  
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE  
REGIONAL CASANARE

7196424-11/11/2024  
FECHA REGISTRO


# ANEXO

## No. 3

PLANILLAS DE  
ALMUERZO

---

LOCAL 1398

		<b>PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO</b>		FR-SGSST-24
				VERSION: 01
				14/11/2024
				PÁGINA: 1 DE 1
REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL				
CONTRATO N°	2647-2024			
LUGAR DE EJECUCION	CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE			
ITEM	ALMUERZO: UNA (1) PORCIÓN DE SOPA, CREMA O CONSUMÉ; 1 PORCIÓN DE PROTEÍNA 250 GR, PUEDE SER POLLO (PIERNA, PERNIL O PECHUGA) O PESCADO (MOJARRA, BAGRE O TRUCHA) O CARNE (TIPO CHURRASCO); UNA (1) PORCIÓN DE CEREAL, UNA (1) PORCIÓN DE LEGUMBRES Y UNA (1) PORCIÓN DE VERDURAS ACOMPAÑADO DE BEBIDAS NATURALES DE MÍNIMO DOCE (12) ONZAS. SERVICIO DE CÁTERIN SERVIRÁ LOS ALIMENTOS CON SUS RESPECTIVAS VAJILLAS Y CON UN PUNTO ESTRATÉGICO PARA SERVIR.			
Nº	Nº DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELÉFONO	FIRMA O HUELLA
1	17411341	Jose Pastor Castro Rey	318964137	<i>Jose Pastor</i>
2	79462038	Oscar Manuel Mardex	314 382997	<i>Oscar Manuel</i>
3	46365883	Mona Graciela Jairo	314 4189848	<i>Mona Graciela Jairo</i>
4	47442379	Diana Rodriguez	314 2937289	<i>Diana Rodriguez</i>
5	1177325190	Santiago Senano	3508638115	<i>Santiago Senano</i>
6	1118544342	Maria Camila Medina Gomez	314 5840743	<i>Maria Camila Medina Gomez</i>
7	118543443	Claudia Isabel Suarez	310 5818315	<i>Claudia Isabel Suarez</i>
8	7182055	Jhon Jairo Bernal	321 406 1510	<i>Jhon Jairo Bernal</i>
9	74852779	Roney esipm	314 2911487	<i>Roney esipm</i>
10	79686793	Luis Pinilla	315 6392855	<i>Luis Pinilla</i>
11	118536914	Daniela Isabel Sanchez	3207528728	<i>Daniela Isabel Sanchez</i>
12	4150521	Nelson Gomez	321 4925385	<i>Nelson Gomez</i>
13	63494568	Aba Loz Hernandez	315 2812511	<i>Aba Loz Hernandez</i>
14	<del>32140373</del> 32140373	Nenny Milena Cuervo Stefany Gomez	315 2812511	<i>Nenny Milena Cuervo Stefany Gomez</i>
15	32140373	Yeni Mileny Cuervo	3121978235	<i>Yeni Mileny Cuervo</i>
16	1118550171	Rafael Guesada	302 6470745	<i>Rafael Guesada</i>
17	1118554791	Jessica Avella Blanco	320 3913699	<i>Jessica Avella Blanco</i>
18	23741475	Clara Ined Garcia Montoya	310 330 3281	<i>Clara Ined Garcia Montoya</i>
19	23467464	Aba Sandobal	320 4854567	<i>Aba Sandobal</i>
20	23725524	Ariadad Puentes Ferrero	314 700 2846	<i>Ariadad Puentes Ferrero</i>




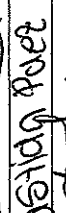



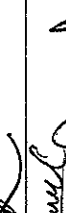
















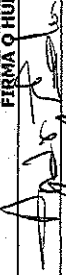


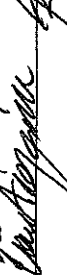

PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO

FR-SGSST-24  
 VERSION: 01  
 14/11/2024  
 PÁGINA: 1 DE 1

REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

OBJETO	CONTRATO N°	LUGAR DE EJECUCION	ITEM	N° DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA O HUELLA
	2647-2024	CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE					
ALMUERZO: UNA (1) PORCIÓN DE SOPA, CREMA O CONSOMÉ; 1 PORCIÓN DE PROTEÍNA 250 GR, PUEDE SER POLLO (PIERNA, PERNIL O PECHUGA) O PESCADO (MOJARRA, BAGRE O TRUCHA) O CARNE (TIPO CHURRASCO); UNA (1) PORCIÓN DE CEREAL, UNA (1) PORCIÓN DE LEGUMBRES Y UNA (1) PORCIÓN DE VERDURAS ACOMPAÑADO DE BEBIDAS NATURALES DE MÍNIMO DOCE (12) ONZAS. SERVICIO DE CATERIN SERVIRÁ LOS ALIMENTOS CON SUS RESPECTIVAS VAJILLAS Y CON UN PUNTO ESTRATÉGICO PARA SERVIR.							
1	465783342	Luzen Bavia Perez			Luzen Bavia Perez	3123304435	[Firma]
2	1.48.553.337	Xeon Lith. Albaracin			Xeon Lith. Albaracin	3209200936	[Firma]
3	57016171	Nedy Ojoste			Nedy Ojoste	3214919626	[Firma]
4	52731402	Laura Catalina Rincon			Laura Catalina Rincon	3182966676	[Firma]
5	1057576268	Paola Pamela Rosas			Paola Pamela Rosas	3224316480	[Firma]
6	71132300	Ysabel Rocha Rincon			Ysabel Rocha Rincon	3125093131	[Firma]
7	1097609788	Juan Aniba			Juan Aniba	319236045	[Firma]
8	448562867	Angelica Hurtado			Angelica Hurtado	*348744090	[Firma]
9	448562867	Juan Pablo Salcedo			Juan Pablo Salcedo	3102938837	[Firma]
10	527609773	Lina Jimenez			Lina Jimenez	31537362	[Firma]
11	442033192	Dario Montoya			Dario Montoya	3224045357	[Firma]
12	74860248	Jhon Rafael Barbosa			Jhon Rafael Barbosa	3124412910	[Firma]
13	118551160	Caroline Cardenas			Caroline Cardenas	3126459004	[Firma]
14	47428166	Martha Cardenas			Martha Cardenas	2070100-8253	[Firma]
15	26566840	Viviana Audoz			Viviana Audoz	3134129064	[Firma]
16	47440492	Angie Sulqui Ballesteros			Angie Sulqui Ballesteros	320474500	[Firma]
17	448562867	Piera Andru Pizarres			Piera Andru Pizarres	3149922423	[Firma]
18	1007749150	Christian Pizarres			Christian Pizarres	3208462283	[Firma]
19	7775912107	Gisela Avila Pizarres			Gisela Avila Pizarres	3184669000	[Firma]
20	9431155	Hernan Dario Hernandez Santesteban			Hernan Dario Hernandez Santesteban	3203263961	[Firma]


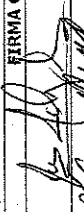

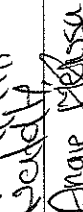
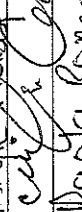
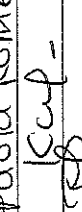



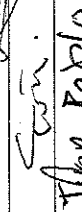

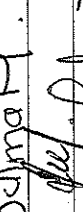



		PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO		FR-SGSST-24
				VERSION: 01
				14/11/2024
				PÁGINA: 1 DE 1
REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL				
CONTRATO N° 2647-2024				
CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE				
ALMUERZO: UNA (1) PORCIÓN DE SOPA, CREMA O CONSOMÉ; 1 PORCIÓN DE PROTEÍNA 250 GR, PUEDE SER POLLO (PIERNA, PERNIL O PECHUGA) O PESCADO (MOJARRA, BAGRE O TRUCHA) O CARNE (TIPO CHURRASCO); UNA (1) PORCIÓN DE CEREAL, UNA (1) PORCIÓN DE LEGUMBRES Y UNA (1) PORCIÓN DE VERDURAS ACOMPAÑADO DE BEBIDAS NATURALES DE MÍNIMO DOCE (12) ONZAS. SERVICIO DE CATERIN SERVIRÁ LOS ALIMENTOS CON SUS RESPECTIVAS VAJILLAS Y CON UN PUNTO ESTRATEGICO PARA SERVIR.				
Nº	Nº DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA O HUUELLA
1	17 843 101	Carbs Albiar Romero Vargas	3144436944	
2	1024660207	Delsi Norelis Ra Bonardo Qui	8228793375	
3	1006556251	Sebastian Bet Diaz	3122759282	
4	1006555797	Sepp Nicobbe Navarro F	3043758391	
5	46 38 6 72.	Kroyd Moreno	3115546711	
6	109107386	Luis Alejandro Moya Piragosto	3196224758	
7	27590880	Hirielan Montoya	312522817	
8	1024660931	Juan Camilo Non tea Aula	8218908136	
9	100715588	Ara Maria Novales	504505371	
10	49435867	Medi Yamin Fuentes	3115361297	
11	1118567509	Leidy Astina Penabata Garcia	3134141344	
12	111857865	Fernando Cardona Daza	3102770502	
13	79 829 791	Jorge Rojas	2009540044	
14	1118589675	Chisella Pangueta Martinez	3185765021	
15	1002760344	Pacha Daniela Vega Rios.	3203452499	
16	23741238	Raquel Bot Charuro	3133202500	
17	20926371.	Luz Marina Ferrero	3183202500	
18	1118530962	Brahan Buzabe Antolize T	3928908106	
19	8266603	Nestor Sanchez	8219719263	
20	74814173	Jose Alexander Maldonado Salano	318866998	

 <p><b>PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO</b></p>		FR-SGSST-24 VERSION: 01 14/11/2024 PÁGINA: 1 DE 1		
REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL				
CONTRATO N° 2647-2024				
CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE				
ALMUERZO: UNA (1) PORCIÓN DE SOPA, CREMA O CONSUMÉ; 1 PORCIÓN DE PROTEÍNA 250 GR, PUEDE SER POLLO (PIERNA, PERNIL O PECHUGA) O PESCADO (MOJARRA, BAGRE O TRUCHA) O CARNE (TIPO CHURRASCO); UNA (1) PORCIÓN DE CEREAL, UNA (1) PORCIÓN DE LEGUMBRES Y UNA (1) PORCIÓN DE VERDURAS ACOMPAÑADO DE BEBIDAS NATURALES DE MÍNIMO DOCE (12) ONZAS. SERVICIO DE CATERIN SERVIRÁ LOS ALIMENTOS CON SUS RESPECTIVAS VAJILLAS Y CON UN PUNTO ESTRATEGICO PARA SERVIR.				
Nº	Nº DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELÉFONO	FIRMA O HUELLA
1	1007445163	Andrés Fello	321 978 1436	
2	118536742	Andrés Cruz	3103369884	
3	24254310	Yago Pérez O.	3104008381	
4	11592107	Giovanny Avila	318 466 9.000	
5	20231344	Miguel Ángel Cartagena Lugo	8207192118	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

# ANEXO

## No. 4












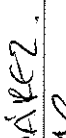
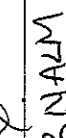
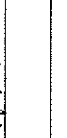
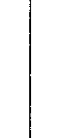



PLANILLAS DE  
REFRIGERIO  
(MAÑANA)

		PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO		FR-SGSST-24
				VERSION: 01
				14/11/2024
				PÁGINA: 1 DE 1
REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL				
CONTRATO N°		2647-2024		
LUGAR DE EJECUCION		CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE		
REFRIGERIO MAÑANA: UN (1) SÁNDWICH DE POLLO QUE CONSTE DE: PAN TAJADO EN CUADROS, POLLO DESMECHADO, CEBOLLA, CABEZONA, LECHUGA O ESPINACA, ACOMPAÑADO DE BEBIDA NATURAL DE MÍNIMO DOCE (12) ONZAS. SERVICIO EN EMPAQUES BIODEGRADABLES (DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE).				
ITEM	N° DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA O HUELLA
1	1019107385	José Alejandro Flores Praga	3146524758	
2	1118550923	Edixon Antonio Pardo Salcedo	3125767687	
3	11185711088	Jessica Padilla Estepa Reza	3204493320	
4	11185561664	Juan Carlos Santiago Tenorio Estepa	3204493320	
5	10065528765	Angie Melissa Castillo Jimenez	3133766099	
6	210834117	Camilo Conter	3227830048	
7	1057546568	Paola Romero R	3224316480	
8	1.MB.553.339	Karent Ixeth Albarran Perera	3109100936	
9	A7442379	Diana Rodriguez	3142937289	
10	7210480	Hugo Gonzalez	3112108407	
11	7118227581	José Alexander Vargas	3125092284	
12	1115862336	Federico Antolinez	312667530	
13	27590830	Wilber Antonio Henao	3125922812	
14	1082439276	Ashwa Alvarez	3118589848	
15	1049616891	Jenni Alejandra Perera	3126251893	
16	1049633411	Juan Pablo Salcedo	3105544081	
17	23791894	Julma Martinez D	3132381321	
18	30083551	Carolina Anargis	313811577	
19	34356-026	Alina Maria Montoya	3112287765	
20	100644975	Marcela Fonseca	3218212011	

PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO

OBJETO		REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	
CONTRATO N°		2647-2024	
LUGAR DE EJECUCION		CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE	
ITEM	REFRIGERIO MAÑANA: JUN (1) SANDWICH DE POLLO QUE CONSTE DE: PAN TAJADO EN CUADROS, POLLO DESMECHADO, CEBOLLA, CABEZONA, LECHUGA O ESPINACA, ACOMPAÑADO DE BEBIDA NATURAL DE MÍNIMO DOCE (12) ONZAS. SERVICIO EN EMPAQUES BIODEGRADABLES (DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE).	NOMBRE	FIRMA O HUELLA
NO	N° DE DOCUMENTO	TELEFONO	
1	2118567376	3214840604	
2	23725936	3118238991	
3	24245537	3157769272	
4	118545389	3144922423	
5	63494568	31528112511	
6	1095308472	31528112511	
7	118536914	3207528728	
8	79686793	3156892855	
9	41898897	3125809732	
10	117732518e	3508638115	
11	1053442525	3222854993	
12	116616170	3222736485	
13	79998432	79998432	
14	71858070	3107875303	
15	79906748	3902451380	
16	112693084	3203925840	
17	74754310	3124008381	
18	7182005	324061510	
19	1112554491	3203913699	
20	110406001	3004631918	

PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO

		FR-SGSST-24 VERSION: 01 14/11/2024 PÁGINA: 1 DE 1		
OBJETO	REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL			
CONTRATO N°	2647-2024			
LUGAR DE EJECUCION	CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE			
ITEM	REFRIGERIO MAÑANA: UN (1) SÁNDWICH DE POLLO QUE CONSTE DE: PAN TAJADO EN CUADROS, POLLO DESMECHADO, CEBOLLA, CABEZONA, LECHUGA O ESPINACA, ACOMPAÑADO DE BEBIDA NATURAL DE MÍNIMO DOCE (12) ONZAS. SERVICIO EN EMPAQUES BIODEGRADABLES (DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE).			
No	N° DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELÉFONO	FIRMA O HUELLA
1	79896617	Rubio Vargas Pinto	3112367177	
2	52033575	Paola Martínez Rodríguez	3103481723	
3	11324981	Horacio Gómez Solorzano	11324981	
4	3480901	Yina Alejandra Kincon	31055404385	
5	26576140	Wiliana Andar Sarmiento	3134129267	
6	1118530962	BRAYAN TORRES	3228908166	
7	1118575467	Daniela Torres	3208076884	
8	47432652	Tejasa Sillva	3118759038	
9	100733580	Angie Morales	3043758391	
10	1116553458	Alejandro Rodríguez Candace	3123457118	
11	1121927351	Brigitte Gernal Martínez	3117604512	
12	106555757	Sergio Nicolás Navarro	305354821	
13	1006558251	Juan Sebastián Pez	3127559282	
14	10027605114	Paula Dumbra Vega Ross	3208452409	
15	1118543443	Claudia Isabel Suarez Huesa	3105818345	
16	1118539679	Margoth Guisella Pongata Martínez	3185765027	
17	1121927351	Brigitte Bernal Martínez	3112604512	
18	1006555957	Sergio Nicolás N.	3147342474	
19	9658020	Kevin Cardenas	3212021940	
20	1019663797	Jeferson Brindio	3108887519	

# **ANEXO**

## **No. 5**

**PLANILLA**

**REFRIGERIO TARDE**

**PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO**

FR-SGSST-24  
VERSION: 01  
14/11/2024  
PÁGINA: 1 DE 1

OBJETO		REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL			
CONTRATO N°	2647-2024	LUGAR DE EJECUCION	CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE	ITEM	REFRIGERIO TARDE: ENSALADA DE FRUTAS (150GR) ENTRE FRESA, PAPAYA, PIÑA, MANZANA, UVA, KIWI, BANANO, QUESO RALLADO DOBLE CREMA Y CREMA DE LECHE, ACOMPAÑADO DE BEBIDA NATURAL DE DOCE 12 OZ. SERVICIO EN EMPAQUES BIODEGRADABLES (DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE)
Nº	Nº DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA O HUELLA	
1	17411341	Jose Pastor Castro Rey	3118964137	<i>[Signature]</i>	
2	77462038	OSCAR MANUEL MENEZ	3143327717	<i>[Signature]</i>	
3		YANA GACIELA JAIRO	<del>3143327717</del>	<i>[Signature]</i>	
4	46365883	YANA GACIELA JAIRO	31441898118	<i>[Signature]</i>	
5	44442347	Diana Rodriguez	3142757289	<i>[Signature]</i>	
6	1117325180	Santiago Seliano	35026815	<i>[Signature]</i>	
7	1118344542	NANIA Camila Medina Gomez	3145840743	<i>[Signature]</i>	
8	111853343	Cludia Isabel Jerez	3105818575	<i>[Signature]</i>	
9	7182655	Jhon Jairo Beina	3214061510	<i>[Signature]</i>	
10	1118536914	Daniela Isabel Sanchez	3207528728	<i>[Signature]</i>	
11	78686793	Luis Prilla	356342855	<i>[Signature]</i>	
12	74852779	Rony Estepa	3142411487	<i>[Signature]</i>	
13	4150521	Mesa Gutman E	3214925385	<i>[Signature]</i>	
14	63471668	Alba Luz Mercado	3152812511	<i>[Signature]</i>	
15	111095807172	Stefany Guzmán Huadoca	3152812511	<i>[Signature]</i>	
16	32140373	Yeny Milena Cervero	3192198235	<i>[Signature]</i>	
17	1118550171	Rafael Moreno	30264745	<i>[Signature]</i>	
18	1118534394	Jessica Anella Blanco	3203913671	<i>[Signature]</i>	
19	23241145	Yana Ines Garcia Mantoya	310330381	<i>[Signature]</i>	
20	23464661	Alba Sandoval	3204854567	<i>[Signature]</i>	

	<b>PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO</b>		FR-SGST-24
			VERSION: 01
			14/11/2024
			PÁGINA: 1 DE 1

**OBJETO** REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

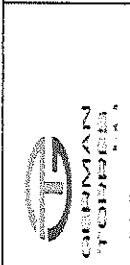
**CONTRATO N°** 2647-2024

**LUGAR DE EJECUCION** CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE

**ITEM** REFRIGERIO TARDE: ENSALADA DE FRUTAS (150GR) ENTRE FRESA, PAPAYA, PIÑA, MANZANA, UVA, KIWI, BANANO, QUESO RALLADO DOBLE CREMA Y CREMA DE LECHE, ACOMPAÑADO DE BEBIDA NATURAL DE DOCE 12 OZ. SERVICIO EN EMPAQUES BIODEGRADABLES (DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE)

Nº	Nº DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA O HUELLA
1	20925527	Reda Fuentes Fenev	3117002808	<i>[Signature]</i>
2	46385342	Lizeth Borda Perez	3123301138	<i>[Signature]</i>
3	1118553339	Karen Lizeth Abbraccin	3209200936	<i>[Signature]</i>
4	5306171	Neydi Obostegui	8214919626	<i>[Signature]</i>
5	52931402	Laura Catalina Parra	3183766696	<i>[Signature]</i>
6	1081596568	Paola Romero Rosas	8224316480	<i>[Signature]</i>
7	9432300	Yesid Roche Rincon	3125093131	<i>[Signature]</i>
8	1098609988	Suan Avila	3117236045	<i>[Signature]</i>
9	118562867	Angelica Hurtado	3198944090	<i>[Signature]</i>
10	118573788	Juan David Salcedo	3102938857	<i>[Signature]</i>
11	52960973	Lina Jimenez	31559362	<i>[Signature]</i>
12	1120573472	Dario Roncuya	8224245659	<i>[Signature]</i>
13	74360248	Jhon Rafael Barbera	3124412910	<i>[Signature]</i>
14	1118551160	Coolina Cardenas	3126459004	<i>[Signature]</i>
15	47428166	Martín Cardenas	82070100-8223	<i>[Signature]</i>
16	26566540	Yuliana Avelin	3134129267	<i>[Signature]</i>
17	47440492	Angi Sulain Torres	320474500	<i>[Signature]</i>
18	118645389	Diego Anjula Plata	3144922423	<i>[Signature]</i>
19	0077479150	Cristian Reina	3203462228	<i>[Signature]</i>
20	23794608	Angela Guzman V.	3208648185	<i>[Signature]</i>

PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO



REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

CONTRATO N°	2647-2024		
LUGAR DE EJECUCION	CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE		
ITEM	REFRIGERIO TARDE: ENSALADA DE FRUTAS (150GR) ENTRE FRESA, PAPAYA, PIÑA, MANZANA, UVA, KIWI, BANANO, QUESO RALLADO DOBLE CREMA Y CREMA DE LECHE, ACOMPAÑADO DE BEBIDA NATURAL DE DOCE 12 OZ. SERVICIO EN EMPAQUES BIODEGRADABLES (DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE)		
N° DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELÉFONO	FIRMA O HUELLA
1	Herman Liano Hernandez	3205263961	[Signature]
2	Carlos Mancuso	3144486844	[Signature]
3	Dasi Maldonado	322879374	[Signature]
4	Sebastian Taz Diaz	312287282	[Signature]
5	Diego Nicols Naranjo	3043758391	[Signature]
6	Luis Alejandro Mora Piragasta	3196524958	[Signature]
7	Myerliza Mantaya	3125228017	[Signature]
8	Rosal Moreno	311559711	[Signature]
9	Juan Camilo Naranjo Avila	3218908880	[Signature]
10	Ana Maria Morales Mesa	3043758391	[Signature]
11	Nedy Yemin Fuentes	3113361257	[Signature]
12	Leidy Cristina Peña Garcia	3009540044	[Signature]
13	Jye Rojas	3134143411	[Signature]
14	Guisella Pangueta Martinez	3009540411	[Signature]
15	Rafael Chavarria	3185765027	[Signature]
16	IVE MARINO FOREIRO	313802500	[Signature]
17	Paula Daniela Vega Rojas	3139994060	[Signature]
18	Brajan Oswaldo Antolinez T	3202452499	[Signature]
19	Nestor Sanchez	3928908660	[Signature]
20		3219719268	[Signature]

	<b>PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO</b>		FR-SGSST-24
			VERSION: 01
			14/11/2024
			PÁGINA: 1 DE 1

**OBJETO** REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

**CONTRATO N°** 2647-2024

**LUGAR DE EJECUCION** CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE


**ITEM** REFRIGERIO TARDE: ENSALADA DE FRUTAS (150GR) ENTRE FRESA, PAPAYA, PIÑA, MANZANA, UVA, KIWI, BAMBANO, QUESO RALLADO DOBLE CREMA Y CREMA DE LECHE, ACOMPAÑADO DE BEBIDA NATURAL DE DOCE 12 OZ. SERVICIO EN EMPAQUES BIODEGRADABLES (DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE)

No	N° DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA O HUUELLA
1	6007496163	Andres Tello	321 9581436	<i>[Signature]</i>
2	110536742	Andres Cruz	3103369884	<i>[Signature]</i>
3	74814173	Jose Alexander Maldonado Suro	8138666498	<i>[Signature]</i>
4	74757310	Violeta Perez Unden	3104008381	<i>[Signature]</i>
5	80231341	Miguel Angel Cartagena Rico	3207797118	<i>[Signature]</i>
6		Giovanny Avila	8184669006	<i>[Signature]</i>
7	1115912107	Giovanny Avila	3184669000	<i>[Signature]</i>
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

# ANEXO

## No. 6


PLANILLA DE  
TRANSPORTE

		<b>PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO</b>			FR-SGSST-24
					VERSION: 01
					14/11/2024
					PÁGINA: 1 DE 1
<b>OBJETO</b>		REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL			
<b>CONTRATO N°</b>		2647-2024			
<b>LUGAR DE EJECUCION</b>		CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE			
<b>ITEM</b>		TRANSPORTE: DESPLAZAMIENTO TERRESTRE CON CONDUCTOR Y SERVICIO PUERTA A PUERTA PARA TRES (3) PERSONAS; 2 PCD REPRESENTANTES DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD Y UN ACOMPAÑANTE (ASISTENTE PERSONAL DE PCD), DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL A YOPAL (IDA Y REGRESO).TRANSPORTE: DESPLAZAMIENTO TERRESTRE CON CONDUCTOR Y SERVICIO PUERTA A PUERTA PARA SEIS (6) CIUDADES REPRESENTATIVAS DEL DEPARTAMENTO PARA EL DÍA DEL ACTO DE CIERRE: TRASLADO DE 50 PCD (MÍNIMO 8 PERSONAS POR CADA CIUDAD REPRESENTATIVA). VEHÍCULO TIPO VAN O BUS DE TAMAÑO MEDIANO CON CAPACIDAD PARA 15-19 PASAJEROS, CON AIRE ACONDICIONADO Y EN PERFECTO ESTADO TÉCNICO-MECÁNICO, DESDE LAS CIUDADES REPRESENTATIVAS HASTA EL MUNICIPIO DE YOPAL (IDA Y REGRESO).			
<b>Nº</b>	<b>Nº DE DOCUMENTO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>FIRMA O HUELLA</b>	
1	1119336914	Daniela Sanchez	3207528728	<i>Daniela Sanchez</i>	
2	747522779	Roney Estepa	3142911487	<i>Roney Estepa</i>	
3	79696773	Luis Arnilla	3156392855	<i>Luis Arnilla</i>	
4	12411341	JOSÉ PASTOR	3106392855	<i>José Pastor</i>	
5	4130321	Alba Luz Mendoza	3152812011	<i>Alba Luz Mendoza</i>	
6	1095302142	Stepany Guzman Mendoza	3152812511	<i>Stepany Guzman</i>	
7	92140373	Yeny Cuervo	3142798233	<i>Yeny Cuervo</i>	
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

# ANEXO

## No. 7

PLANILLAS DE  
TRANSPORTE

 <p style="text-align: center;"><b>PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO</b></p>		FR-SGSST-24 VERSION: 01 14/11/2024 PÁGINA: 1 DE 1		
REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL				
CONTRATO N° 2647-2024				
CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE				
TRANSPORTE: DESPLAZAMIENTO TERRESTRE CON CONDUCTOR Y SERVICIO PUERTA A PUERTA PARA TRES (3) PERSONAS: 2 PCD REPRESENTANTES DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD Y UN ACOMPAÑANTE (ASISTENTE PERSONAL DE PCD), DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL A YOPAL (IDA Y REGRESO).TRANSPORTE: DESPLAZAMIENTO TERRESTRE CON CONDUCTOR Y SERVICIO PUERTA A PUERTA PARA SEIS (6) CIUDADES REPRESENTATIVAS DEL DEPARTAMENTO PARA EL DÍA DEL ACTO DE CIERRE: TRASLADO DE 50 PCD (MÍNIMO 8 PERSONAS POR CADA CIUDAD REPRESENTATIVA). VEHICULO TIPO VAN O BUS DE TAMAÑO MEDIANO CON CAPACIDAD PARA 15-19 PASAJEROS, CON AIRE ACONDICIONADO Y EN PERFECTO ESTADO TÉCNICO-MECÁNICO, DESDE LAS CIUDADES REPRESENTATIVAS HASTA EL MUNICIPIO DE YOPAL (IDA Y REGRESO).				
Nº	N° DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA O HUELLA
1	1118336911	Daniela Sanchez	3207528728	Daniela Sanchez
2	2742522777	Roney Estepa	3142911487	Roney Estepa
3	3796276973	Luis Finilla	3156392855	Luis Finilla
4	12411341	Jose Pastor	3126352855	Jose Pastor
5	41130021	Alba Luz Mendoza	3152812511	Alba Luz Mendoza
6	10915302042	Stefany Guzman	3152812511	Stefany Guzman
7	2140373	Ysm Cuervo	3142970235	Ysm Cuervo
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

# **ANEXO**

## **No. 8**

**ACTA DE COMITÉ  
TECNICO**

**COMITÉ TÉCNICO No. 01**

**COMITÉ TÉCNICO DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024-2647 DEL 2024-10-29, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y GERMAN TORRES SAS.**

<b>ASUNTO:</b> Aclaración de especificaciones técnicas de los elementos a suministrar en ejecución del <b>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024-2647 DEL 2024-10-29</b>	
<b>FECHA:</b> 14 de noviembre de 2024	<b>LUGAR:</b> Oficina Dirección de Desarrollo Comunitario.

<b>INTEGRANTES COMITÉ</b>	<b>CALIDAD</b>
Jessica Alejandra Avella Blanco	Directora Técnica De Desarrollo Comunitario – Supervisora
Germán Andrés Torres Delgado	R/L German Torres SAS
<b>PARTICIPANTES DEL COMITÉ</b>	<b>CALIDAD</b>

Se da inicio a la reunión del comité siendo las 4:00 p.m., con el objetivo de realizar la aclaración de especificaciones técnicas de los elementos a suministrar en ejecución del CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024-2647 DEL 2024-10-29, suscrito entre el departamento de Casanare y Germán Torres SAS, con el siguiente orden del día:

Realiza apertura del comité la Doctora Jessica Alejandra Avella Blanco, Directora Técnica de Desarrollo Comunitario, quien ejerce las funciones de supervisión del CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024-2647 DEL 2024-10-29, y en calidad de integrante del comité técnico de dirección, saluda a los asistentes, por lo cual solicita concertar orden del día, siendo establecido como se relaciona a continuación:

1. Presentación de aclaraciones de especificaciones técnicas de los elementos a suministrar.

2. Proposiciones y Varios.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. PRESENTACIÓN DE ACLARACIONES DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR.**

El señor Germán Andrés Torres Delgado en su calidad de representante legal de Germán Torres SAS, indica que una vez fueron presentadas las fichas técnicas por parte del contratista para aprobación, se evidenció que algunos elementos presentan incongruencias en sus especificaciones técnicas, por tal motivo se traen al presente comité técnico para realizar las respectivas aclaraciones del caso y de esta forma poder aprobar por la supervisión las especificaciones presentadas por parte del Contratista en ejecución del contrato prestación de servicios no. SECOP Il cas-oaj-mc-037-2024-2647 del 2024-10-29 como se detalla a continuación:

En el ítem 4 se relaciona el siguiente Kit, del cual se describe la entrega de un esfero clásico con cuerpo hexagonal pero debido a que no fue hallado en el mercado se realizara la entrega de un “esfero clásico con cuerpo circular” se aclara que las dimensiones no alteran la especificación y condición técnica del bien requerido, ni su funcionalidad o valor. Los demás elementos serán entregados de acuerdo como aparece en las especificaciones del kit:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Kit de material de apoyo: 1 libreta de 50 hojas impresas dimensiones tamaño media carta, medidas 14 cm x 21.5 cm a una tinta por una cara en papel bond de 70 gr o en papeles ecológicos, caratula impresa en papel esmaltado de 240 gr full color por una cara o cartulina ecológica de 226 gr, anillado doble o por el canto superior y un bolígrafo ecológico en cartón, clic y punta plástica, medida 14 cm. La cual debe contar con cuadros estampados y un esfero clásico con cuerpo hexagonal no riega en la superficie de la mesa y le permite escribir con control y comodidad: El color de la tapa y el botón indican el color de la tinta la cual es negro, con un estampado.	Unidad	25

**Respuesta:** La Doctora Jessica Alejandra Avella Blanco, Directora Técnica de Desarrollo Comunitario en su calidad de supervisora indicando que se aprueba

el ajuste de la especificación técnica del ítem 4 frente a la forma, las demás condiciones técnicas continúan siendo las mismas.

Igualmente toma la palabra el Señor Germán Andrés Torres Delgado en su calidad de representante legal de Germán Torres SAS en ejecución del CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024-2647 DEL 2024-10-29 indicando que las aclaraciones anteriores a los elementos no generan un costo adicional a la entidad y que se entregaran los elementos con las condiciones técnicas establecidas.


## 2. Propositiones y Varios.

No se presentan proposiciones adicionales a las ya planteadas anteriormente


### COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE
No se tienen compromisos	

En constancia de aprobación de todo lo expuesto en el presente comité, se suscribe por los que en ella intervienen, a los quince (14) días del mes de noviembre de 2024, siendo las 4:00 p.m.

  
\_\_\_\_\_  
**JESSICA ALEJANDRA AVELLA  
BLANCO**  
Directora Técnica de Desarrollo  
Comunitario – **Supervisora**

  
\_\_\_\_\_  
**GERMAN ANDRES TORRES DELGADO**  
R/L GERMAN TORRES SAS  
Contrato de Prestación de servicios no.  
SECOP II cas-oaj-mc-037-2024-2647 del  
2024-10-29

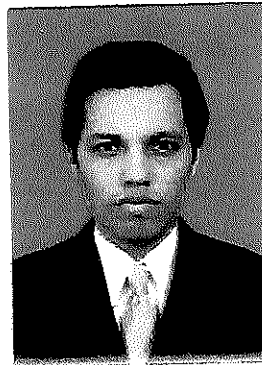
  
\_\_\_\_\_  
Proyecto: Claudia Isabel Suarez Mesa  
Cargo: Profesional Contratado  
CPSP No. 2306 de 2024

# **ANEXO**

## **No. 9**

**HOJAS DE VIDA DE  
INTERPRETES**

# EDIXON ANTONIO PRIETO SALCEDO



## Datos Personales

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD** 1.118.550.923 de Yopal Casanare

**MATRICULA PROFESIONAL N°:** 15238-323641 BYC

**FECHA DE NACIMIENTO** 09 de Abril de 1992

**LUGAR DE NACIMIENTO** Sogamoso-Boyacá

**DIRECCIÓN** Carrera 9 N° 26 - 65

**TELÉFONO** 3125767687-3212614994

**E-MAIL** edixonm\_92@hotmail.com

**Perfil**

Soy una persona seria, responsable y dinámica, con facilidad de adaptación. Disfruto del constante aprendizaje, lo cual ha significado para mi trayectoria profesional, una gran ventaja en la medida en que presto especial interés a la innovación y la mejora de las tareas y los procesos en los cuales me involucro; lo cual por ende, ha permitido mi desarrollo en los espacios del ámbito humanístico, ético y ambiental con gran éxito.

A su vez cuento con óptimo manejo de Lengua de Señas Colombiana, permitiéndome así gran relación interpersonal con población en condición de discapacidad a través de la experiencia en interpretación que he ido adquiriendo a lo largo del tiempo

**Formación Académica**

- Profesional:** Ingeniería Ambiental  
Fundación Universitaria de San Gil UNISANGIL  
Año de finalización: 2015
  
- Estudios Secundarios:** Institucion educativa Braulio Gonzalez  
Yopal – Casanare 2009  
Bacchiller Técnico con especialidad en electrónica.
  
- Estudios Primarios:** Marco Fidel Suarez Yopal – Casanare 2007
  
- Seminarios:** International Engineering Seminary, IES,  
UNISANGIL 2013 Yopal
  
- Foros:** Gestión Territorial y Administrativa para  
La Orinoquía Septiembre 2014 Yopal
  
- Otros:** Simposio Internacional de Gestión de  
Residuos del Sector de Hidrocarburos  
Noviembre 2013 Yopal-Casanare
  
- Conferencia “La Sequía en el Contexto de la  
Teoría de los Sistemas de Flujo”  
Octubre 2014 Yopal-Casanare
  
- Tecnologo en Sistemas de Gestion Ambiental  
Servicio Nacional de Aprendizaje – Regional Yopal.  
Etapa Lectiva

## Talleres Y Cursos

2018 YOPAL-CASANARE	Lengua de Señas Colombiana, básico IV. <b>ASOCIACIÓN DE SORDOS DE YOPAL – ASORYOPAL.</b>
2018 YOPAL-CASANARE	Certificado de Competencias en Interpretación de Lengua de Señas Colombiana. <b>ASOCIACIÓN DE SORDOS DE YOPAL – ASORYOPAL.</b>
2016 YOPAL-CASANARE	Curso de Portugués niveles I al V. <b>IBRACO – SENA.</b>

## Experiencia Laboral

### FUNDACIÓN LABORAL EDUCATIVA ORINOQUIA VIVA

**CARGO:** Ingeniero Ambiental

**CONTACTO:** 311 574 5344

**FECHA DE INICIO Y DE TERMINACION:**  
20 de Febrero de 2016 – 13 de Marzo de 2017.

### SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE

**CARGO:** Profesional de Apoyo

**CONTACTO:** 633 63 39

**FECHA DE INICIO Y DE TERMINACION:**  
25 de Agosto de 2017 – 09 de Diciembre de 2017.

### SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE

**CARGO:** Profesional de Apoyo

**CONTACTO:** 633 63 39

**FECHA DE INICIO Y DE TERMINACION:**  
25 de Enero de 2018 – 25 de Julio de 2018.

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE**

**CARGO:** Profesional de Apoyo

**CONTACTO:** 633 63 39

**FECHA DE INICIO Y DE TERMINACION:**  
17 de Agosto de 2018 – 16 de Diciembre de 2018.

**ASOCIACION DE SORDOS DE YOPAL – ASORYOPAL**

**CARGO:** Interprete de Lengua de Señas

**CONTACTO:** 300 236 7892

**FECHA DE INICIO Y DE TERMINACION:**  
10 de Enero de 2018 – 09 de Diciembre de 2018

**ASOCIACION DE SORDOS DE YOPAL – ASORYOPAL**

**CARGO:** Interprete de Lengua de Señas

**CONTACTO:** 300 236 7892

**FECHA DE INICIO Y DE TERMINACION:**  
08 de Enero de 2019 – 07 de Diciembre de 2019

**ASOCIACION DE SORDOS DE YOPAL – ASORYOPAL**

**CARGO:** Interprete de Lengua de Señas

**CONTACTO:** 300 236 7892

**FECHA DE INICIO Y DE TERMINACION:**  
13 de Enero de 2020 – 12 de Diciembre de 2020

**ASOCIACION DE SORDOS DE YOPAL – ASORYOPAL**

**CARGO:** Interprete de Lengua de Señas

**CONTACTO:** 300 236 7892

**FECHA DE INICIO Y DE TERMINACION:**  
12 de Enero de 2021 – 11 de Diciembre de 2021

**SECRETARIA GENERAL – GOBERNACION DE CASANARE****CARGO:** Interprete de Lengua de Señas**CONTACTO:** 635 8117**FECHA DE INICIO Y DE TERMINACION:**

24 de Septiembre de 2021 – 23 de Diciembre de 2021

**SECRETARIA GENERAL – ALCALDIA DE YOPAL****CARGO:** Interprete de Lengua de Señas**CONTACTO:** 3227261115 - 3227235881**FECHA DE INICIO Y DE TERMINACION:**

17 de Septiembre de 2021 – 21 de Diciembre de 2021

**SECRETARIA GENERAL – GOBERNACION DE CASANARE****CARGO:** Interprete de Lengua de Señas**CONTACTO:** 635 8117**FECHA DE INICIO Y DE TERMINACION:**

28 de Enero de 2022 – 27 de Junio de 2022

**SECRETARIA GENERAL – GOBERNACION DE CASANARE****CARGO:** Interprete de Lengua de Señas**CONTACTO:** 635 8117**FECHA DE INICIO Y DE TERMINACION:**

30 de Septiembre de 2022 – 19 de Diciembre de 2022

**SECRETARIA GENERAL – GOBERNACION DE CASANARE****CARGO:** Interprete de Lengua de Señas**CONTACTO:** 635 8117**FECHA DE INICIO Y DE TERMINACION:**

06 de Febrero de 2023 – 05 de Junio de 2023

**SECRETARIA GENERAL – GOBERNACION DE CASANARE**

**CARGO:** Interprete de Lengua de Señas

**CONTACTO:** 635 8117

**FECHA DE INICIO Y DE TERMINACION:**  
22 de Junio de 2023 – 21 de Diciembre de 2023

**Referencias**

**Claudia Consuelo PIRAGAUTA P.**  
Interprete de Lengua de Señas Colombiana  
311 468 4603  
Secretaria de Educación Municipal

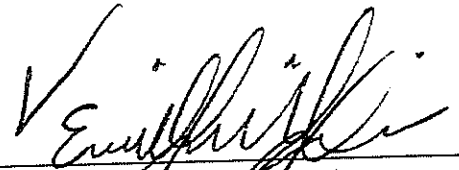
**Magda Lisenia VALLEJO CAMAYO**  
321 261 4994  
Administradora Negocios Internacionales

**Luis Alejandro MORA**  
Licenciado en Educación Comunitaria  
3195533046  
Administración Municipal de Monterrey - Casanare

**Jaime MONTAÑEZ PÉREZ**  
Locutor  
311 257 2885

**Yoiner Alexander OROPEZA PEREZ**  
301 314 7226  
Presidente Asociacion de Sordos de Yopal - ASORYOPAL

**María Luisa VALENCIA ESPINOZA**  
319 4077937  
Educatora Especial

  
EDIXON ANTONIO PRIETO SALCEDO  
C.C. 1.118.550.923 de Yopal

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
GEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.550.923

PRIETO SALCEDO

APELLIDOS

EDIXON ANTONIO

NOMBRES

*Edixon Prieto Salcedo*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-ABR-1992

SOGAMOSO  
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

09-JUN-2010 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-4600100-00244885-M-1118550923-20100715

0022786179A 1

30259134


**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**FUERZAS MILITARES**  
 Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO **1118550923**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**PRIETO SALCEDO**  
**EDDION ANTONIO**  
 PERTENECE AL EJÉRCITO DE

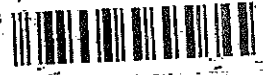
1ª LINEA 31 - DIC 2022	2ª LINEA 31 - DIC 2032	3ª LINEA 31 - DIC 2042
------------------------------	------------------------------	------------------------------

PROFESIÓN BACHILLER  
 FECHA DE EXP: 21 SEP 2012

  
  
 GOTE DE DISTRITO

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL**  
**Instrucciones Especiales**

- Este es un documento público y no requisito presentado para los siguientes casos:
  - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
  - Ingresar a la carrera administrativa.
  - Tomar posesión de cargos públicos.
  - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
- En caso de convocatoria de reservas (reglamento especial a la movilización), debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.


 8219125  
 EJ 936



Yopal, 17 de enero de 2024

**LA ASOCIACIÓN DE SORDOS DE YOPAL  
ASORYOPAL**

Hace constar

Que el señor **EDIXON ANTONIO PRIETO SALCEDO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.118.550.923, presentó la **EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA**, obteniendo un concepto **APROBATORIO**, para ser **INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA**, en diferentes contextos, demostrando un nivel **INTERMEDIO I**, puesto que demostró las habilidades comunicativas y los conocimientos pertinentes.

Se expide la ciudad de Yopal, Casanare, a los diecisiete (17) días del mes de enero del año 2024.

Firma



**Lic. YOINER ALEXANDER OROPEZA PÉREZ**  
Presidente

ASOCIACION DE SORDOS DE YOPAL – ASORYOPAL  
NIT 901230664 – 1  
TEL. 3114684603  
E-mail: asociaciondesordosdeyopal2023@gmail.com

FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

*Hace constar que:*


**EDIXON ANTONIO PRIETO SALCEDO**

*Documento de Identidad: 1118550923*

*Participó y aprobó los:*

**CURSOS I, II, III Y IV BÁSICO DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA**

*Dictados en Yopal, del 19 de octubre al 4 de diciembre de 2009, con una intensidad horaria de 80 Horas.*

  
*Henry Mejía Rojas*  
*Director General*

El presente certificado es válido solamente con el sello seco de nuestra entidad, y no acredita de ninguna manera al estudiante como instructor de lengua de señas, ni como intérprete.

  
*Andrea Rodríguez Escudé*



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL  
P.J. 10989 del 18 de Octubre del 1991 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

### ACTA DE GRADO

*La Secretaria General de la Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL*

#### CERTIFICA

Que en el Libro de Registro de Actas de Grado No. 04 de la Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL en el Folio No. 449 se halla inscrita el Acta de Grado No.437, cuyo texto se transcribe:

*"En el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, República de Colombia el día 10 del mes de Diciembre de 2015, La Fundación Universitaria de San Gil -UNISANGIL-, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 10989 del 18 de octubre de 1991, en desarrollo del Programa Académico de: INGENIERÍA AMBIENTAL, programa en Extensión en Yopal, con Código SNIES No. 18874 y bajo la presidencia del Señor Rector, Doctor Luis Gustavo Álvarez Ruéda y actuando como Secretaria General la Doctora Olga Fiallo Rodriguez, en acto público otorgó el título a los alumnos aspirantes al grado.*

*Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y de los establecidos en el Reglamento Estudiantil de la Institución, confirió el título de:*

#### **INGENIERO AMBIENTAL**

**EDIXON ANTONIO PRIETO SALCEDO**  
**c.c. 1.118.550.923 de Yopal**

A:

*Los graduandos emitieron el juramento de rigor por el que se comprometieron a cumplir los deberes propios del ejercicio de la profesión, de conformidad con la Constitución Política de Colombia, las Leyes de la República y la ética, y a mantener irrestricta lealtad a la Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL.*

*Según consta en Acta de Consejo Académico 292 de Noviembre 10 de 2015, se concedió reconocimiento al estudiante EDIXON ANTONIO PRIETO SALCEDO, por haber obtenido un desempeño destacado en la presentación del Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, SABER PRO.*

*Acto seguido se procedió a hacer entrega del Acta y del Diploma que los acredita para el ejercicio de su profesión, en concordancia con la legislación vigente.*

*En constancia se firma y sella la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.*

Fdo. EL RECTOR

Luis Gustavo Álvarez Ruéda

Fdo. EL DECANO

Faver Adrian Amorocho Sepúlveda

Fdo. LA SECRETARIA GENERAL

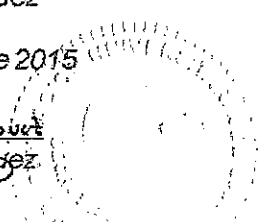
Olga Fiallo Rodriguez

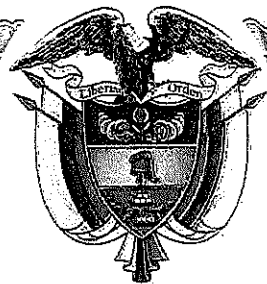
Es fiel copia del original tomada a:

10 de Diciembre de 2015

La Secretaria General

*Olga Fiallo Rodriguez*  
Olga Fiallo Rodriguez





La República de Colombia  
 y en su nombre la  
**Institución Educativa**  
**"Braulio González"**  
 Yopal-Casanare

Reconocida por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare, Según Resolución No. 001796 del 10 de Noviembre de 1998

Confiere A:

**Edixon Antonio Prieto Salcedo**

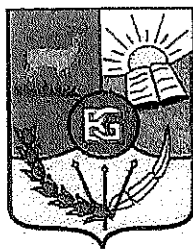
Identificado (a) con C.I. N.º 92040959507 de Yopal

El Título de:

**Bachiller Técnico**

**Especialidad en Electrónica**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

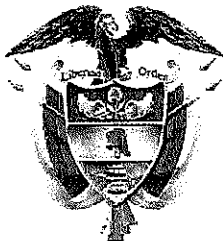


Mg. Juan José Sarmiento  
 C.C. N.º 9.651.900 de Yopal  
 Rector

*Roberto*  
 Nohora Stella Mongui Rivera  
 C.C. N.º 23.827.043 de Nunchía  
 Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación  
 (Decreto Nacional No. 921 de 1.994)  
 Anotado en el Control interno del plantel en el  
 Libro No. 16 Folio No. 022

Dado en Yopal Casanare, a los 04 días del mes de Diciembre de 2009



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Ministerio de Educación Nacional

# UNISANGIL

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL

Debidamente autorizada por el Gobierno Nacional, considerando que:

*Edixon Antonio Prieto Salcedo*

C.C. 1.118.550.923 Expedida en Yopal

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la legislación colombiana y esta Institución, le otorga el Título de:

**INGENIERO AMBIENTAL**

En constancia le expide el presente Diploma, firmado y refrendado, en San Gil, Santander, República de Colombia, a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil quince (2015)

*Tomás Salcedo*  
Rector

*Francisco*  
Decano de Facultad

*Olga Fajó*  
Secretaria General

Registrado en el Libro de Grado 04 Folio 449 Registro No. 5913 en San Gil a los diez (10) días del mes de diciembre de 2015

UNISANGIL Personería Jurídica otorgada mediante Resolución 10989 expedida por el Ministerio de Educación Nacional  
Código ICFES 2724



120 85

Yopal, 12 de enero de 2024

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA  
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

**CERTIFICA:**

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **EDIXON ANTONIO PRIETO SALCEDO, identificado(a) con número de documento de identidad 1118550923 de YOPAL**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN con el Departamento de Casanare:

<b>No. CONTRATO</b>	<b>1379 de 2023-06-21</b>
<b>OBJETO</b>	IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE ASISTENCIA DIGITAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL DIRIGIDA A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN EL DEPARTAMENTO, EN EL FORTALECIMIENTO DEL HABILITADOR DE CULTURA Y APROPIACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL EN LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARIA GENERAL
<b>VALOR INICIAL</b>	\$12.292.098,00
<b>PLAZO INICIAL</b>	Seis (6) MESES
<b>FECHA DE INICIO</b>	2023-06-22
<b>VALOR ADICIONAL</b>	\$0,00
<b>PLAZO ADICIONAL</b>	
<b>VALOR TOTAL</b>	\$12.292.098,00
<b>PLAZO TOTAL</b>	Seis (6) MESES
<b>FECHA TERMINACIÓN</b>	2023-12-21
<b>SUPERVISOR</b>	KATHERINE LIESEL HEREDIA HERNANDEZ
<b>ESTADO ACTUAL</b>	Ejecutado y Terminado
<b>NÚMERO VERIFICACIÓN</b>	20230621137939608

**Actividades:**

1. Implementar la estrategia de asistencia digital de la Gobernación de Casanare direccionado y comprensible para la población con discapacidad auditiva, con el fin de garantizar el derecho al uso de los diferentes medios informáticos a la comunidad ya antes mencionada, ante la entidad pública, en la consolidación de la política de gobierno digital. 2. Realizar un (1) documento técnico que contenga la implementación de una estrategia de asistencia digital con enfoque diferencial dirigida a la población con discapacidad auditiva en el departamento de Casanare; en virtud de garantizar el derecho al uso de medios digital a la población ante la administración pública, en el fortalecimiento y consolidación de la política de gobierno digital. 3. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.



Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 12 de enero de 2024

**KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.



120 85

Yopal, 07 de junio de 2023

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA  
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

**CERTIFICA:**

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **EDIXON ANTONIO PRIETO SALCEDO**, identificado(a) con número de documento de identidad 1118550923 de **YOPAL**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN con el Departamento de Casanare:

<b>No. CONTRATO</b>	<b>0345 de 2023-02-01</b>
<b>OBJETO</b>	FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL A TRAVES DE LA EJECUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTRATEGIA DE ASISTENCIA DIGITAL DIRECCIONADO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARIA GENERAL
<b>VALOR INICIAL</b>	\$8.194.732,00
<b>PLAZO INICIAL</b>	Cuatro (4) MESES
<b>FECHA DE INICIO</b>	2023-02-06
<b>VALOR ADICIONAL</b>	\$0,00
<b>PLAZO ADICIONAL</b>	
<b>VALOR TOTAL</b>	\$8.194.732,00
<b>PLAZO TOTAL</b>	Cuatro (4) MESES
<b>FECHA TERMINACIÓN</b>	2023-06-05
<b>SUPERVISOR</b>	KATHERINE LIESEL HEREDIA HERNANDEZ
<b>ESTADO ACTUAL</b>	Ejecutado y Terminado
<b>NÚMERO VERIFICACIÓN</b>	20230201034538230

**Actividades:**

1. Ejecución y puesta en marcha de la estrategia de asistencia digital de la Gobernación de Casanare direccionado y comprensible para la población con discapacidad auditiva, con el fin de garantizar el derecho al uso de los diferentes medios informáticos a la comunidad ya antes mencionada, ante la entidad pública, en la consolidación de la política de gobierno digital. 2. Documentar de manera objetiva el desarrollo y progreso de las funciones establecidas, a través de un (1) documento técnico que será entregado de manera mensual, en base a la ejecución del objeto contractual. 3. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 07 de junio de 2023



**CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.



120 85

Yopal, 27 de enero de 2023

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA  
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

**CERTIFICA:**

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **EDIXON ANTONIO PRIETO SALCEDO, identificado(a) con número de documento de identidad 1118550923 de YOPAL**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN con el Departamento de Casanare:

<b>No. CONTRATO</b>	<b>2064 de 2022-09-28</b>
<b>OBJETO</b>	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN DE UN (1) SERVICIO CIUDADANO DIGITAL DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARIA GENERAL
<b>VALOR INICIAL</b>	\$5.463.154,67
<b>PLAZO INICIAL</b>	Dos (2) MESES Y Veinte (20) DIAS
<b>FECHA DE INICIO</b>	2022-09-30
<b>VALOR ADICIONAL</b>	\$0,00
<b>PLAZO ADICIONAL</b>	
<b>VALOR TOTAL</b>	\$5.463.154,67
<b>PLAZO TOTAL</b>	Dos (2) MESES Y Veinte (20) DIAS
<b>FECHA TERMINACIÓN</b>	2022-12-19
<b>SUPERVISOR</b>	KATHERINE LIESEL HEREDIA HERNANDEZ
<b>ESTADO ACTUAL</b>	Ejecutado y Terminado
<b>NÚMERO VERIFICACIÓN</b>	20220928206436933

Actividades:

1. Realizar el desarrollo e implementación de la estrategia de socialización de un (1) Servicio Ciudadano Digital de la Gobernación de Casanare dirigido y accesible a la población con discapacidad auditiva, en virtud de garantizar el derecho a utilización de medios digitales a la población de discapacidad auditiva ante la administración pública, en el fortalecimiento de la política de gobierno digital. 2. Realizar un (1) documento técnico que contenga los avances y acciones adelantadas por medio de un informe mensual, en cumplimiento del objeto contractual. 3. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor acorde con la naturaleza del contrato.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.



La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 27 de enero de 2023

**CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.



120 85

Yopal, 26 de agosto de 2022

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA  
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

**CERTIFICA:**

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **EDIXON ANTONIO PRIETO SALCEDO, identificado(a) con número de documento de identidad 1118550923 de YOPAL**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN con el Departamento de Casanare:

<b>No. CONTRATO</b>	<b>0651 de 2022-01-26</b>
<b>OBJETO</b>	REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO TECNICO MEDIANTE EL LENGUAJE DE SEÑAS COLOMBIANAS (LSC) EN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD CON LIMITACIONES AUDITIVAS, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES LIDERADAS LA GOBERNACIÓN DE CASANARE
<b>VALOR INICIAL</b>	\$9.346.780,00
<b>PLAZO INICIAL</b>	Cinco (5) MESES
<b>VALOR ADICIONAL</b>	\$0,00
<b>PLAZO ADICIONAL</b>	
<b>FECHA CONTRATO</b>	2022-01-26
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARIA GENERAL
<b>SUPERVISOR</b>	MILAYEV GONZALEZ RODRIGUEZ
<b>VALOR TOTAL</b>	\$9.346.780,00
<b>PLAZO TOTAL</b>	Cinco (5) MESES
<b>FECHA TERMINACIÓN</b>	2022-06-27
<b>ESTADO ACTUAL</b>	Ejecutado y Terminado
<b>NÚMERO VERIFICACIÓN</b>	20220126065134405

Actividades:

1. Desarrollar como mínimo 2 interpretaciones de lengua de señas colombiana por mes, en las actividades e intervenciones que realice la administración departamental, a través de los medios presenciales, televisivos y/o virtuales (redes sociales). 2. Realizar como mínimo 2 acompañamientos por mes como intérprete de lenguaje de señas, en los procesos de gestión con asociaciones de personas con discapacidad auditiva (Personas Sordas) así como apoyo administrativo para talleres de inclusión llevados a cabo por las diferentes dependencias de la Gobernación de Casanare. 3. Realizar como mínimo 1 recomendación por mes, sobre los ajustes razonables pertinentes, a que considere que haya lugar, de acuerdo a la situación, contexto y particularidades de la población a beneficiar, relacionadas con el objeto del contrato durante el plazo pactado a contratar. 4. Brindar apoyo como intérprete de lenguaje de señas colombianas en las diferentes solicitudes generadas en la plataforma de participación ciudadana, con enfoque a la población con discapacidad. 5. Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas o



cuando el supervisor lo requiera. 6. Las demás actividades asignadas por el supervisor, que se deriven del presente objeto contractual y garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 26 de agosto de 2022

**CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.



120 85

Yopal, 14 de septiembre de 2022

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA  
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

**CERTIFICA:**

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **EDIXON ANTONIO PRIETO SALCEDO, identificado(a) con número de documento de identidad 1118550923 de YOPAL**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN con el Departamento de Casanare:

<b>No. CONTRATO</b>	<b>1678 de 2021-09-20</b>
<b>OBJETO</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DEL LENGUAJE DE SEÑAS COLOMBIANAS (LSC) A LA COMUNIDAD CON LIMITACIONES AUDITIVAS, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES LIDERADAS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARIA GENERAL
<b>VALOR INICIAL</b>	\$6.055.221,00
<b>PLAZO INICIAL</b>	Tres (3) MESES
<b>FECHA DE INICIO</b>	2021-09-24
<b>VALOR ADICIONAL</b>	\$0,00
<b>PLAZO ADICIONAL</b>	
<b>VALOR TOTAL</b>	\$6.055.221,00
<b>PLAZO TOTAL</b>	Tres (3) MESES
<b>FECHA TERMINACIÓN</b>	2021-12-23
<b>SUPERVISOR</b>	MILAYEV GONZALEZ RODRIGUEZ
<b>ESTADO ACTUAL</b>	Ejecutado y Terminado
<b>NÚMERO VERIFICACIÓN</b>	20210920167832939

**Actividades:**

1. Prestar los servicios como intérprete de lenguaje de señas colombianas, en los diferentes eventos e intervenciones que realice la administración departamental, a través de los medios presenciales, televisivos y/o en redes sociales, según requerimiento del supervisor. 2. Apoyar a las diferentes dependencias de la Gobernación de Casanare como intérprete de lenguaje de señas, en los procesos de gestión con asociaciones de personas con limitaciones auditivas (Sordas) y apoyo administrativo para talleres de inclusión. 3. Proporcionar los ajustes razonables pertinentes de acuerdo a; la situación, contexto y particularidades de la persona con limitaciones auditivas (sorda), con el fin de desarrollar el pleno ejercicio de accesibilidad y comunicación en cada intervención, en la que se cuenta con la presencia de miembros de la población en mención. 4. Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas o cuando el supervisor lo requiera. 5. Las demás tareas asignadas por el Supervisor acordes al objeto contractual.



Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 14 de septiembre de 2022

**CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.

443

### CERTIFICACIÓN



1001.84 0016

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL, CASANARE

### CERTIFICA:

Que, **EDIXON ANTONIO PRIETO SALCEDO** identificado (a) con cédula de ciudadanía N°. 1.118.550.923 de Yopal, y **EL MUNICIPIO DE YOPAL** identificado con Nit. No. 891.855.017-7, suscribió el siguiente contrato bajo la modalidad de contratación directa.

CONTRATO DE PRESTACION DE APOYO A LA GESTION	1001.84.2166.2021
OBJETO:	REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES ORIENTADAS A LOS CIUDADANOS CON DISCAPACIDAD PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS TRAMITES Y SERVICIOS QUE PRESTA A LA ALCALDIA DE YOPAL EN EL MARCO DE LA SEGUNDA FASE DE LA CAMPAÑA "EL ESTADO MAS CERCA DEL CUIDADANO YOPAL CIUDAD SEGURA GOBIERNO CON AUTORIDAD"
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MTCE. (\$6.650.000,00)
PLAZO DEL CONTRATO :	TRES (03) MESES Y CINCO (05) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	2021-09-17
FECHA DE TERMINACION:	2021-12-21
SUPERVISOR	OSNITH FERNANDA RAMIREZ GUANARO LIDER DEL PROGRAMA DE ATENCION AL CIUDADANO CODIGO 216-GRADO-04
ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO :	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar actividades de interpretación de lengua de señas colombiana, cuando se requiera en las actividades e intervenciones que se adelantan en el programa de Atención al Ciudadano del municipio de Yopal PRODUCTO: Registro Fotográfico</li> <li>Elaborar un diagnóstico de los canales de atención presenciales, telefónico y virtual de la alcaldía municipal para identificar cuales canales deben ser adecuados por la entidad para garantizar la atención a personas en condición de discapacidad.</li> </ol>	

AP4-F13  
Fecha 10/08/2021  
Versión: 6



TELEFONOS CELULAR: 322 726 1115 - 322 723 5881  
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL -CASANARE Código Postal 850001  
[www.yopal-casanare.gov.co](http://www.yopal-casanare.gov.co) Email: [contactenos@yopal-casanare.gov.co](mailto:contactenos@yopal-casanare.gov.co)  
Página 1 de 2



LHM

### CERTIFICACIÓN



PRODUCTO: Diagnostico.

- 3. Desarrollar una estrategia de concientización de la discapacidad en las diferentes dependencias de la alcaldía de Yopal que prestan atención al ciudadano.

PRODUCTO: Informe y resultados

- 4. Implementar apoyos y ajustes razonables de los diferentes manuales, procedimientos, protocolos y guías del proceso de atención al ciudadano con el fin de facilitar el acceso a los trámites y servicios de las personas con discapacidad

PRODUCTO: Manuales, procedimientos, protocolos y guías del proceso de atención al ciudadano ajustados

- 5. Las demás actividades asignadas por el supervisor, que se deriven de la naturaleza del presente contrato y garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.

Dicha información se extrae del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

La presente CERTIFICACION se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de Enero del 2022

**AYDEE SOLER SANABRIA**  
 Secretario de Despacho- Secretaria General

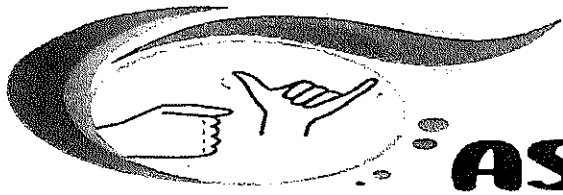
*[Handwritten Signature]*  
 Elaboró: Qsnith Fernanda Ramirez Guanaro  
 Cargo: lider del programa 04



TELEFONOS CELULAR: 322 726 1115 - 322 723 5861  
 DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL -CASANARE Código Postal 850001  
[www.yopal-casanare.gov.co](http://www.yopal-casanare.gov.co) Email: [contactenos@yopal-casanare.gov.co](mailto:contactenos@yopal-casanare.gov.co)  
 Página 2 de 2



AP4-F13  
 Fecha 10/09/2021  
 Versión: 6



**ASORYOPAL**  
ASOCIACIÓN DE SORDOS DE YOPAL

445

**LA ASOCIACIÓN DE SORDOS DE YOPAL "ASORYOPAL"**

**CERTIFICA**

Que **EDIXON ANTONIO PRIETO SALCEDO** identificado con el documento numero 1118550923 de Yopal-Casanare, es competente en el manejo de Lengua de Señas Colombiana e idoneo en el ejercicio de interpretación de la Lengua de Señas al español y viceversa; ha prestado su servicio como interprete a la asociación mediante contrato de prestación de servicios, de la siguiente manera:

Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Motivo	Tiempo laborado
10 /01/2018	09/12/2018	Fin de contrato	11 meses
08/01/2019	07/12/2019	Fin de contrato	11 meses
13/01/2020	12/12/2020	Fin de contrato	11 meses
12/01/2021	11/12/2021	Vigente	Por establecer

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado en Yopal, a los (31) treinta y un días del mes de agosto de 2021.

Atentamente

**YOINER ALEXANDER OROPEZA P**  
Presidente

**ASOCIACIÓN DE SORDOS DE YOPAL**  
NIT 901230664-1  
Teléfono cel. 3002367892



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

446

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de noviembre de 2024, a las 11:31:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118550923
Código de Verificación	1118550923241113113115

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 257906392



PIB  
11:30:39  
Hoja 1 de 01

447

Bogotá DC, 13 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDIXON ANTONIO PRIETO SALCEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118550923:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.  
Línea gratuita 018000910315; [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



**POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA**

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:28:33 AM horas del 13/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1118550923**

Apellidos y Nombres: **PRIETO SALCEDO EDIXON ANTONIO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)

## Luis Alejandro Mora Piragauata

25 años  
 C.C 1019107386  
 Calle18 N° 13 – 26, Yopal, Colombia  
 Cel. : 3196524758  
 Whatsapp: 3196524758  
[luisalejomopira@gmail.com](mailto:luisalejomopira@gmail.com)



Como licenciado tengo la capacidad de estudiar los orígenes históricos de las teorías sociológicas en el marco de la modernidad y los derechos humanos, en búsqueda del reconocimiento de culturas y comunidades catalogadas como diferentes o vulnerables. Con gran capacidad de relación interpersonal, respetuoso por la diferencia y la diversidad, con excelente manejo e interacción con personas adultas y jóvenes, de identidades diversas y población en condición de discapacidad.

Con un gran manejo de la Lengua de Señas Colombiana, con la experiencia en el servicio de interpretación y procesos generales de la inclusión.

### ESTUDIOS

---

2024	<b>Título: Especialización en Pedagogía y Docencia</b>
<i>Bogotá D.C</i>	Fundación Universitaria Areandina II Semestre
2024	<b>Título: Maestría en Ciudadanía y Derechos Humanos</b>
<i>Bogotá D.C</i>	Universidad Tadeo Lozano En proceso de titulación
2017	<b>Título: Licenciado en Educación Comunitaria con Énfasis en D.D.H.H</b>
<i>Bogotá D.C</i>	Universidad Pedagógica Nacional
2011	<b>Título: Bachiller Académico</b>
<i>Yopal- Casanare</i>	Instituto Educativo Braulio González

#### Idiomas:

Español: Natal

Lengua de Señas Colombiana: Avanzado

*Programas manejados:* Word, Excel, Offices y software de videollamadas

## EXPERIENCIA LABORAL

---

**Agost 2021 – Dic 2023**      **Gobernación de Casanare**  
**Monterrey.- Casanare**      **Cargo: Intérprete de Lengua de Señas Colombiana**

**Tareas realizadas:** Realizar el acompañamiento en los diferentes ambientes de aprendizaje de los aprendices con discapacidad Auditiva prestando el servicio de interpretación que se encuentran ubicados en el centro de gestión administrativa CGA.

**Abril 2021 – Dic 2023**      **Alcaldía de Monterrey**  
**Monterrey.- Casanare**      **Cargo: Intérprete de Lengua de Señas Colombiana**

**Tareas realizadas:** Realizar el acompañamiento en los diferentes ambientes de aprendizaje de los aprendices con discapacidad Auditiva prestando el servicio de interpretación que se encuentran ubicados en el centro de gestión administrativa CGA.

**Jul 2019 – Dic 2020**      **Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Sector Educativo**  
**Bogotá D.C**      **Cargo: Instructor Intérprete de Lengua de Señas Colombiana**

**Tareas realizadas:** Realizar el acompañamiento en los diferentes ambientes de aprendizaje de los aprendices con discapacidad Auditiva prestando el servicio de interpretación que se encuentran ubicados en el centro de gestión administrativa CGA.

**Ene- Nov. 2018**      **Instituto Nuestra Señora la Sabiduría, Sector Educativo**  
**Bogotá D.C**      **Cargo: Docente en las áreas de C. Sociales, C. Políticas y Filosofía**

**Tareas realizadas:** Formar y acompañar a los estudiantes en las áreas de las ciencias sociales para la adquisición de las capacidades y conocimientos según el estándar académico en el que se encuentran los estudiantes con regulares y con discapacidad.

**Ene- Jul 2018**      **Secretaría de Educación Distrital, Sector Educativo**  
**Bogotá D.C**      **Cargo: Intérprete de Lengua de Señas Colombiana**

**Tareas realizadas:** Prestar el servicio de interpretación en Lengua de Señas Colombiana para estudiantes

Ene 2015- Dic 2017      **Universidad Pedagógica Nacional, Sector Educativo**  
Bogotá D.C              **Cargo: Intérprete de Lengua de Señas Colombiana**

**Tareas realizadas:** Prestar el servicio de interpretación en Lengua de Señas Colombiana para estudiantes en los diferentes entornos educativos y culturales que la universidad les ofrece.

## REFERENCIAS

---

**Jimmy Mora Barreto**  
I.E Telodiran (Yopal- Colombia)  
**Cargo:** Licenciado en Educación Física  
**Teléfono:** 3002367892  
**E-mail :** [gracearisan@outlook.com](mailto:gracearisan@outlook.com)

**María Luisa Valencia Espinosa**  
Gobernación de Casanare (Yopal - Colombia)  
**Cargo:** Magister Inclusión y Diversidad  
**Teléfono:** 322 2216022  
**E-mail :** [maluvalencial@gmail.com](mailto:maluvalencial@gmail.com)

## REFERENCIAS FAMILIARES

---

**Valentina Mora Piragauta**  
Hermana (Mülheim an der Ruhr - Alemania)  
**Ocupación:** Lenguas Modernas  
**Teléfono:** 302 3072996  
**E-mail :** [vmorapiragaut@hotmail.com](mailto:vmorapiragaut@hotmail.com)

**Consuelo Piragauta Madre (Yopal-Colombia)**  
**Ocupación:** Administrativa- interprete de LSC  
**Teléfono:** 3114684603  
**E-mail :** [conpirit@hotmail.com](mailto:conpirit@hotmail.com)

## CURSOS Y ACCIONES ACADÉMICAS

---

### Cursos:

- Lengua de Señas Colombiana Nivel Intermedio I de FENASCOL
- Lengua de Señas Colombiana Nivel III de la Asociación de Sordos de Bogotá D.C

### Ponencias:

- **I coloquio de género en la Universidad de Caldas, en Colombia en el año 2017.**

**Ponencia:** Retos y desafíos del maestro hombre en la formación con estudiantes mujeres en entornos de educación para adultos.

- **III Congreso científico multidisciplinario ATSA en el Instituto Superior Tecnológico Babahoyo, en Ecuador en el año 2021.**

**Ponencia:** Desafíos y tensiones de la educación virtual en programas técnicos para personas sordas. Un acercamiento al caso Colombiano.

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **1.019.107.386**

**MORA PIRAGAUTA**

APELLIDOS  
**LUIS ALEJANDRO**

NOMBRES

*Luis Alejandro Mora Piragauta*  
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11 MAY-1995**

**BARRANQUILLA**  
 (ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.73**      **O+**      **M**

ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**14-MAY-2013 BOGOTA D.C**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00441247-M-1019107386-20130618 0033483318A 1 39760508

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

454

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor LUIS ALEJANDRO MORA PIRAGAUTA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1019107386, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	LUIS
Segundo Nombre:	ALEJANDRO
Primer Apellido:	MORA
Segundo Apellido:	PIRAGAUTA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1019107386
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA  
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR  
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 2 días del mes de Julio de 2019, a las 7:07:49 PM.

Cordialmente,

**CR. ELKIN ALFONSO ARGOTE HIDALGO**  
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

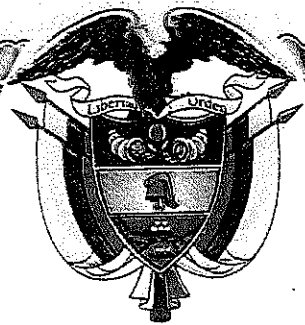
Generó: Sistema Fénix



FE EN LA CAUSA  
"ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR"

JEFATURA DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO  
AVENIDA CARACAS No. 9-51 PBX:(1) 3362211 BOGOTÁ D.C.





La República de Colombia  
y en su nombre la  
**Institución Educativa**  
**" Braulio González "**  
Yopal-Casanare

Reconocida por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare, según Resolución No. 001796 del 10 de Noviembre de 1998

Confiere A:

**Luis Alejandro Mora Piragauta**

Identificado (a) con N°. 95051102429 de Yopal

El Título de:

**Bachiller Académico**

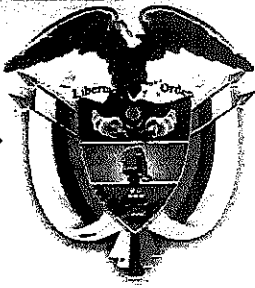
Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes



Ag. Juan José Sarmiento  
C.C. N°. 9.651.900 de Yopal  
Rector

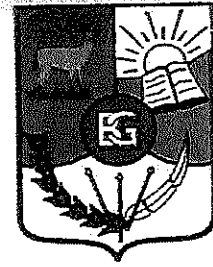
*Luz Stella*  
Nahora Stella Honguá Rivera  
C.C. N°. 23.827.048 de Nechía  
Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación  
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)  
Anotado en el Control interno del plantel en el  
Libro No. 17 Folio No. 451



# Institución Educativa Braulio González

Calle 13 No. 23-60 Teléfono 6358397  
Yopal - Casanare



436

Dane: 185001-000268

Inscripción.: 1201083

Jornada: Mañana

## Acta de Grado

En la Ciudad de Yopal Casanare a los 2 días del mes de Diciembre de 2011. se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los Suscritos Rector y Secretaria. en la Rectoría de la Institución Educativa "BRAULIO GONZÁLEZ", Institución Aprobada hasta grado Undécimo, en el Nivel de Educación Media Académica por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 001796 del 10 de Noviembre de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, Se procedió a otorgar el título de:

## Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

**Luis Alejandro Mora Piragauta**

Identificado (a) con N°. 95051102429 de Yopal

Es copia tomada del Acta General de Graduación No. 088 de fecha 2 de diciembre de 2011, que consta de 88 estudiantes que inicia con el Nombre de: ACEVEDO PÉREZ JUAN DAVID y cierra con el nombre de: VILLAMARÍN SIABATO IRLENDY DANELLYS.

Firmada y sellada por el Mg. JUAN JOSÉ SARMIENTO (Rector)

y NOHORA STELLA MONGUÍ RIVERA (Secretaria)

Dada en Yopal Casanare, a los 2 días del mes de diciembre de 2011.

Mg. JUAN JOSÉ SARMIENTO  
C.C. No. 9.651.900 de Yopal  
Rector

NOHORA STELLA MONGUÍ RIVERA  
C.C. No. 23.827.048 de Nunchía  
Secretaria



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

1959

ACTA DE GRADUACIÓN NÚMERO 570  
REGISTRO DEL DIPLOMA NÚMERO 16628

EL DÍA 19 DE JULIO DE 2017, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL OTORGA EL TÍTULO DE LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN COMUNITARIA CON ENFASIS EN DERECHOS HUMANOS A MORA PIRAGUETA LUIS ALEJANDRO IDENTIFICADO (A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1019107386 Y CÓDIGO 2012153036, QUIEN APROBÓ LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA CON ENFASIS EN DERECHOS HUMANOS SEGÚN RESOLUCIÓN 3681 DEL 07 DE JULIO DE 2006 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y DIO CUMPLIMIENTO A LOS DEMÁS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD.

EN CONSTANCIA SE FIRMA POR QUIENES INTERVINERON EN ELLA.

(FDO.)  
MAURICIO BAUTISTA BALLEW  
RECTOR (E).

(FDO.)  
FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ  
DECANO.

(FDO.)  
HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ  
SECRETARIO GENERAL.

BOGOTÁ D.C., 19 DE JULIO DE 2017.

HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ  
SECRETARIO GENERAL.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL



República de Colombia

Creada mediante Decreto 0197 del 1° de febrero de 1995

TENIENDO EN CUENTA QUE

**Luis Alejandro Mora Piragauta**

C.C.1.019.107.386 de Bogotá D.C.

Cumplió los requisitos reglamentarios, le confiere el título de

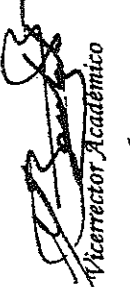
**Licenciado**

en


**Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos**

Bogotá D.C. a los 19 días del mes de julio de 2017

  
Rector (E)

  
Vicerrector Académico

Fausto Pona R  
Becano

  
Secretario General

Anotado al folio 320 del libro de diplomas No. 4  
Bogotá D.C., 19 de julio de 2017  
Registro No. 16628

7138

# FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

*Hace constar que:*

**Señor Alejandro Mora Miraguita**

*Cedula de Ciudadanía: 95.051.102.292*

*Participó y aprobó los:*

**Curso J y JJ del Nivel Básico de Lengua de Señas Colombiana**

*Dictados en Yopal, del 19 de octubre al 4 de diciembre de 2009, con una intensidad horaria de 80 horas.*

El presente certificado es válido solamente con el sello seco de nuestra entidad, y no acredita de ninguna manera al estudiante como instructor de lengua de señas, ni como intérprete.



*Henry Mejía Hoyet*  
*Director General*

  
*Andrea Rodríguez Escudero*  
*Instructora*



460

120 85

Yopal, 03 de enero de 2023

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA  
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

**CERTIFICA:**

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **LUIS ALEJANDRO MORA PIRAGAUTA**, identificado(a) con número de documento de identidad **1019107386** de **BOGOTÁ**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN con el Departamento de Casanare:

<b>No. CONTRATO</b>	<b>2160 de 2022-10-07</b>
<b>OBJETO</b>	BRINDAR EL SERVICIO COMO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA - LSC PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DE LA INSTITUCIÓN Y SEDES EDUCATIVAS TÉCNICO DIVERSIFICADO Y ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
<b>VALOR INICIAL</b>	\$4.097.366,00
<b>PLAZO INICIAL</b>	Dos (2) MESES
<b>FECHA DE INICIO</b>	2022-10-13
<b>VALOR ADICIONAL</b>	\$0,00
<b>PLAZO ADICIONAL</b>	
<b>VALOR TOTAL</b>	\$4.097.366,00
<b>PLAZO TOTAL</b>	Dos (2) MESES
<b>FECHA TERMINACIÓN</b>	2022-12-12
<b>SUPERVISOR</b>	ISABEL GALLEGO RUBIO
<b>ESTADO ACTUAL</b>	Ejecutado y Terminado
<b>NÚMERO VERIFICACIÓN</b>	20221007216037059

**Actividades:**

1. Contribuir con sus aportes a la comprensión de las actividades pedagógicas programadas por el docente, interpretando la lengua de señas colombiana en el aula u otros espacios donde se realicen actividades educativas sirviendo de puente de comunicación entre el docente y el estudiante sordo y sus compañeros/as. 2. Planear y desarrollar actividades significativas que contribuyan a la adquisición, uso y cualificación de la LSC por parte de los estudiantes. 3. Promover la adquisición y uso social de la LSC de los estudiantes sordos. 4. Enseñar la LSC en ambientes de interacción con los padres y profesores oyentes, en coherencia con la propuesta educativa, liderando los procesos a través de talleres. 5. Servir de apoyo en la labor de orientación a los padres sobre procesos comunicativos con sus hijos. 6. Presentar un informe mensual impreso y con CD con copia al rectore que permita conocer el avance en el desarrollo de las actividades, con los soportes escritos de asistencia, reuniones, documentos e instrumentos que apliquen, según indicaciones y formatos de



las actividades realizadas y entregar mediante acta los documentos soportes que se generen en la institución educativa (con registro fotográfico), el cual debe ser avalado y certificado por el rector de la institución atendida. 7. Las demás que sean necesarias para la ejecución del objeto contractual.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 03 de enero de 2023

**CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.



120 85

Yopal, 03 de enero de 2023

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA  
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

**CERTIFICA:**

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **LUIS ALEJANDRO MORA PIRAGAUTA, identificado(a) con número de documento de identidad 1019107386 de BOGOTÁ,** suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN con el Departamento de Casanare:

<b>No. CONTRATO</b>	<b>0629 de 2022-01-26</b>
<b>OBJETO</b>	BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO COMO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA - LSC EN ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y SOCIALES DESDE EL ENFOQUE DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS TÉCNICO DIVERSIFICADO Y NORMAL SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
<b>VALOR INICIAL</b>	\$16.389.464,00
<b>PLAZO INICIAL</b>	Ocho (8) MESES
<b>FECHA DE INICIO</b>	2022-02-01
<b>VALOR ADICIONAL</b>	\$0,00
<b>PLAZO ADICIONAL</b>	
<b>VALOR TOTAL</b>	\$16.389.464,00
<b>PLAZO TOTAL</b>	Ocho (8) MESES
<b>FECHA TERMINACIÓN</b>	2022-09-30
<b>SUPERVISOR</b>	ISABEL GALLEGO RUBIO
<b>ESTADO ACTUAL</b>	Ejecutado y Terminado
<b>NÚMERO VERIFICACIÓN</b>	20220126062933985

Actividades:

1. Prestar el servicio de intérprete de LSC a estudiantes sordos y oyentes, docentes, directivos, padres de familia así como las participaciones e inquietudes tanto de los estudiantes sordos como de los oyentes.
2. Preparar el servicio de Interpretación en el contexto educativo, de acuerdo a los aspectos que, a nivel de contenido y organización se requieran para la interpretación (material de apoyo pedagógico visual y uso del espacio para prestar el servicio de interpretación)
3. Traducir del castellano escrito a la Lengua de Señas Colombiana los textos que en clase el maestro considere necesarios.
4. Realizar una planeación conjunta con el docente que incluya estrategias para reconocer adecuadamente las didácticas utilizadas, y para buscar que en la interpretación del discurso pedagógico se identifiquen y marquen claramente éstas y su intencionalidad.
5. Concertar y establecer con las Directivas institucionales según cronograma institucional para realizar



Interpretación en momentos diferentes a los que se presentan en las aulas de clase como actos cívicos, reuniones y eventos donde estén presentes personas sordas. 6. Realizar sensibilizaciones periódicamente respecto a lo que significa ser intérprete y su rol en el ámbito escolar dirigidas a los distintos miembros de la comunidad educativa. 7. Prestar el servicio en las actividades extracurriculares aprobadas por el Consejo académico. 8. Participar de manera propositiva y argumentativa en los diferentes comités, reuniones y jornadas pedagógicas que se lleven a cabo en la Institución Educativa. 9. Mantener una participación activa en la dinámica general de la Institución, en cuanto a la construcción y adecuación del PEI, Manual de convivencia y otros, en lo que a la labor de la interpretación se refiere. 10. Mantenerse en el aula cuando el profesor se ausente dejando trabajo a los estudiantes, con el fin de facilitar la comunicación entre los grupos. 11. Participar activamente en el diseño y ejecución de instrumentos y técnicas de auto evaluación, coevaluación y heteroevaluación, enmarcadas al reconocimiento y particularidades del Intérprete y los usuarios. 12. Presentar un informe mensual impreso y con CD con copia al rector que permita conocer el avance en el desarrollo de las actividades, con los soportes escritos de asistencia, reuniones, documentos e instrumentos que apliquen, según indicaciones y formatos de las actividades realizadas y entregar mediante acta los documentos soportes que se generen en la institución educativa (con registro fotográfico), el cual debe ser avalado y certificado por el rector de la institución atendida. 13. Las demás que sean necesarias para la ejecución del objeto contractual.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 03 de enero de 2023

**CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de ContractvS.



464

120 85

Yopal, 03 de enero de 2023

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA  
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

**CERTIFICA:**

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **LUIS ALEJANDRO MORA PIRAGAUTA, identificado(a) con número de documento de identidad 1019107386 de BOGOTÁ,** suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN con el Departamento de Casanare:

<b>No. CONTRATO</b>	<b>1593 de 2021-09-06</b>
<b>OBJETO</b>	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANO LSC PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 1421 DE 2017 DE LA INSTITUCIÓN Y SEDES EDUCATIVAS ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
<b>VALOR INICIAL</b>	\$7.064.424,50
<b>PLAZO INICIAL</b>	Tres (3) MESES Y Quince (15) DIAS
<b>FECHA DE INICIO</b>	2021-09-08
<b>VALOR ADICIONAL</b>	\$0,00
<b>PLAZO ADICIONAL</b>	
<b>VALOR TOTAL</b>	\$7.064.424,50
<b>PLAZO TOTAL</b>	Tres (3) MESES Y Quince (15) DIAS
<b>FECHA TERMINACIÓN</b>	2021-12-22
<b>SUPERVISOR</b>	ISABEL GALLEGU RUBIO
<b>ESTADO ACTUAL</b>	Ejecutado y Terminado
<b>NÚMERO VERIFICACIÓN</b>	20210906159332218

**Actividades:**

1. Fortalecer los procesos de educación inclusiva a través del acompañamiento a los docentes de aula en el diseño, implementación y seguimiento a los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) de los estudiantes con discapacidad auditiva de la institución y sedes educativas Escuela Normal Superior del municipio de Monterrey. 2. Interpretar el español oral a la lengua de señas colombiana, las intervenciones y explicaciones del maestro de área, así como las participaciones e inquietudes tanto de los estudiantes sordos como de los oyentes. 3. Asistir y acompañar la interacción comunicativa en cualquier tipo de eventos (académicos, culturales, recreativos) en los que participa el estudiante con discapacidad auditiva con los oyentes, así como desarrollar actividades de sensibilización a la comunidad escolar y la formación de docentes. 4. Diseñar



actividades dinámicas con las cuales los estudiantes con discapacidad auditiva puedan desarrollar un aprendizaje autónomo con el apoyo de sus familiares según el contexto en el que se encuentran. 5. Realizar seguimiento a la asistencia escolar y la permanencia en el sistema educativo de los estudiantes con discapacidad auditiva. 6. Propiciar la construcción, uso y adaptación de herramientas didácticas para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las personas con discapacidad auditiva, basados en la valoración integral, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos. 7. Asistir y acompañar a los docentes de aula en la elaboración de los contenidos del plan de trabajo no presencial, flexibilizados y adaptados de acuerdo con las necesidades de los estudiantes con discapacidad auditiva, para ser desarrollados por los estudiantes desde sus casas. 8. Presentar con el informe mensual cronograma de desarrollo de actividades, previa concertación con el rector de la institución educativa, donde se incluyan las fechas y horarios de asistencia y acompañamiento 9. Presentar un informe mensual impreso y con CD con copia a los rectores que permita conocer el avance en el desarrollo de las actividades, con los soportes escritos de asistencia, reuniones, documentos e instrumentos que apliquen, según indicaciones y formatos de las actividades realizadas y entregar mediante acta los documentos soportes que se generen en la institución educativa (con registro fotográfico) 10. Las demás que sean necesarias para la ejecución del objeto contractual.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 03 de enero de 2023

**CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.



**CERTIFICACION VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EN CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

El suscrito, Waiane Antony Triana Albis, Subdirector del Centro de Gestión Administrativa del SENA Regional Distrito Capital, de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora Luis Alejandro Mora Piragauta identificado con cedula de ciudadanía N° 1.019.107.386, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia certifica lo siguiente:

PERFIL REQUERIDO		
	FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Tecnólogo en cualquier área del conocimiento. Certificar la aprobación del nivel intermedio I expedido por FENASCOL. En caso de no culminar presentar la evaluación de competencias lingüísticas en Lengua de Señas Colombiana, en FENASCOL, o una certificación de una Asociación de sordos y/o de intérpretes debidamente constituida donde se reconozca como persona idónea para la prestación del servicios de interpretación. La asociación debe presentar evidencias de estar debidamente constituida. La experiencia mínima requerida será de cero (0) a veinticuatro (24) meses de experiencia en relación con el objeto.	<b>X</b>	

Por lo anterior, los documentos presentados por el contratista demuestran su idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y estuvo en la capacidad de ejecutar el contrato CO1.PCCNTR.2357021 en las fechas del 19/03/2021 al 11/11/2021, con el siguiente objeto contractual: "Prestar los servicios personales de carácter temporal, como intérprete de Lengua de Señas Colombiana, en contextos en los que se encuentran aprendices con discapacidad auditiva".

Se expide la presente a los cinco (05) días del mes de febrero del mes de 2021.

**WAIANE ANTONY TRIANA ALBIS**

Verificó: Martha Roció Peña López  
Coordinación de formación profesional

Ministerio del Trabajo  
**Servicio Nacional de Aprendizaje**  
**Centro de Gestión Administrativa**

Avenida Caracas No13-80, Ciudad de Bogotá DC-PBX (571) 5461600  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) – Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



### CERTIFICACION VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EN CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El suscrito, Waine Antony Triana Albis, Subdirector del Centro de Gestión Administrativa del SENA Regional Distrito Capital, de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora Luis Alejandro Mora Piragauta identificado con cedula de ciudadanía N° 1.019.107.386, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia certifica lo siguiente:

PERFIL REQUERIDO		
Tecnólogo en cualquier área del conocimiento. Certificar la aprobación del nivel intermedio I expedido por FENASCOL. En caso de no culminar presentar la evaluación de competencias lingüísticas en Lengua de Señas Colombiana, en FENASCOL, o una certificación de una Asociación de sordos y/o de intérpretes debidamente constituida donde se reconozca como persona idónea para la prestación del servicios de interpretación. La asociación debe presentar evidencias de estar debidamente constituida. La experiencia mínima requerida será de cero (0) a veinticuatro (24) meses de experiencia en relación con el objeto.	FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

Por lo anterior, los documentos presentados por el contratista demuestran su idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y estuvo en la capacidad de ejecutar el contrato CO1.PCCNTR.1348333 en las fechas del 06/02/2020 al 30/12/2020, con el siguiente objeto contractual: "Prestar los servicios personales de carácter temporal, como intérprete de Lengua de Señas Colombiana, en contextos en los que se encuentran aprendices con discapacidad auditiva".

Se expide la presente a los cinco (05) días del mes de febrero del mes de 2021.

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS

Verificó: Martha Roció Peña López  
Coordinación de formación profesional

Ministerio del Trabajo  
Servicio Nacional de Aprendizaje  
Centro de Gestión Administrativa

Avenida Caracas No13-80, Ciudad de Bogotá DC-PBX (571) 5461600  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) – Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



**CERTIFICACION VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EN CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

El suscrito, Waine Antony Triana Albis, Subdirector del Centro de Gestión Administrativa del SENA Regional Distrito Capital, de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora Luis Alejandro Mora Piragauta identificado con cedula de ciudadanía N° 1.019.107.386, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia certifica lo siguiente:

PERFIL REQUERIDO		
Tecnólogo en cualquier área del conocimiento. Certificar la aprobación del nivel intermedio I expedido por FENASCOL. En caso de no culminar presentar la evaluación de competencias lingüísticas en Lengua de Señas Colombiana, en FENASCOL, o una certificación de una Asociación de sordos y/o de intérpretes debidamente constituida donde se reconozca como persona idónea para la prestación del servicios de interpretación. La asociación debe presentar evidencias de estar debidamente constituida. La experiencia mínima requerida será de cero (0) a veinticuatro (24) meses de experiencia en relación con el objeto.	FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

Por lo anterior, los documentos presentados por el contratista demuestran su idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y estuvo en la capacidad de ejecutar el contrato CO1.PCCNTR.1257845 en las fechas del 26/01/2019 al 16/12/2019, con el siguiente objeto contractual: "Prestar los servicios personales de carácter temporal, como intérprete de Lengua de Señas Colombiana, en contextos en los que se encuentran aprendices con discapacidad auditiva".

Se expide la presente a los cinco (05) días del mes de febrero del mes de 2021.

**WAINE ANTONY TRIANA ALBIS**

Verificó: Martha Rocío Peña López  
Coordinación de formación profesional

Ministerio del Trabajo  
**Servicio Nacional de Aprendizaje**  
**Centro de Gestión Administrativa**

Avenida Caracas No13-80, Ciudad de Bogotá DC-PBX (571) 5461600  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) – Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



469

**INSTITUTO NUESTRA SEÑORA DE LA SABIDURÍA**  
(Antes: INSTITUTO NUESTRA SEÑORA DE LA SABIDURÍA PARA SORDOS)  
Calle 22 Sur No. 10 A - 51 Teléfonos 2394218 – 2093602  
FAX 3665222 Bogotá E- mail: [insabi1924@hotmail.com](mailto:insabi1924@hotmail.com)

**EL INSTITUTO NUESTRA SEÑORA DE LA SABIDURÍA**  
Con  
NIT. 860.021.090 - 3

## CERTIFICA QUE:

El señor, **LUIS ALEJANDRO MORA PIRAGAUTA**, con C.C. **1.019.107.386 de Bogotá**, estuvo vinculado laboralmente al Instituto desde el **25 de enero de 2018**, con un contrato de trabajo a término fijo correspondiente al periodo de **enero 25 de 2018 a noviembre 30 de 2018**, desempeñando el cargo de **DOCENTE**, con una asignación salarial mensual de **\$1.596.290 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE)** y las prestaciones sociales de acuerdo a la Ley.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los 10 días del mes de diciembre del año 2018.

Atentamente,

  
**HNA. CONSUELO DEL PILAR SÁRMIENTO ROJAS**  
Representante Legal

---

Resolución 18-018 del 30 de marzo de 2017 que modifica las Resoluciones 18-024 del 27 de octubre de 2015, No 18-012 del 10 de noviembre 2014, resoluciones N° 180103 del 25 de noviembre de 2009 N° 4053 del 30 de Sep de 2005 N° 4743 de octubre 26 de 2004 y 3317 de noviembre 10 de 2003 de Educación Pre-escolar, Primaria, Básica y Educación Media Técnica, Jornada Única, y la Resolución 18-019 del 31 de marzo de 2017 que modifica la resolución 3302 del 10 de noviembre de 2003; Resolución 018-067 del 20 de diciembre de 2016 que modifica la resolución 18-02 del 19 de enero de 2015 y la Resolución No 180176 de 7 diciembre de 2009 para Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (Expedidas por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.)  
NIT 860.021.090-3

Guardar imagen

## EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE CONTRATOS

## CERTIFICA

Que el contratista **LUIS ALEJANDRO MORA PIRAGAUTA** identificado con RUT 1019107386-9 posee en nuestros registros los siguientes contratos

Vigencia	Objeto	Referencia del Contrato			Inicio	Valor Contrato	Plazo (Meses)	Fecha Terminación Prevista (Vigencia)
		Contrato	Modificación/Cesión					
		Num.	Fecha	Tipo de Contrato	Tipo de Modificación	Num.		
2018	Brindar los apoyos comunicativos que requieren las y los estudiantes con discapacidad auditiva y los docentes sordos, durante su permanencia en el ámbito escolar, en el marco de la Educación Inclusiva	<b>CO1.PCNTR.304227 de 2018</b>	mar. 23/01/18	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión				
					Fecha Inicio: vie. 26/01/18	\$13.743.084,00	600 mes 25-07/18	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 23 de enero de 2019.

Pudiendo verificar cada uno de los contratos en el siguiente enlace

<https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html> o confirmando telefónicamente en el +57 (1) 3241000 Ext. 3527 o 3526

Jefe Oficina de Contratos  
Secretaría de Educación (NIT: 899.999.061-9)  
Alcaldía Mayor de Bogotá

© Todos los derechos reservados para la Secretaría de Educación del Distrito Capital. Bogotá - Colombia Avenida el Dorado No. 66 - 63. ☎ +57 (1) 324 1000



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadores de educadores*



431

**EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN**

**HACE CONSTAR**

Que de acuerdo con los archivos magnéticos que reposan en nuestra base de datos el señor **LUIS ALEJANDRO MORA PIRAGUATA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.107.386, ha suscrito con La Universidad los siguientes Contratos de Prestación de Servicios, cuya información y datos principales se describen a continuación:

**CONTRATO No. 190/2015**

**OBJETO:** Interpretar en lengua de señas Colombiana y acompañar procesos académicos de los estudiantes con limitaciones en comunicación.  
**DURACION:** A partir del 16 de febrero hasta el 16 de diciembre de 2015.  
**VALOR TOTAL:** Siete millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y un pesos (\$7.964.661) m/cte.

**CONTRATO No. 164/2016**

**OBJETO:** restar los servicios de interpretación en lengua de señas colombiano - castellano, a los estudiantes sordos, matriculados en los distintos programas académicos de la UPN.  
**DURACION:** A partir del 01 de febrero hasta el 20 de diciembre de 2016.  
**VALOR TOTAL:** Ocho millones doscientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta y siete pesos (\$8.283.247) m/cte.

**CONTRATO No. 194/2017**

**OBJETO:** Prestar los servicios de interpretación en lengua de señas colombiana-castellano, a los estudiantes sordos, matriculados en los distintos programas académicos de la UPN.  
**DURACION:** A partir del 07 de febrero hasta el 15 de diciembre de 2017.  
**VALOR TOTAL:** Diecisiete millones sesenta y cuatro mil pesos (\$17.064.000) m/cte.

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2019.

Cordialmente,



**FABIAN CAMILO SANABRIA VILLATE**  
 Coordinador Grupo de Contratación

CC/Olivero T.

Calle 72 n.º 11-86 · PBX (57-1) 594 1894 · Bogotá D. C. · A. A. 75144 · Nit 899999124-4 · [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co)



# COLOQUIO NACIONAL DE ESTUDIOS DE GÉNERO

Trayectorias y retos de los estudios de género en Colombia

1 al 3 de noviembre del 2017  
Manizales - Caldas

**Ponente:**  
**Luis Alejandro Mora Piragauta.**


**Nombre de la Ponencia:**

El papel de los maestros hombres, en cuanto a las relaciones pedagógicas de género en el aula: tensiones y retos desde la condición femenina de las mujeres participantes en la práctica educativa de adultas(os) en la casa Waldorf (Bogotá D.C. UPZ.19 – barrio Sierra Morena)

**Mesa temática:**

**GÉNERO Y EDUCACIÓN**

Participo en el **Coloquio Nacional de Estudios de Género Trayectorias y retos de los estudios de género en Colombia** que se realizó en la Universidad de Caldas los días 1 al 3 de Noviembre en la ciudad de Manizales

  
Sebastián Giraldo Aguirre  
Coordinador general del Coloquio Nacional estudios de género

  
Gabriel Gallego Montes  
Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Instituciones convocantes:



**III CONGRESO**  
CIENTÍFICO - MULTIDISCIPLINARIO

**ATSA**  
ADMINISTRACIÓN, TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y ARTES

**RETOS DE LA  
EDUCACIÓN SUPERIOR  
POST PANDEMIA**



INSTITUTO SUPERIOR  
TECNOLÓGICO BABAHOYO

CONFIERE EL PRESENTE

# CERTIFICADO A

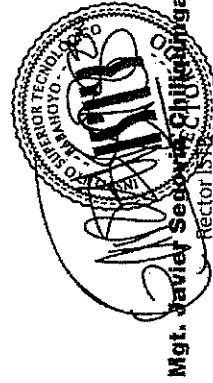
**LCDO. MORA PIRAGAUTA LUIS ALEJANDRO**

Por haber participado como: **CONFERENCISTA MAGISTRAL**

Con el tema: **DESAFÍOS Y TENSIONES DE LA EDUCACIÓN VIRTUAL EN PROGRAMAS TÉCNICOS PARA PERSONAS SORDAS. UN ACERCAMIENTO AL CASO COLOMBIANO.**

En el **TERCER CONGRESO CIENTÍFICO MULTIDISCIPLINARIO ATSA, RETOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POST PANDEMIA.**

Evento online organizado por el Instituto Superior Tecnológico Babahoyo, los días 01 y 02 de febrero del 2021.



**Mgt. Javier Segura**  
Rector ISTB



**Mgt. María Victoria Martínez**  
Vice Rectora ISTB





**Mgt. María Victoria Martínez**  
Coordinador de Investigación del ISTB

1124

2. Concepto  0  1 Actualización

4. Número de formulario 14678577019

(415)7707212489984(8020) 000001467857701 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6.DV 12. Dirección seccional M. Buzón electrónico

1 0 1 9 1 0 7 3 8 6 9 | 7 Impuestos de Bogotá

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Persona natural o sucesión ilíquida 2 Cédula de Ciudadanía 1 3 1 0 1 9 1 0 7 3 8 6 2 0 1 3 0 5 1 4

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C. 1 1 Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

MORA PIRAGAUTA LUIS ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Signo

**UBICACIÓN**

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C. 1 1 Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal CL 34 SUR CR 12 71

42. Correo electrónico luisalejomopira@gmail.com

43. Código postal 0 44. Teléfono 1 3 1 9 6 5 2 4 7 5 8 45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
8 5 5 1	2 0 1 9 0 6 1 1						

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

Obligados aduaneros										Exportadores						
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo			
													58. CPC			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2024 - 11 - 13 / 09: 32: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORA PIRAGAUTA LUIS ALEJANDRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

# **ANEXO**

## **No. 10**

**PLANILLAS ALMUERZO**



PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO

FR-SGSST-24  
 VERSION: 01  
 14/11/2024  
 PÁGINA: 1 DE 1

REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

CONTRATO N°	2647-2024			
LUGAR DE EJECUCION	CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE			
ITEM	ALMUERZO: UNA (1) PORCIÓN DE SOPA, CREMA O CONSOMÉ; 1 PORCIÓN DE PROTEÍNA 250 GR, PUEDE SER POLLO (PIERNA, PERNIL O PECHUGA) O PESCADO (MOJARRA, BAGRE O TRUCHA) O CARNE (TIPO CHURRASCO); UNA (1) PORCIÓN DE CERREAL, UNA (1) PORCIÓN DE LEGUMBRES Y UNA (1) PORCIÓN DE VERDURAS ACOMPAÑADO DE BEBIDAS NATURALES DE MÍNIMO DOCE (12) ONZAS. SERVICIO DE CATERIN SERVIRÁ LOS ALIMENTOS CON SUS RESPECTIVAS VAJILLAS Y CON UN PUNTO ESTRATÉGICO PARA SERVIR.			
Nº	Nº DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELÉFONO	FIRMA O HUELLA
1	23741477	Clara Fadi Garza Montoya	3103303281	<i>[Signature]</i>
2	4386020	Genaro Moreno	3155795711	<i>[Signature]</i>
3	2182588	John Fins Benel	321406156	<i>[Signature]</i>
4	110553.339	Karent Ineth Albaracín Peret	3209200936	<i>[Signature]</i>
5	23794608	Angela Guavara V.	3208648185	<i>[Signature]</i>
6	47442375	Diana Rodriguez	3142937286	<i>[Signature]</i>
7	1020657891	Valery Maldonado	3204220126	<i>[Signature]</i>
8	1118540242	Nancy Lara	3114745494	<i>[Signature]</i>
9	52033575	Yadira Martinez	3103431723	<i>[Signature]</i>
10	1006552503	Jeissy Mancera Benitez	3204295293	<i>[Signature]</i>
11	25827261	Geim Albaracín R	3107863827	<i>[Signature]</i>
12	1053447525	Catalina Hartinez	3222851793	<i>[Signature]</i>
13	47440421	Araeli Zubat Barera Torres	3204745500	<i>[Signature]</i>
14	7447579	Gustavo Adolfo Barera	3145834323	<i>[Signature]</i>
15	1118550923	Edinson Pineda	3725967689	<i>[Signature]</i>
16	1116557414	Hector Rodriguez Gonzalez	3123457118	<i>[Signature]</i>
17	1118543443	Claudia Isabel Suarez Mesa	3105818345	<i>[Signature]</i>
18	1118776161	Maria Liliana Castro	3118445066	<i>[Signature]</i>
19	7488005	Diana Carolina Hartina	3206263374	<i>[Signature]</i>
20	23827261	Geim Albaracín Rvera	3107863827	<i>[Signature]</i>



PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO

FR-SGST-24  
 VERSION: 01  
 14/11/2024  
 PÁGINA: 1 DE 1

REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCIÓN NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

OBJETO	CONTRATO N°	LUGAR DE EJECUCION	ITEM	N° DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA O HUELLA
	2647-2024	CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE					
					ALMUERZO: UNA (1) PORCIÓN DE SOPA, CREMA O CONSUMÉ; 1 PORCIÓN DE PROTEÍNA 250 GR, PUEDE SER POLLO (PIERNA, PERNIL O PECHUGA) O PESCADO (MOJARRA, BAGRE O TRUCHA) O CARNE (TIPO CHURRASCO); UNA (1) PORCIÓN DE CEREAL, UNA (1) PORCIÓN DE LEGUMBRES Y UNA (1) PORCIÓN DE VERDURAS ACOMPAÑADO DE BEBIDAS NATURALES DE MÍNIMO DOCE (12) ONZAS. SERVICIO DE CATERIN SERVIRÁ LOS ALIMENTOS CON SUS RESPECTIVAS VAJILLAS Y CON UN PUNTO ESTRATÉGICO PARA SERVIR.		
1	1118536914				Daniela Isabel Sanchez	3207528728	Daniela Sanchez.
2	74852373				Romey esiepa	3142911487	Romey
3	79686973				Luis Alfonso Pinilla	356392855	
4	1006558905				Angie Melissa Cabello	313370877	Angie Melissa C.
5	1118528687				Laura Sofia Ibañez	3202524762	x Laura.
6	37358026				Alina Montoya	3112287765	x Alina - Alina.
7	12111311				Jorge Pedro Casto Castro	318764157	x. Yeleny Ruiz.
8	23467171				Yeleny Ruiz	3214474288	x Jose pastor castro
9	1027661933				Jeson Estiven Lopez	3214474288	x Yerson Lopez
10	33488101				Lina Guapane	3125404885	x Lina Guapane
11	32140333				Jeny Cueva	3192918235	x Yeny Cueva
12	3102303281				Clara Ingrid Montoya	3103303281	x Clara Ingrid Montoya
13	524981649				Diana Ruiz	3176928720	
14	4150521				Nelson Gamate	3214425383	
15	1006554877				Jair Manuel Noya	3115079985	x Jair Manuel Noya
16	11659162				Lina Flecha	3118559834	
17	1098609988				Juan José Anillo	317236045	
18	27590830				Alfreda Cantillo	3125922819	
19	118259308				David Fernando Giron Kael	310382111	
20	231794917				Rosa Gutierrez	3103176577	
21	46385342				LUISA BARBERA	3123501138	
22	1042626881				Jenny Alejandra Flores	326254893	Jenny.
23	14754310				Victor Pérez Urdá	3104008381	Victor P.
24	11104060001				Angela Unbe	3004631918	



PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO

FR-SGSST-24  
 VERSION: 01  
 14/11/2024  
 PÁGINA: 1 DE 1

REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

OBJETO	CONTRATO N° 2647-2024		
LUGAR DE EJECUCION	CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE		
ITEM	ALMUERZO: UNA (1) PORCIÓN DE SOPA, CREMA O CONSUMÉ; 1 PORCIÓN DE PROTEÍNA 250 GR, PUEDE SER POLLO (PIERNA, PERNIL O PECHUGA) O PESCADO (MOJARRA, BAGRE O TRUCHA) O CARNE (TIPO CHURRASCO); UNA (1) PORCIÓN DE CEREAL, UNA (1) PORCIÓN DE LEGUMBRES Y UNA (1) PORCIÓN DE VERDURAS ACOMPAÑADO DE BEBIDAS NATURALES DE MÍNIMO DOCE (12) ONZAS. SERVICIO DE CATERIN SERVIRÁ LOS ALIMENTOS CON SUS RESPECTIVAS VAJILLAS Y CON UN PUNTO ESTRATÉGICO PARA SERVIR.		
Nº DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELÉFONO	FIRMA O HUELLA
1 43440421	Agie Zulay Baneva T	320474500	[Firma]
2 43442379	Diana Rodriguez	3142937287	[Firma]
3 101412246810	Juan Carlos Vargas	3103017385	[Firma]
4 1094723051	Nataly Ceimengoy	322268969	[Firma]
5 46382672	Carli Morales	3115593711	[Firma]
6 41852423	Arques Felipe Ramirez S.	5213524519	[Firma]
7 41751970	Jessica Arellano	3203715677	[Firma]
8 51705086	Sabodad Castillo	3163730761	[Firma]
9 52032525	Yolanda Martinez	31034181723	[Firma]
10 80032436	Andrés Díaz	3118693289	[Firma]
11 111953339	Karent Lizeth Albarracín Pérez	3209200936	[Firma]
12 1118537586	Alexander Vargas	3125092284	[Firma]
13 100655934	Sergio Brown Navarro Fuentes	3147342494	[Firma]
14 47433861	Nedy Fuentes	3115561297	[Firma]
15 1052596568	Paola Romero Rojas	5224316480	[Firma]
16 1067414766	Miguel Peraza	1067454766	[Firma]
17 1019107386	Luis Alejandro Mora Pineda	3196224758	[Firma]
18 9430925	Edgardo Galvan Mexican	3212373161	[Firma]
19 2184944	Fredy Quijano	913271620	[Firma]
20 1185296171	Christian C. Lopez	3114274709	[Firma]
21 46305312	URATH BARBERA Koca	3123301130	[Firma]
22 1118539675	Guisella Ponguta Martinez	3185765021	[Firma]
23 118543443	Claudia Isabel Suarez Mesa	3105818345	[Firma]
24 1002760044	Paola Daniela Vega Ruiz	3202452194	[Firma]



PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO

FR-SGSST-24  
 VERSION: 01  
 14/11/2024  
 PÁGINA: 1 DE 1

REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

CONTRATO N° 2647-2024

LUGAR DE EJECUCION CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE

ITEM ALMUERZO: UNA (1) PORCIÓN DE SOPA, CREMA O CONSOMÉ; 1 PORCIÓN DE PROTEÍNA 250 GR, PUEDE SER POLLO (PIERNA, PERNIL O PECHUGA) O PESCADO (MOJARRA, BAGRE O TRUCHA) O CARNE (TIPO CHURRASCO); UNA (1) PORCIÓN DE CEREAL, UNA (1) PORCIÓN DE LEGUMBRES Y UNA (1) PORCIÓN DE VERDURAS ACOMPAÑADO DE BEBIDAS NATURALES DE MÍNIMO DOCE (12) ONZAS. SERVICIO DE CATERIN SERVIRÁ LOS ALIMENTOS CON SUS RESPECTIVAS VAJILLAS Y CON UN PUNTO ESTRATEGICO PARA SERVIR.

No	N° DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA O HUELLA
1		Maria Luisa Vandercia		
2	1119330902	Bryan Oswaldo	32280908160	<i>[Signature]</i>
3	1119361356	Lizeth Paez	3213548668	<i>[Signature]</i>
4	1006550251	Sebastian Diaz	3122757888	<i>[Signature]</i>
5	1118543824	Enel Andres Mendoza	3123770202	<i>[Signature]</i>
6	1007691129	Daniela Navarro F	318900560	<i>[Signature]</i>
7	1014680375	Jonas Rangel Duero	321941212	<i>[Signature]</i>
8	1027660207	Jadi Maldonado	3228973721	<i>[Signature]</i>
9	1122723019	Janniv Steven M.	3028150576	<i>[Signature]</i>
10	21814143	Jose Alexander S.	3135646478	<i>[Signature]</i>
11	111732262	Luisa Fernanda	3208543067	<i>[Signature]</i>
12	47430379	Carla Patricia Fernandez	315643247	<i>[Signature]</i>
13	93381054	Oscar Bedoya	3212720695	<i>[Signature]</i>
14	1078304782	Cela Camilo Ramirez Vargu	322671527	<i>[Signature]</i>
15	1469560	JERDS CALDRIA	3714259379	<i>[Signature]</i>
16	1055771794	Spudal Vera Comallo	317389170	<i>[Signature]</i>
17	1003590735	Nelsy Tereza Rizo Ojeda	3095983295	<i>[Signature]</i>
18	100696071	Brenky Stefania Bonet Espina	3223034786	<i>[Signature]</i>
19	1118553716	ANDREA CAROLINA MECHESIVA	310582318	<i>[Signature]</i>
20	74859107	OSWALDO ALEMARINO	3112868585	<i>[Signature]</i>
21	30082115	Olga Ines Maduen B	30082115	<i>[Signature]</i>
22				
23				
24				

# ANEXO

## No. 11

PLANILLAS DE

REFRIGERIO

(MAÑANA)



PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO

FR-SGSST-24  
VERSION: 01  
14/11/2024  
PÁGINA: 1 DE 1

REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

CONTRATO N° 2647-2024

LUGAR DE EJECUCION CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE

ITEM REFRIGERIO MAÑANA, EJEMPLO: OPCION 1: ENSALADA DE FRUTAS (150GR), ENTRE FRESA, PAPAYA, PIÑA, MANZANA, UVA, KIWI, BANANO, QUESO RALLADO DE CREMA Y CREMA DE LECHE, ACOMPAÑADO DE BEBIDA NATURAL DE MÍNIMO DOCE (12) ONZAS. SERVICIO EN EMPAQUES BIODEGRADABLES (DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE).

NO	N° DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA O HUELLA
1	94754310	Victor Perez Unda	366008381	<i>[Signature]</i>
2	1006558705	Angie Melissa Castillo	313 3706099	<i>[Signature]</i>
3	33480701	Yina Guaynes Rincon	3125444387	<i>[Signature]</i>
4	720580	Hugo Gomez	3112908407	<i>[Signature]</i>
5	9431839	Andres Añla	3118292151	<i>[Signature]</i>
6	70998432	Mario Fernando Ortiz	3133605929	<i>[Signature]</i>
7	80870535	Alvaro Rivera	31612380178	<i>[Signature]</i>
8	1141143715	Nicolas Rodriguez	3164730763	<i>[Signature]</i>
9	46355336	Yolanda Verrumbac	3123826527	<i>[Signature]</i>
10	1118536914	Daniela Sanchez	3207528728	<i>[Signature]</i>
11	79656973	Luis Pinilla	3156392855	<i>[Signature]</i>
12	11854236	Karem Guiana Gomez	3125861590	<i>[Signature]</i>
13	52791839	Xiomara Hernandez	3142436353	<i>[Signature]</i>
14	1018507233	Sahron Rodriguez	315965169	<i>[Signature]</i>
15	4150521	Nelson Gomez	351 3214935363	<i>[Signature]</i>
16	John Jose Avila	1098609988	377 7236045	<i>[Signature]</i>
17	7715912107	Giovanny AVILA PEÑA	3184669000	<i>[Signature]</i>
18	110486001	Angela Urbe	3004631918	<i>[Signature]</i>
19	17411341	Jose Pastor Castro Key	3118964137	<i>[Signature]</i>
20	17411341	Ana Adolina Caceres	3133411925	<i>[Signature]</i>



PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO

FR-SGSST-24  
VERSION: 01  
14/11/2024  
PÁGINA: 1 DE 1


REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

CONTRATO N° 2647-2024

LUGAR DE EJECUCION CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE

ITEM REFRIGERIO MAÑANA, EJEMPLO: OPCION 1: ENSALADA DE FRUTAS (150GR), ENTRE FRESA, PAPAYA, PIÑA, MANZANA, UVA, KIWI, BANANO, QUESO RALLADO DE CREMA Y CREMA DE LECHE, ACOMPAÑADO DE BEBIDA NATURAL DE MÍNIMO DOCE (12) ONZAS. SERVICIO EN EMPAQUES BIODEGRADABLES (DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE).

Nº	Nº DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA O HUELLA
1	23741475	Carla Ines Garcia Mantoya	3103303281	[Signature]
2	4638672	Carol Moreno	3115595711	[Signature]
3	7182055	John Jairo Bernal	3044061510	[Signature]
4	1118553339	Karent Lizabeth Albarracin Perez	3209200936	[Signature]
5	2379400	Angela Guevara V.	3208648185	[Signature]
6	1029657091	Valery Maldonado	3204220126	[Signature]
7	1118540242	Nancy Larar	3114745494	[Signature]
8	52023575	Yolanda Valentina	3103431773	[Signature]
9	1006552503	Jessy Manana Benitez	3204295297	[Signature]
10	23827261	Geim Albarracion R.	3407863827	[Signature]
11	1053442515	Catalina Martinez	3222851793	[Signature]
12	47440421	Anai Zelay Barrera Torres	3204745500	[Signature]
13	74847579	Gustavo Adolfo Ramirez	3145824323	[Signature]
14	7178550923	Edison Picho	3125767687	[Signature]
15	116553418	Hector Rodriguez Garcia	3123427218	[Signature]
16	23570030	Yolanda Mantilla Alvarez	3125922817	[Signature]
17	9260745	Neuricelys Torres F. Br.	3134177617	[Signature]
18	1118543443	Claudia Isabel Suarez Mesa	3105818345	[Signature]
19	1118776161	Mara Liliana Castro	3110445066	[Signature]
20	7489508	Orlando Cruz Mantoya	3206363372	[Signature]



**PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO**

FR-SGSST-24  
VERSION: 01  
14/11/2024  
PÁGINA: 1 DE 1

**OBJETO** REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

**CONTRATO N°** 2647-2024

**LUGAR DE EJECUCION** CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE

**ITEM** REFRIGERIO MAÑANA, EJEMPLO: OPCION 1:ENSALADA DE FRUTAS (150GR), ENTRE FRESA, PAPAYA, PIÑA, MANZANA, UVA, KIWI, BANANO, QUESO RALLADO DE CREMA Y CREMA DE LECHE, ACOMPAÑADO DE BEBIDA NATURAL DE MÍNIMO DOCE (12) ONZAS. SERVICIO EN EMPAQUES BIODEGRADABLES (DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE).

Nº	Nº DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA O HUELLA
1	23827201	Geni Albamaín Rivera	3107863827	
2	52518351	Diana Parra	3108646320	
3	118546130	Sandra Mery Santelma	3141915616	
4	80870535	Paola Romero Rosas	3142380178	
5	1057596568	Natalia Guevara Morales	3224316480	
6	33490718	Marleny Ruiz	3158463740	
7	23467174	Marleny Ruiz	3214924288	
8	1029661733	Yerson Lopez	3214424288	
9	141854389	Diego Alcides Pizarro	3144924223	
10	118571586	José Margarita Vargas	3135091284	
11	119278511	Miriam Romo	319721618	
12	116586892	Jeniffer Dóndero	3109520177	
13	118539372	José Salazar C.	313881225	
14	118576198	Therodón Costa	3026550900	
15	74346873	Yany Pineda	3112579821	
16	1029660800	Adrian Jono	3145398318	
17	1019109386	Luis Alejandro Mora Pragaute	3196524768	
18	74081635	Guillermo Narro	322325271	
19	1029660807	Jesús Celis Maldonado	322877521	
20	102455155	William David Baete	317635106	

404

# **ANEXO**

# **No. 12**

**PLANILLA DE  
TRANSPORTE**

485

FR-SGSST  
VERSION:  
14/11/20  
PÁGINA: 1

PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO



REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 ( DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

CONTRATO N° 2647-2024

LUGAR DE EJECUCION CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE

TRANSPORTE: DESPLAZAMIENTO TERRESTRE CON CONDUCTOR Y SERVICIO PUERTA A PUERTA PARA TRES (3) PERSONAS: 2 PCD REPRESENTANTES DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD Y UN ACOMPAÑANTE (ASISTENTE PERSONAL DE PCD), DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL A YOPAL (IDA Y REGRESO). TRANSPORTE: DESPLAZAMIENTO TERRESTRE CON CONDUCTOR Y SERVICIO PUERTA A PUERTA PARA SEIS (6) CIUDADES REPRESENTATIVAS DEL DEPARTAMENTO PARA EL DÍA DEL ACTO DE CIERRE: TRASLADO DE 50 PCD (MÍNIMO 8 PERSONAS POR CIUDADES REPRESENTATIVA). VEHÍCULO TIPO VAN O BUS DE TAMAÑO MEDIANO CON CAPACIDAD PARA 15-19 PASAJEROS, CON AIRE ACONDICIONADO Y EN PERFECTO ESTADO TÉCNICO MECÁNICO, DESDE LAS CIUDADES REPRESENTATIVAS HASTA EL MUNICIPIO DE YOPAL (IDA Y REGRESO).

Nº	Nº DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA O HUELLA
1	118536914	Daniela Sanchez	3207528728	Daniela Sanchez
2	74852793	Roney Estepa	3112911487	Roney Estepa
3	78686793	Luis Alfonso Anilla	3156392855	Luis Alfonso Anilla
4	12411541	Jose Pastor Castro	31189764137	Jose Pastor Castro
5	32140373	Jany Cuervo	3142778255	Jany Cuervo
6	4156521	Alba Luz Mendoza	3152812511	Alba Luz Mendoza
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				

# **ANEXO**

## **No. 13**

### **PLANILLA DE TRANSPORTE**

PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO




REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

CONTRATO N°	2647-2024			
LUGAR DE EJECUCION	CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE			
ITEM	TRANSPORTE: DESPLAZAMIENTO TERRESTRE CON CONDUCTOR Y SERVICIO PUERTA A PUERTA PARA TRES (3) PERSONAS: 2 PCD REPRESENTANTES DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD Y UN ACOMPAÑANTE (ASISTENTE PERSONAL DE PCD), DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL A YOPAL (IDA Y REGRESO). TRANSPORTE: DESPLAZAMIENTO TERRESTRE CON CON SERVICIO PUERTA A PUERTA PARA SEIS (6) CIUDADES REPRESENTATIVAS DEL DEPARTAMENTO PARA EL DÍA DEL ACTO DE CIERRE: TRASLADO DE 50 PCD (MÍNIMO 8 PERSONAS POR CIUDAD REPRESENTATIVA). VEHICULO TIPO VAN O BUS DE TAMAÑO MEDIANO CON CAPACIDAD PARA 15-19 PASAJEROS, CON AIRE ACONDICIONADO Y EN PERFECTO ESTADO TÉCNICO MECANICO, DESDE LAS CIUDADES REPRESENTATIVAS HASTA EL MUNICIPIO DE YOPAL (IDA Y REGRESO).			
Nº	Nº DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA O HUELLA
1	1118536914	Daniela Sanchez	3207528728	Daniela Sanchez
2	74852793	Roney Estepa	3112911487	Roney Estepa
3	78686793	Luis Alfonso Amilla	3186392855	Luis Alfonso Amilla
4	11111541	Jose Pastor Castro Rey	3119764137	Jose Pastor Castro
5	32140373	Jeny Cuervo	3102210255	Jeny Cuervo
6	4156821	Alba Luz Mendota	31022812511	Alba Luz Mendota
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				

## ANEXO 2-INFORME DE ACTIVIDADES No 2

489

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME</b>	02/10/2024
		Página 1 de 22

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024  
No INTERNO 2647 DE 2024**


**OBJETO: REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCIÓN NACIONAL N° 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

**CONTRATISTA: GERMAN TORRES SAS  
NIT: 901.570.496-2  
RL: GERMAN ANDRES TORRES DELGADO**



**CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE  
SUPERVISOR: JESSICA AVELLA BLANCO  
INFORME DE ACTIVIDADES No 2**




	GESTIÓN DOCUMENTAL	FR-GG-001
		Versión: 02
	INFORME	02/10/2024
		Página 2 de 22

## INTRODUCCION

Con el fin de dar cumplimiento de la ejecución del proyecto "REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO No 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCIÓN NACIONAL No 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL" La Gobernación de Casanare, adelanto el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° CAS-OAJ-MC-037-2024 el cual fue adjudicado a GERMAN TORRES SAS, representado legalmente por GERMAN ANDRES TORRES SAS , como resultado de este proceso se suscribió la carta de aceptación No CAS-OAJ-037-2024 con numero interno 2647 de 2024


Con la finalidad de informar el avance en la ejecución de este contrato se relaciona en el presente informe las actividades ejecutadas en la primera etapa de ejecución, el porcentaje de avance, registro fotográfico, información y de igual manera se relaciona las generalidades del contrato para el respectivo control, seguimiento y aprobación por parte de la supervisión.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	FR-GG-001
		Versión: 02
	INFORME	02/10/2024
		Página 3 de 22

**INFORMACION GENERAL**  
**Contrato 2647 DE 2024**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO INICIAL	
<b>NOMBRE DEL CONTRATANTE</b>	GOBERNACION DE CASANARE ✓
<b>OBJETO</b>	REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO No 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCIÓN NACIONAL No 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL ✓
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	GERMAN TORRES SAS ✓
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	GERMAN ANDRES TORRES DELGADO ✓
<b>N.I.T.</b>	901.570.496-2
<b>CONTRATO No.</b>	2647 DE 2024 ✓
<b>FECHA DEL CONTRATO</b>	29 de octubre de 2024 ✓
<b>PLAZO (MESES)</b>	Dos (2) MESES ✓
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	Ocho (08) de noviembre de 2024 ✓
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	Siete (07) de enero de 2025 ✓
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	55.671.709,00 ✓
<b>% EJECUCIÓN</b>	50 % ✓
<b>ACTA FINAL</b>	\$ 27.835.854,5 ✓



	GESTIÓN DOCUMENTAL	FR-GG-001
		Versión: 02
	INFORME	02/10/2024
		Página 4 de 22

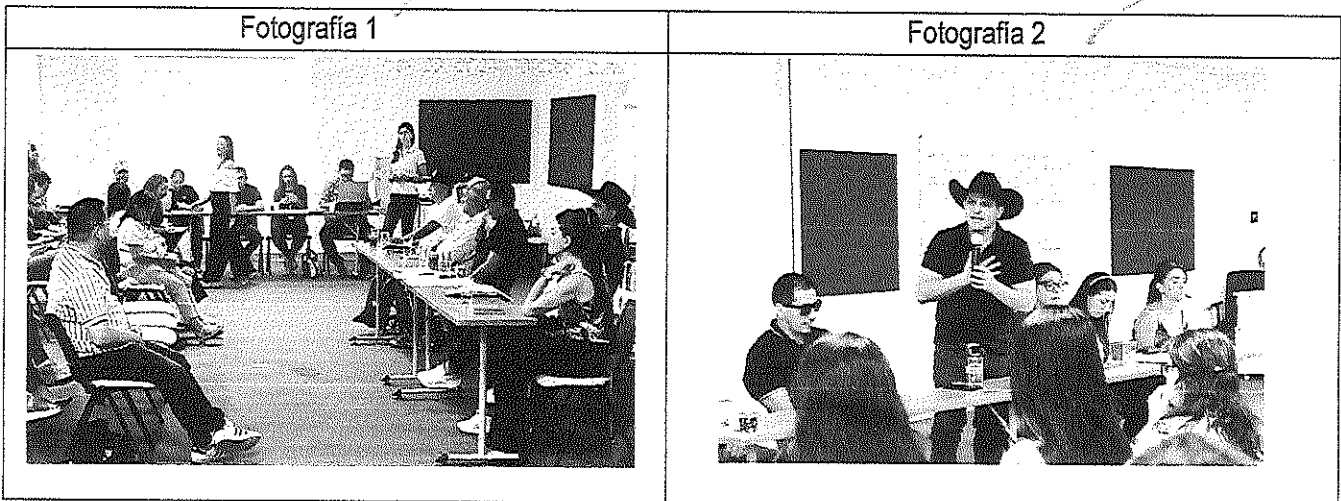
EJECUCION DE ACTIVIDADES ✓


EVENTO 3 ✓

Durante el período de ejecución correspondiente a la carta de aceptación No CAS-OAJ-037-2024, con número interno 2647 de 2024, la empresa GERMAN TORRES SAS se comprometió a garantizar un excelente desempeño en las actividades asignadas, cumpliendo con cada una de ellas de manera íntegra y eficiente como se detallará a continuación. ✓

**Alquiler de un auditorio por siete (7) horas, con aire acondicionado y respectivos asientos, equipos y herramienta: Garantizar recinto abierto o cerrado con capacidad máxima para sesenta (60) representantes al Comité Departamental de Discapacidad con sillas plásticas que cuente con espaldar para sesenta (60) personas, sistema de sonido compacto o portátil con mínimo un parlante de potencia de 250 W y dos micrófonos inalámbricos u omnidireccionales de 100 Hz a 22 KHz, equipo de cómputo 14" con procesador Intel Core TM I3 – 3217Ude 3ra generación, sistema operativo Windows 8, con 2 GB de memoria de DDR3 compartida de doble canal de 1600 MHz y video Beam X41 brillante, Proyecto XGA 1024 X768- 3500AnSi ilumines sencilla con conectividad-HDMA, VGA, USB-A Power, 2 W altavoz bajo costo de propiedad. ✓**

La empresa **GERMAN TORRES SAS** garantizó el alquiler de un auditorio, por 7 horas para la tercera sesión del comité departamental de discapacidad de Casanare, que se llevó a cabo el día 28 de noviembre de 2024. El lugar conto con aire acondicionado, al igual que con los respectivos asientos, equipos y herramientas necesarias para el correcto desarrollo del comité. El recinto fue cerrado con capacidad superior a sesenta (60) personas e incluyo un sistema de sonido de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato, el cual se encuentra integrado a la infraestructura interna del auditorio, lo que explica que no sea visible en las fotografías, ya que sus componentes están diseñados para estar instalados de manera fija y discreta dentro del espacio.



	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME</b>	02/10/2024
		Página 5 de 22

Fotografía 3



Fotografía 4



Anexo No. 1 - Certificación de la cámara de comercio de Casanare, la cual describe el sistema de sonido del auditorio.

**Estación de tinto, agua y aromática:** Estación de tinto, agua aromáticas y pasantes, con los respectivos vasos desechables de cinco (5) onzas, y servicio suficiente para sesenta (60) personas, durante la sesión.


La empresa **GERMAN TORRES SAS** garantizó la instalación de una estación de tinto, agua aromáticas y pasantes, 180 servicios de agua, aromáticas y pasantes, con los respectivos vasos desechables de cinco (5) onzas, y servicio suficiente para sesenta (60) personas durante la sesión de 7 horas del tercer Comité Departamental de Discapacidad de Casanare el día 28 de noviembre de 2024.

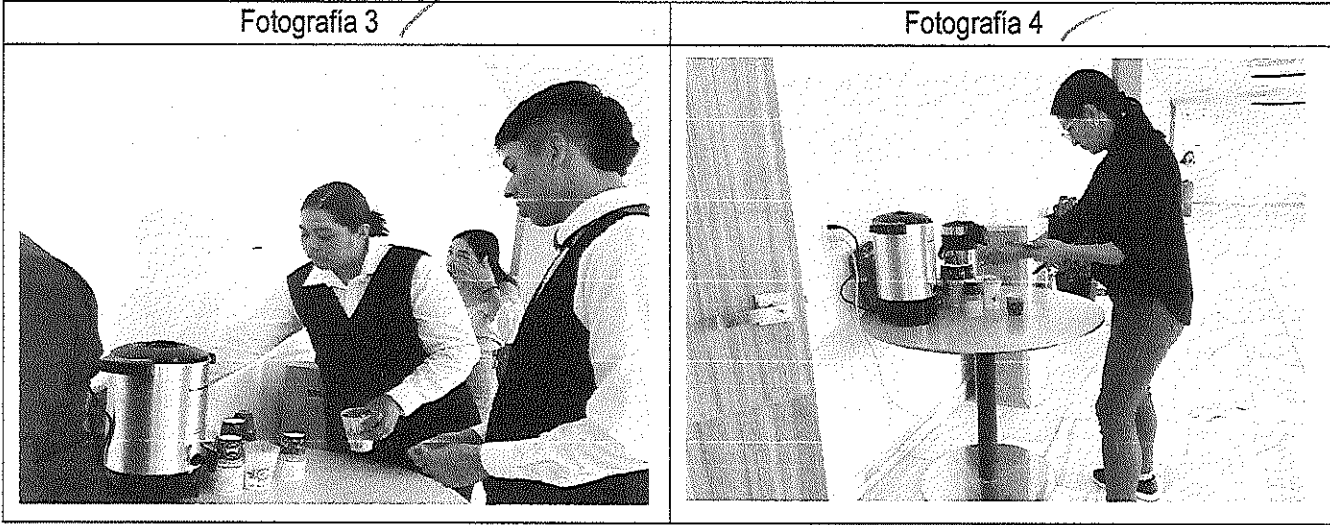
Fotografía 1



Fotografía 2

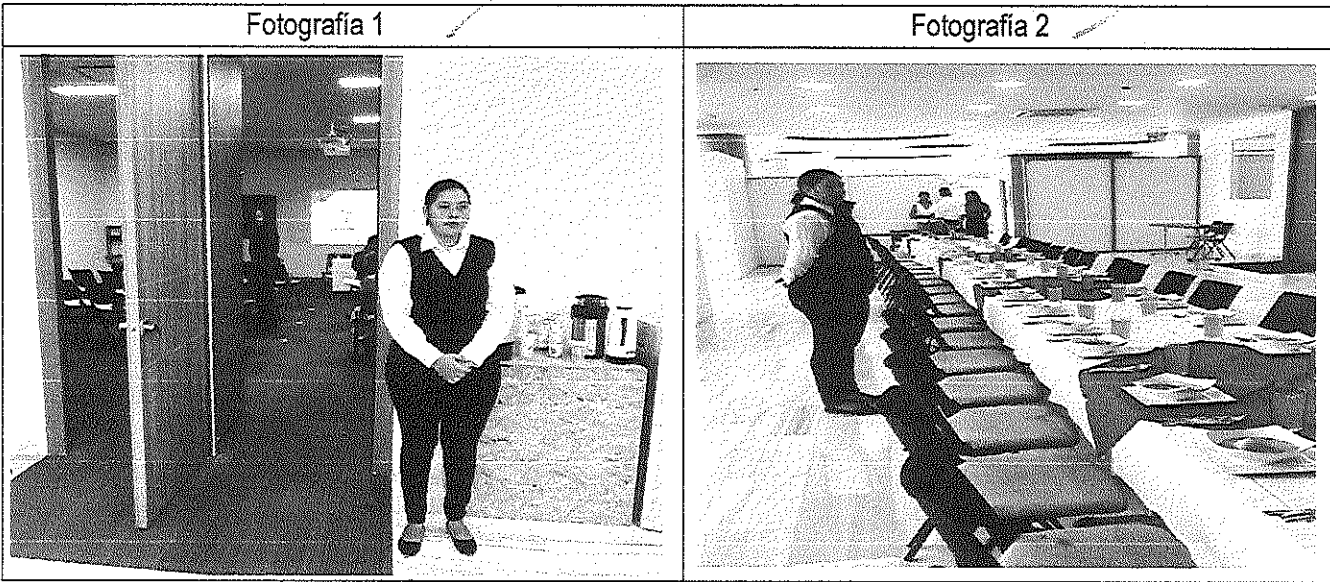



	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME</b>	02/10/2024
		Página 6 de 22



**Meseros capacitados y certificados en manipulación de alimentos debidamente uniformados tres (3) meseros durante toda la sesión del Comité Departamental de Discapacidad.**

La empresa GERMAN TORRES SAS garantizo el servicio de tres (3) meseros certificados, debidamente uniformados, para asistir durante toda la sesión del tercer Comité Departamental de Discapacidad desarrollado el día 28 de noviembre de 2024, garantizando un servicio profesional y de alta calidad, los cuales estuvieron presentes durante el desarrollo de toda la jornada.



	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME</b>	02/10/2024
		Página 7 de 22

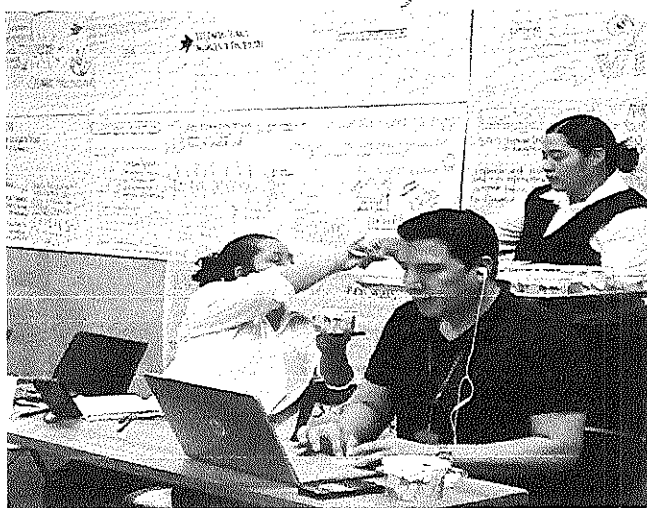
Fotografía 3 ✓



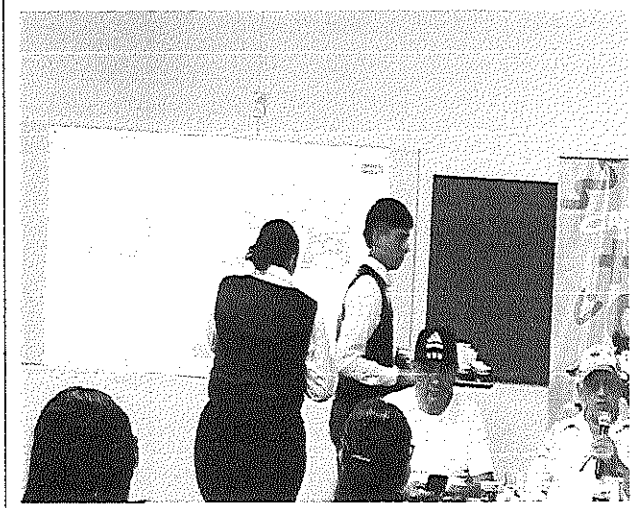
Fotografía 4 ✓



Fotografía 5 ✓




Fotografía 6 ✓



### Anexo No. 2. Hojas de vida de tres (3) meseros ✓

**Almuerzo:** Una (1) Porción de sopa, crema o consomé; 1 porción de proteína 250 gr, puede ser pollo (pierna, pernil, o pechuga) o pescado (mojarra, bagre o trucha) o carne (tipo churrasco); una (1) porción de cereal, una (1) porción de legumbres y una (1) porción de verduras acompañado de bebidas naturales de mínimo doce (12) Onzas. Servicio de cáterin servirá los alimentos con sus respectivas vajillas y con un punto estratégico para servir.

La empresa GERMAN TORRES SAS garantizo la entrega de 60 almuerzos durante la tercera sesión del Comité Departamental que se llevó a cabo el día 28 de noviembre de 2024, para las personas que hicieron parte del evento el cual conto con una porción de sopa, una porción de proteína (pollo), una porción de cereal, una porción

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME</b>	02/10/2024
		Página 8 de 22

de legumbres y una porción de verduras, acompañado de bebida natural de doce (12) onzas. El servicio de cáterin sirvió los almuerzos con sus respectivas vajillas y con un punto estratégico al servir. ✓

Fotografía 1 ✓



Fotografía 2 ✓




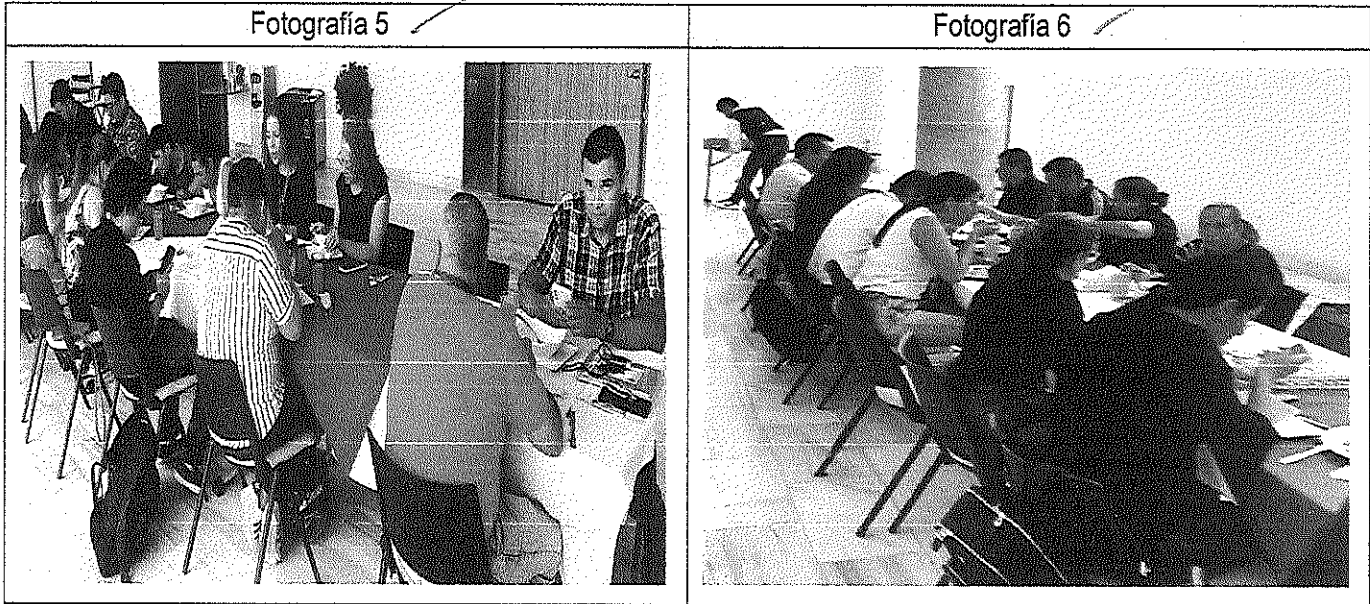
Fotografía 3 ✓



Fotografía 4 ✓



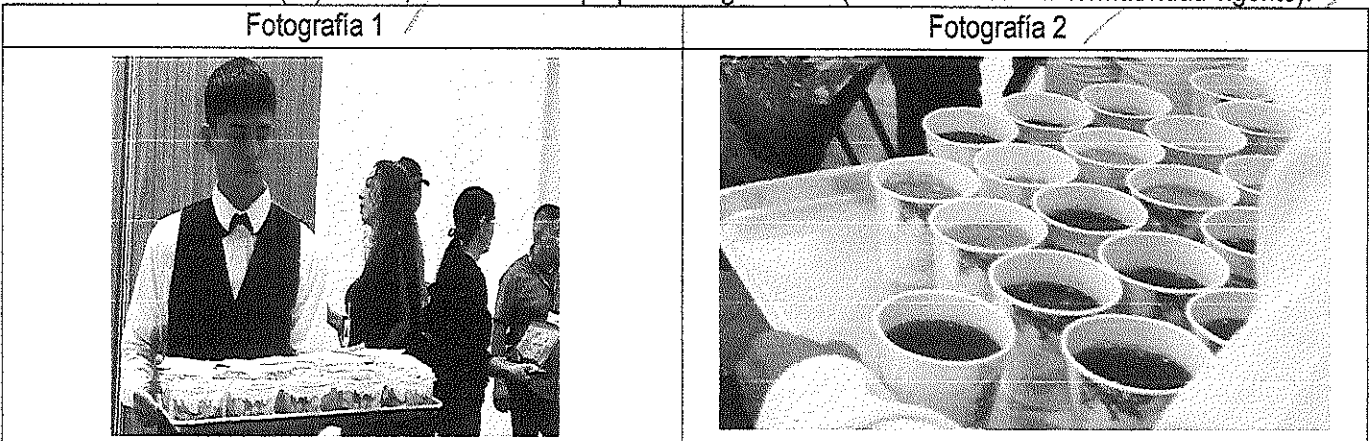
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME</b>	02/10/2024
		Página 9 de 22




Anexo No. 3 – Planillas de Almuerzo. ✓

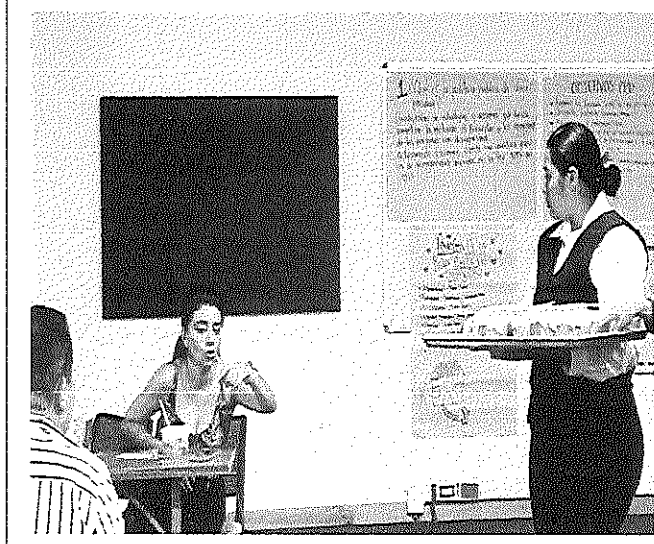
**Refrigerio mañana: Ejemplo: Opción 1: Ensalada de frutas (150gr), entre fresa, papaya, piña, manzana, uva, kiwi, banano, queso rallado doble crema y crema de leche, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaques biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente). Opción 2: Un (1) Sándwich de pollo que conste de: pan tajado en cuadros, pollo desmechado, cebolla, cabezona, tomate de guiso, salsa tártara, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaque biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente).** ✓

La empresa GERMAN TORRES SAS garantizó la entrega de 60 refrigerios durante la jornada de la mañana de la tercera sesión del Comité Departamental de Discapacidad que se llevó a cabo el día 28 de noviembre de 2024, para las personas que hicieron parte del evento, brindando la opción 1 del menú: Ensalada de frutas (150gr), entre fresa, papaya, piña, manzana, uva, kiwi, banano, queso rallado doble crema y crema de leche, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas, servido en empaque biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente). ✓



	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME</b>	02/10/2024
		Página 10 de 22

Fotografía 3 ✓



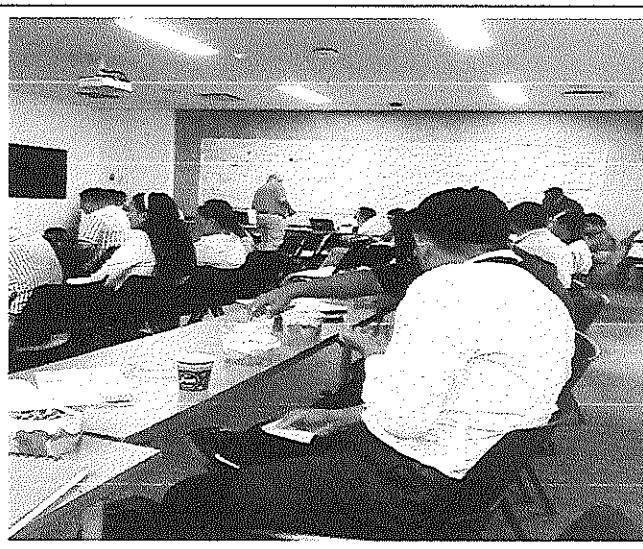
Fotografía 4 ✓



Fotografía 5 ✓



Fotografía 6 ✓



Anexo No. 4 – Planillas de refrigerio (mañana) ✓

**Transporte: desplazamiento terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para tres (3) personas: (2) PcD con discapacidad representantes al Comité Departamental de discapacidad, y un acompañante (Asistente Personal de PcD), del municipio de Aguazul a Yopal (ida y regreso).** ✓


La empresa **GERMAN TORRES SAS** garantizó el desplazamiento terrestre para tres (3) personas: 2 PcD representantes al Comité Departamental de Discapacidad, y un acompañante (Asistente Personal de PcD), del

Km 4 Vía Sirivana Yopal-Casanare  
Tel 3204954797  
OFICINA 202

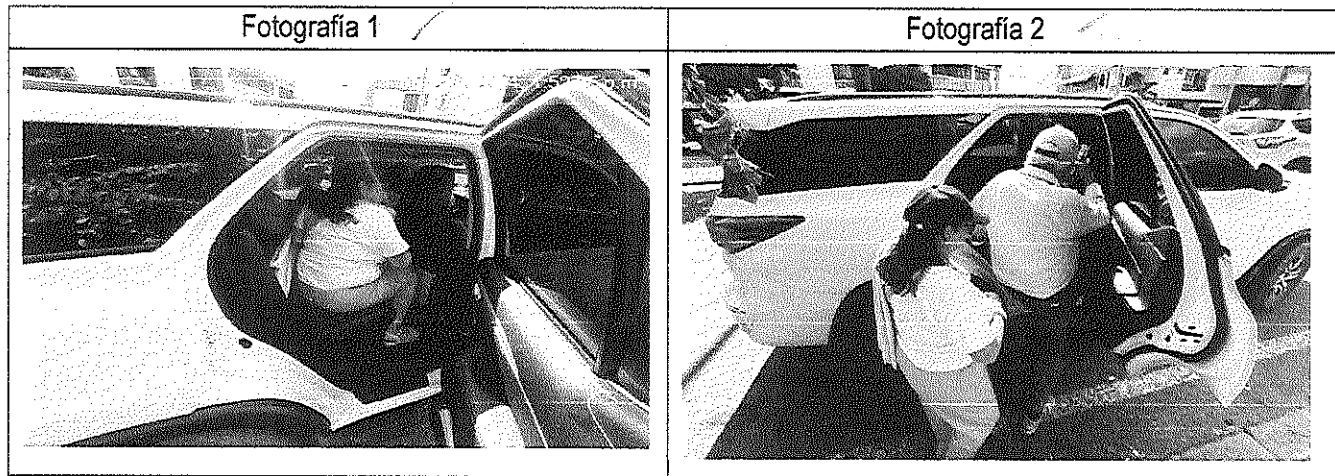


CONSTRUYENDO SUEÑOS JUNTOS

4001

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME</b>	02/10/2024
		Página 11 de 22

municipio de Aguazul a Yopal (ida y regreso), sin embargo, a pesar de que el servicio estaba dispuesto para siete personas, y que nos comunicamos previamente para coordinar el viaje, una persona no viajó por motivos que desconoce el contratista. El servicio de transporte se realizó el día 28 de noviembre y contó con conductor y servicio puerta a puerta y contó con aire acondicionado en el vehículo.




Anexo No. 5 – Planilla de Transporte ✓

**Transporte: desplazamiento terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para siete (7) personas: (3) PcD con discapacidad representantes al CDD, (1) PCD con discapacidad y (1) asistente personal, (1) madre cuidadora representante al CDD Y (1) joven PCD Municipio de Yopal (ida y regreso).**

La empresa **GERMAN TORRES SAS** garantizó el desplazamiento terrestre para siete (7) personas: (3) PcD con discapacidad representantes al CDD, (1) PcD con discapacidad y (1) asistente personal, (1) madre cuidadora representante al CDD y (1) joven PcD Municipio de Yopal (ida y regreso), sin embargo, a pesar de que el servicio estaba dispuesto para siete personas, y que nos comunicamos previamente para coordinar el viaje, algunas personas no viajaron por motivos que desconoce el contratista. El servicio de transporte se realizó el día 28 de noviembre y contó con conductor y servicio puerta a puerta y contó con aire acondicionado en el vehículo.



	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME</b>	02/10/2024
		Página 12 de 22

Fotografía 1



Fotografía 2



## Anexo No. 6 – Planilla de Transporte

**Dos (2) intérpretes: Profesional, técnicos o tecnólogos en áreas de educación, ciencias humanas o afines que soporte dos (2) años de experiencia como Interprete de Lengua de Señas Colombiana y trabajo con población vulnerables; basados según Normatividad Nacional Actual Resolución 10185 de 2018 y NTC-ISO 18841:2018, contratados por toda la sesión cada uno por 7 horas.**

La empresa **GERMAN TORRES SAS** garantizó dos (2) interpretes profesionales conforme a lineamiento dado por supervisión y el contrato, cumpliendo con las especificaciones técnicas, con experiencia certificada de mínimo 2 años, cumpliendo con la Resolución 1015 de 2018 y la NTC-ISO 18481:2018, durante toda la jornada de la tercera sesión del Comité Departamental de Discapacidad que se llevó a cabo el 28 de noviembre de 2024.


Fotografía 1



Fotografía 2



## Anexo No. 7 – Hojas de vida de intérprete.

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME</b>	02/10/2024
		Página 13 de 22

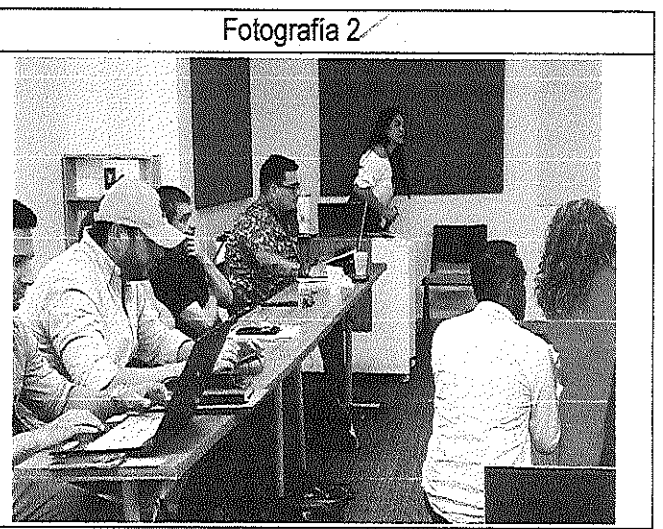
**EJECUCION DE ACTIVIDADES**


**EVENTO 4**

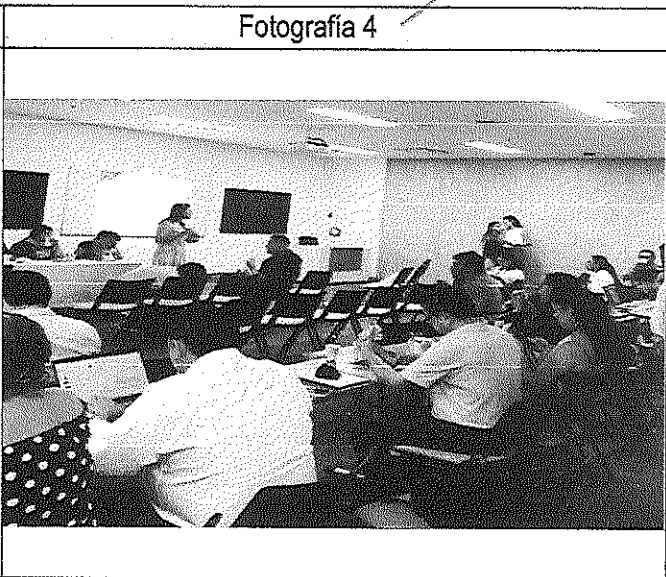
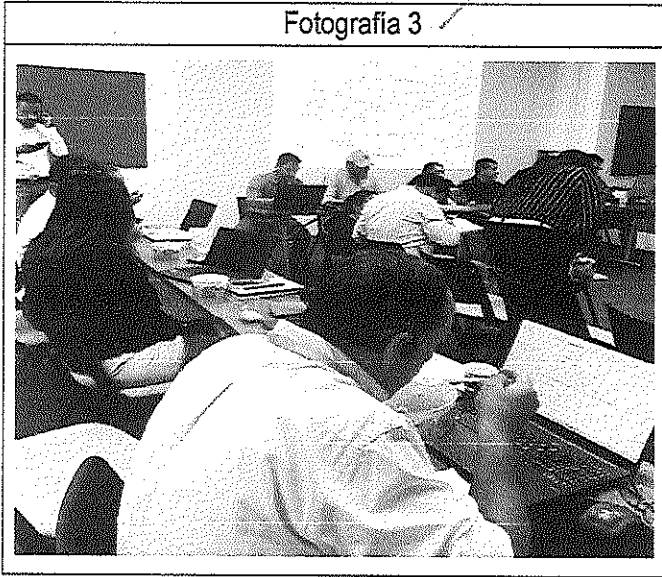
Durante el período de ejecución correspondiente a la carta de aceptación No CAS-OAJ-037-2024, con número interno 2647 de 2024, la empresa GERMAN TORRES SAS se comprometió a garantizar un excelente desempeño en las actividades asignadas, cumpliendo con cada una de ellas de manera íntegra y eficiente como se detallará a continuación.

**Alquiler de un auditorio por diez (10) horas, con aire acondicionado y respectivos asientos, equipos y herramienta: Garantizar recinto abierto o cerrado con capacidad máxima para sesenta (60) representantes al Comité Departamental de Discapacidad con sillas plásticas que cuente con espaldar para sesenta (60) personas, sistema de sonido compacto o portátil con mínimo un parlante de potencia de 250 W y dos micrófonos inalámbricos u omnidireccionales de 100 Hz a 22 KHz, equipo de cómputo 14" con procesador Intel Core TM I3 – 3217U de 3ra generación, sistema operativo Windows 8, con 2 GB de memoria de DDR3 compartida de doble canal de 1600 MHz y video Beam X41 brillante, Proyecto XGA 1024 X768- 3500AnSI ilumines sencilla con conectividad- HDMA, VGA, USB-A Power, 2 W altavoz bajo costo de propiedad.**

La empresa **GERMAN TORRES SAS** garantizó el alquiler de un auditorio, por 10 horas para la cuarta sesión del comité departamental de discapacidad de Casanare, que se llevó a cabo el día 13 de diciembre de 2024. El lugar conto con aire acondicionado, al igual que con los respectivos asientos, equipos y herramientas necesarias para el correcto desarrollo del comité. El recinto fue cerrado con capacidad superior a sesenta (60) personas e incluyo un sistema de sonido de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato, el cual se encuentra integrado a la infraestructura interna del auditorio, lo que explica que no sea visible en las fotografías, ya que sus componentes están diseñados para estar instalados de manera fija y discreta dentro del espacio.



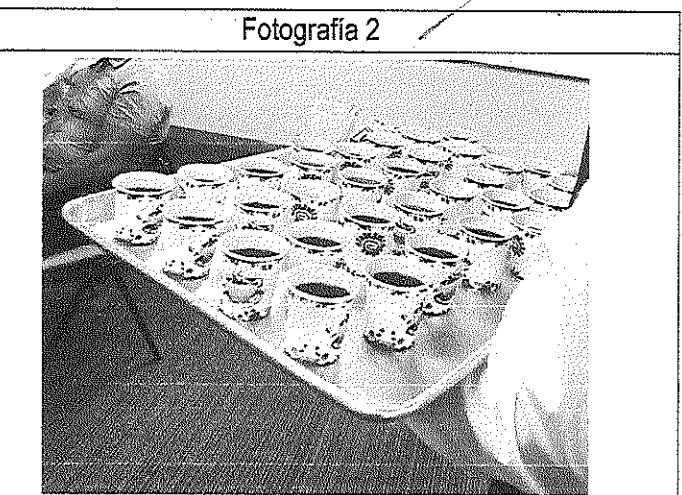
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
	<b>INFORME</b>	Versión: 02 02/10/2024 Página 14 de 22




Anexo No. 1 - Certificación de la cámara de comercio de Casanare, la cual describe el sistema de sonido del auditorio. ✓

**Estación de tinto, agua y aromática:** Estación de tinto, agua aromáticas y pasantes, con los respectivos vasos desechables de cinco (5) onzas, y servicio suficiente para sesenta (60) personas, durante la sesión. ✓

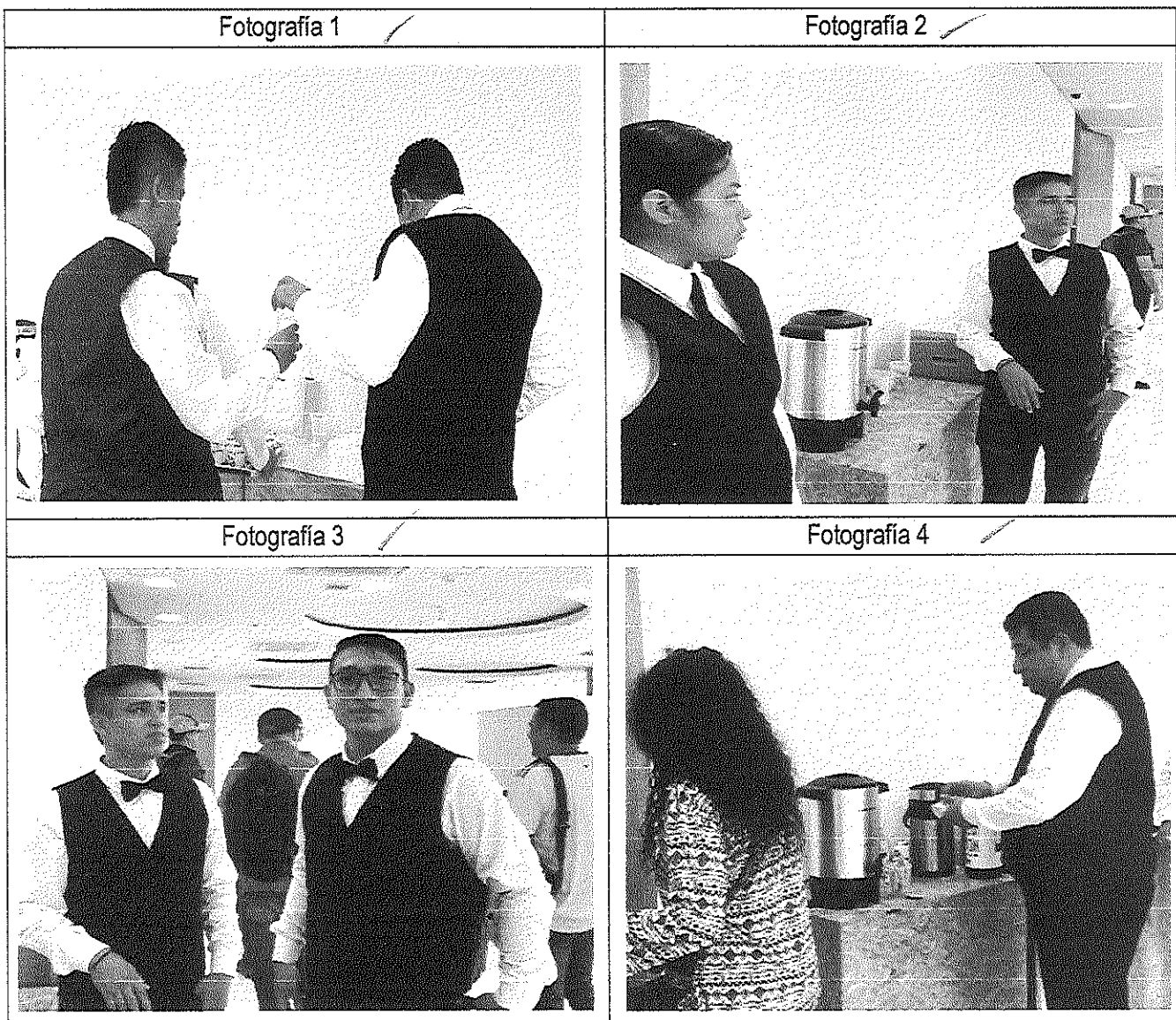
La empresa **GERMAN TORRES SAS** garantizó la instalación de una estación de tinto, agua aromáticas y pasantes, 180 servicios de agua, aromáticas y pasantes, con los respectivos vasos desechables de cinco (5) onzas, y servicio suficiente para sesenta (60) personas durante la sesión de 10 horas del cuarto Comité Departamental de Discapacidad de Casanare el día 13 de diciembre de 2024. ✓



	GESTIÓN DOCUMENTAL	FR-GG-001
		Versión: 02
	INFORME	02/10/2024
		Página 15 de 22

**Meseros capacitados y certificados en manipulación de alimentos debidamente uniformados tres (3) meseros durante la sesión.**

La empresa GERMAN TORRES SAS garantizó el servicio de tres (3) meseros certificados, debidamente uniformados, para asistir durante toda la sesión del cuarto Comité Departamental de Discapacidad desarrollado el día 13 de diciembre de 2024, garantizando un servicio profesional y de alta calidad, los cuales estuvieron presentes durante el desarrollo de toda la jornada.




Anexo No. 2. Hojas de vida de tres (3) meseros

Km 4 Via Sirivana Yopal-Casanare  
Tel 3204954797  
OFICINA 202

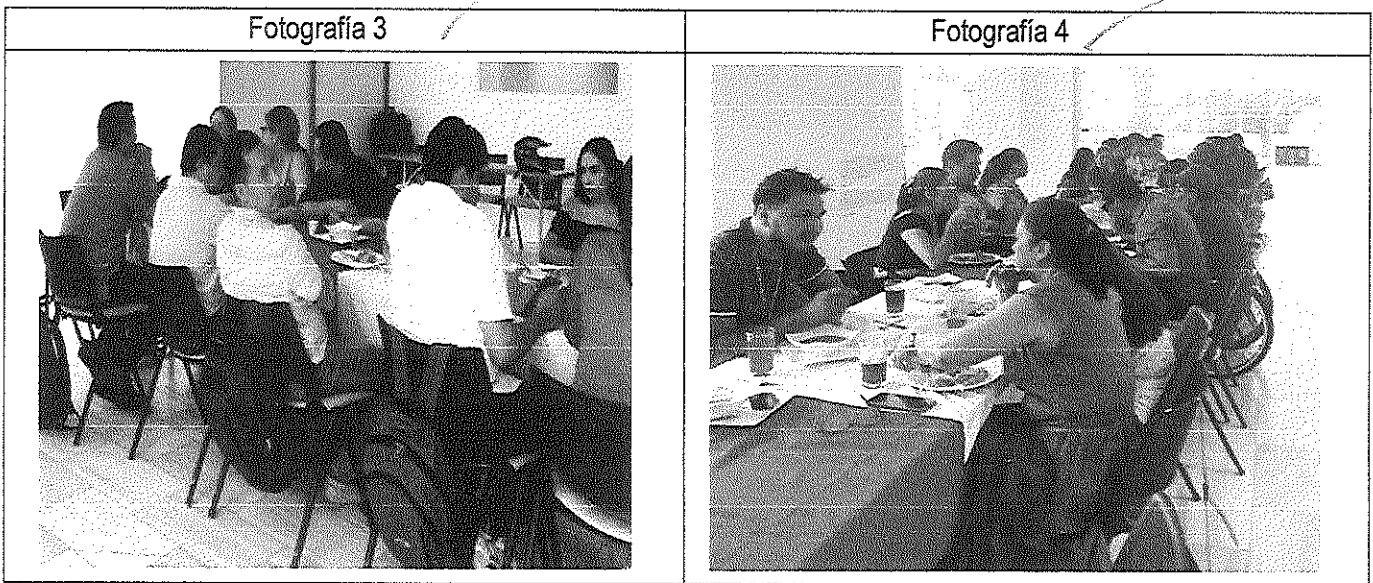
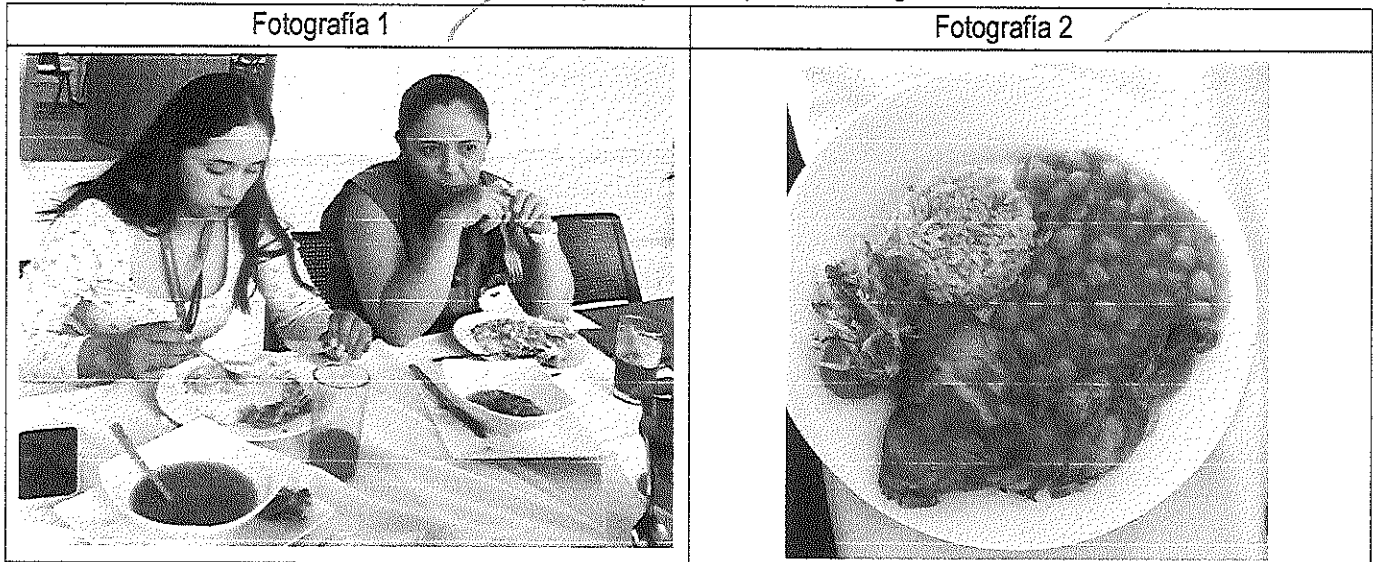



CONSTRUYENDO SUEÑOS JUNTOS

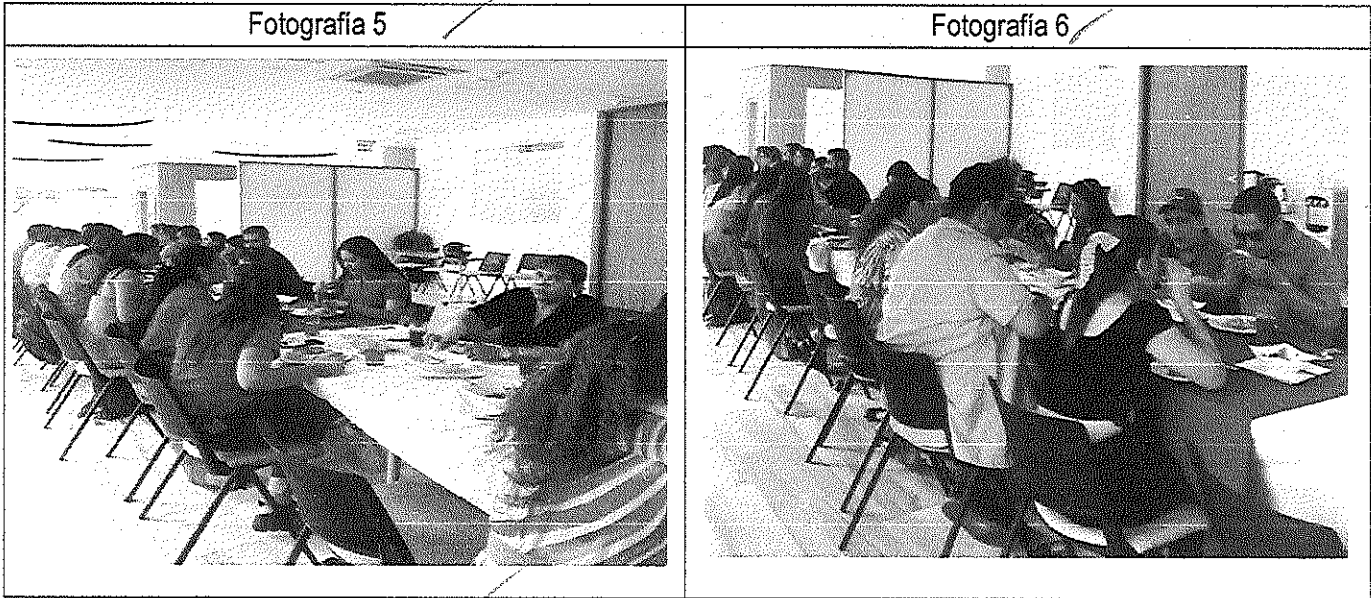
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME</b>	02/10/2024
		Página 16 de 22

**Almuerzo: Una (1) Porción de sopa, crema o consomé; 1 porción de proteína 250 gr, puede ser pollo (pierna, pernil, o pechuga) o pescado (mojarra, bagre o trucha) o carne (tipo churrasco); una (1) porción de cereal, una (1) porción de legumbres y una (1) porción de verduras acompañado de bebidas naturales de mínimo doce (12) Onzas. Servicio de cáterin servirá los alimentos con sus respectivas vajillas y con un punto estratégico para servir.**

La empresa GERMAN TORRES SAS garantizo la entrega de 60 almuerzos durante la cuarta sesión del Comité Departamental que se llevó a cabo el día 13 de diciembre de 2024, para las personas que hicieron parte del evento el cual conto con una porción de sopa, una porción de proteína (pollo), una porción de cereal, una porción de legumbres y una porción de verduras, acompañado de bebida natural de doce (12) onzas. El servicio de cáterin sirvió los almuerzos con sus respectivas vajillas y con un punto estratégico al servir.



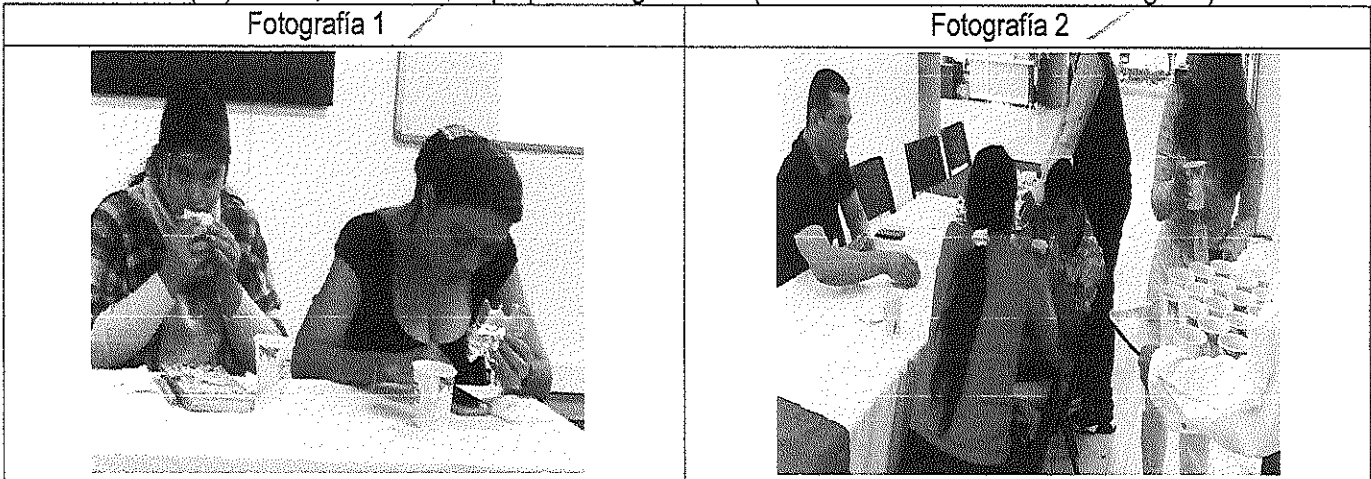
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME</b>	02/10/2024
		Página 17 de 22




Anexo No. 8 – Planillas de Almuerzo.

**Refrigerio mañana: Ejemplo: Opción 1: Ensalada de frutas (150gr), entre fresa, papaya, piña, manzana, uva, kiwi, banano, queso rallado doble crema y crema de leche, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaques biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente). Opción 2: Un (1) Sándwich de pollo que conste de: pan tajado en cuadros, pollo desmechado, cebolla, cabezona, tomate de guiso, salsa tártara, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaque biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente).**

La empresa GERMAN TORRES SAS garantizó la entrega de 60 refrigerios durante la jornada de la mañana de la cuarta sesión del Comité Departamental de Discapacidad que se llevó a cabo el día 13 de diciembre de 2024, para las personas que hicieron parte del evento, brindando la opción 2 del menú: Un (1) Sándwich de pollo que constó de: pan tajado en cuadros, pollo desmechado, cebolla, cabezona, tomate de guiso, salsa tártara, acompañado de bebida natural de doce (12) Onzas, servido en empaque biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente).



	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
	<b>INFORME</b>	Versión: 02 02/10/2024 Página 18 de 22

Fotografía 3 ✓




Fotografía 4 ✓

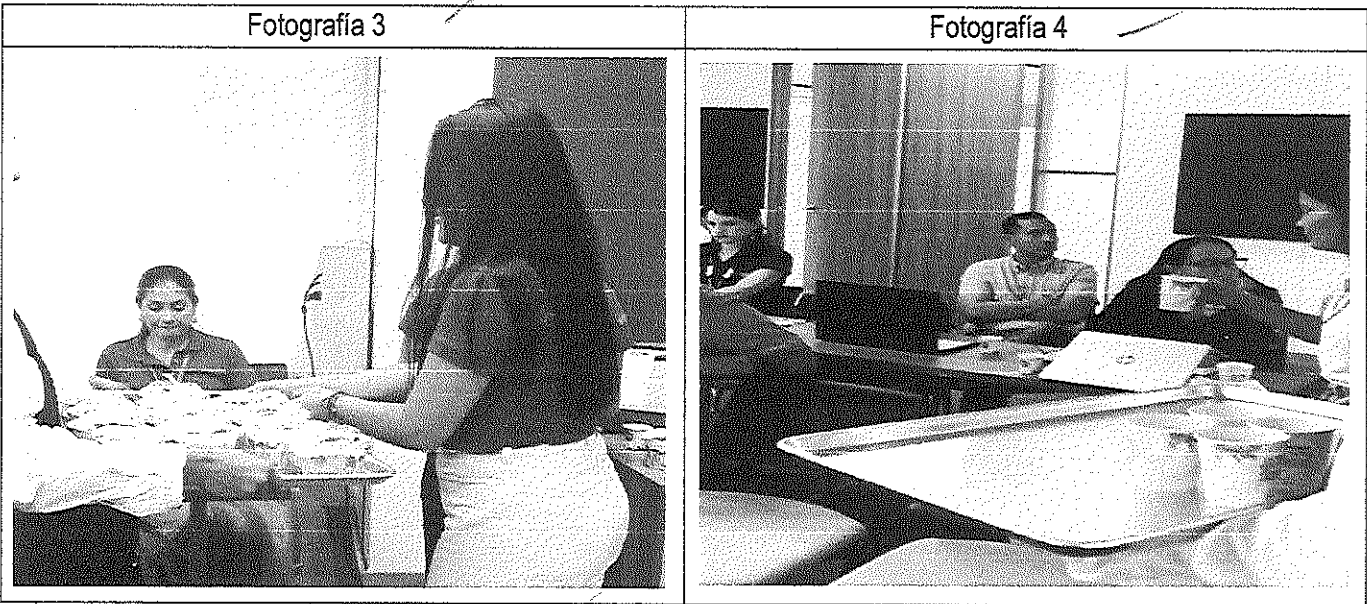
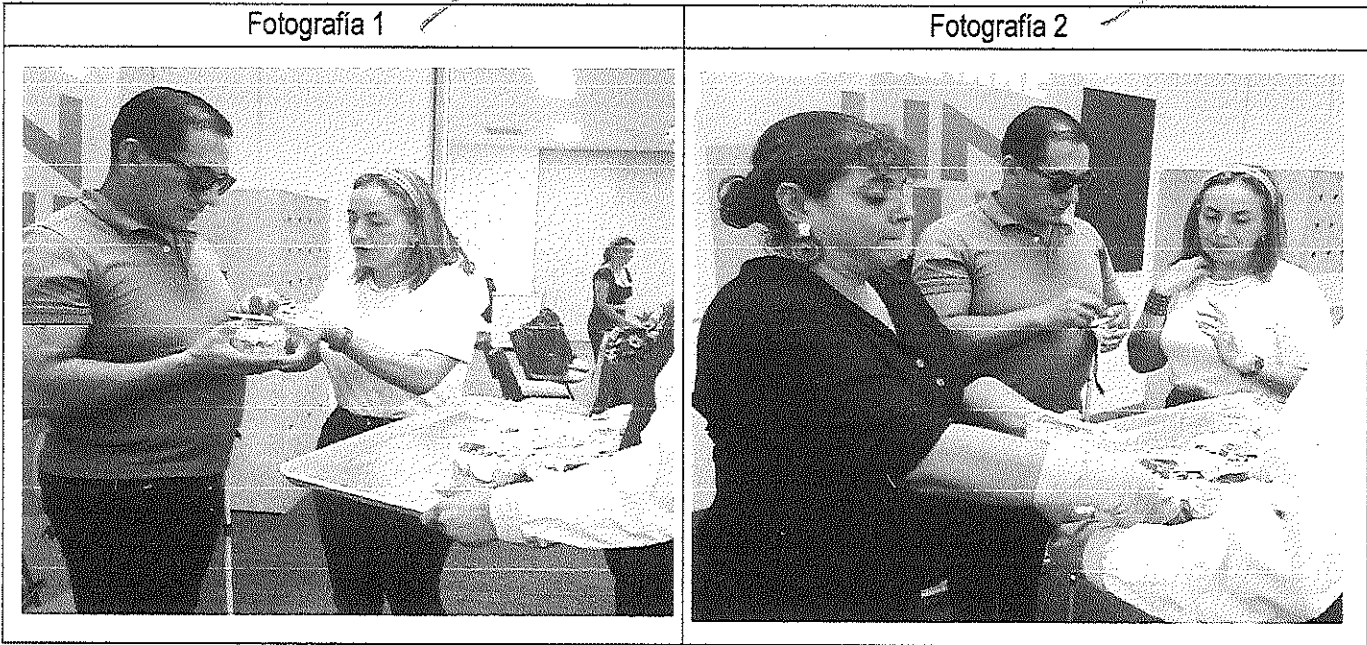


Anexo No. 9 – Planillas de refrigerio (mañana). ✓

**Refrigerio tarde: Ejemplo: Opción 1: Ensalada de frutas (150gr), entre fresa, papaya, piña, manzana, uva, kiwi, banano, queso rallado doble crema y crema de leche, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaques biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente). Opción 2: Un (1) Sándwich de pollo que conste de: pan tajado en cuadros, pollo desmechado, cebolla, cabezona, tomate de guiso, salsa tártara, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaque biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente).** ✓

La empresa GERMAN TORRES SAS garantizó la entrega de 60 refrigerios durante la jornada de la tarde de la cuarta sesión del Comité Departamental de Discapacidad que se llevó a cabo el día 13 de diciembre de 2024, para las personas que hicieron parte del evento, brindando la opción 1 del menú: Ensalada de frutas (150gr), entre fresa, papaya, piña, manzana, uva, kiwi, banano, queso rallado doble crema y crema de leche, acompañado de bebida natural de doce (12) Onzas. Servicio en empaques biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente), acompañado de bebida natural de doce (12) Onzas, servido en empaque biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente). ✓

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02.
	<b>INFORME</b>	02/10/2024
		Página 19 de 22




Anexo No. 10 – Planillas de refrigerio (tarde).

**Transporte: desplazamiento terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para tres (3) personas: (2) PcD con discapacidad representantes al Comité Departamental de discapacidad, y un acompañante (Asistente Personal de PcD), del municipio de Aguazul a Yopal (ida y regreso).**

La empresa **GERMAN TORRES SAS** garantizó el desplazamiento terrestre para tres (3) personas: 2 PcD



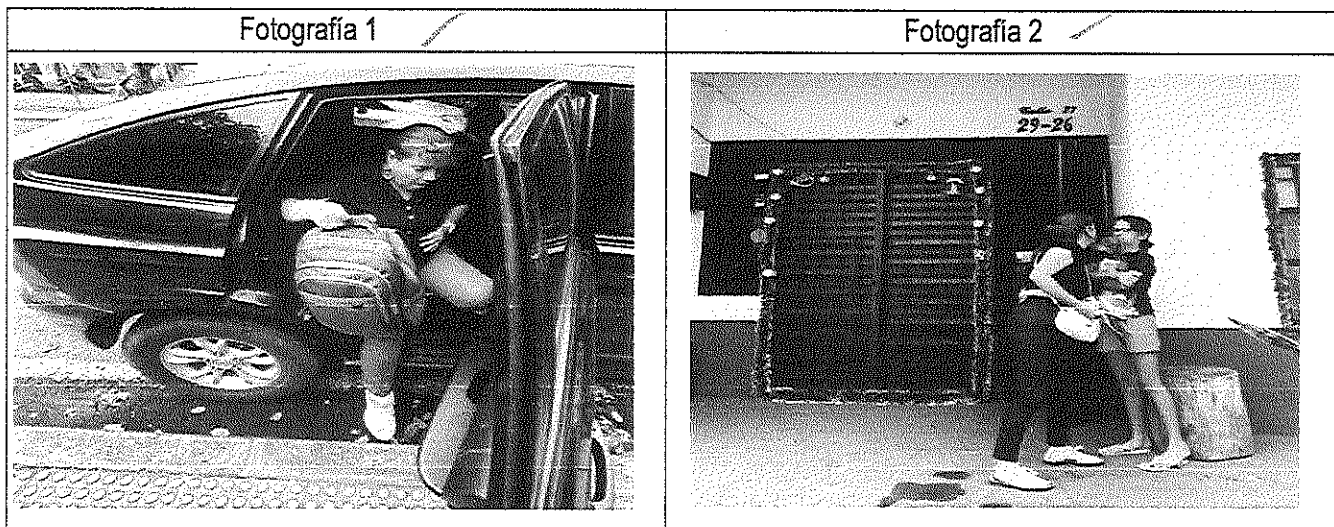
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME</b>	02/10/2024
		Página 20 de 22

representantes al Comité Departamental de Discapacidad, y un acompañante (Asistente Personal de PcD), del municipio de Aguazul a Yopal (ida y regreso), sin embargo, a pesar de que el servicio estaba dispuesto el transporte, ninguna persona viajó pese a habernos comunicado previamente para coordinar el viaje, manifestaron no viajar por motivos que desconoce el contratista. ✓

N/a


**Transporte: desplazamiento terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para siete (7) personas: (3) PcD con discapacidad representantes al CDD, (1) PCD con discapacidad y (1) asistente personal, (1) madre cuidadora representante al CDD Y (1) joven PCD Municipio de Yopal (ida y regreso).** ✓

La empresa **GERMAN TORRES SAS** garantizó el desplazamiento terrestre para siete (7) personas: (3) PcD con discapacidad representantes al CDD, (1) PcD con discapacidad y (1) asistente personal, (1) madre cuidadora representante al CDD y (1) joven PcD Municipio de Yopal (ida y regreso), sin embargo, a pesar de que el servicio estaba dispuesto para siete personas, y que nos comunicamos previamente para coordinar el viaje, algunas personas no viajaron por motivos que desconoce el contratista. El servicio de transporte se realizó el día 13 de diciembre, y contó con conductor y servicio puerta a puerta y contó con aire acondicionado en el vehículo.

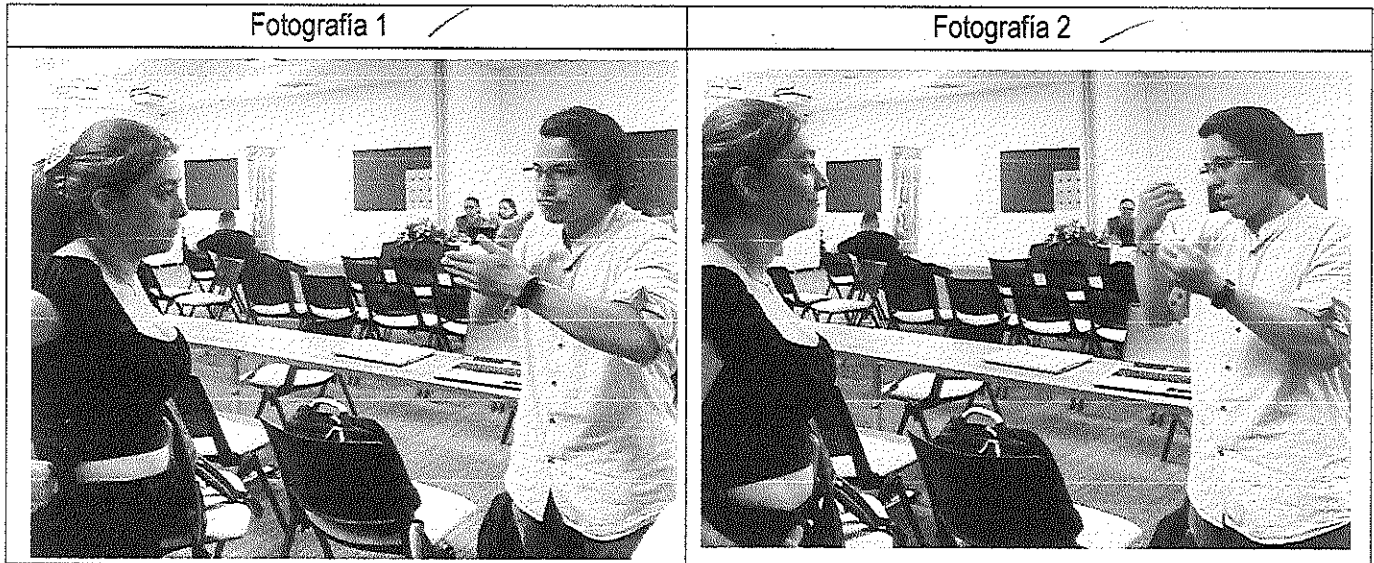


Anexo No. 11 – Planilla de Transporte ✓

**Dos (2) intérpretes: Profesional, técnicos o tecnólogos en áreas de educación, ciencias humanas o afines que soporte dos (2) años de experiencia como Intérprete de Lengua de Señas Colombiana y trabajo con población vulnerables; basados según Normatividad Nacional Actual Resolución 10185 de 2018 y NTC-ISO 18841:2018, contratados por toda la sesión cada uno por diez (10) horas.** ✓

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME</b>	02/10/2024
		Página 21 de 22


La empresa **GERMAN TORRES SAS** garantizó dos (2) intérpretes profesionales conforme a lineamiento dado por supervisión y el contrato, cumpliendo con las especificaciones técnicas, con experiencia certificada de mínimo 2 años, cumpliendo con la Resolución 1015 de 2018 y la NTC-ISO 18481:2018, durante toda la jornada de la cuarta sesión del Comité Departamental de Discapacidad que se llevó a cabo el 13 de diciembre de 2024. ✓



Anexo No. 7 – Hojas de vida de intérprete. ✓

**Mil (1.000) cartillas tamaño carta portada a full color propalcote de 250gr plastificado mate de 50 páginas internas propalcote 150gr impresa a color.**

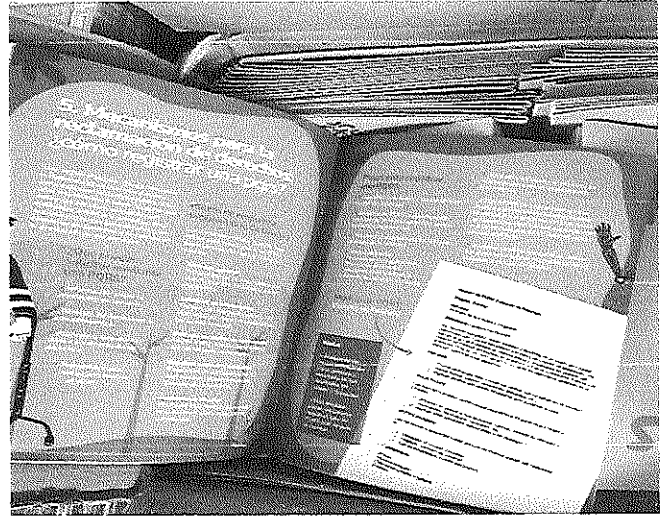
La empresa GERMAN TORRES SAS entregó el 30 de diciembre de 2024, 1.000 cartillas tamaño carta, portada a full color propalcote de 250gr plastificado mate 50 páginas internas propalcote 150gr impresa a color, cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato. ✓

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME</b>	02/10/2024
		Página 22 de 22

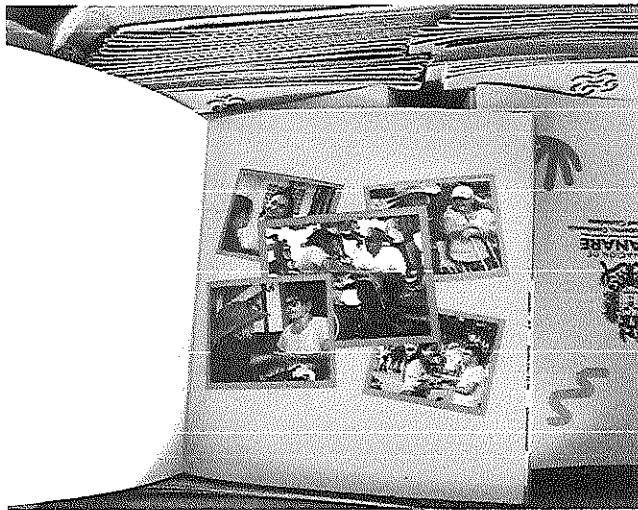
Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4




Anexo No. 7 - Acta de comité técnico.

# **ANEXO**

# **No. 1**

**CERTIFICACIÓN DE  
LA CÁMARA DE  
COMERCIO DE  
CASANARE**

 <p>CÁMARA DE COMERCIO CASANARE</p>	<p>CARTA O SOLICITUD</p>	<p>FOR-GEA-049 Versión: 05</p>
---	--------------------------	------------------------------------

512

DIRECTORA DEL CENTRO DE CONVENCIONES Y NEGOCIOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA

Que GERMAN TORREZ S.A.S, con NIT No 901570496-2., alquiló los salón Tonina y salón Jaguar, para el desarrollo de evento durante los días 15, 21, 28 de noviembre y 13 de diciembre del año 2024, es destacar que el salón contó con amplios espacios, equipados con un mobiliario cómodo que brindando confort a sus asistentes para 60 personas tipo auditorio, además de contar con la más minuciosa, oportuna asesoría y acompañamiento en el evento, con un personal capacitado, competitivo y una impecable gama de servicios tecnológicos de punta, encaminados a cumplir las expectativas del cliente, siendo el único recinto en la ciudad de Yopal – Casanare bajo las condiciones técnicas, donde se cumplió con los requerimientos técnicos, así:

- Dos (2) salones con áreas útiles de 250 m2 con acabados acústicos en pisos, muros y cielos rasos, sistema de climatización inteligente LG Inverter, red contraincendios e Iluminación Led con certificación RETILAP, circulaciones principales y de evacuación, transporte vertical de alta velocidad (Ascensor capacidad 10 personas), suficientes baterías de baños para damas, caballeros y personas en condición de discapacidad, planta eléctrica de emergencia con transferencia automática a 18 seg.
- Suficiente iluminación interna.
- Aislado de ruidos que alteren el desarrollo del evento,
- Sonido integrado apropiadamente distribuido con 8 parlantes Kramer Galil 6-C
- Dos (2) amplificadores de sonido Kramer PA-120Z
- Dos (2) proyectores Laser NEC PE506UL
- Dos (2) micrófonos SHURE BLX24/PG58-J11
- Receptores de micrófonos Kramer AFM- 20DSP-AEC
- No existieron obstáculos (tales como columnas, entre otros) que dificultaran la visibilidad para los participantes.
- Espacio amplio junto al salón en el que se desarrolló el evento para ubicar recibo de asistentes.
- Aseo del recinto.
- Parqueadero disponible.
- Sistema de seguridad monitoreada.

Para cualquier duda o inquietud puede comunicarse al 3103148021 o al correo electrónico vtorrej@cccasanare.co Dada en Yopal – Casanare a los cuatro (4) días del mes de febrero de 2025.

*Yakeline Gonzalez*

MARIA YAKELINE GONZALEZ GONZALEZ (E)

Directora Del Centro De Convenciones Y Negocios De La Cámara De Comercio De Casanare.

Yopal: +57 8 6345955. Carrera 29 No 14-47. Aguazul: +57 8 6387416. Carrera 15 No. 7A – 15.  
Paz de Ariporo: +57 8 6373534. Calle 9 No. 6 – 57. Villanueva: +57 8 6241216. Carrera 13 No. 8  
– 24. Tauramena: +57 8 6247166. Carrera 13 No. 6 – 81. Monterrey: +57 3108056988. Calle 16  
No. 7 – 29. Maní: +57 3108097536. Carrera 4 No. 17 – 55. Trinidad: +57 8 6371000. Calle 6 No.  
3 – 55. Orocué: +57 3212292479. Carrera 8 No. 5 – 2. Email: contactenos@cccasanare.co /  
www.cccasanare.co.



# **ANEXO**

# **No. 2**

**HOJAS DE VIDA**  
**MESEROS**


MESERO 1: HIBER NOEL PARRA CAMACHO




# JORGE ROJAS TIDABUIZA

MESERO

## CONTACTO


 3133374510

 Jorge2345@gmail.com

 74859791

 calle 20 31#21

## REFERENCIAS

 FRANCISCO MERCADO  
Ensigna  
(316) 212-3456

## SOBRE MÍ

Me considero una persona responsable, amable y comprometida con mi trabajo. Mi principal objetivo siempre ha sido ofrecer un servicio eficiente, personalizado y de alta calidad, garantizando la satisfacción de los clientes en todo momento. Durante todos estos años he desarrollado una capacidad sobresaliente para trabajar bajo presión, mantener la calma en situaciones de alto flujo de personas y gestionar varios pedidos y tareas al mismo tiempo, sin perder el enfoque ni la cordialidad.

## EXPERIENCIA

Profesional en atención al cliente con más de 10 años de experiencia en el sector de la gastronomía. Mi objetivo es ofrecer un servicio excepcional, brindando una experiencia inolvidable a los clientes mediante un trato cordial, eficiente y profesional. Busco seguir desarrollándome en un entorno dinámico donde pueda aplicar mis habilidades de comunicación, trabajo en equipo y gestión de tiempo.

## HABILIDADES

Liderazgo	Gestión del tiempo
Comunicación	Trabajo en equipo
Toma de decisiones	Pensamiento estratégico

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.859.791

ROJAS TIBADUIZA

APPELLIDOS

JORGE ERNESTO

NOMBRES

*Jorge Rojas T.*  
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-ABR-1974

SOGAMOSO  
 (BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74      O+      M

ESTATURA      Q.S. RH      SEXO

18-DIC-1995 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL  
 CARLOS ROBERTO SANCHEZ TORRES



A 4600100 00129171 M 0074069791 20081118      0006205114A 1      28069825

**En cumplimiento de la resolución 2674 de 2013 , capítulo III,  
Artículo 12. expedida por el Ministerio de Salud y Protección  
Social.**

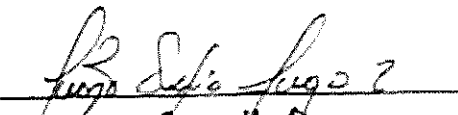
CERTIFICA QUE:

**JORGE ROJAS T**

C.C No. 74859791

Cursó la acción de formación en Educación sanitaria, principios básicos de buenas practicas de manufactura y practicas higiénicas en manipulación de alimentos. Con una intensidad horaria de 8 horas

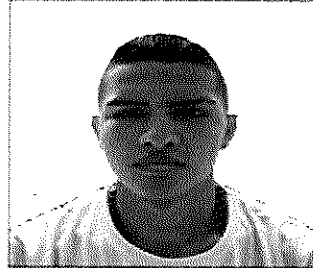
Dado en YOPAL, a los 14 días del mes de febrero del año 2024

  
**Capacitador**  
**LINA SOFIA LUGO ZABALA**  
**INGENIERA DE ALIMENTOS**

MESERO 2: HIBER NOEL PARRA CAMACHO

**HIBER NOEL PARRA CAMACHO**  
*CC.1.002.367.208 de Yopal*

## HOJA DE VIDA



### DATOS PERSONALES

IDENTIFICACION:	1.002.367.208
FECHA DE NACIMIENTO:	06 DE JUN 2003
LUGAR DE NACIMIENTO:	YOPAL CASANARE
ESTADO CIVIL:	SOLTERO
DOMICILIO:	CRR 44 F N° 37 - 27
TELEFONO:	310 773 20 48
CIUDAD:	YOPAL - CASANARE
E-MAIL:	jeancamacho777@gmail.com

### PERFIL LABORAL

Me considero una persona comprometida con mi trabajo. me gustan los desafíos y nuevos proyectos que la empresa donde pretendo trabajar me pudiera proponer: tengo facilidad para relacionarme con las personas. no tengo problemas para trabajar bajo presión. me gusta enfrentar los obstáculos que se presentan y mi misión en todo empleo es llegar a cumplir los objetivos de la empresa y de mi equipo de trabajo.

**HIBER NOEL PARRA CAMACHO**  
CC.1.002.367.208 de Yopal

---

**ESTUDIOS REALIZADOS**

**SECUNDARIA:** BACHILLER ACADÉMICO  
**COLEGIO:** I.E SANTA TERESA  
**AÑO:** 2021  
**CIUDAD:** YOPAL CASANARE

**REFERENCIAS PERSONALES**

**NOMBRES:** NELSON ABRIL PEREZ  
**OCUPACION:** MAESTRO DE OBRA  
**TELEFONO:** 302 740 3831

**NOMBRES:** JOHAN DAVID NOBOA  
**OCUPACION:** CARPINTERO  
**TELEFONO:** 322 422 4098

**REFERENCIAS FAMILIARES**

**NOMBRES:** BRAYAN ANDRES PARRA  
**OCUPACION:** OP.MAQUINAS INDUSTRIALES  
**TELEFONO:** 312 402 4845  
**PARENTESCO:** HERMANO

**NOMBRES:** HECTOR LIBARDO VEGA  
**OCUPACION:** VIGILANTE  
**TELEFONO:** 313 400 8351  
**PARENTESCO:** HERMANO



HIBER NOEL PARRA CAMACHO

CC.1.002.367.208 de Yopal

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
 FUERZAS ARMADAS  
 EJERCITO NACIONAL  
 TABLA DE RESERVA DE




IDENTIFICACION  
 002367208

NOMBRE: HIBER NOEL  
 APELLIDO: PARRA CAMACHO  
 EUS 1990

ESTE DOCUMENTO ES DELIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1841 DE 2017

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1ª LINEA	FECHA DE 2ª LINEA	FECHA DE 3ª LINEA
2023	2033	2043

UNIDAD MILITAR: Batallón de Infantería No. 44 "Ramon Nonato Perez" (0321)  
 FECHA DE EXPEDICIÓN: 20/01/2023  
 DISTRITO MILITAR: 009



DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO






**LABORATORIO CLÍNICO  
FUNDISAM IPS**  
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS  
Resolución 2674/13



NOMBRE: **HIBER NOEL PARRA CAMACHO**  
No. Doc: **1.002.367.208**  
FECHA: **25 MAYO 2024**    VENCE: **25 MAYO 2025**

CII 40#22-33 Poblado Giron - 304 113 9631

**EXÁMENES DE LABORATORIO**

SEROLOGÍA	NO REACTIVA
COPROLÓGICO	NORMAL
FROTIS DE GARGANTA	NORMAL
KOH (UÑAS)	NEGATIVO
FÍSICO	NORMAL

*Con carnel en posesión e identificación  
El uso indebido de este documento es responsabilidad del titular.  
Para efectos de validación, puede comunicarse al Cel. 304 113 9631*



**FUNDISAM IPS**  
Fundación Integral Siempre Amiga - NIT: 901.204.742-1  
Contacto: 3041139631

**HACE CONSTAR QUE:**  
**HIBER NOEL PARRA CAMACHO**  
**DOC: 1.002.367.208**

Participó en el Seminario-Taller relacionado con las "BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE ALIMENTOS" realizada en cumplimiento a la resolución 2674 del 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, cumpliendo satisfactoriamente con una duración de 10 horas.

Se expide en *Girón* a los 25 días del mes de mayo del 2024

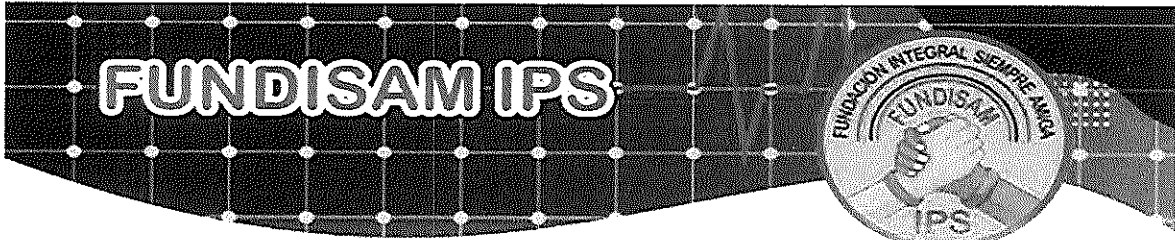


**INGRID YATIANA BUENO HERRERA**  
INGENIERA DE ALIMENTOS  
MAT. PROF. 54254206620NTS



Fundación Integral Siempre Amiga

VENCE: MAYO 25/2025



FECHA: MAYO 25 DE 2024  
 NOMBRE: HIBER NOEL PARRA CAMACHO  
 DOC: 1.002.367.208  
 F-5968

*Construyendo un Futuro Mejor*

**CERTIFICADO MEDICO**

Revisando los exámenes de laboratorio, se encontró que el paciente no presenta ninguna enfermedad infectocontagiosa que le impida manejar alimentos y vivir en comunidad.  
 Examen fisico dentro de límites normales.  
 Organos de los sentidos normales.

**APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS.**

Esta certificación se expide para ser presentada a las autoridades sanitarias, de conformidad con la resolución 2674 de 2013

*Dr. Charles Berrío Jauregui*  
 Médico General  
 Udes  
 1096190758

**DR. CHARLES BERRIO JAUREGUI**  
 REG M. 1096190758




MESERO 3: EMILIA SANCHEZ PEREZ




# EMILIA SANCHEZ PEREZ


MESERO

## CONTACTO

 3133374510

 Emiliasanchezp@gmail.com

 23835009

 cra 25 a 32 15

## REFERENCIAS

 DEISI MALDONADO

322 8793721

## SOBRE MÍ

Me considero una persona responsable, amable y comprometida con mi trabajo. Mi principal objetivo siempre ha sido ofrecer un servicio eficiente, personalizado y de alta calidad, garantizando la satisfacción de los clientes en todo momento. Durante todos estos años he desarrollado una capacidad sobresaliente para trabajar bajo presión, mantener la calma en situaciones de alto flujo de personas y gestionar varios pedidos y tareas al mismo tiempo, sin perder el enfoque ni la cordialidad.

## EXPERIENCIA

Profesional en atención al cliente con más de 10 años de experiencia en el sector de la gastronomía. Mi objetivo es ofrecer un servicio excepcional, brindando una experiencia inolvidable a los clientes mediante un trato cordial, eficiente y profesional. Busco seguir desarrollándome en un entorno dinámico donde pueda aplicar mis habilidades de comunicación, trabajo en equipo y gestión de tiempo.

## HABILIDADES

Liderazgo

Comunicación

Toma de decisiones

Gestión del tiempo

Trabajo en equipo

Pensamiento estratégico

524



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**EMILIA SANCHEZ PEREZ**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 23.835.009*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## **HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS**

*con una duración de 24 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sabanalarga, a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)*

Firmado Digitalmente por  
NUBIA ESPERANZA BLANCO ANGARITA  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA  
Autenticidad del Documento  
Bogota - Colombia

NUBIA ESPERANZA BLANCO ANGARITA  
SUBDIRECTOR  
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE  
REGIONAL CASANARE

7196424-11/11/2024  
FECHA REGISTRO

# **ANEXO**

## **No. 3**

**PLANILLAS DE  
ALMUERZO**



PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO

FR-SGSST-24

VERSION: 01

14/11/2024

PÁGINA: 1 DE 1

REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL





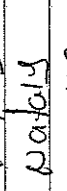


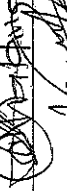



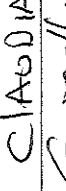
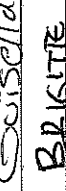





CONTRATO N° 2647-2024

LUGAR DE EJECUCION CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE


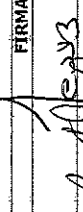

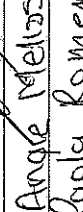






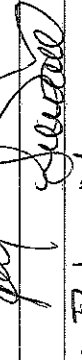
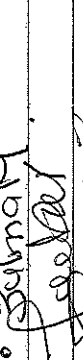



ITEM ALMUERZO: UNA (1) PORCIÓN DE SOPA, CREMA O CONSOMÉ; 1 PORCIÓN DE PROTEÍNA 250 GR, PUEDE SER POLLO (PIERNA, PERNIL O PECHUGA) O PESCADO (MOJARRA, BAGRE O TRUCHA) O CARNE (TIPO CHURRASCO); UNA (1) PORCIÓN DE CEREAL, UNA (1) PORCIÓN DE LEGUMBRES Y UNA (1) PORCIÓN DE VERDURAS ACOMPAÑADO DE BEBIDAS NATURALES DE MÍNIMO DOCE (12) ONZAS. SERVICIO DE CATERIN SERVIRÁ LOS ALIMENTOS CON SUS RESPECTIVAS VAJILLAS Y CON UN PUNTO ESTRATÉGICO PARA SERVIR.

No	N° DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA O HUUELLA
1	1118562376	NOLIE ADELA BARRERA AULO	3214846604	<i>[Signature]</i>
2	23729936	ARLENNY TOUR M	3118238991	<i>[Signature]</i>
3	74.725.537	YUJO LEMOS	3157969278	<i>[Signature]</i>
4	118545889	Diego Ardila Flores	3149224223	<i>[Signature]</i>
5	63491568	Alba Luz Nandora	8628251	<i>[Signature]</i>
6	109538892	STEANY GAVAN Nandora	31528112511	<i>[Signature]</i>
7	118536914	Daniela Isabel Sanchez	3207528728	<i>[Signature]</i>
8	7586773	Cris Brillo	355392855	<i>[Signature]</i>
9	41.848.897	Geny Gálvez Luján	3125809787	<i>[Signature]</i>
10	1112.323.180	Santiago Gushillo	3508688115	<i>[Signature]</i>
11	1053 A4825	Catalina Martinez	8222851793	<i>[Signature]</i>
12	1116616170	Marta Paula Banaera	3508736485	<i>[Signature]</i>
13	79998432	Marlos Fds Ortiz Oyola	3133605925	<i>[Signature]</i>
14	26858070	Roberto Borrera Pulbereal	3107875302	<i>[Signature]</i>
15	74083417	Cariblo Correa	3227830048	<i>[Signature]</i>
16	77906745	Alexis Sante	3102451360	<i>[Signature]</i>
17	33480901	Yina Alejandra Guayuné Rincón	315404287	<i>[Signature]</i>
18	1147698069	Wendy Pineda Hernandez	202328890	<i>[Signature]</i>
19	74754310	Wendy Perez Carden	3104008381	<i>[Signature]</i>
20	2182 005	John Jairo Sarmiento	321406106	<i>[Signature]</i>

PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO

		FR-S65ST-24		
		VERSION: 01		
		14/11/2024		
		PÁGINA: 1 DE 1		
<b>OBJETO</b>		REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL		
<b>CONTRATO N°</b>		2647-2024		
<b>LUGAR DE EJECUCION</b>		CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE		
<b>ITEM</b>		ALMUERZO: UNA (1) PORCIÓN DE SOPA, CREMA O CONSOMÉ; 1 PORCIÓN DE PROTEÍNA 250 GR, PUEDE SER POLLO (PIERNA, PERNIL O PECHUGA) O PESCADO (MOJARRA, BAGRE O TRUCHA) O CARNE (TIPO CHURRASCO); UNA (1) PORCIÓN DE CEREAL, UNA (1) PORCIÓN DE LEGUMBRES Y UNA (1) PORCIÓN DE VERDURAS ACOMPAÑADO DE BEBIDAS NATURALES DE MÍNIMO DOCE (12) ONZAS. SERVICIO DE CATERIN SERVIRÁ LOS ALIMENTOS CON SUS RESPECTIVAS VAJILLAS Y CON UN PUNTO ESTRATÉGICO PARA SERVIR.		
No	N° DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELÉFONO	FIRMA O HUELLA
1	11324981	Abacio Gomez Salazar	11324981	
2	110486001	Angela Unibe	3004631918	
3	8576140	Viviana Auder Suminto	3134129267	
4	1118571408	Jessica Natalia estepa	3209493130	
5	11188561664	Jheyna Santiago Yanada estera	3209493130	
6	1118530962	BRAHAN TORRES	3228908166	
7	1118575467	Daniela Torres	3208076884	
8	47432652	Teresa Silva	3118759038	
9	1008073388	Maria Morales	3013258571	
10	116553456	Alester Rodriguez Gonzalez	3128457118	
11	1121921351	Brigitte Bernal Martinez	3117604512	
12	10655507	Sergio Nuvaro	3147342474	
13	100655623	Juan Sebastian Perez	302959082	
14	100760544	Paola Pamela Vega Rosas	3103452499	
15	1118543443	Claudia Isabel Suarez Mesa	3105818345	
16	1118539675	Guissella Ponguta Martinez	3185765021	
17	1121921351	Brigitte Bernal Martinez	3112604512	
18	1006559157	Sergio Nicolas N.	3147342474	
19	9658020	Kevin Caidenas	3212621940	
20	1029663297	Jackson Pinseño	3108887519	

PLANILLA DE CONTROL LOGÍSTICO

		FR-SGSST-24		
		VERSION: 01		
		14/11/2024		
		PÁGINA: 1 DE 1		
REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL				
OBJETO	26-47-2024			
LUGAR DE EJECUCIÓN	CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE			
ITEM	ALMUERZO: UNA (1) PORCIÓN DE SOPA, CREMA O CONSOMÉ; 1 PORCIÓN DE PROTEÍNA 250 GR, PUEDE SER POLLO (PIERNA, PERNIL O PECHUGA) O PESCADO (MOJARRA, BAGRE O TRUCHA) O CARNE (TIPO CHURRASCO); UNA (1) PORCIÓN DE CEREAL, UNA (1) PORCIÓN DE LEGUMBRES Y UNA (1) PORCIÓN DE VERDURAS ACOMPAÑADO DE BEBIDAS NATURALES DE MÍNIMO DOCE (12) ONZAS. SERVICIO DE CATERIN SERVIRÁ LOS ALIMENTOS CON SUS RESPECTIVAS VAJILLAS Y CON UN PUNTO ESTRATÉGICO PARA SERVIR.			
Nº	Nº DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELÉFONO	FIRMA O HUELLA
1	1118554791	Jessica Arella Adriano	3202415699	
2	1019107386	Luis Alejandro Mora Pragaute	3146524758	
3	998580923	Edixon Antonio Pribo Salcedo	7725767687	
4	1006507705	Angie Melissa Costillo Jimenez	3153706697	Angie Melissa C
5	1057596568	Paola Romero Fosus	3224316480	Paola Romero
6	1.118.5530329	Karent Ixeth Albornoz Peret	320920936	Karent
7	47442319	Diana Rodriguez	3142937298	
8	7220180	Hugo Rodriguez	3112908407	
9	1.118.537.536	Jose Albornoz Vazquez	3125092234	
10	1115862330	Estefania Antunez	3102657530	
11	89590830	Yuliana Dora Uq	323922818	
12	1032439270	Alicia Ana Alfonso	3128549898	
13	1049626881	Jenny Alejandra Flores	31222409	Jenny
14	1019632011	Juan Pablo Salcedo	3105544081	JUAN PABLO S
15	39356026	Alicia Maria Montoya M	3112287765	
16	23008390	Carolina Avanzine	315111579	
17	23791894	Zulma Martinez D	3132381321	Zulma M
18	100644965	Marcela Fonseca	30212001	
19	34896017	Rubiel Vargas Pinto	311735989	
20	52033575	Yadira Martinez Rodriguez	3103481723	

# ANEXO

## No. 4

PLANILLAS DE  
REFRIGERIO  
(MAÑANA)

PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO

REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

CONTRATO N° 2647-2024

LUGAR DE EJECUCION CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE

ITEM REFRIGERIO MAÑANA: ENSALADA DE FRUTAS (150GR) ENTRE FRESA, PAPAYA, PIÑA, MANZANA, UVA, KIWI, BANANO, QUESO RALLADO DOBLE CREMA Y CREMA DE LECHE, ACOMPAÑADO DE BEBIDA NATURAL DE DOCE 12 OZ. SERVICIO EN EMPAQUES BIODEGRADABLES (DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE)

Nº	Nº DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA O HUELLA
1	1118336914	Daniela Isabel Sanchez	3207528728	Daniela I. S.
2	27086973	Luis Alfonso Pinilla	3156357255	Luis A. P.
3	Roney ester			
4	74859773	Roney ester	3142911487	Roney
5	100958705	Angie Melissa Castillo	313370699	Angie Melissa C.
6	118528687	Laura Sofia Ibanez Mesa	3202524602	Laura S. I.
7	787356026	Alina Montoya	312287965	Alina M.
8	1411341	Jorge Pastor Castro	318764137	Jorge P. C.
9	1029661733	Jelson Estiven	324474288	Jelson E.
10	23469194	Manley Ruiz	324474288	Manley R.
11	32140373	Yeny Quano	317278235	Yeny Q.
12	32480701	Gina Guayres	3125404385	Gina G.
13	23741495	Clara I Garcia Montoya	3103303281	Clara I. G.
14	74754310	Victor Peter Onda	3104008381	Victor P. O.
15	1006524875	Josely Manuel Noya	3115029985	Josely M. N.
16	1115691162	Yuliana Paele	3118509834	Yuliana P.
17	4150521	Nelson Gomez	321492793	Nelson G.
18	1115691162	La Carre Bleche	3118509834	La Carre B.
19	32981694	Dario Pin	3196998720	Dario P.
20	1098609982	Juan José Avila	3174236045	Juan J. A.
21	1104860001	Angela Uribe	3004631918	Angela U.
22	1116543196	Viviana Suarez	3213848524	Viviana S.
23	5707086	Solidad Cordero	3163130761	Solidad C.
24	22035757	Yolanda Montoya	310343719	Yolanda M.

PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO



REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

OBJETO	2047-2024			
LUGAR DE EJECUCION	CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE			
ITEM	REFRIGERIO MAÑANA: ENSALADA DE FRUTAS (150GR) ENTRE FRESA, PAPAYA, PIÑA, MANZANA, UVA, KIWI, BANANO, QUESO RALLADO DOBLE CREMA Y CREMA DE LECHE, ACOMPAÑADO DE BEBIDA NATURAL DE DOCE 12 OZ. SERVICIO EN EMPAQUES BIODEGRADABLES (DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE)			
Nº	Nº DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA O HUUELLA
1	1718554307	David fernando Giron Luch	3103121744	[Signature]
2	80032476	Andrés Díaz	3118693289	[Signature]
3	23794912	Rosa Sutiérrez	3103176579	[Signature]
4	1118553381	Karent Iriteth Albismán Pérez	3209200936	[Signature]
5	1019626881	Geimi Alejandra Flores A.	3126254899	[Signature]
6	491140421	Angie Zubay Ballester T	3204145500	[Signature]
7	47442317	Diana Rodríguez	3142737287	[Signature]
8	111753788	Alexandra Valencia	3125072284	[Signature]
9	1011224680	Juan Carlos Urbegas	3103017385	[Signature]
10	13286120	Carli Moreno	3115545711	[Signature]
11	1178572423	Andrés Felipe R.	3213524517	[Signature]
12	1118554740	Jessica Avella	3203913577	[Signature]
13	100655958	Sergio Nicolás Noveno Fuentes	3147342474	[Signature]
14	47435867	Neidy Fuentes	3113361297	[Signature]
15		Paola Romero Rojas	5224216480	[Signature]
16	1007054360	Miguel Saenz	3142013238	[Signature]
17	1019107386	Luis Alejandro Mora Prognata	3196524758	[Signature]
18	9430925	Adrián Abuela Marcha	3212373166	[Signature]
19	79814914	Leidy C. Guayana	3113271620	[Signature]
20	1118553381	Diego Abuelar Torres	3144922423	[Signature]
21	111856288	Andrés Hurtado T	328944090	[Signature]
22	111852917	Cristian Cárdenas E	3114927109	[Signature]
23	1118589675	Guisella Pangueta Martínez	3185765027	[Signature]
24	46385342	MAITH BALLESTER REA	3123301130	[Signature]



PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO

FR-SGSST-24  
VERSION: 01  
14/11/2024  
PÁGINA: 1 DE 1

REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

CONTRATO N° 2647-2024

LUGAR DE EJECUCION CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE

ITEM REFREGERIO MAÑANA: ENSALADA DE FRUTAS (150GR) ENTRE FRESA, PAPAYA, PIÑA, MANZANA, UVA, KIWI, BANANO, QUESO RALLADO DOBLE CREMA Y CREMA DE LECHE, ACOMPAÑADO DE BEBIDA NATURAL DE DOCE 12 OZ. SERVICIO EN EMPAQUES BIODEGRADABLES (DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE)

Nº	Nº DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA O HUELLA
1	1002760044	Paola Daniela Vega Ros	3203452499	<i>[Signature]</i>
2	1118543943	Claudia Isabel Suarez Mora	3105818346	ISABEL S.
3		Maria Luisa Valencia	3194077937	
4	4419530962	Bryan Osvaldo Antolinez	32280708160	<i>[Signature]</i>
5	1118564186	Greth Perez	3213578668	Lizeth Perez
6	1006556251	Sebastian Diaz	3122757888	Sebastian Diaz
7	11185637824	Carol Fabian Mendoza	3123770202	<i>[Signature]</i>
8	10025771127	Jamila Navano	3118200550	<i>[Signature]</i>
9	1014658275	Jamila Navarro P.	3219417842	<i>[Signature]</i>
10	1029660209	José Valderrama	32287793721	JOSÉ M
11	1122923027	Daniel Steven M.	3027150576	Daniel S.
12	74814173	Alexander Solano	3138646478	Alexander
13	118544342	Camila Medina Gámez	3145840743	<i>[Signature]</i>
14	52931402	Janna Poma	3183766696	Janna Poma
15	12429117	Febia Consuelo Naranjo	3112621808	<i>[Signature]</i>
16	99891051	Julio Oscar Bustamante	3212720698	<i>[Signature]</i>
17	79896661	Rubiel Vargas Pinto	3112367187	<i>[Signature]</i>
18	107650982	Ortiz Camilo Ramirez Vergara	3226879522	<i>[Signature]</i>
19	14635360	Jesus Colorado	3214259379	<i>[Signature]</i>
20	1055177719	Danda Camp	3117509470	<i>[Signature]</i>
21	10064160712	Briery Estelania Camp Esordia	3223034188	<i>[Signature]</i>
22	1003540735	Nelson Tatiana Pazo Ojeda	3045483295	Leticia Pazo
23	1118553715	ANOLKA CAROLINA MESTRE SILVA	305824310	<i>[Signature]</i>
24	05671179	OSWALDO AVALOS	3115066587	<i>[Signature]</i>

74859167



PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO

FR-SGSST-24  
VERSION: 01  
14/11/2024  
PÁGINA: 1 DE 1

REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

CONTRATO N° 2647-2024

LUGAR DE EJECUCION CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE


ITEM REFRIGERIO MAÑANA: ENSALADA DE FRUTAS (150GR) ENTRE FRESA, PAPAYA, PIÑA, MANZANA, UVA, KIWI, BANANO, QUESO RALLADO DOBLE CREMA Y CREMA DE LECHE, ACOMPAÑADO DE BEBIDA NATURAL DE DOCE 12 OZ. SERVICIO EN EMPAQUES BIODEGRADABLES (DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE)

Nº	Nº DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA O HUELLA
1	30082115	Olga Ivonne Maldonado B	3208156563	<i>[Signature]</i>
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

# **ANEXO**

## **No. 5**


### **PLANILLA DE TRANSPORTE**

		<b>PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO</b>			FR-SGSST-24
					VERSION: 01
					14/11/2024
					PÁGINA: 1 DE 1
<b>OBJETO</b>	REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.				
<b>CONTRATO N°</b>	2647-2024				
<b>LUGAR DE EJECUCION</b>	CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE				
<b>ITEM</b>	TRANSPORTE: DESPLAZAMIENTO TERRESTRE CON CONDUCTOR Y SERVICIO PUERTA A PUERTA PARA TRES (3) PERSONAS; 2 PCD REPRESENTANTES DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD Y UN ACOMPAÑANTE (ASISTENTE PERSONAL DE PCD), DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL A YOPAL (IDA Y REGRESO), TRANSPORTE: DESPLAZAMIENTO TERRESTRE CON CONDUCTOR Y SERVICIO PUERTA A PUERTA PARA SEIS (6) CIUDADES REPRESENTATIVAS DEL DEPARTAMENTO PARA EL DÍA DEL ACTO DE CIERRE: TRASLADO DE 50 PCD (MÍNIMO 8 PERSONAS POR CADA CIUDAD REPRESENTATIVA). VEHÍCULO TIPO VAN O BUS DE TAMAÑO MEDIANO CON CAPACIDAD PARA 15-19 PASAJEROS, CON AIRE ACONDICIONADO Y EN PERFECTO ESTADO TÉCNICO-MECÁNICO, DESDE LAS CIUDADES REPRESENTATIVAS HASTA EL MUNICIPIO DE YOPAL (IDA Y REGRESO).				
<b>Nº DE DOCUMENTO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>FIRMA O HUELLA</b>		
1 1118536714	Daniela Sanchez	3207528728	<i>Daniela Sanchez</i>		
2 27696973	Luis Amilla	3136892883	<i>Luis Amilla</i>		
3 1158821	Alexa W2 Mendosa	3192812511	<i>Alexandra</i>		
4 109538842	Stepany German Mendosa	3152812511	<i>Stepany German</i>		
5 24852779	Koney Estepa	3142818472	<i>KONEY ESTEPA</i>		
6 52140823	Yenny Milbna Cuervo	3142998233	<i>Yenny</i>		
7 19411341	Jose Pastor Castro	3118764181	<i>Jose Pastor</i>		
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

# **ANEXO**

## **No. 6**

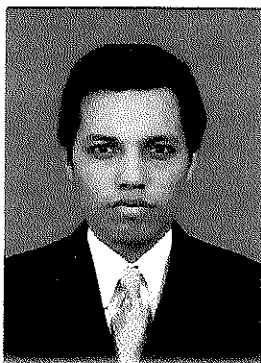
**PLANILLA DE  
TRANSPORTE**

		<b>PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO</b>			FR-SG551-24
					VERSION: 01
					14/11/2024
					PÁGINA: 1 DE 1
<b>OBJETO</b>		REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL			
<b>CONTRATO N°</b>		2647-2024			
<b>LUGAR DE EJECUCION</b>		CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE			
<b>ITEM</b>		TRANSPORTE: DESPLAZAMIENTO TERRESTRE CON CONDUCTOR Y SERVICIO PUERTA A PUERTA PARA TRES (3) PERSONAS; 2 PCD REPRESENTANTES DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD Y UN ACOMPAÑANTE (ASISTENTE PERSONAL DE PCD), DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL A YOPAL (IDA Y REGRESO); TRANSPORTE: DESPLAZAMIENTO TERRESTRE CON CONDUCTOR Y SERVICIO PUERTA A PUERTA PARA SEIS (6) CIUDADES REPRESENTATIVAS DEL DEPARTAMENTO PARA EL DÍA DEL ACTO DE CIERRE: TRASLADO DE 50 PCD (MÍNIMO 8 PERSONAS POR CADA CIUDAD REPRESENTATIVA). VEHÍCULO TIPO VAN O BUS DE TAMAÑO MEDIANO CON CAPACIDAD PARA 15-19 PASAJEROS, CON AIRE ACONDICIONADO Y EN PERFECTO ESTADO TÉCNICO-MECÁNICO; DESDE LAS CIUDADES REPRESENTATIVAS HASTA EL MUNICIPIO DE YOPAL (IDA Y REGRESO).			
<b>Nº</b>	<b>Nº DE DOCUMENTO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>FIRMA O HUELLA</b>	
1	1118536914	Daniela Sanchez	3207528728	Daniela Sanchez	
2	7786973	Luis Pinilla	3156892883	Luis Pinilla	
3	41185821	Alfonso Lopez Mendosa	3152812511	Alfonso Lopez Mendosa	
4	1695308492	Stephany German Mendosa	3152812511	Stephany German	
5	24852297	Rosey Estepa	3142818472	Rosey Estepa	
6	32140823	Yenny Milena Cusino	3142998230	Yenny Milena Cusino	
7	17411341	Jose Pastor Castro	3117964131	Jose Pastor	
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

# **ANEXO**

## **No. 7**

**HOJAS DE VIDA DE  
INTERPRETES**

**EDIXON ANTONIO PRIETO SALCEDO****Datos Personales**

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD** 1.118.550.923 de Yopal Casanare

**MATRICULA PROFESIONAL N°:** 15238-323641 BYC

**FECHA DE NACIMIENTO** 09 de Abril de 1992

**LUGAR DE NACIMIENTO** Sogamoso-Boyacá

**DIRECCIÓN** Carrera 9 N° 26 - 65

**TELÉFONO** 3125767687-3212614994

**E-MAIL** edixonm\_92@hotmail.com

## Perfil

Soy una persona seria, responsable y dinámica, con facilidad de adaptación. Disfruto del constante aprendizaje, lo cual ha significado para mi trayectoria profesional, una gran ventaja en la medida en que presto especial interés a la innovación y la mejora de las tareas y los procesos en los cuales me involucro; lo cual por ende, ha permitido mi desarrollo en los espacios del ámbito humanístico, ético y ambiental con gran éxito.

A su vez cuento con óptimo manejo de Lengua de Señas Colombiana, permitiéndome así gran relación interpersonal con población en condición de discapacidad a través de la experiencia en interpretación que he ido adquiriendo a lo largo del tiempo

## Formación Académica

<b>Profesional:</b>	Ingeniería Ambiental Fundación Universitaria de San Gil UNISANGIL Año de finalización: 2015
<b>Estudios Secundarios:</b>	Institucion educativa Braulio Gonzalez Yopal – Casanare 2009 Bacchiller Técnico con especialidad en electrónica.
<b>Estudios Primarios:</b>	Marco Fidel Suarez Yopal – Casanare 2007
<b>Seminarios:</b>	International Engineering Seminary, IES, UNISANGIL 2013 Yopal
<b>Foros:</b>	Gestión Territorial y Administrativa para La Orinoquía Septiembre 2014 Yopal
<b>Otros:</b>	Simposio Internacional de Gestión de Residuos del Sector de Hidrocarburos Noviembre 2013 Yopal-Casanare
	Conferencia “La Sequía en el Contexto de la Teoría de los Sistemas de Flujo” Octubre 2014 Yopal-Casanare
	Tecnólogo en Sistemas de Gestión Ambiental Servicio Nacional de Aprendizaje – Regional Yopal. Etapa Lectiva

**Talleres Y Cursos**

**2018**  
**YOPAL-CASANARE** Lengua de Señas Colombiana, básico IV.  
**ASOCIACIÓN DE SORDOS DE YOPAL – ASORYOPAL.**

**2018**  
**YOPAL-CASANARE** Certificado de Competencias en Interpretación de Lengua de Señas Colombiana.  
**ASOCIACIÓN DE SORDOS DE YOPAL – ASORYOPAL.**

**2016**  
**YOPAL-CASANARE** Curso de Portugués niveles I al V.  
**IBRACO – SENA.**

**Experiencia Laboral**

**FUNDACIÓN LABORAL EDUCATIVA ORINOQUIA VIVA**

**CARGO:** Ingeniero Ambiental

**CONTACTO:** 311 574 5344

**FECHA DE INICIO Y DE TERMINACION:**  
20 de Febrero de 2016 – 13 de Marzo de 2017.

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE**

**CARGO:** Profesional de Apoyo

**CONTACTO:** 633 63 39

**FECHA DE INICIO Y DE TERMINACION:**  
25 de Agosto de 2017 – 09 de Diciembre de 2017.

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE**

**CARGO:** Profesional de Apoyo

**CONTACTO:** 633 63 39

**FECHA DE INICIO Y DE TERMINACION:**

25 de Enero de 2018 – 25 de Julio de 2018.

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE**

**CARGO:** Profesional de Apoyo

**CONTACTO:** 633 63 39

**FECHA DE INICIO Y DE TERMINACION:**

17 de Agosto de 2018 – 16 de Diciembre de 2018.

**ASOCIACION DE SORDOS DE YOPAL – ASORYOPAL**

**CARGO:** Interprete de Lengua de Señas

**CONTACTO:** 300 236 7892

**FECHA DE INICIO Y DE TERMINACION:**

10 de Enero de 2018 – 09 de Diciembre de 2018

**ASOCIACION DE SORDOS DE YOPAL – ASORYOPAL**

**CARGO:** Interprete de Lengua de Señas

**CONTACTO:** 300 236 7892

**FECHA DE INICIO Y DE TERMINACION:**

08 de Enero de 2019 – 07 de Diciembre de 2019

**ASOCIACION DE SORDOS DE YOPAL – ASORYOPAL**

**CARGO:** Interprete de Lengua de Señas

**CONTACTO:** 300 236 7892

**FECHA DE INICIO Y DE TERMINACION:**

13 de Enero de 2020 – 12 de Diciembre de 2020

**ASOCIACION DE SORDOS DE YOPAL – ASORYOPAL**

**CARGO:** Interprete de Lengua de Señas

**CONTACTO:** 300 236 7892

**FECHA DE INICIO Y DE TERMINACION:**

12 de Enero de 2021 – 11 de Diciembre de 2021

**SECRETARIA GENERAL – GOBERNACION DE CASANARE****CARGO:** Interprete de Lengua de Señas**CONTACTO:** 635 8117**FECHA DE INICIO Y DE TERMINACION:**

24 de Septiembre de 2021 – 23 de Diciembre de 2021

**SECRETARIA GENERAL – ALCALDIA DE YOPAL****CARGO:** Interprete de Lengua de Señas**CONTACTO:** 3227261115 - 3227235881**FECHA DE INICIO Y DE TERMINACION:**

17 de Septiembre de 2021 – 21 de Diciembre de 2021

**SECRETARIA GENERAL – GOBERNACION DE CASANARE****CARGO:** Interprete de Lengua de Señas**CONTACTO:** 635 8117**FECHA DE INICIO Y DE TERMINACION:**

28 de Enero de 2022 – 27 de Junio de 2022

**SECRETARIA GENERAL – GOBERNACION DE CASANARE****CARGO:** Interprete de Lengua de Señas**CONTACTO:** 635 8117**FECHA DE INICIO Y DE TERMINACION:**

30 de Septiembre de 2022 – 19 de Diciembre de 2022

**SECRETARIA GENERAL – GOBERNACION DE CASANARE****CARGO:** Interprete de Lengua de Señas**CONTACTO:** 635 8117**FECHA DE INICIO Y DE TERMINACION:**

06 de Febrero de 2023 – 05 de Junio de 2023

**SECRETARIA GENERAL – GOBERNACION DE CASANARE**

**CARGO:** Interprete de Lengua de Señas

**CONTACTO:** 635 8117

**FECHA DE INICIO Y DE TERMINACION:**  
22 de Junio de 2023 – 21 de Diciembre de 2023

**Referencias**

**Claudia Consuelo PIRAGAUTA P.**  
Interprete de Lengua de Señas Colombiana  
311 468 4603  
Secretaria de Educación Municipal

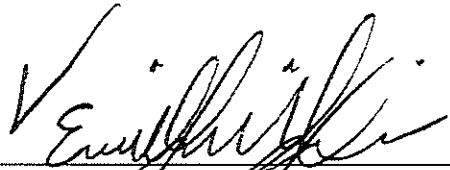
**Magda Lisenia VALLEJO CAMAYO**  
321 261 4994  
Administradora Negocios Internacionales

**Luis Alejandro MORA**  
Licenciado en Educación Comunitaria  
3195533046  
Administración Municipal de Monterrey - Casanare

**Jaime MONTAÑEZ PÉREZ**  
Locutor  
311 257 2885

**Yoiner Alexander OROPEZA PEREZ**  
301 314 7226  
Presidente Asociacion de Sordos de Yopal - ASORYOPAL

**Maria Luisa VALENCIA ESPINOZA**  
319 4077937  
Educatora Especial

  
EDIXÓN ANTONIO PRIETO SALCEDO  
CC. 1.118.550.923 de Yopal

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.550.923

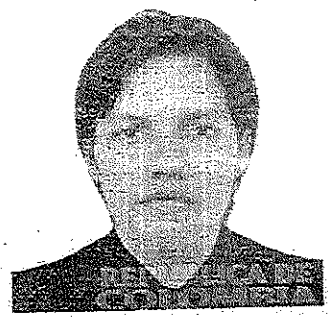
PRIETO SALCEDO

APELLIDOS

EDIXON ANTONIO

NOMBRES

*Edixon Prieto Salcedo*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-ABR-1992

SOGAMOSO  
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

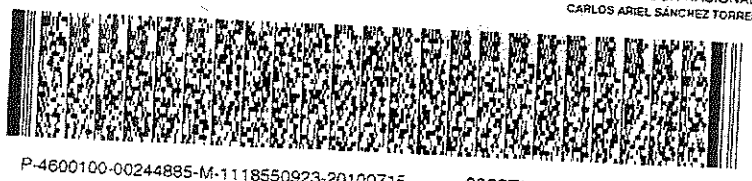
O+  
G.S. RH

M  
SEXO

09-JUN-2010 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-4600100-00244885-M-1118550923-20100715

0022788179A 1

30259134

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**FUERZAS MILITARES**  
 Tarjeta Reservista Segunda Clase

**NÚMERO** 1118550923

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
**PRIETO SALCEDO**



**EDDION ANTONIO**  
 PERTENECE AL EJERCITO DE COLOMBIA

1ª LÍNEA 31 - DIC 2022	2ª LÍNEA 31 - DIC 2032	3ª LÍNEA 31 - DIC 2042
------------------------------	------------------------------	------------------------------

**PROFESIÓN** BACHILLER

**FECHA DE EXP.** 21 SEP 2012

**COTE DE DISTRITO**





**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL**

**Instrucciones Especiales**

- Este es un documento público y es requisito presentado para los siguientes casos:
  - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
  - Ingresar a la carrera administrativa.
  - Tomar posesión de cargos públicos.
  - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
- En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

6219125  
 EJ DMS 536





547/

Yopal, 17 de enero de 2024

**LA ASOCIACIÓN DE SORDOS DE YOPAL  
ASORYOPAL**

Hace constar

Que el señor **EDIXON ANTONIO PRIETO SALCEDO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.118.550.923, presentó la **EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA**, obteniendo un concepto **APROBATORIO**, para ser **INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA**, en diferentes contextos, demostrando un nivel **INTERMEDIO I**, puesto que demostró las habilidades comunicativas y los conocimientos pertinentes.

Se expide la ciudad de Yopal, Casanare, a los diecisiete (17) días del mes de enero del año 2024.

Firma

**Lic. YOINER ALEXANDER OROPEZA PÉREZ**  
Presidente

ASOCIACION DE SORDOS DE YOPAL – ASORYOPAL  
NIT 901230664 – 1  
TEL. 3114684603  
E-mail: asociaciondesordosdeyopal2023@gmail.com

FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

*Hace constar que:*

**EDIXON ANTONIO PRIETO SALCEDO**

*Documento de Identidad: 1118550923*

*Participó y aprobó los:*

**CURSOS I, II, III Y IV BÁSICO DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA**

*Dictados en Yopal, del 19 de octubre al 4 de diciembre de 2009, con una intensidad horaria de 80 Horas.*

  
*Henry Nájera Rojas*  
*Director General*

El presente certificado es válido solamente con el sello seco de nuestra entidad, y no acredita de ninguna manera al estudiante como instructor de lengua de señas, ni como intérprete.

  
*Andrea Rodríguez Serrano*



UNISANGIL

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL  
P.J 10989 del 18 de Octubre del 1991 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

## ACTA DE GRADO

*La Secretaria General de la Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL*

### CERTIFICA

Que en el Libro de Registro de Actas de Grado No. 04 de la Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL en el Folio No. 449 se halla inscrita el Acta de Grado No.437, cuyo texto se transcribe:

*"En el Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, República de Colombia el día 10 del mes de Diciembre de 2015, La Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL-, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 10989 del 18 de octubre de 1991, en desarrollo del Programa Académico de: INGENIERÍA AMBIENTAL, programa en Extensión en Yopal, con Código SNIES No. 18874 y bajo la presidencia del Señor Rector, Doctor Luis Gustavo Álvarez Rueda y actuando como Secretaria General la Doctora Olga Fiallo Rodríguez, en acto público otorgó el título a los alumnos aspirantes al grado.*

*Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y de los establecidos en el Reglamento Estudiantil de la Institución, confirió el título de:*

### **INGENIERO AMBIENTAL**

**EDIXON ANTONIO PRIETO SALCEDO**

**c.c. 1.118.550.923 de Yopal**

A:

*Los graduandos emitieron el juramento de rigor por el que se comprometieron a cumplir los deberes propios del ejercicio de la profesión, de conformidad con la Constitución Política de Colombia, las Leyes de la República y la ética, y a mantener irrestricta lealtad a la Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL.*

*Según consta en Acta de Consejo Académico 292 de Noviembre 10 de 2015, se concedió reconocimiento al estudiante EDIXON ANTONIO PRIETO SALCEDO, por haber obtenido un desempeño destacado en la presentación del Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, SABER PRO.*

*Acto seguido se procedió a hacer entrega del Acta y del Diploma que los acredita para el ejercicio de su profesión, en concordancia con la legislación vigente.*

*En constancia se firma y sella la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.*

Fdo. EL RECTOR

Luis Gustavo Álvarez Rueda

Fdo. EL DECANO

Faver Adrian Amorocho Sepúlveda

Fdo. LA SECRETARIA GENERAL

Olga Fiallo Rodriguez

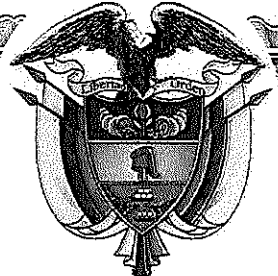
Es fiel copia del original tomada a:

10 de Diciembre de 2015

La Secretaria General

*Olga Fiallo Rodriguez*  
Olga Fiallo Rodriguez

349



La República de Colombia  
 y en su nombre la  
**Institución Educativa**  
**"Braulio González"**  
 Yopal-Casanare

Reconocida por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare, Según Resolución No. 001796 del 10 de Noviembre de 1998

Confiere A:

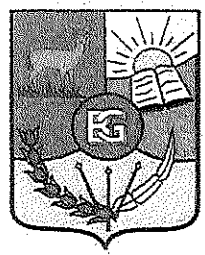
**Edixon Antonio Prieto Salcedo**

Identificado (a) con C.I. No. 92040959507 de Yopal

El Título de:

**Bachiller Técnico**  
**Especialidad en Electrónica**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

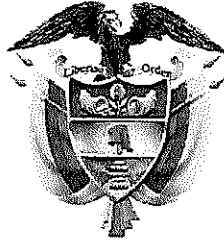


Mg. Juan José Sarmiento  
 C.C. No. 9.651.900 de Yopal  
 Rector

*[Handwritten Signature]*  
 Nohora Stella Mongui Rivera  
 C.C. No. 33.827.048 de Nunchía  
 Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación  
 (Decreto Nacional No. 921 de 1.994)  
 Anotado en el Control interno del plantel en el  
 Libro No. 16 Folio No. 041

Dado en Yopal Casanare, a los 04 días del mes de Diciembre de 2009



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Ministerio de Educación Nacional

# UNISANGIL

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL

Debidamente autorizada por el Gobierno Nacional, considerando que:

*Edixon Antonio Prieto Salcedo*

C.C. 1.118.550.923 Expedida en Yopal

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la legislación colombiana y esta Institución, le otorga el Título de:

## INGENIERO AMBIENTAL

En constancia le expide el presente Diploma, firmado y refrendado, en San Gil, Santander, República de Colombia, a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil quince (2015)

*[Firma]*  
Rector

*[Firma]*  
Decano de Facultad

*[Firma]*  
Secretaria General

Registrado en el Libro de Grado 04 Folio 449 Registro No. 5913 en San Gil a los diez (10) días del mes de diciembre de 2015

UNISANGIL Personería Jurídica otorgada mediante Resolución 10989 expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Código ICFES 2724



352

120 85

Yopal, 12 de enero de 2024

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA  
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

**CERTIFICA:**

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **EDIXON ANTONIO PRIETO SALCEDO, identificado(a) con número de documento de identidad 1118550923 de YOPAL**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN con el Departamento de Casanare:

<b>No. CONTRATO</b>	<b>1379 de 2023-06-21</b>
<b>OBJETO</b>	IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE ASISTENCIA DIGITAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL DIRIGIDA A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN EL DEPARTAMENTO, EN EL FORTALECIMIENTO DEL HABILITADOR DE CULTURA Y APROPIACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL EN LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARIA GENERAL
<b>VALOR INICIAL</b>	\$12.292.098,00
<b>PLAZO INICIAL</b>	Seis (6) MESES
<b>FECHA DE INICIO</b>	2023-06-22
<b>VALOR ADICIONAL</b>	\$0,00
<b>PLAZO ADICIONAL</b>	
<b>VALOR TOTAL</b>	\$12.292.098,00
<b>PLAZO TOTAL</b>	Seis (6) MESES
<b>FECHA TERMINACIÓN</b>	2023-12-21
<b>SUPERVISOR</b>	KATHERINE LIESEL HEREDIA HERNANDEZ
<b>ESTADO ACTUAL</b>	Ejecutado y Terminado
<b>NÚMERO VERIFICACIÓN</b>	20230621137939608

Actividades:

1. Implementar la estrategia de asistencia digital de la Gobernación de Casanare direccionado y comprensible para la población con discapacidad auditiva, con el fin de garantizar el derecho al uso de los diferentes medios informáticos a la comunidad ya antes mencionada, ante la entidad pública, en la consolidación de la política de gobierno digital. 2. Realizar un (1) documento técnico que contenga la implementación de una estrategia de asistencia digital con enfoque diferencial dirigida a la población con discapacidad auditiva en el departamento de Casanare; en virtud de garantizar el derecho al uso de medios digital a la población ante la administración pública, en el fortalecimiento y consolidación de la política de gobierno digital. 3. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.



Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 12 de enero de 2024

**KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.



120 85

Yopal, 07 de junio de 2023

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA  
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

**CERTIFICA:**

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **EDIXON ANTONIO PRIETO SALCEDO, identificado(a) con número de documento de identidad 1118550923 de YOPAL**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN con el Departamento de Casanare:

<b>No. CONTRATO</b>	<b>0345 de 2023-02-01</b>
<b>OBJETO</b>	FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL A TRAVES DE LA EJECUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTRATEGIA DE ASISTENCIA DIGITAL DIRECCIONADO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARIA GENERAL
<b>VALOR INICIAL</b>	\$8.194.732,00
<b>PLAZO INICIAL</b>	Cuatro (4) MESES
<b>FECHA DE INICIO</b>	2023-02-06
<b>VALOR ADICIONAL</b>	\$0,00
<b>PLAZO ADICIONAL</b>	
<b>VALOR TOTAL</b>	\$8.194.732,00
<b>PLAZO TOTAL</b>	Cuatro (4) MESES
<b>FECHA TERMINACIÓN</b>	2023-06-05
<b>SUPERVISOR</b>	KATHERINE LIESEL HEREDIA HERNANDEZ
<b>ESTADO ACTUAL</b>	Ejecutado y Terminado
<b>NÚMERO VERIFICACIÓN</b>	20230201034538230

**Actividades:**

1. Ejecución y puesta en marcha de la estrategia de asistencia digital de la Gobernación de Casanare direccionado y comprensible para la población con discapacidad auditiva, con el fin de garantizar el derecho al uso de los diferentes medios informáticos a la comunidad ya antes mencionada, ante la entidad pública, en la consolidación de la política de gobierno digital. 2. Documentar de manera objetiva el desarrollo y progreso de las funciones establecidas, a través de un (1) documento técnico que será entregado de manera mensual, en base a la ejecución del objeto contractual. 3. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 07 de junio de 2023



**CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.



120 85

Yopal, 27 de enero de 2023

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA  
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

**CERTIFICA:**

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **EDIXON ANTONIO PRIETO SALCEDO, identificado(a) con número de documento de identidad 1118550923 de YOPAL**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN con el Departamento de Casanare:

<b>No. CONTRATO</b>	<b>2064 de 2022-09-28</b>
<b>OBJETO</b>	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN DE UN (1) SERVICIO CIUDADANO DIGITAL DIRIGIDO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARIA GENERAL
<b>VALOR INICIAL</b>	\$5.463.154,67
<b>PLAZO INICIAL</b>	Dos (2) MESES Y Veinte (20) DIAS
<b>FECHA DE INICIO</b>	2022-09-30
<b>VALOR ADICIONAL</b>	\$0,00
<b>PLAZO ADICIONAL</b>	
<b>VALOR TOTAL</b>	\$5.463.154,67
<b>PLAZO TOTAL</b>	Dos (2) MESES Y Veinte (20) DIAS
<b>FECHA TERMINACIÓN</b>	2022-12-19
<b>SUPERVISOR</b>	KATHERINE LIESEL HEREDIA HERNANDEZ
<b>ESTADO ACTUAL</b>	Ejecutado y Terminado
<b>NÚMERO VERIFICACIÓN</b>	20220928206436933

Actividades:

1. Realizar el desarrollo e implementación de la estrategia de socialización de un (1) Servicio Ciudadano Digital de la Gobernación de Casanare dirigido y accesible a la población con discapacidad auditiva, en virtud de garantizar el derecho a utilización de medios digitales a la población de discapacidad auditiva ante la administración pública, en el fortalecimiento de la política de gobierno digital. 2. Realizar un (1) documento técnico que contenga los avances y acciones adelantadas por medio de un informe mensual, en cumplimiento del objeto contractual. 3. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor acorde con la naturaleza del contrato.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.



La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 27 de enero de 2023

**CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.



120 85

Yopal, 26 de agosto de 2022

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA  
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

**CERTIFICA:**

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **EDIXON ANTONIO PRIETO SALCEDO, identificado(a) con número de documento de identidad 1118550923 de YOPAL**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN con el Departamento de Casanare:

<b>No. CONTRATO</b>	<b>0651 de 2022-01-26</b>
<b>OBJETO</b>	REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO TECNICO MEDIANTE EL LENGUAJE DE SEÑAS COLOMBIANAS (LSC) EN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD CON LIMITACIONES AUDITIVAS, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES LIDERADAS LA GOBERNACIÓN DE CASANARE
<b>VALOR INICIAL</b>	\$9.346.780,00
<b>PLAZO INICIAL</b>	Cinco (5) MESES
<b>VALOR ADICIONAL</b>	\$0,00
<b>PLAZO ADICIONAL</b>	
<b>FECHA CONTRATO</b>	2022-01-26
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARIA GENERAL
<b>SUPERVISOR</b>	MILAYEV GONZALEZ RODRIGUEZ
<b>VALOR TOTAL</b>	\$9.346.780,00
<b>PLAZO TOTAL</b>	Cinco (5) MESES
<b>FECHA TERMINACIÓN</b>	2022-06-27
<b>ESTADO ACTUAL</b>	Ejecutado y Terminado
<b>NÚMERO VERIFICACIÓN</b>	20220126065134405

**Actividades:**

1. Desarrollar como mínimo 2 interpretaciones de lengua de señas colombiana por mes, en las actividades e intervenciones que realice la administración departamental, a través de los medios presenciales, televisivos y/o virtuales (redes sociales). 2. Realizar como mínimo 2 acompañamientos por mes como intérprete de lenguaje de señas, en los procesos de gestión con asociaciones de personas con discapacidad auditiva (Personas Sordas) así como apoyo administrativo para talleres de inclusión llevados a cabo por las diferentes dependencias de la Gobernación de Casanare. 3. Realizar como mínimo 1 recomendación por mes, sobre los ajustes razonables pertinentes, a que considere que haya lugar, de acuerdo a la situación, contexto y particularidades de la población a beneficiar, relacionadas con el objeto del contrato durante el plazo pactado a contratar. 4. Brindar apoyo como intérprete de lenguaje de señas colombianas en las diferentes solicitudes generadas en la plataforma de participación ciudadana, con enfoque a la población con discapacidad. 5. Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas o



cuando el supervisor lo requiera. 6. Las demás actividades asignadas por el supervisor, que se deriven del presente objeto contractual y garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 26 de agosto de 2022

**CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.



120 85

Yopal, 14 de septiembre de 2022

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA  
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

**CERTIFICA:**

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **EDIXON ANTONIO PRIETO SALCEDO, identificado(a) con número de documento de identidad 1118550923 de YOPAL**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN con el Departamento de Casanare:

<b>No. CONTRATO</b>	<b>1678 de 2021-09-20</b>
<b>OBJETO</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DEL LENGUAJE DE SEÑAS COLOMBIANAS (LSC) A LA COMUNIDAD CON LIMITACIONES AUDITIVAS, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES LIDERADAS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARIA GENERAL
<b>VALOR INICIAL</b>	\$6.055.221,00
<b>PLAZO INICIAL</b>	Tres (3) MESES
<b>FECHA DE INICIO</b>	2021-09-24
<b>VALOR ADICIONAL</b>	\$0,00
<b>PLAZO ADICIONAL</b>	
<b>VALOR TOTAL</b>	\$6.055.221,00
<b>PLAZO TOTAL</b>	Tres (3) MESES
<b>FECHA TERMINACIÓN</b>	2021-12-23
<b>SUPERVISOR</b>	MILAYEV GONZALEZ RODRIGUEZ
<b>ESTADO ACTUAL</b>	Ejecutado y Terminado
<b>NÚMERO VERIFICACIÓN</b>	20210920167832939

Actividades:

1. Prestar los servicios como intérprete de lenguaje de señas colombianas, en los diferentes eventos e intervenciones que realice la administración departamental, a través de los medios presenciales, televisivos y/o en redes sociales, según requerimiento del supervisor. 2. Apoyar a las diferentes dependencias de la Gobernación de Casanare como intérprete de lenguaje de señas, en los procesos de gestión con asociaciones de personas con limitaciones auditivas (Sordas) y apoyo administrativo para talleres de inclusión. 3. Proporcionar los ajustes razonables pertinentes de acuerdo a; la situación, contexto y particularidades de la persona con limitaciones auditivas (sorda), con el fin de desarrollar el pleno ejercicio de accesibilidad y comunicación en cada intervención, en la que se cuenta con la presencia de miembros de la población en mención. 4. Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas o cuando el supervisor lo requiera. 5. Las demás tareas asignadas por el Supervisor acordes al objeto contractual.



Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 14 de septiembre de 2022

**CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.

### CERTIFICACIÓN



1001.84 0016 1

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL, CASANARE

#### CERTIFICA:

Que, EDIXON ANTONIO PRIETO SALCEDO identificado (a) con cédula de ciudadanía N°. 1.118.550.923 de Yopal, y EL MUNICIPIO DE YOPAL identificado con Nit. No. 891.855.017-7, suscribió el siguiente contrato bajo la modalidad de contratación directa.

CONTRATO DE PRESTACION DE APOYO A LA GESTION	1001.84.2166.2021
OBJETO:	REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES ORIENTADAS A LOS CIUDADANOS CON DISCAPACIDAD PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS TRAMITES Y SERVICIOS QUE PRESTA A LA ALCALDIA DE YOPAL EN EL MARCO DE LA SEGUNDA FASE DE LA CAMPAÑA "EL ESTADO MAS CERCA DEL CUIDADANO YOPAL CIUDAD SEGURA GOBIERNO CON AUTORIDAD"
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MTCE. (\$6.650.000,00)
PLAZO DEL CONTRATO :	TRES (03) MESES Y CINCO (05) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	2021-09-17
FECHA DE TERMINACION:	2021-12-21
SUPERVISOR	OSNITH FERNANDA RAMIREZ GUANARO LIDER DEL PROGRAMA DE ATENCION AL CIUDADANO CODIGO 216-GRADO-04
ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO :	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar actividades de interpretación de lengua de señas colombiana, cuando se requiera en las actividades e intervenciones que se adelantan en el programa de Atención al Ciudadano del municipio de Yopal PRODUCTO: Registro Fotográfico</li> <li>2. Elaborar un diagnóstico de los canales de atención presenciales, telefónico y virtual de la alcaldía municipal para identificar cuales canales deben ser adecuados por la entidad para garantizar la atención a personas en condición de discapacidad.</li> </ol>	

AP4-F13  
Fecha 10/08/2021  
Versión: 6



TELEFONOS CELULAR: 322 726 1115 - 322 723 5881  
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL -CASANARE Código Postal 850001  
[www.yopal-casanare.gov.co](http://www.yopal-casanare.gov.co) Email: [contactenos@yopal-casanare.gov.co](mailto:contactenos@yopal-casanare.gov.co)  
Página 1 de 2



### CERTIFICACIÓN



PRODUCTO: Diagnostico.

- 3. Desarrollar una estrategia de concientización de la discapacidad en las diferentes dependencias de la alcaldía de Yopal que prestan atención al ciudadano.

PRODUCTO: Informe y resultados

- 4. Implementar apoyos y ajustes razonables de los diferentes manuales, procedimientos, protocolos y guías del proceso de atención al ciudadano con el fin de facilitar el acceso a los trámites y servicios de las personas con discapacidad

PRODUCTO: Manuales, procedimientos, protocolos y guías del proceso de atención al ciudadano ajustados

- 5. Las demás actividades asignadas por el supervisor, que se deriven de la naturaleza del presente contrato y garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.

Dicha información se extrae del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

La presente CERTIFICACION se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de Enero del 2022

**AYDEE SOLER SANABRIA**  
 Secretario de Despacho- Secretaria General

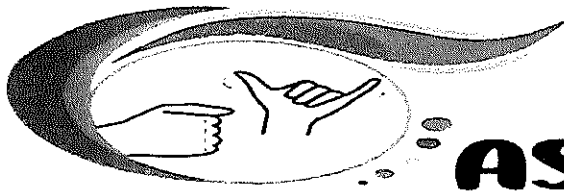
Elaboro: Osnith Fernanda Ramirez Guanaro  
 Cargo: líder del programa grado-04



TELEFONOS CELULAR: 322 726 1115 - 322 723 5881  
 DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL -CASANARE Código Postal 850001  
[www.yopal-casanare.gov.co](http://www.yopal-casanare.gov.co) Email: [contactenos@yopal-casanare.gov.co](mailto:contactenos@yopal-casanare.gov.co)  
 Página 2 de 2



AP4-F13  
 Fecha 10/08/2021  
 Versión: 6



**ASORYOPAL**  
ASOCIACIÓN DE SORDOS DE YOPAL

**LA ASOCIACIÓN DE SORDOS DE YOPAL "ASORYOPAL"**

**CERTIFICA**

Que **EDIXON ANTONIO PRIETO SALCEDO** identificado con el documento numero 1118550923 de Yopal-Casanare, es competente en el manejo de Lengua de Señas Colombiana e idoneo en el ejercicio de interpretación de la Lengua de Señas al español y viceversa; ha prestado su servicio como interprete a la asociación mediante contrato de prestación de servicios, de la siguiente manera:

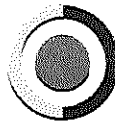
Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Motivo	Tiempo laborado
10 /01/2018	09/12/2018	Fin de contrato	11 meses
08/01/2019	07/122019	Fin de contrato	11 meses
13/01/2020	12/12/2020	Fin de contrato	11 meses
12/01/2021	11/12/2021	Vigente	Por establecer

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado en Yopal, a los (31) treinta y un días del mes de agosto de 2021.

Atentamente

**YOINER ALEXANDER OROPEZA P**  
Presidente

**ASOCIACIÓN DE SORDOS DE YOPAL**  
NIT 901230664-1  
Teléfono cel. 3002367892



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

565

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de noviembre de 2024, a las 11:31:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118550923
Código de Verificación	1118550923241113113115

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 257906392



566  
PIB  
11:30:39  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(ia) señor(a) EDIXON ANTONIO PRIETO SALCEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118550923:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA**

### **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

#### **La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 11:28:33 AM horas del 13/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1118550923**

Apellidos y Nombres: **PRIETO SALCEDO EDIXON ANTONIO**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)

## Luis Alejandro Mora Piragauata

25 años  
 C.C 1019107386  
 Calle18 N° 13 – 26, Yopal, Colombia  
 Cel. : 3196524758  
 Whatsapp: 3196524758  
[luisalejomopira@gmail.com](mailto:luisalejomopira@gmail.com)



Como licenciado tengo la capacidad de estudiar los orígenes históricos de las teorías sociológicas en el marco de la modernidad y los derechos humanos, en búsqueda del reconocimiento de culturas y comunidades catalogadas como diferentes o vulnerables. Con gran capacidad de relación interpersonal, respetuoso por la diferencia y la diversidad, con excelente manejo e interacción con personas adultas y jóvenes, de identidades diversas y población en condición de discapacidad.

Con un gran manejo de la Lengua de Señas Colombiana, con la experiencia en el servicio de interpretación y procesos generales de la inclusión.

### ESTUDIOS

2024 <i>Bogotá D.C</i>	<b>Título: Especialización en Pedagogía y Docencia</b> Fundación Universitaria Areandina II Semestre
2024 <i>Bogotá D.C</i>	<b>Título: Maestría en Ciudadanías y Derechos Humanos</b> Universidad Tadeo Lozano En proceso de titulación
2017 <i>Bogotá D.C</i>	<b>Título: Licenciado en Educación Comunitaria con Énfasis en D.D.H.H</b> Universidad Pedagógica Nacional
2011 <i>Yopal- Casanare</i>	<b>Título: Bachiller Académico</b> Instituto Educativo Braulio González

#### Idiomas:

Español: Natal

Lengua de Señas Colombiana: Avanzado

*Programas manejados:* Word, Excel, Offices y software de videollamadas

## EXPERIENCIA LABORAL

---

**Agost 2021 – Dic 2023**      **Gobernación de Casanare**  
**Monterrey.- Casanare**      **Cargo: Intérprete de Lengua de Señas Colombiana**

**Tareas realizadas:** Realizar el acompañamiento en los diferentes ambientes de aprendizaje de los aprendices con discapacidad Auditiva prestando el servicio de interpretación que se encuentran ubicados en el centro de gestión administrativa CGA.

**Abril 2021 – Dic 2023**      **Alcaldía de Monterrey**  
**Monterrey.- Casanare**      **Cargo: Intérprete de Lengua de Señas Colombiana**

**Tareas realizadas:** Realizar el acompañamiento en los diferentes ambientes de aprendizaje de los aprendices con discapacidad Auditiva prestando el servicio de interpretación que se encuentran ubicados en el centro de gestión administrativa CGA.

**Jul 2019 – Dic 2020**      **Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Sector Educativo**  
**Bogotá D.C**      **Cargo: Instructor Intérprete de Lengua de Señas Colombiana**

**Tareas realizadas:** Realizar el acompañamiento en los diferentes ambientes de aprendizaje de los aprendices con discapacidad Auditiva prestando el servicio de interpretación que se encuentran ubicados en el centro de gestión administrativa CGA.

**Ene- Nov. 2018**      **Instituto Nuestra Señora la Sabiduría, Sector Educativo**  
**Bogotá D.C**      **Cargo: Docente en las áreas de C. Sociales, C. Políticas y Filosofía**

**Tareas realizadas:** Formar y acompañar a los estudiantes en las áreas de las ciencias sociales para la adquisición de las capacidades y conocimientos según el estándar académico en el que se encuentran los estudiantes con regulares y con discapacidad.

**Ene- Jul 2018**      **Secretaria de Educación Distrital, Sector Educativo**  
**Bogotá D.C**      **Cargo: Intérprete de Lengua de Señas Colombiana**

**Tareas realizadas:** Prestar el servicio de interpretación en Lengua de Señas Colombiana para estudiantes

Ene 2015- Dic 2017      **Universidad Pedagógica Nacional, Sector Educativo**  
Bogotá D.C              **Cargo: Intérprete de Lengua de Señas Colombiana**

**Tareas realizadas:** Prestar el servicio de interpretación en Lengua de Señas Colombiana para estudiantes en los diferentes entornos educativos y culturales que la universidad les ofrece.

## REFERENCIAS

---

**Jimmy Mora Barreto**  
I.E Telodiran (Yopal- Colombia)  
**Cargo:** Licenciado en Educación Física  
**Teléfono:** 3002367892  
**E-mail :** [gracearisan@outlook.com](mailto:gracearisan@outlook.com)

**María Luisa Valencia Espinosa**  
Gobernación de Casanare (Yopal - Colombia)  
**Cargo:** Magister Inclusión y Diversidad  
**Teléfono:** 322 2216022  
**E-mail :** [maluvalencia1@gmail.com](mailto:maluvalencia1@gmail.com)

## REFERENCIAS FAMILIARES

---

**Valentina Mora Piragauta**  
Hermana (Mülheim an der Ruhr - Alemania)  
**Ocupación:** Lenguas Modernas  
**Teléfono:** 302 3072996  
**E-mail :** [vmorapiragaut@hotmail.com](mailto:vmorapiragaut@hotmail.com)

**Consuelo Piragauta Madre (Yopal-Colombia)**  
**Ocupación:** Administrativa- interprete de LSC  
**Teléfono:** 3114684603  
**E-mail :** [conpirit@hotmail.com](mailto:conpirit@hotmail.com)

## CURSOS Y ACCIONES ACADEMICAS

---

### **Cursos:**

- Lengua de Señas Colombiana Nivel Intermedio I de FENASCOL
- Lengua de Señas Colombiana Nivel III de la Asociación de Sordos de Bogotá D.C

### **Ponencias:**

- I coloquio de género en la Universidad de Caldas, en Colombia en el año 2017.

**Ponencia:** Retos y desafíos del maestro hombre en la formación con estudiantes mujeres en entornos de educación para adultos.

- III Congreso científico multidisciplinario ATSA en el Instituto Superior Tecnológico Babahoyo, en Ecuador en el año 2021.

**Ponencia:** Desafíos y tensiones de la educación virtual en programas técnicos para personas sordas. Un acercamiento al caso Colombiano.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.019.107.386

MORA PIRAGAUTA

APELLIDOS  
 LUIS ALEJANDRO

NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-MAY-1995

BARRANQUILLA  
 (ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

14-MAY-2013 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00441247-M-1019107386-20130618 0033483318A 1 39760508

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor LUIS ALEJANDRO MORA PIRAGAUTA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1019107386, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: LUIS  
Segundo Nombre: ALEJANDRO  
Primer Apellido: MORA  
Segundo Apellido: PIRAGAUTA  
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía  
Número Documento: 1019107386  
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA  
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR  
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 2 días del mes de Julio de 2019, a las 7:07:49 PM.

Cordialmente,

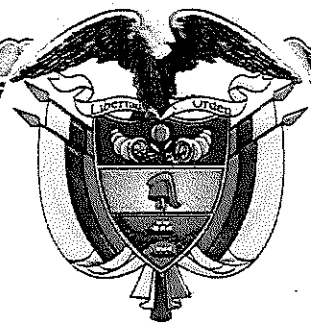
**CR. ELKIN ALFONSO ARGOTE HIDALGO**  
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



FE EN LA CAUSA  
"ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR"  
JEFATURA DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO  
AVENIDA CARACAS No. 9-51 PBX:(1) 3362211 BOGOTÁ D.C.





La República de Colombia  
 y en su nombre la  
**Institución Educativa**  
**" Braulio González "**  
 Yopal-Casanare

Reconocida por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare, según Resolución No. 001796 del 10 de Noviembre de 1998

Confiere A:

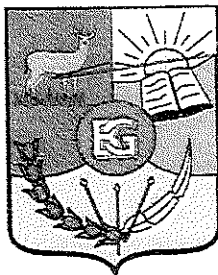
**Luis Alejandro Mora Piragauta**

Identificado (a) con N°. 95051102429 de Yopal

El Título de:

**Bachiller Académico**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes



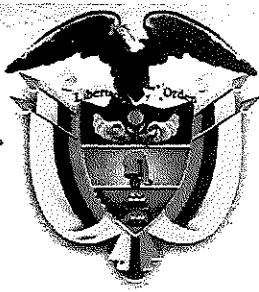
Mg. Juan José Sarmiento  
 C.C. N°. 9.631.900 de Yopal  
 Rector

*Wolspeun*  
 Johana Stella Monguí Rivera  
 C.C. N°. 23.827.048 de Nunchía  
 Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación  
 (Decreto Nacional No. 921 de 1.994)

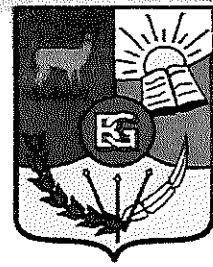
Anotado en el Control interno del plantel en el

Libro No. 17 Folio No. 451



# Institución Educativa Braulio González

Calle 13 No. 23-60 Teléfono 6358397  
Yopal - Casanare



Dane: 185001-000268

Inscripción.: 1201083

Jornada: Mañana

## Acta de Grado

En la Ciudad de Yopal Casanare a los 2 días del mes de Diciembre de 2011. se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los Suscritos Rector y Secretaria. en la Rectoría de la Institución Educativa "BRAULIO GONZÁLEZ", Institución Aprobada hasta grado Undécimo, en el Nivel de Educación Media Académica por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 001796 del 10 de Noviembre de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, Se procedió a otorgar el título de:

## Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

**Luis Alejandro Mora Piragauta**

Identificado (a) con N°. 95051102429 de Yopal

Es copia tomada del Acta General de Graduación No. 088 de fecha 2 de diciembre de 2011, que consta de 38 estudiantes que inicia con el Nombre de: ACEVEDO PÉREZ JUAN DAVID y cierra con el nombre de: VILLAMARÍN SIABATO IRLENDY DANELLYS.

Firmada y sellada por el Mg. JUAN JOSÉ SARMIENTO (Rector)  
y NOHORA STELLA MONGUÍ RIVERA (Secretaria)

Dada en Yopal Casanare, a los 2 días del mes de diciembre de 2011.

Mg. JUAN JOSÉ SARMIENTO  
C.C. No. 9.651.900 de Yopal  
Rector

NOHORA STELLA MONGUÍ RIVERA  
C.C. No. 23.827.048 de Nunchía  
Secretaria



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

ACTA DE GRADUACIÓN NÚMERO 570  
REGISTRO DE DIPLOMA NÚMERO 16628

EL DÍA 19 DE JULIO DE 2017, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL OTORGA EL TÍTULO DE LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN COMUNITARIA CON ENFASIS EN DERECHOS HUMANOS A MORA PIRAGUTA LUIS ALEJANDRO IDENTIFICADO (A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1019107386 Y CÓDIGO 2012153036, QUIEN APROBÓ LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA CON ENFASIS EN DERECHOS HUMANOS SEGÚN RESOLUCIÓN 3681 DEL 07 DE JULIO DE 2006 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y DIÓ CUMPLIMIENTO A LOS DEMÁS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD.

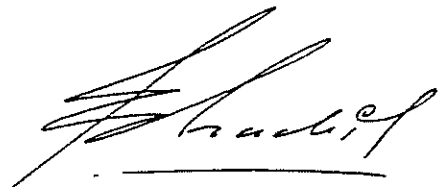
EN CONSTANCIA SE FIRMA POR QUIENES INTERVINIERON EN ELLA.

(FDO.)  
MAURICIO BAUTISTA BALLEW  
RECTOR (E)

(FDO.)  
FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ  
DECANO.

(FDO.)  
HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ  
SECRETARIO GENERAL.

BOGOTÁ D.C., 19 DE JULIO DE 2017.

  
HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ  
SECRETARIO GENERAL.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

Escuela Superior de Pedagogía



República de Colombia

Creada mediante Decreto 0197 del 1° de febrero de 1995

TENIENDO EN CUENTA QUE

*Luis Alejandro Mora Piragauta*

C.C.1.019.107.386 de Bogotá D.C.

Cumplió los requisitos reglamentarios, le confiere el título de

**Licenciado**

en

**Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos**

Bogotá D.C. a los 19 días del mes de julio de 2017

Rector (E)

Vicerrector Académico

Fausto Peña R  
Decano

Secretario General

Anotado al folio 320 del libro de diplomas No. 4

Bogotá D.C., 19 de julio de 2017

Registro No. 16628

7138

FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA

*Hace constar que:*

**Luis Alejandro Mora Arangata**

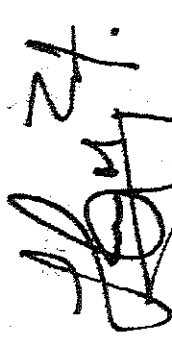
*Cedula de Ciudadanía: 95.051.102.292*

*Participó y aprobó los:*

**Cursos I y II del Nivel Básico de Lengua de Señas Colombiana**

*Dictados en Yopal, del 19 de octubre al 4 de diciembre de 2009, con una intensidad horaria de 80 horas.*

El presente certificado es válido solamente con el sello seco de nuestra entidad, y no acredita de ninguna manera al estudiante como instructor de lengua de señas, ni como intérprete.

  
*Henry Mejía Hoyet*

*Director General*

  
*Andrea Rodríguez Escudero*

*Instructora*



579

120 85

Yopal, 03 de enero de 2023

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA  
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

**CERTIFICA:**

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **LUIS ALEJANDRO MORA PIRAGAUTA, identificado(a) con número de documento de identidad 1019107386 de BOGOTÁ**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN con el Departamento de Casanare:

<b>No. CONTRATO</b>	<b>2160 de 2022-10-07</b>
<b>OBJETO</b>	BRINDAR EL SERVICIO COMO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA - LSC PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DE LA INSTITUCIÓN Y SEDES EDUCATIVAS TÉCNICO DIVERSIFICADO Y ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
<b>VALOR INICIAL</b>	\$4.097.366,00
<b>PLAZO INICIAL</b>	Dos (2) MESES
<b>FECHA DE INICIO</b>	2022-10-13
<b>VALOR ADICIONAL</b>	\$0,00
<b>PLAZO ADICIONAL</b>	
<b>VALOR TOTAL</b>	\$4.097.366,00
<b>PLAZO TOTAL</b>	Dos (2) MESES
<b>FECHA TERMINACIÓN</b>	2022-12-12
<b>SUPERVISOR</b>	ISABEL GALLEGO RUBIO
<b>ESTADO ACTUAL</b>	Ejecutado y Terminado
<b>NÚMERO VERIFICACIÓN</b>	20221007216037059

**Actividades:**

1. Contribuir con sus aportes a la comprensión de las actividades pedagógicas programadas por el docente, interpretando la lengua de señas colombiana en el aula u otros espacios donde se realicen actividades educativas sirviendo de puente de comunicación entre el docente y el estudiante sordo y sus compañeros/as. 2. Planear y desarrollar actividades significativas que contribuyan a la adquisición, uso y cualificación de la LSC por parte de los estudiantes. 3. Promover la adquisición y uso social de la LSC de los estudiantes sordos. 4. Enseñar la LSC en ambientes de interacción con los padres y profesores oyentes, en coherencia con la propuesta educativa, liderando los procesos a través de talleres. 5. Servir de apoyo en la labor de orientación a los padres sobre procesos comunicativos con sus hijos. 6. Presentar un informe mensual impreso y con CD con copia al rectore que permita conocer el avance en el desarrollo de las actividades, con los soportes escritos de asistencia, reuniones, documentos e instrumentos que apliquen, según indicaciones y formatos de



580

las actividades realizadas y entregar mediante acta los documentos soportes que se generen en la institución educativa (con registro fotográfico), el cual debe ser avalado y certificado por el rector de la institución atendida. 7. Las demás que sean necesarias para la ejecución del objeto contractual.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 03 de enero de 2023

**CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.

173



581

120 85

Yopal, 03 de enero de 2023

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA  
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

**CERTIFICA:**

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **LUIS ALEJANDRO MORA PIRAGAUTA**, identificado(a) con número de documento de identidad 1019107386 de **BOGOTÁ**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN con el Departamento de Casanare:

<b>No. CONTRATO</b>	<b>0629 de 2022-01-26</b>
<b>OBJETO</b>	BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO COMO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA - LSC EN ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y SOCIALES DESDE EL ENFOQUE DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DE LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS TÉCNICO DIVERSIFICADO Y NORMAL SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
<b>VALOR INICIAL</b>	\$16.389.464,00
<b>PLAZO INICIAL</b>	Ocho (8) MESES
<b>FECHA DE INICIO</b>	2022-02-01
<b>VALOR ADICIONAL</b>	\$0,00
<b>PLAZO ADICIONAL</b>	
<b>VALOR TOTAL</b>	\$16.389.464,00
<b>PLAZO TOTAL</b>	Ocho (8) MESES
<b>FECHA TERMINACIÓN</b>	2022-09-30
<b>SUPERVISOR</b>	ISABEL GALLEGO RUBIO
<b>ESTADO ACTUAL</b>	Ejecutado y Terminado
<b>NÚMERO VERIFICACIÓN</b>	20220126062933985

Actividades:

1. Prestar el servicio de intérprete de LSC a estudiantes sordos y oyentes, docentes, directivos, padres de familia así como las participaciones e inquietudes tanto de los estudiantes sordos como de los oyentes. 2. Preparar el servicio de Interpretación en el contexto educativo, de acuerdo a los aspectos que, a nivel de contenido y organización se requieran para la interpretación (material de apoyo pedagógico visual y uso del espacio para prestar el servicio de interpretación) 3. Traducir del castellano escrito a la Lengua de Señas Colombiana los textos que en clase el maestro considere necesarios. 4. Realizar una planeación conjunta con el docente que incluya estrategias para reconocer adecuadamente las didácticas utilizadas, y para buscar que en la interpretación del discurso pedagógico se identifiquen y marquen claramente éstas y su intencionalidad. 5. Concertar y establecer con las Directivas institucionales según cronograma institucional para realizar



Interpretación en momentos diferentes a los que se presentan en las aulas de clase como actos cívicos, reuniones y eventos donde estén presentes personas sordas. 6. Realizar sensibilizaciones periódicamente respecto a lo que significa ser intérprete y su rol en el ámbito escolar dirigidas a los distintos miembros de la comunidad educativa. 7. Prestar el servicio en las actividades extracurriculares aprobadas por el Consejo académico. 8. Participar de manera propositiva y argumentativa en los diferentes comités, reuniones y jornadas pedagógicas que se lleven a cabo en la Institución Educativa. 9. Mantener una participación activa en la dinámica general de la Institución, en cuanto a la construcción y adecuación del PEI, Manual de convivencia y otros, en lo que a la labor de la interpretación se refiere. 10. Mantenerse en el aula cuando el profesor se ausente dejando trabajo a los estudiantes, con el fin de facilitar la comunicación entre los grupos. 11. Participar activamente en el diseño y ejecución de instrumentos y técnicas de auto evaluación, coevaluación y heteroevaluación, enmarcadas al reconocimiento y particularidades del Intérprete y los usuarios. 12. Presentar un informe mensual impreso y con CD con copia al rectore que permita conocer el avance en el desarrollo de las actividades, con los soportes escritos de asistencia, reuniones, documentos e instrumentos que apliquen, según indicaciones y formatos de las actividades realizadas y entregar mediante acta los documentos soportes que se generen en la institución educativa (con registro fotográfico), el cual debe ser avalado y certificado por el rector de la institución atendida. 13. Las demás que sean necesarias para la ejecución del objeto contractual.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 03 de enero de 2023

**CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.



120 85

Yopal, 03 de enero de 2023

**EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA  
DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE**

**CERTIFICA:**

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **LUIS ALEJANDRO MORA PIRAGAUTA, identificado(a) con número de documento de identidad 1019107386 de BOGOTÁ**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN con el Departamento de Casanare:

<b>No. CONTRATO</b>	<b>1593 de 2021-09-06</b>
<b>OBJETO</b>	GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANO LSC PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 1421 DE 2017 DE LA INSTITUCIÓN Y SEDES EDUCATIVAS ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY
<b>DEPENDENCIA</b>	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
<b>VALOR INICIAL</b>	\$7.064.424,50
<b>PLAZO INICIAL</b>	Tres (3) MESES Y Quince (15) DIAS
<b>FECHA DE INICIO</b>	2021-09-08
<b>VALOR ADICIONAL</b>	\$0,00
<b>PLAZO ADICIONAL</b>	
<b>VALOR TOTAL</b>	\$7.064.424,50
<b>PLAZO TOTAL</b>	Tres (3) MESES Y Quince (15) DIAS
<b>FECHA TERMINACIÓN</b>	2021-12-22
<b>SUPERVISOR</b>	ISABEL GALLEGO RUBIO
<b>ESTADO ACTUAL</b>	Ejecutado y Terminado
<b>NÚMERO VERIFICACIÓN</b>	20210906159332218

Actividades:

1. Fortalecer los procesos de educación inclusiva a través del acompañamiento a los docentes de aula en el diseño, implementación y seguimiento a los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) de los estudiantes con discapacidad auditiva de la institución y sedes educativas Escuela Normal Superior del municipio de Monterrey. 2. Interpretar el español oral a la lengua de señas colombiana, las intervenciones y explicaciones del maestro de área, así como las participaciones e inquietudes tanto de los estudiantes sordos como de los oyentes. 3. Asistir y acompañar la interacción comunicativa en cualquier tipo de eventos (académicos, culturales, recreativos) en los que participa el estudiante con discapacidad auditiva con los oyentes, así como desarrollar actividades de sensibilización a la comunidad escolar y la formación de docentes. 4. Diseñar



actividades dinámicas con las cuales los estudiantes con discapacidad auditiva puedan desarrollar un aprendizaje autónomo con el apoyo de sus familiares según el contexto en el que se encuentran. 5. Realizar seguimiento a la asistencia escolar y la permanencia en el sistema educativo de los estudiantes con discapacidad auditiva. 6. Propiciar la construcción, uso y adaptación de herramientas didácticas para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las personas con discapacidad auditiva, basados en la valoración integral, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos. 7. Asistir y acompañar a los docentes de aula en la elaboración de los contenidos del plan de trabajo no presencial, flexibilizados y adaptados de acuerdo con las necesidades de los estudiantes con discapacidad auditiva, para ser desarrollados por los estudiantes desde sus casas. 8. Presentar con el informe mensual cronograma de desarrollo de actividades, previa concertación con el rector de la institución educativa, donde se incluyan las fechas y horarios de asistencia y acompañamiento. 9. Presentar un informe mensual impreso y con CD con copia a los rectores que permita conocer el avance en el desarrollo de las actividades, con los soportes escritos de asistencia, reuniones, documentos e instrumentos que apliquen, según indicaciones y formatos de las actividades realizadas y entregar mediante acta los documentos soportes que se generen en la institución educativa (con registro fotográfico). 10. Las demás que sean necesarias para la ejecución del objeto contractual.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 03 de enero de 2023

**CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractivs.



**CERTIFICACION VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EN CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

El suscrito, Waine Antony Triana Albis, Subdirector del Centro de Gestión Administrativa del SENA Regional Distrito Capital, de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora Luis Alejandro Mora Piragauta identificado con cedula de ciudadanía N° 1.019.107.386, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia certifica lo siguiente:

	PERFIL REQUERIDO	
	FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Tecnólogo en cualquier área del conocimiento. Certificar la aprobación del nivel intermedio I expedido por FENASCOL. En caso de no culminar presentar la evaluación de competencias lingüísticas en Lengua de Señas Colombiana, en FENASCOL, o una certificación de una Asociación de sordos y/o de intérpretes debidamente constituida donde se reconozca como persona idónea para la prestación del servicios de interpretación. La asociación debe presentar evidencias de estar debidamente constituida. La experiencia mínima requerida será de cero (0) a veinticuatro (24) meses de experiencia en relación con el objeto.	X	

Por lo anterior, los documentos presentados por el contratista demuestran su idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y estuvo en la capacidad de ejecutar el contrato CO1.PCCNTR.2357021 en las fechas del 19/03/2021 al 11/11/2021, con el siguiente objeto contractual: "Prestar los servicios personales de carácter temporal, como intérprete de Lengua de Señas Colombiana, en contextos en los que se encuentran aprendices con discapacidad auditiva".

Se expide la presente a los cinco (05) días del mes de febrero del mes de 2021.

**WAINE ANTONY TRIANA ALBIS**

Verificó: Martha Roció Peña López  
Coordinación de formación profesional

Ministerio del Trabajo  
**Servicio Nacional de Aprendizaje**  
**Centro de Gestión Administrativa**

Avenida Caracas No13-80, Ciudad de Bogotá DC-PBX (571) 5461600  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) – Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



### CERTIFICACION VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EN CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El suscrito, Wayne Antony Triana Albis, Subdirector del Centro de Gestión Administrativa del SENA Regional Distrito Capital, de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora Luis Alejandro Mora Piragauta identificado con cedula de ciudadanía N° 1.019.107.386, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia certifica lo siguiente:

PERFIL REQUERIDO		
	FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Tecnólogo en cualquier área del conocimiento. Certificar la aprobación del nivel intermedio I expedido por FENASCOL. En caso de no culminar presentar la evaluación de competencias lingüísticas en Lengua de Señas Colombiana, en FENASCOL, o una certificación de una Asociación de sordos y/o de intérpretes debidamente constituida donde se reconozca como persona idónea para la prestación del servicios de interpretación. La asociación debe presentar evidencias de estar debidamente constituida. La experiencia mínima requerida será de cero (0) a veinticuatro (24) meses de experiencia en relación con el objeto.	X	

Por lo anterior, los documentos presentados por el contratista demuestran su idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y estuvo en la capacidad de ejecutar el contrato CO1.PCCNTR.1348333 en las fechas del 06/02/2020 al 30/12/2020, con el siguiente objeto contractual: "Prestar los servicios personales de carácter temporal, como intérprete de Lengua de Señas Colombiana, en contextos en los que se encuentran aprendices con discapacidad auditiva".

Se expide la presente a los cinco (05) días del mes de febrero del mes de 2021.

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS

Verificó: Martha Roció Peña López  
Coordinación de formación profesional

Ministerio del Trabajo  
Servicio Nacional de Aprendizaje  
Centro de Gestión Administrativa



507

### CERTIFICACION VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EN CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El suscrito, Waive Antony Triana Albis, Subdirector del Centro de Gestión Administrativa del SENA Regional Distrito Capital, de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora Luis Alejandro Mora Piragauta identificado con cedula de ciudadanía N° 1.019.107.386, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia certifica lo siguiente:

PERFIL REQUERIDO		
	FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Tecnólogo en cualquier área del conocimiento. Certificar la aprobación del nivel intermedio I expedido por FENASCOL. En caso de no culminar presentar la evaluación de competencias lingüísticas en Lengua de Señas Colombiana, en FENASCOL, o una certificación de una Asociación de sordos y/o de intérpretes debidamente constituida donde se reconozca como persona idónea para la prestación del servicios de interpretación. La asociación debe presentar evidencias de estar debidamente constituida. La experiencia mínima requerida será de cero (0) a veinticuatro (24) meses de experiencia en relación con el objeto.	X	

Por lo anterior, los documentos presentados por el contratista demuestran su idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y estuvo en la capacidad de ejecutar el contrato CO1.PCCNTR.1257845 en las fechas del 26/01/2019 al 16/12/2019, con el siguiente objeto contractual: "Prestar los servicios personales de carácter temporal, como intérprete de Lengua de Señas Colombiana, en contextos en los que se encuentran aprendices con discapacidad auditiva".

Se expide la presente a los cinco (05) días del mes de febrero del mes de 2021.

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS

Verificó: Martha Rocío Peña López  
Coordinación de formación profesional

Ministerio del Trabajo  
Servicio Nacional de Aprendizaje  
Centro de Gestión Administrativa

Avenida Caracas No13-80, Ciudad de Bogotá DC-PBX (571) 5461600  
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co) – Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

1000



INSTITUTO NUESTRA SEÑORA DE LA SABIDURÍA  
 (Antes: INSTITUTO NUESTRA SEÑORA DE LA SABIDURÍA PARA SORDOS)  
 Calle 22 Sur No. 10 A - 51 Teléfonos 2394218 – 2093602  
 FAX 3665222 Bogotá E- mail: [insabi1924@hotmail.com](mailto:insabi1924@hotmail.com)

EL INSTITUTO NUESTRA SEÑORA DE LA SABIDURÍA  
 Con  
 NIT. 860.021.090 - 3

### CERTIFICA QUE:

El señor, **LUIS ALEJANDRO MORA PIRAGAUTA**, con C.C. **1.019.107.386 de Bogotá**, estuvo vinculado laboralmente al Instituto **desde el 25 de enero de 2018**, con un contrato de trabajo a término fijo correspondiente al periodo de **enero 25 de 2018 a noviembre 30 de 2018**, desempeñando el cargo de **DOCENTE**, con una asignación salarial mensual de **\$1.596.290 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE)** y las prestaciones sociales de acuerdo a la Ley.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los 10 días del mes de diciembre del año 2018.

Atentamente,

*Hna. Consuelo del Pilar Sarmiento Rojas*  
**HNA. CONSUELO DEL PILAR SÁRMIENTO ROJAS**  
 Representante Legal

Resolución 18-018 del 30 de marzo de 2017 que modifica las Resoluciones 18-024 del 27 de octubre de 2015, No 18-012 del 10 de noviembre 2014, resoluciones N° 180103 del 26 de noviembre de 2009, N° 4053 del 30 de Sep. de 2005, N° 4743 de octubre 26 de 2004 y 3317 de noviembre 10 de 2003 de Educación Pre-escolar, Primaria, Básica y Educación Media Técnica, Jornada Única, y la Resolución 18-019 del 31 de marzo de 2017 que modifica la resolución 3302 del 10 de noviembre de 2003, Resolución 018-067 del 20 de diciembre de 2016 que modifica la resolución 18-02 del 19 de enero de 2015 y la Resolución No 180176 de 7 diciembre de 2009 para Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (Expedidas por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.)  
 NIT 860.021.090-3

Guardar Imagen

**EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE CONTRATOS****CERTIFICA**

Que el contratista **LUIS ALEJANDRO MORA PIRAGAUTA** identificado con RUT 1019107386-9 posee en nuestros registros los siguientes contratos

Vigencia	Objeto	Referencia del Contrato			Valor Contrato	Plazo (Meses)	Fecha Terminación Prevista (Vigencia)
		Contrato	Modificación/Cesión	Inicio			
		Num.	Tipo de Contrato	Tipo de Modificación	Num.		
2018	Brindar los apoyos comunicativos que requieren las y los estudiantes con discapacidad auditiva y los docentes sordos, durante su permanencia en el ámbito escolar, en el marco de la Educación Inclusiva	<b>CO1.PCCNTR.304227 de 2018</b>	mar., 23/01/18	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión	Fecha Inicio: 26/01/18	\$13.743.084,00	600 me 23/07/18

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 23 de enero de 2019. Pudiendo verificar cada uno de los contratos en el siguiente enlace <https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html> o confirmando telefónicamente en el +57 (1) 3241000 Ext. 3527 o 3526

Jefe Oficina de Contratos  
Secretaría de Educación (NIT: 899.999.061-9)  
Alcaldía Mayor de Bogotá

© Todos los derechos reservados para la Secretaría de Educación del Distrito Capital. Bogotá - Colombia. Avenida el Dorado No. 66 - 63. ☎ +57 (1) 324 1000



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educando a educadores



590

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con los archivos magnéticos que reposan en nuestra base de datos el señor LUIS ALEJANDRO MORA PIRAGUATA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.107.386, ha suscrito con La Universidad los siguientes Contratos de Prestación de Servicios, cuya información y datos principales se describen a continuación:

CONTRATO No. 190/2015

OBJETO: Interpretar en lengua de señas Colombiana y acompañar procesos académicos de los estudiantes con limitaciones en comunicación.

DURACION: A partir del 16 de febrero hasta el 16 de diciembre de 2015.

VALOR TOTAL: Siete millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y un pesos (\$7.964.661) m/cte.

CONTRATO No. 164/2016

OBJETO: restar los servicios de interpretación en lengua de señas colombiano - castellano, a los estudiantes sordos, matriculados en los distintos programas académicos de la UPN.

DURACION: A partir del 01 de febrero hasta el 20 de diciembre de 2016.

VALOR TOTAL: Ocho millones doscientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta y siete pesos (\$8.283.247) m/cte.

CONTRATO No. 194/2017

OBJETO: Prestar los servicios de interpretación en lengua de señas colombiana-castellano, a los estudiantes sordos, matriculados en los distintos programas académicos de la UPN.

DURACION: A partir del 07 de febrero hasta el 15 de diciembre de 2017.

VALOR TOTAL: Diecisiete millones sesenta y cuatro mil pesos (\$17.064.000) m/cte.

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2019.

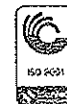
Cordialmente,

[Handwritten signature of Fabian Camilo Sanabria Villate]

FABIAN CAMILO SANABRIA VILLATE  
Coordinador Grupo de Contratación

cc/O Julieth T.

Calle 72 n.º 11-86 · PBX (57-1) 594 1894 · Bogotá D. C. · A. A. 75144 · Nit 899999124-4 · www.pedagogica.edu.co



GF CL277315



Universidad del Cauca

# COLOQUIO NACIONAL DE ESTUDIOS DE GÉNERO

Trayectorias y retos de los estudios de género en Colombia

1 al 3 de noviembre del 2017  
Manizales - Caldas

**Ponente:**  
**Luis Alejandro Mora Piragauta.**

**Nombre de la Ponencia:**

El papel de los maestros hombres, en cuanto a las relaciones pedagógicas de género en el aula: tensiones y retos desde la condición femenina de las mujeres participantes en la práctica educativa de adultas(os) en la casa Waldorf (Bogotá D.C UPZ 19 – barrio Sierra Morena)

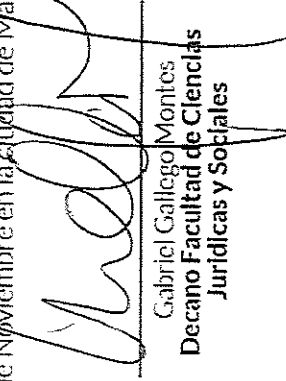
**Mesa temática:**

**GÉNERO Y EDUCACIÓN**

Participo en el **Coloquio Nacional de Estudios de Género Trayectorias y retos de los estudios de género en Colombia** que se realizó en la Universidad de Caldas los días 1. al 3 de Noviembre en la ciudad de Manizales

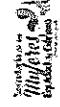


Sebastián Giraldo Aguirre  
Coordinador general del Coloquio Nacional estudios de género



Gabriel Gallego Montes  
Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Instituciones convocantes:



**III CONGRESO**  
CIENTÍFICO - MULTIDISCIPLINARIO

**ATS**  
ADMINISTRACIÓN, TECNOLOGÍA, SERVICIOS Y ARTES

**RETOS DE LA  
EDUCACIÓN SUPERIOR  
POST PANDEMIA**



INSTITUTO SUPERIOR  
TECNOLÓGICO BABAHOYO

CONFIERE EL PRESENTE

# CERTIFICADO A

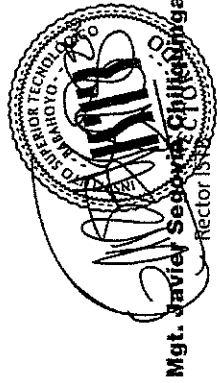
**LCDO. MORA PIRAGAUTA LUIS ALEJANDRO**

Por haber participado como: **CONFERENCISTA MAGISTRAL**

Con el tema: **DESAFÍOS Y TENSIONES DE LA EDUCACIÓN VIRTUAL EN PROGRAMAS TÉCNICOS PARA PERSONAS SORDAS. UN ACERCAMIENTO AL CASO COLOMBIANO.**

En el **TERCER CONGRESO CIENTÍFICO MULTIDISCIPLINARIO ATSA, RETOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POST PANDEMIA.**

Evento online organizado por el Instituto Superior Tecnológico Babahoyo,  
los días 01 y 02 de febrero del 2021.

  
Mgt. Javier Sepúlveda Chiriboga  
Rector

  
Mgt. Mario Villalaz Coloma  
Vice Rector

  
Mgt. Andrés Crispacho  
Coordinador de la Comisión del ISTB





Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto  0  1 Actualización

4. Número de formulario 14678577019

(415)7707212489984(8020) 000001467857701 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 1 9 1 0 7 3 8 6 9 | 6DV 7 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida | 25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía | 26. Número de Identificación: 1 0 1 9 1 0 7 3 8 6 | 27. Fecha expedición: 2 0 1 3 0 5 1 4

Lugar de expedición: COLOMBIA | 28. País: 1 6 9 | 29. Departamento: Bogotá D.C. | 30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. | 0 0 1

31. Primer apellido: MORA | 32. Segundo apellido: PIRAGAUTA | 33. Primer nombre: LUIS | 34. Otros nombres: ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA | 39. Departamento: Bogotá D.C. | 40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. | 0 0 1

41. Dirección principal: CL 34 SUR CR 12 71

42. Correo electrónico: luisalejomopira@gmail.com

43. Código postal: 0 | 44. Teléfono 1: 3 1 9 6 5 2 4 7 5 8 4 5 | Teléfono 2

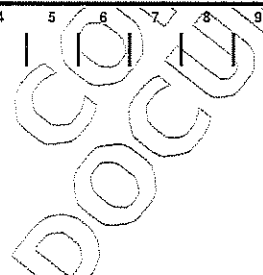
CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	1	2		
8 5 5 1	2 0 1 9 0 6 1 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

49 - No responsable de IVA



Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma   56. Tipo   Servicio: 1 2 3   57. Modo   58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO  | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024 - 11 - 13 / 09: 32: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
 Firma autorizada:  
 984. Nombre: MORA PIRAGAUTA LUIS ALEJANDRO  
 985. Cargo: CONTRIBUYENTE

# **ANEXO**

## **No. 8**

**PLANILLAS DE  
ALMUERZO**


Evento 4 595

	<b>PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO</b>		
	FR-SGSST-24	VERSION: 01	14/11/2024
	PÁGINA: 1 DE 1		
	REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL		

CONTRATO N° 2647-2024

LUGAR DE EJECUCION CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE

ITEM ALMUERZO: UNA (1) PORCIÓN DE SOPA, CREMA O CONSOMÉ; 1 PORCIÓN DE PROTEÍNA 250 GR. PUEDE SER POLLO (PIERNA, PERIL O PECHUGA) O PESCADO (MOJARRA, BAGRE O TRUCHA) O CARNE (TIPO CHURRASCO); UNA (1) PORCIÓN DE CEREAL, UNA (1) PORCIÓN DE LEGUMBRES Y UNA (1) PORCIÓN DE VERDURAS ACOMPAÑADO DE BEBIDAS NATURALES DE MÍNIMO DOCE (12) ONZAS. SERVICIO DE CÁTERIN SERVIRÁ LOS ALIMENTOS CON SUS RESPECTIVAS VAJILLAS Y CON UN PUNTO ESTRATÉGICO PARA SERVIR.

Nº	Nº DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA O HUELLA
1	74754310	Victor Pérez Unda	3104008381	
2	1006558705	Ange Melissa castillo	3133700099	Ange Melissa
3	33480901	Yina Guaymej Lincón	3175441387	Yina Guaymej
4	7220580	Hugo González	3112908407	Hugo González
5	9281857	Andrés Avil	3118292151	Andrés Avil
6	709918432	marlío fernando ortiz	3133605925	marlío fernando ortiz
7	80870535	Alvaro rivera	31112380178	Alvaro rivera
8	1114193715	Nicolás rodriguez	3164780263	Nicolás rodriguez
9	<del>80870535</del>			
10	46356330	Olga lucia Benabidez	3123826522	Olga lucia Benabidez
11	1118586914	Daniela Isabel Samalé	3207528728	Daniela Isabel Samalé
12	79686793	Luis Pinilla	3156392855	Luis Pinilla
13	111854236	Karen Guayana Gomez	3125861590	Karen Guayana Gomez
14	52791839	Xiomara Hernandez	3142436553	Xiomara Hernandez
15	1018509233	Sanson Rodriguez	311865169	Sanson Rodriguez
16	4150521	Nelson Gomez E	3214925783	Nelson Gomez E
17	1098609988	Juan Jose Avila	3117236045	Juan Jose Avila
18	1115912107	Giovany Avila Peña	3184669000	Giovany Avila Peña
19	47427271	Arabella Casera	313341925	Arabella Casera
20	17411341	Jose Pastor castro Rey	3118964137	Jose Pastor castro Rey



PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO

FR-SGSST-24  
VERSION: 01  
14/11/2024  
PÁGINA: 1 DE 1

REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

CONTRATO N° 2647-2024

LUGAR DE EJECUCION CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE

ITEM ALMUERZO: UNA (1) PORCIÓN DE SOPA, CREMA O CONSOMÉ; 1. PORCIÓN DE PROTEÍNA 250 GR, PUEDE SER POLLO (PIERNA, PERNIL O PECHUGA) O PESCADO (MOJARRA, BAGRE O TRUCHA) O CARNE (TIPO CHURRASCO); UNA (1) PORCIÓN DE CERREAL, UNA (1) PORCIÓN DE LEGUMBRES Y UNA (1) PORCIÓN DE VERDURAS ACOMPAÑADO DE BEBIDAS NATURALES DE MÍNIMO DOCE (12) ONZAS. SERVICIO DE CÁTERIN SERVIRÁ LOS ALIMENTOS CON SUS RESPECTIVAS VAJILLAS Y CON UN PUNTO ESTRATÉGICO PARA SERVIR.

Nº	N° DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA O HUENA
1	52578397	Diana Parra	3108646320	<i>[Signature]</i>
2	118546130	Miguel Stontala	3142925672	<i>[Signature]</i>
3	60071025	<i>[Signature]</i>	3142301728	<i>[Signature]</i>
4	1057596568	Paola Romero	3224316480	<i>[Signature]</i>
5	33480718	Natalia Guesara M	3138463740	<i>[Signature]</i>
6	234677174	Haileny Ruiz	3214924288	<i>[Signature]</i>
7	1029661733	Yelson Lopez	3214424288	<i>[Signature]</i>
8	118743389	Diego Anubla Flores	3194922423	<i>[Signature]</i>
9	118531526	Jose Alexander Jimenez Jimenez	315092184	<i>[Signature]</i>
10	47025419	Melany Romel	3119721618	<i>[Signature]</i>
11	116846892	Jessica Quintana	3107926477	<i>[Signature]</i>
12	1118539376	Sergio Sabote Corvejal	3138692425	<i>[Signature]</i>
13	618.576.146	Ornacion Cajita	3026550906	<i>[Signature]</i>
14	74346843	ERWIN MORALES	3112519657	<i>[Signature]</i>
15	102940808	Adrian Felipe Zorno Caro	3195394318	<i>[Signature]</i>
16	1019107386	Luis Alejandro Mora Praga Jota	3176524758	<i>[Signature]</i>
17	14081633	WILHELMO ARAUJO	7023785271	<i>[Signature]</i>
18	1029660207	Jasi Catalio Maldonado	3228775721	<i>[Signature]</i>
19	39356.026	Aldina Montoya Montoya	3112287765	<i>[Signature]</i>
20	102455155	William David Boga	3176363016	<i>[Signature]</i>

599

PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO



REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

CONTRATO N°		2647-2024		
LUGAR DE EJECUCION		CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE		
ITEM		ALMUERZO: UNA (1) PORCIÓN DE SOPA, CREMA O CONSOMÉ; 1 PORCIÓN DE PROTEINA 250 GR, PUEDE SER POLLO (PIERNA, PERNIL O PEGHUGA) O PESCADO (MOJARRA, BAGRE O TRUCHA) O CARNE (TIPO CHURRASCO); UNA (1) PORCIÓN DE CEREAL, UNA (1) PORCIÓN DE LEGUMBRES Y UNA (1) PORCIÓN DE VERDURAS ACOMPAÑADO DE BEBIDAS NATURALES DE MÍNIMO DOCE (12) ONZAS. SERVICIO DE CÁTERIN SERVIRÁ LOS ALIMENTOS CON SUS RESPECTIVAS VAJILLAS Y CON UN PUNTO ESTRATÉGICO PARA SERVIR.		
No	N° DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELÉFONO	FIRMA O HUELLA
1	1118530762	David Arbeláez	3228708766	<i>[Signature]</i>
2	100655851	Sergio Nicolás Narváez	3113412441	<i>[Signature]</i>
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				


# **ANEXO**

## **No. 9**

**PLANILLAS DE  
REFRIGERIO  
(MAÑANA)**

OBJETO		REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL		
CONTRATO N°	2647-2024			
LUGAR DE EJECUCION	CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE			
ITEM	REFRIGERIO MAÑANA, UN SANDWICH DE POLLO QUE CONSTE DE PAN TAJADO EN CUADROS, POLLO DESMECHADO CEBOLLA CABEZONA, TOMATE DE GUIISO, SALSA TARTARA, ACOMPAÑADO DE BEBIDA NATURAL DE MINIMO DOCE (12) OZ, SERVICIO EN PAQUETES BIODEGRADABLES (DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE)			
No	N° DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELEFONO	
			FIRMA O HUELLA	
1	17411341	Jose Pastor Castro Rey	3118964137	<i>Jose Pastor</i>
2	79146	Oscar Manuel Mendez	3193329919	<i>Oscar Manuel Mendez</i>
3	46365885	Maria Gabriela Jairo	3144189818	<i>Maria Gabriela Jairo</i>
4	47442379	Diana Rodriguez	3142937289	<i>Diana Rodriguez</i>
5	117325180	Santiago Serrano	3508638115	<i>Santiago Serrano</i>
6	119544342	Maria Camila Medina Gomez	3115840743	<i>Maria Camila Medina Gomez</i>
7	118543443	Claudia Isabel Sarez	3105818345	<i>Claudia Isabel Sarez</i>
8	7182055	Jhon Jairo Bernal	321406540	<i>Jhon Jairo Bernal</i>
9	1118536414	Daniela Isabel Sanchez	3207528728	<i>Daniela Sanchez</i>
10	74852779	Romey es: SPA	3142811487	<i>Romey es: SPA</i>
11	79686978	Luis Anilla	3156392855	<i>Luis Anilla</i>
12	4150521	Nelson Gamboa E.	3214425381	<i>Nelson Gamboa E.</i>
13	4150521	Alba Luz Mendez G	3152812511	<i>Alba Luz Mendez G</i>
14	1095308472	Stefany Guzman Mendota	3152812511	<i>Stefany Guzman</i>
15	32140373	Yeni Milera Cerro	3192798235	<i>Yeni Milera Cerro</i>
16	118550191	Rafael Hernando Quisada	302640745	<i>Rafael Hernando Quisada</i>
17	118554971	Jessica Anella Blanco	3205713671	<i>Jessica Anella Blanco</i>
18	23741475	Chira Ines Garcia Mentuza	3103303281	<i>Chira Ines Garcia</i>
19	23467464	Abu Sandoval	320485469	<i>Abu Sandoval</i>
20	23725529	Piedad Fuente Ferrero	3147002846	<i>Piedad Fuente Ferrero</i>

OBJETO		REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL		
CONTRATO N°	2647-2024			
LUGAR DE EJECUCION	CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE			
ITEM	REFRIGERIO MAÑANA, UN SANDWICH DE POLLO QUE CONSTE DE PAN TAJADO EN CUADROS, POLLO DESMECHADO CEBOLLA CABEZONA, TOMATE DE GUIISO, SALSA TARTARA, ACOMPAÑADO DE BEBIDA NATURAL DE MINIMO DOCE (12) OZ, SERVICIO EN PAQUETES BIODEGRADABLES (DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE)			
Nº	Nº DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELEFONO	
			FIRMA O HUELLA	
1	46385342	Lizeth Borra Perez	312 320138	<i>[Signature]</i>
2	1118553389	Faren Leth Albaracin	8209200936	<i>[Signature]</i>
3	53016171	Nedy Castegui	8214919626	<i>[Signature]</i>
4	529731102	Laura Catalina Pantoja	3183766676	<i>[Signature]</i>
5	1057596568	Puld Romero Rosas	8224316480	<i>[Signature]</i>
6	7432800	Yesid Rocha Rincon	3125073131	<i>[Signature]</i>
7	1098609988	Jan Aulid	811 7236045	<i>[Signature]</i>
8	1118562867	Angelica Hurtado	317 8944090	<i>[Signature]</i>
9	1118573788	Juan David Salcedo	810 2938857	<i>[Signature]</i>
10	52960973	Irid Jimenez	31654362	<i>[Signature]</i>
11	1120573472	Raivo Montoya	8224245359	<i>[Signature]</i>
12	71360248	Jhon Kappel Barbosa	824412910	<i>[Signature]</i>
13	1118551160	Camblina Cardenas	3126457601	<i>[Signature]</i>
14	111858166	Marta Cardenas	8200701008258	<i>[Signature]</i>
15	26566540	Viviana Audoy	31941129287	<i>[Signature]</i>
16	47440402	Angy Sulay Torres	320474500	<i>[Signature]</i>
17	11185645389	Diego Aulid Plata	3144922423	<i>[Signature]</i>
18	• Crisis		3144922423	
19	1004749120	Christian Rojas	3203462223	<i>[Signature]</i>
20	115912107	Guam Aulid Perez	318 466 900	<i>[Signature]</i>

		PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO		FR-SGSST-24
				VERSION: 01
				14/11/2024
				PÁGINA: 1 DE 1
OBJETO	REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL			
CONTRATO N°	2647-2024			
LUGAR DE EJECUCION	CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE			
ITEM	REFRIGERIO MAÑANA, UN SANDWICH DE POLLO QUE CONSTE DE PAN TAJADO EN CUADROS, POLLO DESMECHADO CEBOLLA CABEZONA, TOMATE DE GUIISO, SALSA TARTARA, ACOMPAÑADO DE BEBIDA NATURAL DE MINIMO DOCE (12) OZ, SERVICIO EN PAQUETES BIODEGRADABLES (DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE)			
Nº	Nº DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA O HUELLA
1	9430155	Herman Dairo Hernandez Sandoval	3208225391	Dairo Helt
2	118536914	Daniela Sanchez		
3	17343101	Carbs Manero Veyras	3144436944	Carbs Manero Veyras
4	1029660201	Dels Noelis Tallonado Quiroga	322 879378	Dels Noelis Tallonado Quiroga
5	10065566251	Sebastian Esteban Diaz	312 2759082	Sebastian Esteban Diaz
6	46386720	Karel Moreno	311 559511	Karel Moreno
7	1006555957	Nicolas Navarro	8093758391	Nicolas Navarro
8	1099107386	Luis Alejandro Mora Pinarguda	3196524758	Luis Alejandro Mora Pinarguda
9	27540880	Miguelan Mantilla	31282817	Miguelan Mantilla
10	6029660981	Diana Camilo Montoya Aulca	3218908136	Diana Camilo Montoya Aulca
11	105751383	Arbol Maria Morales Mesa	304 3158391	Arbol Maria Morales Mesa
12	47435867	Neidi Yamin Fuentes	3115361297	Neidi Yamin Fuentes
13	74889791	Feryce (Pena) Pena Garcia	300 954 0044	Feryce (Pena) Pena Garcia
14	1118567609	Ledy Cristina Pena Garcia	813419344	Ledy Cristina Pena Garcia
15	1118552655	Fernando Coronado Duque	310 2170502	Fernando Coronado Duque
16	1002760044	Pauca Daniela Vega Pires	3203452499	Pauca Daniela Vega Pires
17	1118539675	Geisella Pongata Martinez	3185768021	Geisella P N
18	20926241	Waf Marina Forero	919894060	Waf Marina Forero
19	23741238	Rafael Diaz Chaparrin	3133202580	Rafael Diaz
20	118530962	Brayos Oswaldo Anselmetti	3228408164	Brayos Oswaldo Anselmetti

 <p><b>CASAPLAN TECNOLÓGICA S.A.</b></p>	<p><b>PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO</b></p>	FR-SGSST-24 VERSION: 01 14/11/2024 PÁGINA: 1 DE 1
---	---	--

**OBJETO** REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

**CONTRATO N°** 2647-2024

**LUGAR DE EJECUCION** CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE

**ITEM** REFRIGERIO MAÑANA, UN SANDWICH DE POLLO QUE CONSTE DE PAN TAJADO EN CUADROS, POLLO DESMECHADO CEBOLLA CABEZONA, TOMATE DE GUIISO, SALSA TARTARA, ACOMPAÑADO DE BEBIDA NATURAL DE MINIMO DOCE (12) OZ, SERVICIO EN PAQUETES BIODEGRADABLES (DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE)


No	N° DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA O HUELLA
1	18266603	Nestor Sanchez	3219719268	<i>[Signature]</i>
2	1007496163	Andres Tello	3219781436	<i>[Signature]</i>
3	1-118586742	Andres Cruz	8108368284	<i>[Signature]</i>
4	74814173	Jose Alexander	8136466198	<i>[Signature]</i>
5	747554310	Victor Perez Under	3104028331	<i>[Signature]</i>
6	80231344	Hugel Angel Cardena Rco	320779218	<i>[Signature]</i>
7	1118912107	Giovanny Arold	8184669000	<i>[Signature]</i>
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

# **ANEXO**

## **No. 10**

**PLANILLAS DE  
REFRIGERIO  
(TARDE)**

PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO

		FR-SGSST-24 VERSION: 01 14/11/2024 PÁGINA: 1 DE 1		
OBJETO	REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL			
CONTRATO N°	2647-2024			
LUGAR DE EJECUCION	CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE			
ITEM	REFRIGERIO TARDE:ENSALADA DE FRUTAS (150GR), ENTRE FRESA, PAPAYA, PIÑA, MANZANA, UVA, KIWI, BANANO, QUESO RALLADO DE CREMA Y CREMA DE LECHE, ACOMPAÑADO DE BEBIDA NATURAL DE MÍNIMO DOCE (12) ONZAS. SERVICIO EN EMPAQUES BIODEGRADABLES (DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE).			
No	N° DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA O HUELLA
1	26576140	Ulana Rada sumonten b	3134129287	<i>Ulana Rada</i>
2	23925936	ALIENNY JOUAN M.	3118238771	<i>Alienny</i>
3	11048001	Angela Ulke	6004631918	<i>Angela</i>
4	111801468	Jessica Nataly Esteta	3209193130	<i>Nataly</i>
5	11189561641	Jheryna Santiago Yairado Esteta	3209193130	<i>Nataly</i>
6	1118530962	BRAYAN TORRES	5728908160	<i>brayan</i>
7	1118575467	Daniela Torres	3208076884	<i>Daniela</i>
8	47432652	Jessica SILVA	3118759038	<i>Jessica</i>
9	15083388	Nancy Morales	30113758391	<i>Nancy</i>
10	1116553459	Hector Rodriguez Bonilla	3123457118	<i>Hector</i>
11	14397874	BRUNO GONZALEZ	3213903144	<i>Bruno</i>
12	1121927351	Brigitte Bernal Martinez	3112604512	<i>BRIGITTE BERNAL M.</i>
13	100655957	Sergio Nicolas N.	34734244	<i>Sergio</i>
14	9658020	Kevin Gaitanas	3212021410	<i>Kevin</i>
15	1029663774	Jefferson Boreño	3108883519	<i>Jefferson</i>
16	1056968385	Luis Ramirez	321985873	<i>Luis</i>
17	23725985	Lida Gonzalez	3212021410	<i>Lida</i>
18	100556051	Juan Sebastian Paez	322259782	<i>JUAN SEBASTIAN PAEZ</i>
19	1118543443	Claudia Isabel Suarez Mesa	3105818345	<i>CLAUDIA SUAREZ</i>
20	100260544	Paula Daniela Vega Rios	3203152409	<i>Paula</i>



PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO

FR-SGSST-24  
 VERSION: 01  
 14/11/2024  
 PÁGINA: 1 DE 1

**OBJETO** REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO Nº 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL Nº 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

**CONTRATO Nº** 2647-2024

**LUGAR DE EJECUCION** CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE

**ITEM** REFRIGERIO TARDE:ENSALADA DE FRUTAS (150GR), ENTRE FRESA, PAPAYA, PIÑA, MANZANA, UVA, KIWI, BANANO, QUESO RALLADO DE CREMA Y CREMA DE LECHE, ACOMPAÑADO DE BEBIDA NATURAL DE MÍNIMO DOCE (12) ONZAS. SERVICIO EN EMPAQUES BIODEGRADABLES (DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE).

Nº	Nº DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA O HUELLA
1	1118507376	Natalie Andrea Barera	3214840604	
2	747995337	Ulso Reyes	3157969778	
3	1118545389	Diego Ardiel Plasas	3191922423	
4	63494568	Alba Luz mendoza	3152817511	
5	1095308472	Stephy Guzman Mendoza	3152812511	
6	1118536914	Daniela Isabel Sanchez	3207528728	Danielita
7	79686793	Mrs Pini19	3156392855	
8	41898897	Isabel Gálvez Ruano	3025809782	
9	117325180	Santiago Castillo	3508638115	
10	1053442525	Catalina Martinez	3222851793	
11	1116616180	Heleno Ruben BeneruG	308736485	
12	79998432	Martín Fernando Ortiz Opala	3133605925	
13	90888090	Roberto Juan Palacios	3107855303	
14	7483417	Camilo Gomez	3227630048	
15	790671	Klevis Duarte	302451360	
16	30480701	Yina Alejandra Guayano Pineda	33480701	
17	14760359	Ulso Reyes Pambur	303307890	
18	74754310	Vinto Perez Andon	3104008381	
19	71200	Jairo Jairo Becerra	3214061510	
20	111850471	José Avella Blanco	320391156	



PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO

FR-SGSST-24  
VERSION: 01  
14/11/2024  
PÁGINA: 1 DE 1


REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

CONTRATO N° 2647-2024

LUGAR DE EJECUCION CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE

ITEM REFRIGERIO TARDE:ENSALADA DE FRUTAS (150GR), ENTRE FRESA, PAPAYA, PIÑA, MANZANA, UVA, KIWI, BANANO, QUESO RALLADO DE CREMA Y CREMA DE LECHE, ACOMPAÑADO DE BEBIDA NATURAL DE MÍNIMO DOCE (12) ONZAS. SERVICIO EN EMPAQUES BIODEGRADABLES (DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE).

No	N° DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA O HUELLA
1	1019107386	Los Alejandro Olaya Prusgata	3196524758	<i>[Signature]</i>
2	117850923	Edixon Antonio Pinto Salcedo	3125767687	<i>[Signature]</i>
3	100557705	Angie Melissa Cortijo Jimenez	3133706099	Angie Melissa C.
4	1037596568	Paola Romero R.	3224316480	Paola Romero R.
5	1118553339	Karent Iteeth Albansun Perera	3209100936	Karent
6	47442379	Diana Rodriguez	3142987298	<i>[Signature]</i>
7	7220180	Hugo Gonzalez	3112908407	<i>[Signature]</i>
8	7178552586	Jesús Meléndez Uma	3125091804	<i>[Signature]</i>
9	1115862330	Estefanía Antolinde Velasco	3102667530	<i>[Signature]</i>
10	27590830	Hilberlan Flanster	3125922814	<i>[Signature]</i>
11	1082439276	Achener Alfonso	3128549848	<i>[Signature]</i>
12	7099626881	Yemi Alejandra Florer	3126254873	<i>[Signature]</i>
13	1041623411	Juan Pablo Salcedo	3105541081	<i>[Signature]</i>
14	39356026	Alina Maria Montoya M.	3112287765	<i>[Signature]</i>
15	30083951	Carolina Aranguren P.	313811579	<i>[Signature]</i>
16	Julm 2374894	Julma Martinez D	3132381321	<i>[Signature]</i>
17	106144895	Marcda Fonseca	3212120011	<i>[Signature]</i>
18	79896617	Rubiel Vargo Pineda	3112361187	<i>[Signature]</i>
19	11024781	Hiram Gomez Sallazar	11324781	<i>[Signature]</i>
20	52033575	Yolía Martinez Rodriguez	3105181923	<i>[Signature]</i>

		<b>PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO</b>		
		FR-SGSST-24		
		VERSION: 01		
		14/11/2024		
		PÁGINA: 1 DE 1		
<b>OBJETO</b>	REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL			
<b>CONTRATO N°</b>	2647-2024			
<b>LUGAR DE EJECUCION</b>	CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE			
<b>ITEM</b>	REFRIGERIO TARDE:ENSALADA DE FRUTAS (150GR), ENTRE FRESA, PAPAYA, PIÑA, MANZANA, UVA, KIWI, BANANO, QUESO RALLADO DE CREMA Y CREMA DE LECHE, ACOMPAÑADO DE BEBIDA NATURAL DE MINIMO DOCE (12) ONZAS. SERVICIO EN EMPAQUES BIODEGRADABLES (DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE).			
<b>No</b>	<b>N° DE DOCUMENTO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>FIRMA O HUELLA</b>
1	448539695	Margoth Gwisella Pongola Martinez	3185765021	Gwisella PM
2				
3				
4				
5				
6	0			
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

# **ANEXO**

## **No. 11**

### **PLANILLA DE TRANSPORTE**

PLANILLA DE CONTROL LOGISTICO



REALIZAR LA ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 03317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

CONTRATO N° 2647-2024

LUGAR DE EJECUCION CAMARA DE COMERCIO YOPAL CASANARE

ITEM TRANSPORTE: DESPLAZAMIENTO TERRESTRE CON CONDUCTOR Y SERVICIO PUERTA A PUERTA PARA SIETE (7) PERSONAS; (3) PCD CON DISCAPACIDAD REPRESENTANTES AL CDD; (1) PCD CON DISCAPACIDAD Y (1) ASISTENTE PERSONAL; (1) MADRE CUIDADORA REPRESENTANTE AL CDD Y (1) JOVEN PCD MUNICIPIO DE YOPAL (IDA Y REGRESO). TRANSPORTE: DESPLAZAMIENTO TERRESTRE CON CONDUCTOR Y SERVICIO PUERTA A PUERTA PARA TRES (3) PERSONAS; 2 PCD REPRESENTANTES AL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD, Y UN ACOMPAÑANTE (ASISTENTE PERSONAL DE PCD), DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL A YOPAL (IDA Y REGRESO).

Nº	Nº DE DOCUMENTO	NOMBRE	TELÉFONO	FIRMA O HUELLA
1	411838114	Penela Sanchez	3209287928	Penela Sanchez
2	411838113	Luis Pimila	3156392888	[Signature]
3	411838112	Alba Luz Mendora	3152812311	[Signature]
4	41070308492	Jeremy Gorman Mendora	3152812311	[Signature]
5	411838111	Roney Estepa	3152812311	Roney Estepa
6			31142818492	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

# **ANEXO**

## **No. 12**

### **ACTA DE COMITÉ TÉCNICO**



611

**COMITÉ TÉCNICO No. 02**

**COMITÉ TÉCNICO DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024-2647 DEL 2024-10-29, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y GERMAN TORRES SAS.**

<b>ASUNTO:</b> Ampliación de la fecha de entrega de algunos elementos a suministrar en ejecución del <b>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024-2647 DEL 2024-10-29</b>	
<b>FECHA:</b> 12 de diciembre de 2024	<b>LUGAR:</b> Oficina Dirección de Desarrollo Comunitario.

<b>INTEGRANTES COMITÉ</b>	<b>CALIDAD</b>
Jessica Alejandra Avella Blanco	Directora Técnica De Desarrollo Comunitario – Supervisora
Germán Andrés Torres Delgado	R/L German Torres SAS
<b>PARTICIPANTES DEL COMITÉ</b>	<b>CALIDAD</b>

Se inicia la reunión del comité siendo las 4:00 p.m., con el objetivo de realizar la aclaración de la fecha de entrega de algunos elementos a suministrar dentro del **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024-2647 DEL 2024-10-29**, suscrito entre el departamento de Casanare y Germán Torres SAS, con el siguiente orden del día:

Realiza apertura del comité la Doctora Jessica Alejandra Avella Blanco, Directora Técnica de Desarrollo Comunitario, quien ejerce las funciones de supervisión del **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024-2647 DEL 2024-10-29**, y en calidad de integrante del comité técnico de dirección, saluda a los asistentes, por lo cual solicita concertar orden del día, siendo establecido como se relaciona a continuación:

1. Solicitud de ampliación de fecha para entrega de elementos (cartillas).
2. Proposiciones y varios.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE FECHA PARA ENTREGA DE ELEMENTOS (CARTILLAS).

El señor Germán Andrés Torres Delgado en su calidad de representante legal de Germán Torres SAS, indica que, debido a retrasos en la impresión de las cartillas por parte del tercero, trae al presente comité técnico una propuesta que se espera sea aprobada por la supervisión para ampliar la fecha de entrega de los elementos a suministrar dentro del contrato de prestación de servicios No. SECOP II cas-oaj-mc-037-2024-2647 del 2024-10-29 como se detalla a continuación:

En el ítem 5, de la sesión tres (3) se indica que se debe suministrar 1.000 cartillas tamaño carta portada a full color propalcote de 250 gr plastificado mate 50 páginas internas propalcote 150 gr impresa a color las cuales se encuentran en proceso de impresión, sin embargo el tercero con el que se subcontrato la impresión de las mismas manifiesta que no pueden estar listas para la fecha pactada, por lo cual me es imposible entregar las 1.000 cartillas antes del 13 de diciembre de 2024; teniendo en cuenta lo anterior solicito se me extienda el plazo para su entrega

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	cartillas tamaño carta portada a full color propalcote de 250 gr plastificado mate 50 páginas internas propalcote 150 gr impresa a color	Unidad	1000

**Respuesta:** La Doctora Jessica Alejandra Avella Blanco, Directora Técnica de Desarrollo Comunitario en su calidad de supervisora indica que se extiende la fecha de entrega, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Igualmente toma la palabra el Señor Germán Andrés Torres Delgado en su calidad de representante legal de Germán Torres SAS en ejecución del CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024-2647 DEL 2024-10-29 agradeciendo por haberse aprobado la extensión del plazo para la entrega de los elementos (cartillas).

### 1. Propositiones y Varios.

No se presentan proposiciones adicionales a las ya planteadas anteriormente

### COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE
No se tienen compromisos	N/A



613

En constancia de aprobación de todo lo expuesto en el presente comité, se suscribe por los que en ella intervienen, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024, siendo las 4:30 p.m.

*JWB*


**JESSICA ALEJANDRA AVELLA  
BLANCO**  
Directora Técnica de Desarrollo  
Comunitario – **Supervisora**

*[Handwritten Signature]*

**GERMAN ANDRES TORRES DELGADO**  
R/L GERMAN TORRES SAS  
Contrato de Prestación de servicios no.  
SECOP II cas-oaj-mc-037-2024-2647 del  
2024-10-29


*Claudia Suarez.*

Proyecto: Claudia Isabel Suarez Mesa  
Cargo: Profesional Contratado  
CPSP No. 2306 de 2024

 GERMAN TORRES S.A.S.	<b>DOCUMENTO</b>	<b>DC-SGSST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>30/11/2022</b>
		<b>Página 1 de 1</b>


**MEMORIAS Y AUDIOS**  
**CONTRATO N° 2647 DE 2024**



	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	FR-GG-001
		Versión: 02
	<b>INFORME</b>	02/10/2024
		Página 1 de 1

PAZ Y SALVOS PERSONAL




	<b>DOCUMENTO</b>	<b>DC-SGSST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>30/11/2022</b>
		<b>Página 1 de 1</b>

<b>Nombres y apellidos</b>	HIBER NOEL PARRA CAMACHO	<b>CC. No</b>	1.002.367.208
<b>Cargo</b>	MESERO		

<b>Tipo de contrato</b>	A termino fijo:		A termino indefinido:		Orden de servicio:		Contrato Verbal:	
	Obra o Labor:		Contrato de Aprendizaje:	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabajo Ocasional:		Prestación de servicios:	

<b>Objeto contractual:</b>			
<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN:</b>	4 DIAS	<b>PERIODO DEL CONTRATO:</b>	Noviembre: 15,21,28 Diciembre: 13
<b>PROYECTO:</b>	Contrato de realizar asistencia y acompañamiento para la realización de 4 comités departamental de discapacidad de Casanare, conforme al decreto nº 0283 del 2014 del departamento de Casanare y resolución nacional nº 3317 de 2012 expedida por el ministerio de salud y protección social.		


Certifico por medio de la presente que la empresa **GERMAN TORRES SAS** con NIT: 901.570496-2, se encuentra a PAZ Y SALVO conmigo, por todo concepto: honorarios, cortes de obra, salarios, indemnizaciones, incapacidades, prestaciones en general todas las obligaciones de carácter laboral y civil, en el proyecto: “ CONTRATO DE REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCIÓN NACIONAL N° 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL” en el municipio del municipio de: Yopal Casanare, en el cual preste mis servicios de: **MESERO** declaro que ha quedado transada cualquier diferencia relativa al contrato y todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esa transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación de derecho privado establecida. Por lo mismo renunció a cualquier tipo de acción legal que pudiera presentarse en el futuro con el objetivo de reclamar sobre hechos cumplidos, indemnizaciones, prestaciones, honorarios, cortes de obra, salario, sanciones o cualquier otro tipo de prestaciones que se entiendan ya satisfecha y refrendadas por medio de este escrito ante mi empleador y su contratante.

<b>FECHA DE REALIZACIÓN:</b>	DIA: 30	MES: 12	AÑO: 2024
			
<b>FIRMA HIBER NOEL PARRA CAMACHO</b> <b>CC. No 1.002.367.208</b>			

Km 4 Vía Sirivana Yopal-Casanare  
 Tel 3204954797  
 OFICINA 202  
 EMAIL: [germantorres1806@hotmail.com](mailto:germantorres1806@hotmail.com)



CONSTRUYENDO SUEÑOS JUNTOS

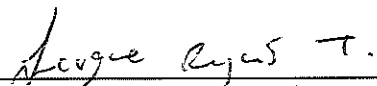
	<b>DOCUMENTO</b>	<b>DC-SGSST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>30/11/2022</b>
		<b>Página 1 de 1</b>

<b>Nombres y apellidos</b>	JORGE TIDABUIZA	<b>CC. No</b>	74.859.791
<b>Cargo</b>	MESERO		

<b>Tipo de contrato</b>	A termino fijo:		A termino indefinido:		Orden de servicio:		Contrato Verbal:	
	Obra o Labor:		Contrato de Aprendizaje:	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabajo Ocasional:		Prestación de servicios:	

<b>Objeto contractual:</b>			
<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN:</b>	4 DIAS	<b>PERIODO DEL CONTRATO:</b>	Noviembre: 15,21,28 Diciembre: 13
<b>PROYECTO:</b>	Contrato de realizar asistencia y acompañamiento para la realización de 4 comités departamental de discapacidad de Casanare, conforme al decreto n° 0283 del 2014 del departamento de Casanare y resolución nacional n° 3317 de 2012 expedida por el ministerio de salud y protección social.		


Certifico por medio de la presente que la empresa **GERMAN TORRES SAS** con NIT: 901.570496-2, se encuentra a PAZ Y SALVO conmigo, por todo concepto: honorarios, cortes de obra, salarios, indemnizaciones, incapacidades, prestaciones en general todas las obligaciones de carácter laboral y civil, en el proyecto: "CONTRATO DE REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCIÓN NACIONAL N° 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL" en el municipio del municipio de: Yopal Casanare, en el cual preste mis servicios de: **MESERO** declaro que ha quedado transada cualquier diferencia relativa al contrato y todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esa transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación de derecho privado establecida. Por lo mismo renunció a cualquier tipo de acción legal que pudiera presentarse en el futuro con el objetivo de reclamar sobre hechos cumplidos, indemnizaciones, prestaciones, honorarios, cortes de obra, salario, sanciones o cualquier otro tipo de prestaciones que se entiendan ya satisfecha y refrendadas por medio de este escrito ante mi empleador y su contratante.

<b>FECHA DE REALIZACIÓN:</b>	<b>DIA:</b> 30	<b>MES:</b> 12	<b>AÑO:</b> 2024
 <b>FIRMA JORGE TIDABUIZA</b> <b>CC. No 74.859.791</b>			

Km 4 Vía Sirivana Yopal-Casanare  
Tel 3204954797  
OFICINA 202  
EMAIL: [germantorres1806@hotmail.com](mailto:germantorres1806@hotmail.com)



CONSTRUYENDO SUEÑOS JUNTOS


	<b>DOCUMENTO</b>	<b>DC-SGSST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>30/11/2022</b>
		<b>Página 1 de 1</b>

<b>Nombres y apellidos</b>	EMILIA SANCHEZ PEREZ	<b>CC. No</b>	23. 835.009
<b>Cargo</b>	MESERO		

<b>Tipo de contrato</b>	A termino fijo:		A termino indefinido:		Orden de servicio:		Contrato Verbal:	
	Obra o Labor:	<b>X</b>	Contrato de Aprendizaje:		Trabajo Ocasional:		Prestación de servicios:	

<b>Objeto contractual:</b>			
<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN:</b>	4 DIAS	<b>PERIODO DEL CONTRATO:</b>	Noviembre: 15,21,28 Diciembre: 13
<b>PROYECTO:</b>	Contrato de realizar asistencia y acompañamiento para la realización de 4 comités departamental de discapacidad de Casanare, conforme al decreto n° 0283 del 2014 del departamento de Casanare y resolución nacional n° 3317 de 2012 expedida por el ministerio de salud y protección social.		


Certifico por medio de la presente que la empresa **GERMAN TORRES SAS** con NIT: 901.570496-2, se encuentra a PAZ Y SALVO conmigo, por todo concepto: honorarios, cortes de obra, salarios, indemnizaciones, incapacidades, prestaciones en general todas las obligaciones de carácter laboral y civil, en el proyecto: “ CONTRATO DE REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCIÓN NACIONAL N° 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL” en el municipio del municipio de: Yopal Casanare, en el cual preste mis servicios de: **MESERO** declaro que ha quedado transada cualquier diferencia relativa al contrato y todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esa transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación de derecho privado establecida. Por lo mismo renunció a cualquier tipo de acción legal que pudiera presentarse en el futuro con el objetivo de reclamar sobre hechos cumplidos, indemnizaciones, prestaciones, honorarios, cortes de obra, salario, sanciones o cualquier otro tipo de prestaciones que se entiendan ya satisfecha y refrendadas por medio de este escrito ante mi empleador y su contratante.

<b>FECHA DE REALIZACIÓN:</b>	<b>DIA:</b> 30	<b>MES:</b> 12	<b>AÑO:</b> 2024
 <b>FIRMA EMILIA SANCHEZ PEREZ</b> <b>CC. No 23.835.009</b>			

Km 4 Vía Sirivana Yopal-Casanare  
Tel 3204954797  
OFICINA 202  
EMAIL: [germantorres1806@hotmail.com](mailto:germantorres1806@hotmail.com)



CONSTRUYENDO SUEÑOS JUNTOS

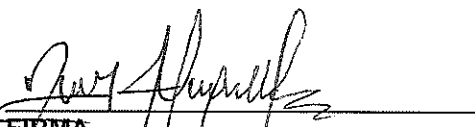
	<b>DOCUMENTO</b>	<b>DC-SGSST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>30/11/2022</b>
		<b>Página 1 de 1</b>

<b>Nombres y apellidos</b>	LUIS ALEJANDRO MORA SALCEDO	<b>CC. No</b>	1.019.107.386
<b>Cargo</b>	INTERPRETE DE SEÑAS		


<b>Tipo de contrato</b>	A termino fijo:		A termino indefinido:		Orden de servicio:		Contrato Verbal:	
	Obra o Labor:	<b>X</b>	Contrato de Aprendizaje:		Trabajo Ocasional:		Prestación de servicios:	

<b>Objeto contractual:</b>			
<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN:</b>	4 DIAS	<b>PERIODO DEL CONTRATO:</b>	Noviembre: 15,21,28 Diciembre: 13
<b>PROYECTO:</b>	Contrato de realizar asistencia y acompañamiento para la realización de 4 comités departamental de discapacidad de Casanare, conforme al decreto nº 0283 del 2014 del departamento de Casanare y resolución nacional nº 3317 de 2012 expedida por el ministerio de salud y protección social.		

Certifico por medio de la presente que la empresa **GERMAN TORRES SAS** con NIT: 901.570496-2, se encuentra a PAZ Y SALVO conmigo, por todo concepto: honorarios, cortes de obra, salarios, indemnizaciones, incapacidades, prestaciones en general todas las obligaciones de carácter laboral y civil, en el proyecto: “ CONTRATO DE REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCIÓN NACIONAL N° 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL” en el municipio del municipio de: Yopal Casanare, en el cual preste mis servicios de: **INTERPRETE DE SEÑAS**, declaro que ha quedado transada cualquier diferencia relativa al contrato y todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esa transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación de derecho privado establecida. Por lo mismo renuncié a cualquier tipo de acción legal que pudiera presentarse en el futuro con el objetivo de reclamar sobre hechos cumplidos, indemnizaciones, prestaciones, honorarios, cortes de obra, salario, sanciones o cualquier otro tipo de prestaciones que se entiendan ya satisfecha y refrendadas por medio de este escrito ante mi empleador y su contratante.

<b>FECHA DE REALIZACIÓN:</b>	<b>DIA:</b> 30	<b>MES:</b> 12	<b>AÑO:</b> 2024
 <b>FIRMA</b> <b>LUIS ALEJANDRO MORA</b> <b>CC. No 1.019.107.386</b>			



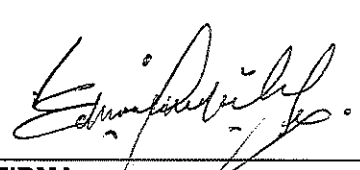
	<b>DOCUMENTO</b>	<b>DC-SGSST-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>30/11/2022</b>
		<b>Página 1 de 1</b>

<b>Nombres y apellidos</b>	EDIXON ANTONIO PRIETO SALCEDO	<b>CC. No</b>	1.118.550.923
<b>Cargo</b>	INTERPRETE DE SEÑAS		

<b>Tipo de contrato</b>	A termino fijo:		A termino indefinido:		Orden de servicio:		Contrato Verbal:	
	Obra o Labor:		Contrato de Aprendizaje:	<input checked="" type="checkbox"/>	Trabajo Ocasional:		Prestación de servicios:	

<b>Objeto contractual:</b>			
<b>TIEMPO DE EJECUCIÓN:</b>	4 DIAS	<b>PERIODO DEL CONTRATO:</b>	Noviembre: 15,21,28 Diciembre: 13
<b>PROYECTO:</b>	Contrato de realizar asistencia y acompañamiento para la realización de 4 comités departamental de discapacidad de Casanare, conforme al decreto n° 0283 del 2014 del departamento de Casanare y resolución nacional n° 3317 de 2012 expedida por el ministerio de salud y protección social.		

Certifico por medio de la presente que la empresa **GERMAN TORRES SAS** con NIT: 901.570496-2, se encuentra a PAZ Y SALVO conmigo, por todo concepto: honorarios, cortes de obra, salarios, indemnizaciones, incapacidades, prestaciones en general todas las obligaciones de carácter laboral y civil, en el proyecto: “ CONTRATO DE REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCIÓN NACIONAL N° 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL” en el municipio del municipio de: Yopal Casanare, en el cual preste mis servicios de: **INTERPRETE DE SEÑAS**, declaro que ha quedado transada cualquier diferencia relativa al contrato y todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esa transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación de derecho privado establecida. Por lo mismo renunció a cualquier tipo de acción legal que pudiera presentarse en el futuro con el objetivo de reclamar sobre hechos cumplidos, indemnizaciones, prestaciones, honorarios, cortes de obra, salario, sanciones o cualquier otro tipo de prestaciones que se entiendan ya satisfecha y refrendadas por medio de este escrito ante mi empleador y su contratante.

<b>FECHA DE REALIZACIÓN:</b>	DIA: 30	MES: 12	AÑO: 2024
			
<b>FIRMA</b> EDIXON ANTONIO PRIETO SALCEDO CC. No 1.118.550.923			



621



GERMAN TORRES S.A.S  
NIT 901.570.496-2  
km 4 vía sirivana  
Tel: (608) 3204954797  
Yopal - Colombia

Recibo de pago / Egreso

No 1779

Pagado a Camara de Comercio de Casanare  
NIT 800.013.469-9      Teléfono (608) 6345955 - Ext. 000  
Dirección cra 29 n 14 47      Ciudad Yopal - Colombia

Fecha pago 2024-12-31  
Forma de pago Otros

El valor de Tres millones quinientos mil pesos m/cte con treinta cent.

3,500,000.30

		Concepto		Valor
Abono	FC-32767	Cuota 1	09/12/2024	7,750,791.30
A proveedores	RP-1778	Cuota 1	28/11/2024	-4,250,791.00

Total COP 3,500,000.30

Observaciones:

Elaborado por Sligo S.A.S NIT: 830.048.145-8



NOV. 06 2024 17:44 PAX 2.93  
CAMARA DE COMERCIO DE  
DGL 16 14-08

TER:3A009842

VISA CUO:3 CR  
455986\*\*4266 RECIBO:000641 RRN:001672  
ARQC:043D16AB6BD36B6F  
AID:A0000000031010  
AP LABEL:VISA CREDITO

VENTA	APRO:174444
COMPRA NETA:	\$ 3.500.000
IVA:	\$ 0
INC:	\$ 0
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 3.500.000</b>

Copia enviada al celular: 3138981553

PAGARÉ INCONDICIONALMENTE A LA VISTA Y A LA ORDEN DEL ACREEDOR, EL VALOR TOTAL DE ESTE PAGARÉ JUNTO CON LOS INTERESES A LAS TASAS MÁXIMAS PERMITIDAS POR LA LEY

BvavAT



**GERMAN TORRES S.A.S**  
NIT 901.570.496-2  
km 4 via sirivana  
Tel: (608) 3204954797  
Yopal - Colombia

**Recibo de pago / Egreso**

No 1778

<p>a</p> <p>in</p> <p>de</p> <p>dores</p> <p>ciones:</p>	<p>Camara de Comercio de Casanare</p> <p>800.013.469-9</p> <p>cra 29 n 14 47</p> <p>Telefono (608) 6345955 - Ext. 000</p> <p>Ciudad Yopal - Colombia</p> <p>Concepto</p> <p>RP-1778</p> <p>Cuota 1 28/11/2024</p>	<p>Fecha pago</p> <p>2024-11-28</p> <p>Forma de pago</p> <p>Pago por cuenta bancaria</p> <p>2</p> <p>4,250,791.00</p> <p>Valor</p> <p>4,250,791.00</p> <p>Total COP</p> <p>4,250,791.00</p>
--	---	---





NOV. 28 2024 12:12 PAX 2.93  
CAMARA DE COMERCIO DE  
DGL 16 14-08

TER:3A009838

VISA CUO:1 CR

455981\*\*7944 RECIBO:000610 RRN:001370

ARQC:565B0F1AD55DA647

AID:A00000000031010

AP LABEL:VISA CREDITO

VENTA APRO:121224

COMPRA NETA: \$ 4.250.791

IVA: \$ 0

INC: \$ 0

**TOTAL: \$ 4.250.791**

625



**GERMAN TORRES S.A.S**  
 Nit 901.570.496-2  
**GERMAN TORRES S.A.S**  
 km 4 vía sirivana  
 Tel: (608) 3204954797  
 Yopal - Colombia

**Compra**  
**No. 1194**

<b>Proveedor</b>	Camara de Comercio de Casanare	<b>Fecha de compra</b>	2024-12-08	<b>Fecha de Vencimiento</b>	2024-12-09
<b>Nit</b>	800.013.469-9	<b>Teléfono</b>	(608) 6345955 - Ext. 000		
<b>Dirección</b>	cra 29 n 14 47	<b>Ciudad</b>	Yopal - Colombia		

Ítem	Valor desc.	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Unitario	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	0.00	19 %	0 %	217,109.00	Demas Costos Gobernación	30.00	7,750,791.30

**Valor en Letras:**

Siete millones setecientos cincuenta mil setecientos noventa y un pesos m/cte con treinta cent.

**Total Bruto** 6,513,270.00

**Condiciones de Pago:**

Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2024-12-09 \$ 7,750,791.30 por

**IVA 19%** 1,237,521.30

**Total a Pagar** 7,750,791.30

**Observaciones:**

Este es un documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar. Autorización numeración de facturación N° con vigencia desde el hasta . Con el prefijo - Y numeración desde hasta .



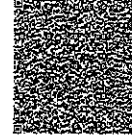
CÁMARA DE COMERCIO CASANARE  
 NIT. 800013469-9  
 TEL. 310 250 2115  
 Cra. 29 # 14 - 47

Numeración Autorizada por la DIAN Según  
 Resolución No. 18764066719027 del 04/03/2024 al  
 04/03/2025 de UNET-32,001 al UNET-35,000,  
 vigencia 12 meses

626

contactenos@cccasanare.co  
 800013469@factureinbox.co


**NO CONTRIBUYENTE DE RENTA** (No efectuar retención en la fuente)  
 Art. 23 del ET. / D.R 2026/1983. No somos contribuyentes del Impuesto de  
 Industria y comercio en ningún Municipio del Dpto de Casanare.  
 Favor no practicar retención por ICA



CUFE: f51086ea61f7c7d9050ee24ba3811543217d659aa76b83c120adcd75d8f6e538b4a954f610de8449a68b85b88048545

<b>SEÑORES:</b> GERMAN TORRES S.A.S					<b>FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA</b> UNET-32767		
<b>Atn:</b>					<b>FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN:</b> 2024-DIC-9 17:34		
<b>NIT:</b> 901570496-2		<b>TELÉFONO:</b> 3102470333			<b>VENCIMIENTO:</b> 2024-DIC-9		
<b>DIRECCIÓN PRINCIPAL:</b> CARRERA 5 NÂ° 4-83					<b>VENDEDOR:</b> Viviana Torre		
<b>DIRECCIÓN ENTREGA:</b>					<b>FORMA DE PAGO:</b> 0 DIAS		
					<b>No. REFERENCIA:</b>		
#	NOMBRE DEL ARTÍCULO	UM	CANT	N° Hoja Entrada	%IVA	VR. UNITARIO	TOTAL
1	EVENTOS Y CONVENCIONES ALQUILER SALON	Unidad	30		19,00	COP 217.109,00	COP 6.513.270,00
<b>SON: SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS COLOMBIANOS</b>					<b>SUBTOTAL</b>		COP 6.513.270,00
					<b>DESCUENTO</b>		COP 0,00
<b>OBSERVACIONES:</b> ALQUILER DE SALÓN PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROGRAMA DE DISCAPACIDAD.					<b>IVA</b>		COP 1.237.521,30
					<b>RETEFUENTE</b>		COP 0,00
					<b>RETEXCA</b>		COP 0,00
					<b>RETEIVA</b>		COP 0,00
					<b>TOTAL A PAGAR</b>		COP 7.750.791,00

627

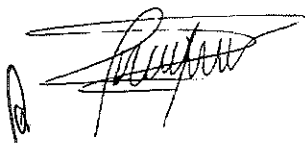
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>RGD-FOR-003</b>
		<b>24/02/2022</b>
	<b>CARTA</b>	<b>Versión 1</b>
		<b>HOJA 1 DE 1</b>

**CERTIFICADO DE INDEMNIDAD Y ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA.**

La empresa **GERMAN TORRES SAS**, identificada con **NIT 901.570.496-2** en cumplimiento de la normatividad vigente en materia laboral y de estabilidad reforzada, declara que no ha realizado actos que vulneren los derechos laborales de sus trabajadores, garantizando el respeto a la estabilidad laboral reforzada de aquellos empleados que se encuentran en condición de protección especial, conforme a la Constitución y la legislación.

De igual forma, la empresa manifiesta que ha cumplido con las disposiciones legales en materia de seguridad social, pago de salarios, prestaciones sociales y demás derechos laborales, asegurando el respeto y garantía de las condiciones de trabajo de sus empleados.

Atentamente,



**GERMAN TORRES SAS**  
**RL. GERMAN ANDRES TORRES DELGADO**  
**NIT. 901.570.496-2**





DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901570496	2	GERMAN TORRES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	RM 4 VIA SIRIVANA	YOPAL-CASAHARE	6332440	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Período	Salud	Clave	Tipo	Fecha		Pago		Valor	
				Planilla	Limite	Pago	Dias Mora		
2024-11		1154470336	E	9479551511	2024/12/23	2024/12/26	BANCO DANVIERDA	3	\$834,200
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CÓDIGO	N Nit	dv	AFIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESTES/MORA	SALDOS INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR	230301	800,274,808	8	2	\$416,000	\$900	\$0	\$416,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	\$104,100	\$300	\$0	\$104,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)									
CONFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	3	\$156,000	\$400	\$0	\$156,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)									
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$52,000	\$200	\$0	\$52,200	
SANTITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$104,000	\$300	\$0	\$104,300	
<b>TOTAL</b>				<b>3</b>	<b>\$832,100</b>	<b>\$2,100</b>	<b>\$0</b>	<b>\$834,200</b>	



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NT 901570-496	2	GERMAN TORRES SAS	B.-AJEROS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KIA-4 VIA SERRANA	YOPAL-CASAHARE	6322440	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor
2024-11	1176377967	II	2024/12/23	2025/02/18	57	\$22,300

RESUMEN DE PAGO

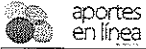
DESCRIPCION	RUC	DV	AHIJADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERES MORA	VALOR DE INTERES MORA	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)							
PORVENIR	230301	800,224,808	8	\$13,800	\$600	\$0	\$14,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)							
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	\$400	\$100	\$0	\$500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)							
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	\$400	\$100	\$0	\$500
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)							
FOSTGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	\$3,600	\$200	\$0	\$3,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	\$3,600	\$200	\$0	\$3,800
TOTAL			7	\$1,700	\$100	\$0	\$1,800
				\$21,100	\$1,100	\$0	\$22,200



### Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901570495	2	GERMAN TORRES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM 4 VIA SIRIVANA	YOPAL-CASANARE	6337440	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha			Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1276183999	9481792184	N	2024/12/23	2025/02/18	BANCO DAVIVIENDA	57	\$25,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
SUCURSAL ADMIN (2 Afiliados)					\$86,666	\$13,800			\$129,999	\$5,100			\$129,999	\$5,100			\$129,999	\$600			\$0	\$0	
Centro de Trabajo: POSITIVA ( 3 Afiliados)					\$86,666	\$13,800			\$129,999	\$5,100			\$129,999	\$5,100			\$129,999	\$600			\$0	\$0	
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE ( 2 Afiliados)					\$86,666	\$13,800			\$129,999	\$5,100			\$129,999	\$5,100			\$129,999	\$600			\$0	\$0	
1	CC	100236728	PARRA CAMACHO HIBER HOEL	230301	2	(\$86,667)	(\$13,900)	EP5005	2	(\$86,667)	(\$3,900)	CCF69	2	(\$86,473)	(\$3,600)	14-23	2	(\$86,667)	(\$500)	1	\$0	\$0	
2	CC	100236728	PARRA CAMACHO HIBER HOEL	230301	3	\$130,000	\$20,800	EP5005	3	\$130,000	\$5,200	CCF69	3	\$131,806	\$5,200	14-23	3	\$130,000	\$700	3	\$0	\$0	
3	CC	74859791	ROJAS TIBADUZZA JORGE ERNESTO	230301	3	\$130,000	\$20,800	EP5037	3	\$130,000	\$5,200	CCF69	3	\$131,806	\$5,200	14-23	3	\$130,000	\$700	3	\$0	\$0	
4	CC	74859791	ROJAS TIBADUZZA JORGE ERNESTO	230301	2	(\$86,667)	(\$13,900)	EP5037	2	(\$86,667)	(\$3,900)	CCF69	2	(\$86,473)	(\$3,600)	14-23	2	(\$86,667)	(\$500)	2	\$0	\$0	
5	CC	23835099	SANCHEZ PEREZ EMILIA	230301	0	\$0	\$0	EP5005	2	(\$86,667)	(\$3,900)	CCF69	2	(\$86,473)	(\$3,600)	14-23	2	(\$86,667)	(\$500)	1	\$0	\$0	
6	CC	23835009	SANCHEZ PEREZ EMILIA	230301	0	\$0	\$0	EP5005	3	\$130,000	\$5,200	CCF69	3	\$131,806	\$5,200	14-23	3	\$130,000	\$700	3	\$0	\$0	
<b>Total Afiliados( 3)</b>					\$86,666	\$13,800			\$129,999	\$5,100			\$129,999	\$5,100			\$129,999	\$600			\$0	\$0	



## Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901570496	2	GERMAN TORRES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	10A -1 VIA SIRIVANA	YOPAL-CASANARE	4322440	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-11	2024-12	1276183059	9481792184	N	2024/12/33	2025/02/18	BANCO DAVIVIENDA	57	\$25,800
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$13,800	\$600	\$0	\$14,400	
PORVENIR	230301	800.224.808	8	2	\$13,800	\$600	\$0	\$14,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$600	\$100	\$0	\$700	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860.011.153	6	3	\$600	\$100	\$0	\$700	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$5,100	\$200	\$0	\$5,300	
COMFACASANARE	CCF69	844.003.392	8	3	\$5,100	\$200	\$0	\$5,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$5,100	\$300	\$0	\$5,400	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900.156.264	2	1	\$1,700	\$100	\$0	\$1,800	
SANITAS	EPS005	800.251.440	6	2	\$3,400	\$200	\$0	\$3,600	
<b>TOTAL</b>				<b>3</b>	<b>\$24,600</b>	<b>\$1,200</b>	<b>\$0</b>	<b>\$25,800</b>	



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICDF
NIT 901570496	2	GERMAN TORRES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KIA 4 VIA SIBIVANA	YOPAL- CASANARE	6332440	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
Pension	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Valor
2024-12	2025-01	1198413537	E	2025/01/24	2025/01/16 BANCO DANVIVIENDA	\$888,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	GODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$423,000	\$0	\$0	\$423,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	\$104,400	\$0	\$0	\$104,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	4	\$203,400	\$0	\$0	\$203,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)								
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	\$157,800	\$0	\$0	\$157,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000
				3	\$105,800	\$0	\$0	\$105,800
<b>TOTAL</b>				<b>4</b>	<b>\$888,600</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$888,600</b>

635

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	div	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901570496	2	GERMAN TORRES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM 4 VIA SIRIVANA	YOPAL-CASANARE	6332440	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Período	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Días Mora	Valor		
2024-12	2025-01	1211927572	E	2025/01/24	2025/01/22	BANCO DAVIVIENDA	\$10,900		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO									
No.	Identificación	Nombre	Ingresos	Salud	Pensión	Salud	CCF	Riesgos	Parafiscales
<b>SUCURSAL ADMON OBRERA (1 Afiliados)</b>									
Centro de Trabajo: ADMON OFICINA (1 Afiliados)									
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)									
1	1019107386	MORA LUIS	X	X					
Total Afiliados( 1)									

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	div	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901570496	2	GERMAN TORRES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM 4 VIA SIRIVANA	YOPAL-CASANARE	6332440	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Período	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Días Mora	Valor		
2024-12	2025-01	1211927572	E	2025/01/24	2025/01/22	BANCO DAVIVIENDA	\$10,900		

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
APP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,000	\$0	\$0	\$7,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$7,000	\$0	\$0	\$7,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$300	\$0	\$0	\$300	
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$300	\$0	\$0	\$300	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,800	\$0	\$0	\$1,800	
CONFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	\$1,800	\$0	\$0	\$1,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,800	\$0	\$0	\$1,800	
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$1,800	\$0	\$0	\$1,800	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$10,900</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$10,900</b>	



ANEXO 3-CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE  
FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025, EMITIDO POR LA  
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO



639

400.10

Yopal, 20 de febrero de 2025

## LA DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024-2647 DEL 2024-10-29


### CERTIFICA:

Que el contratista, GERMAN TORRES SAS, identificado con NIT No. 901570496-2, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024-2647 del (veintinueve) 29 de octubre de 2024, cuyo objeto es "REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME A EL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCIÓN NACIONAL N° 3317 DEL 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL",

La presente certificación se expide por el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo comprendido entre el 08/11/2024 hasta 07/01/2024, por un valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 55.671.707,89), según factura o cuenta de cobro presentada por el contratista (Ver Anexo)

  
JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO  
DIRECTOR(A) TÉCNICO DE DESARROLLO COMUNITARIO

ANEXO 4-Documento interno DC- 288, radicado No  
0001780 de fecha 05 de febrero de 2025.

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>RGD-FOR-003</b>
		<b>24/02/2022</b>
	<b>CARTA</b>	<b>Versión 1</b>
		<b>HOJA 1 DE 1</b>

**DC 288**  
**YOPAL, CASANARE**  
**05 DE FEBRERO DE 2025**

**GOBERNACIÓN DE CASANARE**  
**RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

**SEÑORES,**  
**JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO**  
**DIRECTOR DE TECNICA ASUNTOS COMUNITARIOS**  
**GOBERNACION DE CASANARE**

05 FEB 2025  
 Hora: 10:42 am *Edelmar*  
 No. de Radicación: \_\_\_\_\_

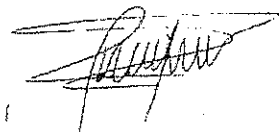
**Asunto:** Informe de actividades cuatro comités de discapacidad.

**-0001780**

**Respetados señores,**

Por medio del presente, me permito adjuntar el informe de actividades de los cuatro comités departamentales de discapacidad correspondientes al contrato No. 2647 de 2024, con el fin de que se realice la revisión y aprobación por parte de supervisión y de esta manera proceder con el tramite para el respectivo pago.

Atentamente,



GERMAN TORRES SAS  
 RL. GERMAN ANDRES TORRES DELGADO  
 NIT. 901.570.496-2



ANEXO 5-formatos entrada a almacén N° 2024047 de  
14 de nov de 2024.

Formatos entrada a almacén N° 2024094 de 31 de  
diciembre de 2024.



# ENTRADA DE BIENES ALMACÉN

643

FO-RF-01  
2013-11-29  
V.02

Generado por : GOBCASIGEAL-DHP-21846:john.ortiz:172.17.1.254/SACTI2

Fecha : 26-NOV-2024 11:44 AM

REPORTE : RREA 20150212

Tipo Dcto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN

No. 2024047

Fecha : 14-11-2024

Dcto. Fuente 104-2024045

Nit/C.C 901570496 GERMAN TORRES SAS

NIT :

Documento Soporte: CTO 2647-24

It.	Artículo	Descripcion	Uni	Cantidad	Bodega	Valor Unitario	Total
1	110020410793	KIT MATERIAL DE APOYO: UNA LIBRETA DE 50 HOJAS IMPRESAS DIMENCIONES TAMAÑO.MEDIA CARTA, MEDIDAS 14 CM X 21,5 CM A UNA TINTA POR UNA CARA EN PAPEL BOND DE 70 GR O EN PAPELES ECOLOGICOS, CARATULA IMPRESA EN PAPEL ESMALTADO DE 240 GR, FULL COLOR, ANILLADO DOLBE O POR EL CANTO SUPERIOS Y UN BOLIGRAFO ECOLOGICO EN CARTON, CLIC Y PUNTA PLASTICA, MEDIDA 14 CM. LA CUAL DEBE CONTAR CON CUADROS ESTAMPADOS Y UN ESFERO CLASICO CON CUERPO CIRCULAR NO RUEDA EN LA SUPERFICIE DE LA MESA Y LE PERMITE ESCRIBIR CON CONTROL Y COMODIDAD. EL COLOR DE LA TAPA Y EL BOTON INDICAN EL COLOR DE LA TINTA LA CUAL ES NEGRO, CON UN ESTAMPADO.	KIT	25	F10	44,791.03	1,119,775.75 N
2	118010110270	ROLL UP DE ALUMINIO LO LANA BANNER DE 13 ONZAS IMPRESO A COLOR DIMENSIONES 2M X 1 ALTO. EL DISEÑO, LOS TEMAS Y EL CONTENIDO DE CADA UNO DE LOS PENDONES SERAN SUMINISTRADOS Y APROBADOS POR EL SUPERVISOR DEL CCONTRATO. ESTOS PENDONES DEBEN ESTAR EN EL DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS SESIONES DE LOS COMITES DE DISCAPACIDAD	UN	1	F10	313,536.16	313,536.16 N

Placas :

UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS ONCE PESO(S) CON 91/100

SubTotal	1,433,311.91
Descuento Aplicado	0.00
IVA	0.00
SubTotal + IVA	1,433,311.91
Iva Deducible	0.00
Retención IVA	0.00
Retención Fuente	0.00
Imp.Industr.Comer.	0.00
Fletes	0.00
Mano de Obra	0.00
<b>Total</b>	<b>1,433,311.91</b>

Cuenta

Descripcion

Debito

Credito

644



# ENTRADA DE BIENES ALMACÉN

FO-RF-01  
2013-11-29  
V.02

Generado por :GOBCASIGEAL-DHP-21846;john.ortiz:172.17.1.254/SACTI2      Fecha : 26-NOV-2024 11:44 AM      REPORTE : RREA 20150212

Tipo Dcto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN      No. 2024047      Fecha : 14-11-2024      Dcto. Fuente 104-2024045

N.V.C.C 901570496      GERMAN TORRES SAS


N.T


Documento Soporte:      CTO 2647-24

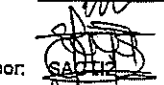
51090001	Materiales y Suministros	1,433,311.91	
240101005	Entradas a almacen por pagar		1,433,311.91
		<u>1,433,311.91</u>	<u>1,433,311.91</u>

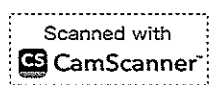
Relacion de Soporte		Valor	Valor Iva
Documento	Soporte	Fecha	

Observaciones : SE REALIZA INGRESO PARCIAL SEGUN MEMERANDO 524 DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024 Y NUMERO INTERNO 2647 DEL 2024-10-29 CUYO OBJETO ES "REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME A EL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION N° 3317 DEL 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL".

  
 \_\_\_\_\_  
 JORGE ANTONIO GIRALDO GIRALDO  
 ALMACENISTA GENERAL

  
 \_\_\_\_\_  
 RECIBIDO

Elaborado por:   
 CTO 1457-24  
 John Ortiz





# ENTRADA DE BIENES ALMACÉN

FO-RF-01  
2013-11-29  
V.02

645

Generado por : GOBCASIGEAL-DHP-21846:john.ortiz:172.17.1.254/SACTI2

Fecha : 13-ENE-2025 04:44 PM

REPORTE : RREA 20150212

Tipo Dcto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN

No. 2024094

Fecha : 31-12-2024

Dcto. Fuente 104-2024091

Nit/C.C 901570496 GERMAN TORRES SAS

NIT :

Documento Soporte: CTO 2647-2024

It.	Artículo	Descripcion	Uni	Cantidad	Bodega	Valor Unitario	Total
1	119020110502	Paquete Cartillas (1000 unidades) tamaño carta, a portada a full color propalcote de 250gr plastificado mate 50 paginas internas propalcote 150gr impresa a color	PAQ	1	F10	16,124,643.91	16,124,643.91 N

Placas :

DIEZ Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESO(S) CON 91/100

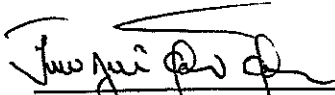
SubTotal	16,124,643.91
Descuento Aplicado	0.00
IVA	0.00
SubTotal + IVA	16,124,643.91
Iva Deducible	0.00
Retención IVA	0.00
Retención Fuente	0.00
Imp.Industr.Comer.	0.00
Fletes	0.00
Mano de Obra	0.00
Total	16,124,643.91

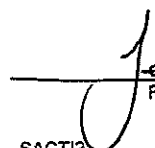
Cuenta	Descripcion	Debito	Credito
151090001	Materiales y Suministros	16,124,643.91	
240101005	Entradas a almacen por pagar		16,124,643.91
		16,124,643.91	16,124,643.91

Relacion de Soporte

Documento Soporte	Fecha	Valor	Valor Iva

Observaciones : SE REALIZA INGRESO SEGUN MEMORANDO NUMERO 598 DE LA DIRECCION DE DESARROLLO CUMUNITARIO DEL CONTRATO NUMERO SECOP II CAS OAJ MC 037 2024 Y NUMERO INTERNO 2647-2024 CUYO OBJETO ES "REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACION DE 4 COMITES DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME A EL DECRETO N° 0238 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCION NACIONAL N° 3317 DEL 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.


  
 \_\_\_\_\_  
 JORGE ANTONIO GIRALDO GIRALDO  
 ALMACENISTA GENERAL

  
 \_\_\_\_\_  
 RECIBIDO

Elaborado por: SACTI2

ANEXO 6-DC274 RADICADO DE GOBERNACIÓN DE  
CASANARE 0021160 DE FECHA 26 DE NOV 2024  
(EVENTO 1 Y 2) / DC 279 RADICADO 0022908 DE 17  
DE DICIEMBRE DE 2024.

647

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>RGD-FOR-003</b>
		<b>24/02/2022</b>
	<b>CARTA</b>	<b>Versión 1</b>
		<b>HOJA 1 DE 1</b>

DC 274

YOPAL, CASANARE  
25 DE NOVIEMBRE DE 2024

SEÑORES,  
JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO  
DIRECTOR DE TECNICA ASUNTOS COMUNITARIOS  
GOBERNACION DE CASANARE

GOBERNACIÓN DE CASANARE  
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA

*Maria Luisa*

26 NOV 2024

Hora: 11:53 am *Edeh*

No. de Radicación: 0021160

**Asunto:** Informe de actividades y cobro.

Por medio del presente, adjunto informe de actividades para realizar cobro parcial conforme a la forma de pago del contrato No 2647 de 2024

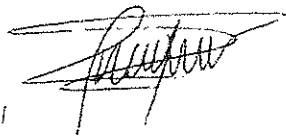
Para tal fin anexo:

- Informe de actividades evento 1 y evento 2.
- Seguridad social
- Borrador factura de venta.
- Rut.
- Resolución de facturación.

Quedando atento a cualquier solicitud.

Atentamente,

*Jenny  
26/11/2024  
H: 3:34 p.m*



Anexo: 143 folios

GERMAN TORRES SAS  
RL. GERMAN ANDRES TORRES DELGADO  
NIT. 901.570.496-2


*Deber  
25-11-24  
5:23*

Km 4 Vía Sirivana Yopal-Casanare  
Tel 3204954797  
OFICINA 202  
EMAIL: [germantorres1806@gmail.com](mailto:germantorres1806@gmail.com)



CONSTRUYENDO SUEÑOS JUNTOS

648

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>RGD-FOR-003</b>
		<b>24/02/2022</b>
	<b>CARTA</b>	<b>Versión 1</b>
		<b>HOJA 1 DE 1</b>

DC 279  
 YOPAL, CASANARE  
 17 DE DICIEMBRE DE 2024

GOBERNACIÓN DE CASANARE  
 RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA

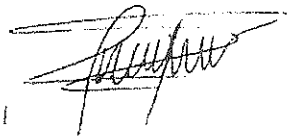
17 DIC 2024  
 Hora: 9:17 pm Edehem  
 No. de Radicación: ~~0022908~~

SEÑORES,  
 JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO  
 DIRECTOR DE TECNICA ASUNTOS COMUNITARIOS  
 GOBERNACION DE CASANARE

**Asunto:** Informe de actividades comités tres y cuatro de discapacidad.

Por medio del presente, me permito adjuntar el informe de actividades de el tercer y cuarto comité de discapacidad correspondiente al contrato N.º 2647 de 2024, con el fin de que se realice la revisión y aprobación por parte de la supervisión y, de esta manera, proceder con el tramite para el respectivo pago.

Atentamente,




GERMAN TORRES SAS  
 RL. GERMAN ANDRES TORRES DELGADO  
 NIT. 901.570.496-2

*Handwritten note:*  
 19/02/2024  
 M. Torres

*Handwritten note:*  
 12/02/2024  
 07:12



ANEXO 7-CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA  
DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES SUSCRITA  
POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR  
PÚBLICO.

	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>RGD-FOR-003</b>
		<b>24/02/2022</b>
	<b>CARTA</b>	<b>Versión 1</b>
		<b>HOJA 1 DE 1</b>

**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONAS JURIDICAS Artículo 50 de la ley 789 de 2002**

Yo **GERMAN ANDRES TORRES DELGADO**, identificado con cedula de ciudadanía N° **1.118.530.984**, en mi condición de Representante Legal de **GERMAN TORRES SAS** identificada con Nit: **901.570.496-2**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante el periodo comprendido el (08 de noviembre del 2024 al 07 de enero del 2025) de la ejecución del CONTRATO "REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCIÓN NACIONAL N° 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL por los pagos legalmente exigibles, por los conceptos de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, razón por la cual la referida sociedad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social.

Yo, **MARIA MARGARITA REYES PLAZAS**, identificado con cedula de ciudadanía 1.057.572.078, y con Tarjeta Profesional N° 151205-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **GERMAN TORRES SAS** identificado con Nit **901.570.496-2**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante el periodo comprendido el (08 de noviembre del 2024 al 07 de enero del 2025) de la ejecución del CONTRATO "REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCIÓN NACIONAL N° 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL por los conceptos de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar estos pagos corresponden a los montos contabilizados y así mismo conforme al artículo 65 de la ley 1819 de 2016, bajo gravedad de juramento manifiesto que la empresa GERMAN TORRES SAS se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del servicio nacional de aprendizaje SENA, instituto colombiano de bienestar familiar ICBF así como se certifica que las cotizaciones al régimen contributivo de salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajos que devenguen individualmente considerados, menos de diez salarios mínimos mensuales legales vigentes

Dado en Yopal a los 8 días del mes de mayo de 2025



**GERMAN ANDRES TORRES DELGADO**  
**RL. GERMAN TORRES SAS**  
**NIT. 901.570.496-2**




**MARIA MARGARITA REYES PLAZAS**  
**CONTADOR PÚBLICO**  
**TP151205-T**



República de Colombia  
 Ministerio de Comercio Industrial y Turismo  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PÚBLICO**  
**151205-T**  
**MARIA MARGARITA**  
**REYES PLAZAS**  
**C.C. 1657572078**  
**RESOLUCION INSCRIPCION 104**    **FECHA 01/07/2010**  
**UNIVERSIDAD DE T.C.**  
 LEONARDO SANCHEZ GARRIDO    161618



T.C. 151205-T  
**7E185**  
 Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
**CONTADOR PÚBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
 la Ley 43 de 1990.  
 Apreciamos a quien encuentre esta tarjeta devolvérlela  
 al Ministerio de Comercio Industrial y Turismo - Junta Central  
 de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.057.572.078**

**REYES PLAZAS**  
APELLIDOS

**MARIA MARGARITA**  
NOMBRES



*Maria Margarita Reyes Plazas*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-SEP-1986**  
**SOGAMOSO**  
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.56**      **O+**      **F**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**21-SEP-2004 SOGAMOSO**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Almabeatriz Rengifo Lopez*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

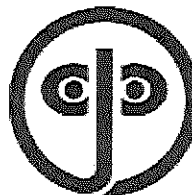


P-0727700-34131761-F-1057572078-20041117

0535604322A 02 147399722

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

H 4 F B 9 A 8 0 7 F E 5 F 2 B F

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA MARGARITA REYES PLAZAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1057572078 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 151205-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

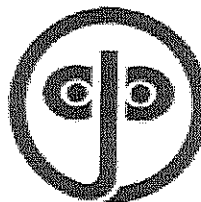
*Sandra Milena Barrios Pulido*  
**SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público MARIA MARGARITA REYES PLAZAS identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1057572078 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 151205-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Milena Barrios Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SERA e ICBF	
NIT 901370496	2	GERMAN TORRES SAS	B - HEREDOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	804 A VIA SIRIVANA	YOPAL-CASANARE	6332440	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2024-11	2024-12	1154470336	E	2024/12/23	2024/12/26	BANCO DAVIVIENDA	3	\$834,200	
		9479551511							
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	GODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES/MORA	SALIDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$416,000	\$900	\$0	\$416,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	\$104,100	\$300	\$0	\$104,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)									
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	3	\$156,000	\$400	\$0	\$156,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)									
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$52,000	\$200	\$0	\$52,200	
SANTITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$104,000	\$300	\$0	\$104,300	
<b>TOTAL</b>				<b>3</b>	<b>\$832,100</b>	<b>\$2,100</b>	<b>\$0</b>	<b>\$834,200</b>	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SERA e ICBF	
Identificación	dv	Reazon Social											
NIT 90570496	Z	GERMAN TORRES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	RAA-1 VIA SIRIVANA	YOPAL-CASANARE	6332440	SI					

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Fecha		Pago		Banco		Valor	
Periodo		Tipo	Planilla	Limite	Pago	Dias/Mora	57				\$72,300
Pensión	Salud	Pago	17637967	2024/12/23	2025/02/18	BANCO DAVIVIENDA					

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
Centro de Trabajo: ADMON OFICINA ( 2 Afiliados)																							
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE ( 2 Afiliados)																							
1	CC	1019107386	MORA PRAGAUTA LUIS ALEJANDRO	2		\$13,800																	
2	CC	1019107386	MORA PRAGAUTA LUIS ALEJANDRO	3		\$13,800																	
3	CC	111850923	PIRETO SALCEDO EDISON ANTONIO	2		\$13,800																	
4	CC	111850923	PIRETO SALCEDO EDISON ANTONIO	3		\$13,800																	
<b>Total Afiliados( 2)</b>						\$13,800																	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Reazon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901970496	2	GERMAN TORRES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM 4 VIA SHIVANA	YOPAL-CASANARE	6332440		SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Días Mora	Valor		
2024-11	2024-12	176377967	N	2024/12/23	2025/02/18	57	\$22,300		
RESUMEN DE PAGO									
CODIGO	NIT	DY	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES/MORA	SALDOS INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
APP (ADMINISTRADORAS: 1)			2	\$13,800	\$600	\$0	\$14,400		
PORVENIR	230301		800,224,808	8	\$13,800	\$600	\$14,400		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)			2	\$400	\$100	\$0	\$500		
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23		860,011,153	6	\$400	\$100	\$500		
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)			2	\$3,600	\$200	\$0	\$3,800		
COMPACASANARE	CCF69		844,003,392	8	\$3,600	\$200	\$3,800		
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)			2	\$3,400	\$200	\$0	\$3,600		
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002		901,037,916	1	\$3,400	\$200	\$3,600		
SANITAS	EP5005		800,251,440	6	\$1,700	\$100	\$1,800		
<b>TOTAL</b>			<b>2</b>	<b>\$24,200</b>	<b>\$1,100</b>	<b>\$0</b>	<b>\$22,300</b>		



### Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
HIT 901570998	2	GERMAN TORRES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM 4 VIA SIRIVANA	YOPAL-CASANARE	6332440	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-11	2024-12	1276183099	9481792184	N	2024/12/23	2025/02/18	BANCO DAVIVIENDA	57	\$25,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTE																						
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
<b>Centro de Trabajo: POSITIVA ( 3 Afiliados)</b>					\$86,666	\$13,800			\$129,999	\$5,100			\$129,999	\$5,100			\$129,999	\$400			\$0	\$0
<b>Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE ( 3 Afiliados)</b>					\$86,666	\$13,800			\$129,999	\$5,100			\$129,999	\$5,100			\$129,999	\$400			\$0	\$0
1	CC	1002347208	PARA CAMACHO HIBER NOEL	230301	2	(586,667)	(513,900)	EP5005	2	(586,667)	(513,900)	CCF69	2	(586,473)	(53,600)	14-23	2	(586,667)	(5300)	2	\$0	\$0
2	CC	1002347208	PARA CAMACHO HIBER NOEL	230201	3	\$130,000	\$20,800	EP5005	3	\$130,000	\$5,200	CCF69	3	\$131,806	\$5,300	14-23	3	\$130,000	\$700	3	\$0	\$0
3	CC	74899791	ROJAS TIBADUEZA JORGE ERNESTO	230301	3	\$130,000	\$20,800	EP5007	3	\$130,000	\$5,200	CCF69	3	\$131,806	\$5,300	14-23	3	\$130,000	\$700	3	\$0	\$0
4	CC	74899791	ROJAS TIBADUEZA JORGE ERNESTO	230301	2	(586,667)	(513,900)	EP5007	2	(586,667)	(513,900)	CCF69	2	(586,473)	(53,600)	14-23	2	(586,667)	(5300)	2	\$0	\$0
5	CC	23835009	SANCHEZ PEREZ EMILIA	230301	0	\$0	\$0	EP5005	2	(586,667)	(53,600)	CCF69	2	(586,473)	(53,600)	14-23	2	(586,667)	(5300)	2	\$0	\$0
6	CC	23835009	SANCHEZ PEREZ EMILIA	230301	0	\$0	\$0	EP5005	3	\$130,000	\$5,200	CCF69	3	\$131,806	\$5,300	14-23	3	\$130,000	\$700	3	\$0	\$0
<b>Total Afiliados( 3)</b>					\$86,666	\$13,800			\$129,999	\$5,100			\$129,999	\$5,100			\$129,999	\$400			\$0	\$0



### Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901570496	2	GERMAN TORRES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	KM 4 VIA SIRIVANA	YOPAL-CASANARE	6322440	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias-Hora	Valor
2024-11	2024-12	1276183099	9481792184	N	2024/12/23	2025/02/18	BANCO DAVIVIENDA	57	\$25,800

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$13,800	\$600	\$0	\$14,400	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$13,800	\$600	\$0	\$14,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$600	\$100	\$0	\$700	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	\$600	\$100	\$0	\$700	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$5,100	\$200	\$0	\$5,300	
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	3	\$5,100	\$200	\$0	\$5,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$5,100	\$300	\$0	\$5,400	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$1,700	\$100	\$0	\$1,800	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$3,400	\$200	\$0	\$3,600	
<b>TOTAL</b>				<b>3</b>	<b>\$24,600</b>	<b>\$1,200</b>	<b>\$0</b>	<b>\$25,800</b>	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Clase Aportante		Dirección		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación		Razon Social		Sucesal Principal							
NIT 901570496		7 GERMAN TORRES SAS		PRINCIPAL		RAMA 4 VIA SIRIVANA		532440		SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor	
Periodo		Planilla		Planilla		Limite		Dias Mora		Valor	
Pensión		948032764		E		2025/01/24		0		\$886,600	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																								
EMPLEADO																								
No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES																					
			ing	re	ca	de	co	pa	co	va	ca	co	pa	co	va	ca	co	pa						
			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES									
			Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Dias	Aporte	Tarifa	IBC	Dias	Aporte	IBC	Dias	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SU GERMAN TORRES SAS (1 Afiliados)																								
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																								
Ciudad: YOPAL Depto. CASANARE (1 Afiliados)																								
1	CC	118330984	23030	30	\$1,300,000	EP5005	30	\$1,300,000	CE669	30	\$1,300,000	14-23	30	\$50,500	\$1,300,000	6.5023	30	\$50,500	30	\$50,500	30	\$50,500	SI	\$402,500
Total Afiliados (1)																								

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO																							
No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES																				
			ing	re	ca	de	co	pa	co	va	ca	co	pa	co	va	ca	co	pa					
			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES								
			Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Dias	Aporte	Tarifa	IBC	Dias	Aporte	IBC	Dias	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SU GERMAN TORRES SAS (2 Afiliados)																							
Centro de Trabajo: POSITIVA (1 Afiliados)																							
Ciudad: YOPAL Depto. CASANARE (1 Afiliados)																							
2	CC	9520046		0	\$0		0	\$0		0	\$0		0	\$0								SI	\$136,800
Total Afiliados (2)																							

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																								
EMPLEADO																								
No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES																					
			ing	re	ca	de	co	pa	co	va	ca	co	pa	co	va	ca	co	pa						
			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES									
			Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Dias	Aporte	Tarifa	IBC	Dias	Aporte	IBC	Dias	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SU GERMAN TORRES SAS (2 Afiliados)																								
Centro de Trabajo: ADMOR OFICINA (2 Afiliados)																								
Ciudad: YOPAL Depto. CASANARE (2 Afiliados)																								
3	CC	107966207		30	\$208,000	EP5037	30	\$208,000	CE669	30	\$1,787,500	14-23	30	\$6,800	\$1,300,000	0.5723	30	\$6,800	30	\$6,800	30	\$6,800	SI	\$338,300
4	CC	114855033		1	\$43,334	EP5005	1	\$43,334	CE669	1	\$46,946	14-23	1	\$300	\$43,334	0.5723	1	\$300	1	\$300	1	\$300	SI	\$11,000
Total Afiliados (4)																								

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901570496	2	GERMAN TORRES SAS	8 - BIENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	104 A VIA SIRIVANA	YOPAL-CASAHARE	6322440	51	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Dias Ahora	Valor		
2024-12	2025-01	1198415537	E	2025/01/24	2025/01/16	0	\$888,600		
		9460332764			BANCO DANVIERBA				
RESUMEN DE PAGO									
CONTRIBUCION	CUOTAS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES (ADICIONALES)	VALOR A PAGAR					
AFP ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	\$423,000	\$0	\$423,000		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	4	\$104,400	\$0	\$104,400		
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)									
COMFACASAHARE	CCF69	844,003,392	8	4	\$203,400	\$0	\$203,400		
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)									
INUEVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	4	\$157,800	\$0	\$157,800		
SANITAS	EP5605	800,251,440	6	3	\$105,800	\$0	\$105,800		
<b>TOTAL</b>				<b>4</b>	<b>\$888,600</b>	<b>\$0</b>	<b>\$888,600</b>		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF		
NIT 901570496	2	GERMAN TORRES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	RM 4 VIA SIRIRIANA	YOPAL-CASANARE	6332440	SI		

DIC. 2010 Interdependiente. 663

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor			
2024-12	2025-01	1211927572	E	2025/01/24	2025/01/22	0	\$10,900			

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																								
EMPLEADO																								
No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		Total Aportes										
				Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
<b>SUCURSAL ADMINISTRACION GYM (A Afiliados)</b>																								
Centro de Trabajo: ADMON OFICINA (1 Afiliados)																								
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																								
1	IC	1019102786		23030	1	\$43,334	\$7,000																	
Total Afiliados(1)																								

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF		
NIT 901570496	2	GERMAN TORRES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	RM 4 VIA SIRIRIANA	YOPAL-CASANARE	6332440	SI		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor			
2024-12	2025-01	1211927572	E	2025/01/24	2025/01/22	0	\$10,900			

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,000	\$0	\$0	\$7,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$7,000	\$0	\$0	\$7,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$300	\$0	\$0	\$300	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$300	\$0	\$0	\$300	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,800	\$0	\$0	\$1,800	
COMPACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	\$1,800	\$0	\$0	\$1,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$1,800	\$0	\$0	\$1,800	
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$1,800	\$0	\$0	\$1,800	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$10,900</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$10,900</b>	





400.10

Yopal, 20 de febrero de 2025

## LA DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024-2647 DEL 2024-10-29

### CERTIFICA:

Que el contratista, GERMAN TORRES SAS, identificado con NIT No. 901570496-2, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024-2647 del (veintinueve) 29 de octubre de 2024, cuyo objeto es "REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME A EL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCIÓN NACIONAL N° 3317 DEL 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL",

La presente certificación se expide por el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo comprendido entre el 08/11/2024 hasta 07/01/2024, por un valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 55.671.707,89), según factura o cuenta de cobro presentada por el contratista (Ver Anexo)

  
JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO  
DIRECTOR(A) TÉCNICO DE DESARROLLO COMUNITARIO



## INFORME DE SUPERVISIÓN

### 1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

FICHA DESCRIPTIVA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024 Y No INTERNO 2647 DE 2024	
INFORME FINAL	
<b>Contratante</b>	Departamento de Casanare
<b>Contratista</b>	German Torres S.A.S R/L German Andrés Torres Delgado
<b>Supervisor (a) del Contrato</b>	Jessica Alejandra Avella Blanco Directora Técnica de Desarrollo Comunitario
<b>Objeto Del Convenio</b>	REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCIÓN NACIONAL N° 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.
<b>Plazo:</b>	Dos (2) Meses
<b>Fecha Firma Contrato</b>	29-10-2024
<b>Fecha inicio del Contrato</b>	08-11-2024
<b>Fecha de Terminación</b>	07-01-2025
<b>Valor Total Del Contrato</b>	CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS (\$55.671.709) M/CTE
<b>Forma de Pago</b>	Se pagarán actas parciales hasta por el 80% del valor total del contrato, según avance en su ejecución y un pago final por el 20% restante una vez se culmine con la ejecución del 100% de las actividades contractuales y se suscriba el acta de liquidación por parte del contratista y supervisor. Cada pago se soportará con informe detallado de ejecución que deberá presentar el contratista, aprobación por parte del supervisor y acreditación del pago de aportes a la seguridad social integral según la normatividad vigente.

### 2. DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

A continuación, se relaciona los documentos que hacen parte de la legalización del Contrato de Prestación de Servicios No SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024 y No INTERNO 2647 de 2024 conforme a los documentos contractuales.

CONCEPTO	NO.	FECHA	VALOR
C.D.P.	2404103	09/10/2024	\$ 62.099.840
R.P.	24002647	29/10/2024	\$ 55.671.709

CONCEPTO	RECIBO DE CAJA		
	NC NO	FECHA	VALOR
Estampilla Pro Unitropico	24035841	13/11/2024	\$ 835.100,00
Estampilla Pro Adulto mayor	24035843	13/11/2024	\$ 1.670.200,00



Estampilla Pro Cultura	24035840	13/11/2024	\$ 556.700,00
Estampilla Pro Deporte	24035844	13/11/2024	\$ 1.391.800,00
Estampilla Pro Desarrollo	24035842	13/11/2024	\$ 556.700,00
<b>Total</b>			<b>\$ 5.010.500,00</b>

### 3. CONTROL DE PÓLIZAS

A continuación, se relacionan las pólizas que amparan el Contrato de Prestación de Servicios No SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024 y No INTERNO 2647 de 2024, a la fecha se encuentran vigentes al corte del presente informe.

#### 3.1. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

<b>Póliza expedida por:</b> Aseguradora Solidaria de Colombia			
<b>Póliza No.</b> 625-47-994000000161 Anexo 0			
<b>Fecha de Expedición:</b> 28 de octubre de 2024			
<b>Fecha de Aprobación:</b> 08 de noviembre de 2024 Aprobada por jefe de Oficina Asesora Jurídica			
<b>Afianzado:</b> GERMAN TORRES SAS			
<b>Asegurado:</b> DEPARTAMENTO DE CASANARE			
<b>Beneficiario:</b> DEPARTAMENTO DE CASANARE			
TIPO DE AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO	28/10/2024	07/07/2025	\$ 5.567.170.90
PAGO DE SALARIOS	28/10/2024	07/01/2028	\$2.783.585.45
CALIDAD DEL SERVICIO	28/10/2024	07/07/2025	\$5.567.170.90

<b>Póliza expedida por:</b> Aseguradora Solidaria de Colombia			
<b>Póliza No.</b> 625-47-994000000161 Anexo 1			
<b>Fecha de Expedición:</b> 07 de noviembre de 2024			
<b>Fecha de Aprobación:</b> 08 de noviembre de 2024 Aprobada por jefe de Oficina Asesora Jurídica			
<b>Afianzado:</b> GERMAN TORRES SAS			
<b>Asegurado:</b> DEPARTAMENTO DE CASANARE			
<b>Beneficiario:</b> DEPARTAMENTO DE CASANARE			
TIPO DE AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO	07/11/2024	07/01/2028	\$ 5.567.170.90
PAGO DE SALARIOS	07/11/2024	07/01/2028	\$2.783.585.45
CALIDAD DEL SERVICIO	07/11/2024	07/01/2025	\$5.567.170.90

<b>Póliza expedida por:</b> Aseguradora Solidaria de Colombia			
<b>Póliza No.</b> 625-47-994000000161 Anexo 2			
<b>Fecha de Expedición:</b> 08 de noviembre de 2024			
<b>Fecha de Aprobación:</b> 08 de noviembre de 2024 Aprobada por jefe de Oficina Asesora Jurídica			
<b>Afianzado:</b> GERMAN TORRES SAS			
<b>Asegurado:</b> DEPARTAMENTO DE CASANARE			
<b>Beneficiario:</b> DEPARTAMENTO DE CASANARE			
TIPO DE AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO	08/11/2024	07/07/2025	\$ 5.567.170.90
PAGO DE SALARIOS	08/11/2024	07/01/2028	\$2.783.585.45
CALIDAD DEL SERVICIO	08/11/2024	07/07/2025	\$5.567.170.90

### 1.1. Póliza De Cumplimiento A Favor De Entidades Estatales

<b>Póliza expedida por:</b> ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
<b>Póliza No.</b> 625-74-994000000063 Anexo 0			
<b>Fecha de Expedición:</b> 28 de octubre de 2024			
<b>Fecha de Aprobación:</b> 08 de noviembre de 2024 Aprobada por jefe de Oficina Asesora Jurídica			
<b>Afianzado:</b> GERMAN TORRES SAS			
<b>Asegurado:</b> DEPARTAMENTO DE CASANARE			
<b>Beneficiario:</b> DEPARTAMENTO DE CASANARE			
TIPO DE AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Predios labores y obligaciones	28/10/2024	10/01/2025	\$ 260.000.000,00

<b>Póliza expedida por:</b> ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
<b>Póliza No.</b> 625-74-994000000063 Anexo 1			
<b>Fecha de Expedición:</b> 07 de noviembre de 2024			
<b>Fecha de Aprobación:</b> 08 de noviembre de 2024 Aprobada por jefe de Oficina Asesora Jurídica			
<b>Afianzado:</b> GERMAN TORRES SAS			
<b>Asegurado:</b> DEPARTAMENTO DE CASANARE			
<b>Beneficiario:</b> DEPARTAMENTO DE CASANARE			
TIPO DE AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Predios labores y obligaciones	07/11/2024	10/01/2025	\$ 260.000.000,00



<b>Póliza expedida por:</b> ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
<b>Póliza No.</b> 625-74-994000000063 Anexo 2			
<b>Fecha de Expedición:</b> 08 de noviembre de 2024			
<b>Fecha de Aprobación:</b> 08 de noviembre de 2024 Aprobada por jefe de Oficina Asesora Jurídica			
<b>Afianzado:</b> GERMAN TORRES SAS			
<b>Asegurado:</b> DEPARTAMENTO DE CASANARE			
<b>Beneficiario:</b> DEPARTAMENTO DE CASANARE			
TIPO DE AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Predios labores y obligaciones	08/11/2024	10/01/2025	\$ 260.000.000,00

<b>Póliza expedida por:</b> ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
<b>Póliza No.</b> 625-74-994000000063 Anexo 3			
<b>Fecha de Expedición:</b> 08 de noviembre de 2024			
<b>Fecha de Aprobación:</b> 08 de noviembre de 2024 Aprobada por jefe de Oficina Asesora Jurídica			
<b>Afianzado:</b> GERMAN TORRES SAS			
<b>Asegurado:</b> DEPARTAMENTO DE CASANARE			
<b>Beneficiario:</b> DEPARTAMENTO DE CASANARE			
TIPO DE AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Predios labores y obligaciones	08/11/2024	10/01/2025	\$ 260.000.000,00

**ESTADO DE POLIZAS:** El contratista indica en su informe final presentado que, las pólizas que conforman la garantía única suscrita por GERMAN TORRES SAS para el desarrollo del contrato No. CAS-OAJ-MC-037-2024 No INTERNO 2647 DE 2024, se encuentran vigentes al corte de presentación del informe final de actividades.

## **2. PRESUPUESTO GENERAL DEL CONTRATO**

El valor total del presupuesto asignado para el Contrato de Prestación de Servicios No SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024 y No INTERNO 2647 de 2024 es de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS (\$55.671.709) M/CTE

PRIMERA SESION.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORIA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>LOGISTICA</b>								
1	95141707	Terrenos, Edificios, Estructuras y vías	Auditorio	Alquiler de un auditorio, con aire acondicionado y respectivos asientos, equipos y herramienta: Garantizar recinto abierto o cerrado con capacidad máxima para sesenta (60) representantes al Comité Departamental de Discapacidad con sillas plásticas que cuente con espaldar para sesenta (60) personas, sistema de sonido compacto o portátil con mínimo un parlante de potencia de 250 W y dos micrófonos inalámbricos u omnidireccionales de 100 Hz a 22 KHz, equipo de cómputo 14" con procesador Intel Core TM I3 - 3217U de 3ra generación, sistema operativo Windows 8, con 2 GB de memoria de DDR3 compartida de doble canal de 1600 MHz y video Beam X41 brillante, Proyecto XGA 1024 X768-3500AnSi ilumines sencilla con conectividad-HDMA, VGA, USB -A Power, 2 W altavoz bajo costo de propiedad.	Hora	10	\$313.536,16	\$ 3.135.361,64
2	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de catering	Estación de tinto, agua aromáticas y pasantes, con los respectivos vasos desechables de cinco (5) onzas, y servicio suficiente para sesenta (60) personas durante la sesión.	Servicios	180	\$ 1.990,50	\$ 358.290,78
2.1	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de catering	Meseros capacitados y certificados en manipulación de alimentos debidamente uniformados tres (3) meseros durante toda la sesión del Comité Departamental de Discapacidad.	Horas	30	\$ 17.916,63	\$ 537.498,79
2.2	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de catering	Almuerzo: Una -(1) Porción de sopa, crema o consomé; 1 porción de proteína 250 gr, puede ser pollo (pierna, perril, o pechuga) o pescado (mojama, bagre o trucha) o carne (tipo churrasco); una (1) porción de cereal, una (1) porción de legumbres y una (1) porción de verduras acompañado de bebidas naturales de mínimo doce (12) Onzas. Servicio de catering servirá los alimentos con sus respectivas vajillas y con un punto estratégico para servir.	UND	60	\$ 42.103,36	\$ 2.526.202,63
2.3	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de catering	Refrigerio mañana: Ejemplo: Opción 1: Ensalada de frutas (150gr), entre fresa, papaya, piña, manzana, uva, kiwi, banano, queso rallado doble crema y crema de leche, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaques biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente). Opción 2: Un (1) Sándwich de pollo que conste de: pan tajado en cuadros, pollo desmechado, cebolla, cabezona, tomate de guiso, salsa tártara, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaque biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente).	UND	60	\$ 15.228,88	\$ 913.732,87
2.4	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de catering	Refrigerio tarde: Ejemplo: Opción 1: Ensalada de frutas (150gr), entre fresa, papaya, piña, manzana, uva, kiwi, banano, queso rallado doble crema y crema de leche, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaques biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente). Opción 2: Un (1) Sándwich de pollo que conste de: pan tajado en cuadros, pollo desmechado, cebolla, cabezona, tomate de guiso, salsa tártara, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaque biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente).	UND	60	\$ 15.228,88	\$ 913.732,87
3	7811180	Servicio de transporte, almacenaje y correo	Transporte de pasajeros por carretera	Transporte: desplazamiento terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para tres (3) personas: (2) PcD con discapacidad representantes al Comité Departamental de discapacidad, y un acompañante (Asistente Personal de PcD), del municipio de Aguazul a Yopal (ida y regreso).	Transporte de Vehículo	1	\$268.745,13	\$268.745,13
3.1	7811180	Servicio de transporte, almacenaje y correo	Transporte de pasajeros por carretera	Transporte: desplazamiento terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para siete (7) personas: (3) PcD con discapacidad representantes al CDD, (1) PCD con discapacidad y (1) asistente personal, (1) madre cuidadora representante al CDD Y (1) joven PCD Municipio de Yopal (ida y regreso).	Transporte de Vehículo	2	\$250.828,50	\$501.657,01

4	14111514	Materiales y productos de papel	Blocs o cuadernos de papel	Garantizar la entrega de 25 kits de material de apoyo para la participación en el evento del comité departamental de discapacidad cada kit debe constar de: 1 libreta de 50 hojas impresas dimensiones tamaño media carta, medidas 14cm x 21,5 cm a una tinta por una cara en papel bond de 70 gr o en papeles ecológicos de 226 gr, anillado doble o por el canto superior y un bolígrafo ecológico en cartón, clic y punta plástica, medida 14 cm. La cual debe contar con cuatros estampados y un esfero clásico con cuerpo hexagonal no rueda en la superficie de la mesa y le permite escribir con control y comodidad. El color de la tapa y el botón indican el color de la tinta la cual es negro, con un estampado.	UND	25	\$ 44.791,03	\$1.119.775,82
5	14111514	Publicidad	Pendón	Roll up de aluminio lo lana banner de 13 onzas impreso a color dimensiones 2 m x 1 alto.	UND	1	\$313.536,16	\$313.536,16
6	90121702	Interpretes	Interpretes	Dos (2) intérpretes: Profesional, técnico o tecnólogos en áreas de educación, ciencias humanas o afines que soporte dos (2) años de experiencia como Intérprete de Lengua de Señas Colombiana y trabajo con población vulnerable; para cada Comité Departamental de Discapacidad según Normativa Nacional Actual Resolución 10185 de 2018 y NTC-ISO 18841:2018, contratados por toda la sesión cada uno por 10 horas.	HORAS	20	\$ 80.623,22	\$1.612.464,39

## SEGUNDA SESION.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>LOGISTICA</b>								
1	95141707	Terrenos, Edificios, Estructuras y vías	Auditorio	Alquiler de un auditorio, con aire acondicionado y respectivos asientos, equipos y herramienta: Garantizar recinto abierto o cerrado con capacidad máxima para sesenta (60) representantes al Comité Departamental de Discapacidad con sillas plásticas que cuente con espaldar para sesenta (60) personas, sistema de sonido compacto o portátil con mínimo un parlante de potencia de 250 W y dos micrófonos inalámbricos u omnidireccionales de 100 Hz a 22 KHz, equipo de cómputo 14" con procesador Intel Core TM i3 ~ 3217U de 3ra generación, sistema operativo Windows 8, con 2 GB de memoria de DDR3 compartida de doble canal de 1600 MHz y video Beam X41 brillante, Proyecto XGA 1024 X768- 3500AnSi ilumines sencilla con conectividad- HDMA, VGA, USB -A Power, 2 W altavoz bajo costo de propiedad.	Hora	7	\$313.536,16	\$2.194.753,15
2	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de catering	Estación de tinto, agua aromáticas y pasantes, con los respectivos vasos desechables de cinco (5) onzas, y servicio suficiente para sesenta (60) personas durante la sesión.	Servicios	180	\$ 1.990,50	\$ 358.290,78
2.1	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de catering	Meseros capacitados y certificados en manipulación de alimentos debidamente uniformados tres (3) meseros durante toda la sesión del Comité Departamental de Discapacidad.	Horas	21	\$ 17.916,63	\$ 376.249,15
2.2	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de catering	Almuerzo: Una -(1) Porción de sopa, crema o consomé; 1 porción de proteína 250 gr, puede ser pollo (pierna, pernil, o pechuga) o pescado (mojarra, bagre o trucha) o carne (tipo churrasco); una (1) porción de cereal, una (1) porción de legumbres y una (1) porción de verduras acompañado de bebidas naturales de mínimo doce (12) Onzas. Servicio de catering servirá los alimentos con sus respectivas vajillas y con un punto estratégico para servir.	UND	60	\$ 42.103,38	\$ 2.526.202,63
2.3	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de catering	Refrigerio mañana: Ejemplo: Opción 1: Ensalada de frutas (150gr), entre fresa, papaya, piña, manzana, uva, kiwi, banano, queso rallado doble crema y crema de leche, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaques biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente). Opción 2: Un (1) Sándwich de pollo que conste de: pan tajado en cuadros, pollo desmechado, cebolla, cabezona, tomate de guiso, salsa tártara, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaque biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente).	UND	60	\$ 15.228,88	\$ 913.732,87

3	7811180	Servicio de transporte, almacenaje y correo	Transporte de pasajeros por carretera	Transporte: desplazamiento terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para tres (3) personas: (2) PcD con discapacidad representantes al Comité Departamental de discapacidad, y un acompañante (Asistente Personal de PcD), del municipio de Aguazul a Yopal (ida y regreso).	Transporte de Vehículo	1	\$268.745,13	\$268.745,13
3.1	7811180	Servicio de transporte, almacenaje y correo	Transporte de pasajeros por carretera	Transporte: desplazamiento terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para siete (7) personas: (3) PcD con discapacidad representantes al CDD, (1) PCD con discapacidad y (1) asistente personal, (1) madre cuidadora representante al CDD y (1) joven PCD Municipio de Yopal (ida y regreso).	Transporte de Vehículo	2	\$250.828,50	\$ 501.657,01
4	90121702	Interpretes	Interpretes	Dos (2) intérpretes: Profesional, técnico o tecnólogos en áreas de educación, ciencias humanas o afines que soporte dos (2) años de experiencia como interprete de Lengua de Señas Colombiana y trabajo con población vulnerable; para cada Comité Departamental de Discapacidad según Normativa Nacional Actual Resolución 10185 de 2018 y NTC-ISO 18841:2018, contratados por toda la sesión cada uno por 7 horas.	HORAS	14	\$ 80.623,22	\$1.128.725,07

**TERCERA SESION.**

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>LOGÍSTICA</b>								
1	95141707	Terrenos, Edificios, Estructuras y vías	Auditorio	Alquiler de un auditorio, con aire acondicionado y respectivos asientos, equipos y herramienta: Garantizar recinto abierto o cerrado con capacidad máxima para sesenta (60) representantes al Comité Departamental de Discapacidad con sillas plásticas que cuente con espaldar para sesenta (60) personas, sistema de sonido compacto o portátil con mínimo un parlante de potencia de 250 W y dos micrófonos inalámbricos u omnidireccionales de 100 Hz a 22 KHz, equipo de cómputo 14" con procesador Intel Core TM i3 - 3217U de 3ra generación, sistema operativo Windows 8, con 2 GB de memoria de DDR3 compartida de doble canal de 1600 MHz y video Beam X41 brillante, Proyecto XGA 1024 X768- 3500AnSI ilúmines sencilla con conectividad- HDMA, VGA, USB -A Power, 2 W altavoz bajo costo de propiedad.	Hora	7	\$313.536,16	\$2.194.753,15
2	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de catering	Estación de tinto, agua aromáticas y pasantes, con los respectivos vasos desechables de cinco (5) onzas, y servicio suficiente para sesenta (60) personas durante la sesión.	Servicios	180	\$ 1.990,50	\$ 358.290,78
2.1	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de catering	Meseros capacitados y certificados en manipulación de alimentos debidamente uniformados tres (3) meseros durante toda la sesión del Comité Departamental de Discapacidad.	Horas	21	\$ 17.916,63	\$ 376.249,15
2.2	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de catering	Almuerzo: Una -(1) Porción de sopa, crema o consomé; 1 porción de proteína 250 gr, puede ser pollo (pierna, pernil, o pechuga) o pescado (mojarra, bagre o trucha) o carne (tipo churrasco); una (1) porción de cereal, una (1) porción de legumbres y una (1) porción de verduras acompañado de bebidas naturales de mínimo doce (12) Onzas. Servicio de catering servirá los alimentos con sus respectivas vajillas y con un punto estratégico para servir.	UND	60	\$ 42.103,38	\$ 2.526.202,63
2.3	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de catering	Refrigerio mañana: Ejemplo: Opción 1: Ensalada de frutas (150gr), entre fresa, papaya, piña, manzana, uva, kiwi, banano, queso rallado doble crema y crema de leche, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaques biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente). Opción 2: Un (1) Sándwich de pollo que conste de: pan tajado en cuadros, pollo desmechado, cebolla, cabezona, tomate de guiso, salsa tártara, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaque biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente).	UND	60	\$ 15.228,88	\$ 913.732,87

3	7811180	Servicio de transporte, almacenaje y correo	Transporte de pasajeros por carretera	Transporte: desplazamiento terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para tres (3) personas: (2) PcD con discapacidad representantes al Comité Departamental de Discapacidad, y un acompañante (Asistente Personal de PcD), del municipio de Aguazul a Yopal (ida y regreso).	Transporte de Vehículo	1	\$268.745,13	\$268.745,13
3.1	7811180	Servicio de transporte, almacenaje y correo	Transporte de pasajeros por carretera	Transporte: desplazamiento terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para siete (7) personas: (3) PcD con discapacidad representantes al CDD, (1) PCD con discapacidad y (1) asistente personal, (1) madre cuidadora representante al CDD Y (1) joven PCD Municipio de Yopal (ida y regreso).	Transporte de Vehículo	2	\$250.828,50	\$ 501.657,01
4	90121702	Interpretes	Interpretes	Dos (2) intérpretes: Profesional, técnico o tecnólogos en áreas de educación, ciencias humanas o afines que soporte dos (2) años de experiencia como interprete de Lengua de Señas Colombiana y trabajo con población vulnerable; para cada Comité Departamental de Discapacidad según Normativa Nacional Actual Resolución 10185 de 2018 y NTC-ISO 18841:2018, contratados por toda la sesión cada uno por 7 horas.	HORAS	14	\$ 80.623,22	\$1.128.725,07
5	14111514	Materiales y productos de papel	Blocs o cuadernos de papel	Cartillas tamaño carta portada a full color propalcote de 250gr plastificado mate de 50 paginas internas propalcote 150gr impresa a color	UND	1000	\$ 16.124,64	\$16.124.643,91

#### CUARTA SESIÓN.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>LOGÍSTICA</b>								
1	95141707	Terrenos, Edificios, Estructuras y vías	Auditorio	Alquiler de un auditorio, con aire acondicionado y respectivos asientos, equipos y herramienta: Garantizar recinto abierto o cerrado con capacidad máxima para sesenta (60) representantes al Comité Departamental de Discapacidad con sillas plásticas que cuente con espaldar para sesenta (60) personas, sistema de sonido compacto o portátil con mínimo un parlante de potencia de 250 W y dos micrófonos inalámbricos u omnidireccionales de 100 Hz a 22 KHz, equipo de cómputo 14" con procesador Intel Core TM i3 - 3217U de 3ra generación, sistema operativo Windows 8, con 2 GB de memoria de DDR3 compartida de doble canal de 1600 MHz y video Beam X41 brillante, Proyecto XGA 1024 X768- 3500AnSI ilu mines sencilla con conectividad- HDMA, VGA, USB -A Power, 2 W altavoz bajo costo de propiedad.	Hora	10	\$313.536,16	\$ 3.135.361,64
2	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de catering	Estación de tinto, agua aromáticas y pasantes, con los respectivos vasos desechables de cinco (5) onzas, y servicio suficiente para sesenta (60) personas durante la sesión.	Servicios	180	\$ 2.222,00	\$ 399.960,00
2.1	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de catering	Meseros capacitados y certificados en manipulación de alimentos debidamente uniformados tres (3) meseros durante toda la sesión del Comité Departamental de Discapacidad.	Horas	30	\$ 17.916,63	\$ 537.498,79
2.2	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de catering	Almuerzo: Una (1) Porción de sopa, crema o consomé; 1 porción de proteína 250 gr, puede ser pollo (pierna, pernil, o pechuga) o pescado (mojarra, bagre o trucha) o carne (tipo churrasco); una (1) porción de cereal, una (1) porción de legumbres y una (1) porción de verduras acompañado de bebidas naturales de mínimo doce (12) Onzas. Servicio de catering servirá los alimentos con sus respectivas vajillas y con un punto estratégico para servir.	UND	60	\$ 42.103,38	\$ 2.526.202,63
2.3	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de catering	Refrigerio mañana: Ejemplo: Opción 1: Ensalada de frutas (150gr), entre fresa, papaya, piña, manzana, uva, kiwi, banano, queso rallado doble crema y crema de leche, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaques biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente). Opción 2: Un (1) Sándwich de pollo que conste de: pan tajado en cuadros, pollo desmechado, cebolla.	UND	60	\$ 15.228,88	\$ 913.732,87

				cabezona, tomate de guiso, salsa tártara, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaque biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente).				
2.4	90101603	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de catering	Refrigerio tarde: Opción 1: Ensalada de frutas (150gr), entre fresa, papaya, piña, manzana, uva, kiwi, banano, queso rallado doble crema y crema de leche, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaques biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente). Opción 2: Un (1) Sándwich de pollo que conste de: pan tajado en cuadros, pollo desmechado, cebolla, cabeza, tomate de guiso, salsa tártara, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaque biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente).	UND	60	\$ 15.228,88	\$ 913.732,87
3	7811180	Servicio de transporte, almacenaje y correo	Transporte de pasajeros por carretera	Transporte: desplazamiento terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para tres (3) personas: (2) PcD con discapacidad representantes al Comité Departamental de discapacidad, y un acompañante (Asistente Personal de PcD), del municipio de Aguazul a Yopal (ida y regreso).	Transporte de Vehículo	1	\$268.745,13	\$268.745,13
3.1	7811180	Servicio de transporte, almacenaje y correo	Transporte de pasajeros por carretera	Transporte: desplazamiento terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para siete (7) personas: (3) PcD con discapacidad representantes al CDD, (1) PCD con discapacidad y (1) asistente personal, (1) madre cuidadora representante al CDD Y (1) joven PCD Municipio de Yopal (ida y regreso).	Transporte de Vehículo	2	\$250.828,50	\$ 501.657,01
4	90121702	Interpretes	Interpretes	Dos (2) intérpretes: Profesional, técnico o tecnólogos en áreas de educación, ciencias humanas o afines que soporte dos (2) años de experiencia como interprete de Lengua de Señas Colombiana y trabajo con población vulnerable; para cada Comité Departamental de Discapacidad según Normativa Nacional Actual Resolución 10185 de 2018 y NTC-ISO 18841:2018, contratados por toda la sesión cada uno por 10 horas.	HORAS	20	\$ 80.623,22	\$1.612.464,39

<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>\$ 55.671.709</b>
* Nota 1: El valor del presupuesto oficial es a todo costo; (incluye todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato; y demás variables que se requieran en la contratación pública).	

### 3. BALANCE FINANCIERO

El balance financiero refleja el estado final del contrato, verificado por parte del Contratante - GOBERNACIÓN DE CASANARE a través de la supervisión, con base en el informe final y los soportes presentados por el contratista GERMAN TORRES S.A.S, en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024 y No INTERNO 2647 de 2024.

✓ Con base en el presente informe final se tramita acta de liquidación, con el siguiente balance financiero.

BALANCE FINANCIERO ACTA LIQUIDACIÓN-					
Contrato de Prestación de Servicios No SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024 y No INTERNO 2647 de 2024					
CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	VALOR POR EJECUTAR	ANTICIPO	VALOR A PAGAR
VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 55.671.709,00				
VALOR ANTICIPO		\$00,00		\$,00	
VALOR ACTA		\$00,00			
VALOR POR EJECUTAR			\$00,00		
VALOR AMORTIZADO				\$ 00,00	\$ 00,00
VALOR DEL CONTRATO					\$ 55.671.709,00
<b>TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA</b>	<b>\$ 55.671.709,00</b>	<b>\$ 00</b>	<b>\$ 00,00</b>	<b>\$ 00,00</b>	<b>\$ 55.671.709,00</b>



## 4. ACTIVIDADES CONTRACTUALES

### 4.1. Cronograma de ejecución

El desarrollo de las actividades se llevó a cabo dentro de los plazos establecidos. En este sentido, el cronograma fue inicialmente acordado entre la supervisión del contrato y German Torres SAS, con el objetivo de ejecutarse en los meses de noviembre y diciembre de 2024.

### 4.2. Desarrollo de actividades contractuales.

#### EVENTO No. 1 NOVIEMBRE

**Alquiler de un auditorio por diez (10) horas, con aire acondicionado y respectivos asientos, equipos y herramienta: Garantizar recinto abierto o cerrado con capacidad máxima para sesenta (60) representantes al Comité Departamental de Discapacidad con sillas plásticas que cuente con espaldar para sesenta (60) personas.**

**Sistema de sonido compacto o portátil con mínimo un parlante de potencia de 250 W y dos micrófonos inalámbricos u omnidireccionales de 100 Hz a 22 KHz, equipo de cómputo 14" con procesador Intel Core TM I3 – 3217U de 3ra generación, sistema operativo Windows 8, con 2 GB de memoria de DDR3 compartida de doble canal de 1600 MHz y video Beam X41 brillante, Proyecto XGA 1024 X768- 3500AnSI ilumines sencilla con conectividad- HDMA, VGA, USB-A Power, 2 W altavoz bajo costo de propiedad.**

En cumplimiento de la actividad contractual, el contratista cumplió con el alquiler de un auditorio en la Cámara de Comercio de Casanare el día 15 de noviembre de 2024 durante 10 horas, *(esta fecha corresponde en el anexo técnico al evento de octubre, sin embargo, se seleccionó el 15 de noviembre de acuerdo a la coordinación de las agendas de los participantes)*, el cual contó con capacidad para sesenta (60) personas, fue provisto de sillas plásticas con espaldar y estuvo completamente equipado con un sistema de sonido compacto y portátil, con un parlante de potencia de 250 W y dos micrófonos inalámbricos u omnidireccionales de 100 Hz a 22 KHz, equipo de cómputo 14" con procesador Intel Core TM I3 – 3217U de 3ra generación, sistema operativo Windows 8, con 2 GB de memoria de DDR3 compartida de doble canal de 1600 MHz y video Beam X41 brillante, Proyecto XGA 1024 X768- 3500AnSI ilumines sencilla con conectividad- HDMA, VGA, USB-A Power, 2 W altavoz. El espacio y los equipos estuvieron disponibles durante la duración de las cuatro sesiones del comité para cada día programado, garantizando el cumplimiento de las condiciones necesarias para el desarrollo óptimo del Comité Departamental de Discapacidad de Casanare.

**Nota:** En cumplimiento de esta actividad, el contratista anexo en su informe No. 1 Certificación de la Cámara de Comercio el cual detalla el auditorio e indica que el sistema de sonido se encuentra integrado a la infraestructura interna del auditorio, lo que explica que no sea visible en las fotografías, ya que sus componentes están diseñados para estar instalados de manera fija y discreta dentro del espacio.



671

**Estación de tinto, agua y aromática: Estación de tinto, agua aromáticas y pasantes, con los respectivos vasos desechables de cinco (5) onzas, y servicio suficiente para sesenta (60) personas, durante la sesión de (10) horas.**

En cumplimiento de la actividad contractual, el contratista cumplió con 180 servicios en la estación de tinto, agua aromática y pasantes, junto con los respectivos vasos desechables de cinco (5) onzas, durante las 10 horas de sesión del comité del día 15 de noviembre de 2024, cumpliendo con lo estipulado en los términos del contrato.

**Meseros capacitados y certificados en manipulación de alimentos debidamente uniformados tres (3) meseros durante toda la sesión del Comité Departamental de Discapacidad.**

En cumplimiento de la actividad contractual, el contratista cumplió con los tres (3) meseros capacitados y certificados en manipulación de alimentos debidamente uniformados, durante las 10 horas de sesión del Comité Departamental de Discapacidad de Casanare el día 15 de noviembre de 2024, cumpliendo con lo estipulado en los términos del contrato.

**Nota:** En el informe de actividades No 1 presentado por el contratista se anexan las hojas de vida de los meseros que brindaron su servicio en esta sesión, junto con las certificaciones en manipulación de alimentos, lo cual acredita su idoneidad.

**Almuerzo: Una (1) Porción de sopa, crema o consomé; 1 porción de proteína 250 gr, puede ser pollo (pierna, pernil, o pechuga) o pescado (mojarra, bagre o trucha) o carne (tipo churrasco); una (1) porción de cereal, una (1) porción de legumbres y una (1) porción de verduras acompañado de bebidas naturales de mínimo doce (12) Onzas. Servicio de cáterin servirá los alimentos con sus respectivas vajillas y con un punto estratégico para servir.**

En cumplimiento de la actividad contractual, el contratista cumplió con la entrega de 60 almuerzos durante la sesión del Comité Departamental de Discapacidad de Casanare el día 15 de noviembre de 2024. Los alimentos fueron servidos por el servicio de catering en sus respectivas vajillas y con un punto adecuado. A su vez, En el informe final de actividades entregados por el contratista el mismo describe en detalle los componentes escogidos para cada almuerzo de acuerdo con cada evento.

**Nota:** En el informe de actividades No 1 presentado por el contratista se anexan las planillas que permiten observar la entrega de los 60 almuerzos en esta sesión.

**Refrigerio mañana: Ejemplo: Opción 1: Ensalada de frutas (150gr), entre fresa, papaya, piña, manzana, uva, kiwi, banano, queso rallado doble crema y crema de leche, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaques biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente).**

**Opción 2: Un (1) Sándwich de pollo que conste de: pan tajado en cuadros, pollo desmechado, cebolla, cabezona, tomate de guiso, salsa tártara, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaque biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente).**



En cumplimiento de la actividad contractual, el contratista cumplió con la entrega de 60 refrigerios en la jornada de la mañana durante la sesión del Comité Departamental de Discapacidad de Casanare el día 15 de noviembre de 2024, de acuerdo con las dos opciones enunciadas en el contrato. A su vez, En el informe final de actividades entregados por el contratista el mismo describe en detalle el refrigerio entregado de acuerdo con cada evento.

**Nota:** En el informe de actividades No 1 presentado por el contratista se anexan las planillas que permiten observar la entrega de los 60 refrigerios en esta sesión.

**Refrigerio tarde: Ejemplo: Opción 1: Ensalada de frutas (150gr), entre fresa, papaya, piña, manzana, uva, kiwi, banano, queso rallado doble crema y crema de leche, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaques biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente).**

**Opción 2: Un (1) Sándwich de pollo que conste de: pan tajado en cuadros, pollo desmechado, cebolla, cabezona, tomate de guiso, salsa tártara, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaque biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente).**

En cumplimiento de la actividad contractual, el contratista cumplió con la entrega de 60 refrigerios en la jornada de la tarde durante la sesión del Comité Departamental de Discapacidad de Casanare el día 15 de noviembre de 2024, de acuerdo con las dos opciones enunciadas en el contrato.

**Nota:** En el informe de actividades No 1 presentado por el contratista se anexan las planillas que permiten observar la entrega de los 60 refrigerios en esta sesión.

**Transporte: desplazamiento terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para tres (3) personas: (2) PcD con discapacidad representantes al Comité Departamental de discapacidad, y un acompañante (Asistente Personal de PcD), del municipio de Aguazul a Yopal (ida y regreso).**

En cumplimiento de la actividad contractual, el contratista cumplió con el transporte terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para tres (3) personas: (2) PcD con discapacidad representantes al Comité Departamental de discapacidad, y un acompañante (Asistente Personal de PcD), del municipio de Aguazul a Yopal (ida y regreso) durante la sesión del Comité Departamental de Casanare el día 15 de noviembre de 2024, sin embargo, a pesar de que el servicio estaba dispuesto para tres personas, viajó únicamente el representante de las personas jurídicas. La acompañante del representante de las personas jurídicas y la representante de las personas con discapacidad intelectual no se presentaron a tomar el transporte. El servicio de transporte se realizó el día 15 de noviembre de 2024 y contó con conductor, servicio puerta a puerta y aire acondicionado en el vehículo.

**Nota:** En el informe de actividades No. 1 presentado por el contratista, se anexan las planillas que permiten observar el servicio de transporte brindado en esta sesión.



672

**Transporte: desplazamiento terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para siete (7) personas: (3) PcD con discapacidad representantes al CDD, (1) PCD con discapacidad y (1) asistente personal, (1) madre cuidadora representante al CDD Y (1) joven PCD Municipio de Yopal (ida y regreso).**

En cumplimiento de la actividad contractual, el contratista cumplió con el transporte terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para siete (7) personas: (3) PcD con discapacidad representantes al CDD, (1) PCD con discapacidad y (1) asistente personal, (1) madre cuidadora representante al CDD Y (1) joven PCD Municipio de Yopal (ida y regreso) durante la sesión del Comité Departamental de Casanare el día 15 de noviembre de 2024, sin embargo, a pesar de que el servicio estaba dispuesto para siete personas, viajó la representante de las personas con discapacidad auditiva, el representante de las personas con discapacidad física, el representante de las personas con discapacidad visual, la representante de las personas con discapacidad múltiple, la madre cuidadora representante al CDD y la joven PCD. La asistente de la representante de las personas con discapacidad múltiple no se presentó a tomar el transporte. El servicio de transporte se realizó el día 15 de noviembre de 2024 y contó con conductor, servicio puerta a puerta y aire acondicionado en el vehículo.

**Nota:** En el informe de actividades No. 1 presentado por el contratista se anexan las planillas que permiten observar el servicio de transporte brindado en esta sesión.

**Garantizar la entrega de 25 kits de material de apoyo para la participación en el evento del comité departamental de discapacidad cada kit debe constar de: 1 libreta de 50 hojas impresas dimensiones tamaño media carta, medidas 14cm x 21.5 cm a una tinta por una cara en papel bond de 70 gr o en papeles ecológicos de 226 gr, anillado doble o por el canto superior y un bolígrafo ecológico en cartón, clic y punta plástica, medida 14 cm. La cual debe contar con cuatros estampados y un esfero clásico con cuerpo hexagonal no rueda en la superficie de la mesa y le permite escribir con control y comodidad. El color de la tapa y el botón indican el color de la tinta la cual es negro, con un estampado.**

La supervisora evidenció la entrega de los 25 kits de material de apoyo para la participación en el evento del comité departamental de discapacidad. Cada kit incluyó una libreta de 50 hojas impresas de tamaño media carta, medidas 14cm x 21.5 cm a una tinta por una cara en papel bond de 70 gr o en papeles ecológicos caratula impresa en papel esmaltado de 240 gr full color, anillado doble o por el canto superior y un bolígrafo ecológico en cartón, clic y punta plástica medida 14 cm. Los suministros fueron entregados cumpliendo con las especificaciones y cantidades establecidas, garantizando la participación adecuada de los participantes en el evento.

**Nota:** De acuerdo con acta de comité técnico No. 1, se ajustaron especificaciones técnicas del bolígrafo que debía contener el kit, por cuanto de acuerdo con manifestación del contratista no fue hallado en el mercado un esfero clásico con cuerpo hexagonal, por lo que se cambió a un "esfero clásico con cuerpo circular" se aclaró en el acta que las dimensiones no alteraban la especificación y condición técnica del bien requerido, ni su funcionalidad o valor.



**Nota 2:** En informe de actividades No. 1 presentado por el contratista, se encuentra copia de memorando 524, copia de ficha de entrada de bienes a almacén No 2024047 lo cual evidencia la entrega de los elementos descritos.

**Roll up de aluminio lo lana banner de 13 onzas impreso a color dimensiones 2 m x 1 alto.**

La supervisora evidenció la entrega de un (1) roll up de aluminio lo lana banner de 13 onzas impreso a color dimensiones 2 m x 1 alto, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas y el diseño aprobado por la supervisión.

**Nota:** En informe de actividades No. 1 presentado por el contratista, se encuentra copia de memorando 524, copia de ficha de entrada de bienes a almacén No 2024047 lo cual evidencia la entrega del roll up descrito.

**Dos (2) intérpretes: Profesional, técnicos o tecnólogos en áreas de educación, ciencias humanas o afines que soporte dos (2) años de experiencia como Interprete de Lengua de Señas Colombiana y trabajo con población vulnerables; basados según Normatividad Nacional Actual Resolución 10185 de 2018 y NTC-ISO 18841:2018, contratados por toda la sesión cada uno por diez (10) horas.**

En cumplimiento de la actividad contractual, el contratista cumplió con la presencia de dos (2) intérpretes profesionales, uno de ellos, uno de ellos profesional en ingeniería ambiental y el otro profesional Licenciado en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos, los cuales soportaron dos (2) años de experiencia como Interprete de Lengua de Señas Colombiana y trabajo con población vulnerable; basados según Normatividad Nacional Actual Resolución 10185 de 2018 y NTC-ISO 18841:2018, quienes permanecieron durante la toda de la sesión del Comité Departamental de Discapacidad de Casanare el día 15 de noviembre de 2024.

**Nota:** En el informe de actividades No 1 presentado por el contratista, se anexan las hojas de vida de los intérpretes que brindaron su servicio en esta sesión, junto con las certificaciones de estudios y certificaciones que acreditan la experiencia como interpretes en lengua de señas colombiana, cumpliendo con lo estipulado en los términos del contrato.

## **EVENTO No. 2 NOVIEMBRE**

**Alquiler de un auditorio por siete (7) horas, con aire acondicionado y respectivos asientos, equipos y herramienta: Garantizar recinto abierto o cerrado con capacidad máxima para sesenta (60) representantes al Comité Departamental de Discapacidad con sillas plásticas que cuente con espaldar para sesenta (60) personas.**

**Sistema de sonido compacto o portátil con mínimo un parlante de potencia de 250 W y dos micrófonos inalámbricos u omnidireccionales de 100 Hz a 22 KHz, equipo de cómputo 14" con procesador Intel Core TM I3 – 3217U de 3ra generación, sistema operativo Windows 8, con 2 GB de memoria de DDR3 compartida de doble canal de 1600 MHz y video Beam X41 brillante, Proyecto XGA 1024 X768- 3500AnSI ilumines**



673

**sencilla con conectividad- HDMA, VGA, USB-A Power, 2 W altavoz bajo costo de propiedad.**

En cumplimiento de la actividad contractual, el contratista cumplió con el alquiler de un auditorio en la Cámara de Comercio de Casanare el día 21 de noviembre de 2024 durante 7 horas, el cual conto con capacidad para sesenta (60) personas, fue provisto de sillas plásticas con espaldar y estuvo completamente equipado con un sistema de sonido compacto y portátil, con un parlante de potencia de 250 W y dos micrófonos inalámbricos u omnidireccionales de 100 Hz a 22 KHz, equipo de cómputo 14" con procesador Intel Core TM I3 – 3217U de 3ra generación, sistema operativo Windows 8, con 2 GB de memoria de DDR3 compartida de doble canal de 1600 MHz y video Beam X41 brillante, Proyecto XGA 1024 X768- 3500AnSI ilumines sencilla con conectividad- HDMA, VGA, USB-A Power, 2 W altavoz. El espacio y los equipos estuvieron disponibles durante la duración de las cuatro sesiones del comité para cada día programado, garantizando el cumplimiento de las condiciones necesarias para el desarrollo óptimo del Comité Departamental de Discapacidad de Casanare.

**Nota:** La certificación de la cámara de comercio que evidencia el cumplimiento de esta actividad, se anexo en el informe No. 1 presentado por el contratista.

**Estación de tinto, agua y aromática: Estación de tinto, agua aromáticas y pasantes, con los respectivos vasos desechables de cinco (5) onzas, y servicio suficiente para sesenta (60) personas, durante la sesión de (7) horas.**

En cumplimiento de la actividad contractual, el contratista cumplió con 180 servicios en la estación de tinto, agua aromática y pasantes, junto con los respectivos vasos desechables de cinco (5) onzas, durante las 7 horas de sesión del comité del día 21 de noviembre de 2024, cumpliendo con lo estipulado en los términos del contrato. Se aclara que la especificación técnica de noviembre por error decía 10 horas, pero el presupuesto es de 07 horas para ese evento, conforme al tiempo de alquiler del auditorio.

**Meseros capacitados y certificados en manipulación de alimentos debidamente uniformados, tres (3) meseros durante toda la sesión del Comité Departamental de Discapacidad.**

En cumplimiento de la actividad contractual, el contratista cumplió con los tres (3) meseros capacitados y certificados en manipulación de alimentos debidamente uniformados, durante las 7 horas de sesión del Comité Departamental de Discapacidad de Casanare el día 21 de noviembre de 2024, cumpliendo con lo estipulado en los términos del contrato.

**Nota:** Las hojas de vida de los meseros que brindaron su servicio en esta sesión, junto con las certificaciones en manipulación de alimentos, fueron anexas en el informe de actividades No 1 presentado por el contratista.

**Almuerzo: Una (1) Porción de sopa, crema o consomé; 1 porción de proteína 250 gr, puede ser pollo (pierna, perril, o pechuga) o pescado (mojarra, bagre o trucha) o carne (tipo churrasco); una (1) porción de cereal, una (1) porción de legumbres y una (1) porción de verduras acompañado de bebidas naturales de mínimo doce (12)**



**Onzas. Servicio de cáterin servirá los alimentos con sus respectivas vajillas y con un punto estratégico para servir.**

En cumplimiento de la actividad contractual, el contratista cumplió con la entrega de 60 almuerzos durante la sesión del Comité Departamental de Discapacidad de Casanare el día 21 de noviembre de 2024. Los alimentos fueron servidos por el servicio de catering en sus respectivas vajillas y con un punto adecuado. A su vez, En el informe final de actividades entregados por el contratista, el mismo describe en detalle los componentes escogidos para cada almuerzo de acuerdo con cada evento.

**Nota:** En el informe de actividades No. 1 presentado por el contratista se anexaron las planillas que permiten observar la entrega de los 60 almuerzos en esta sesión.

**Refrigerio mañana:**

**Opción 1: Ensalada de frutas (150gr), entre fresa, papaya, piña, manzana, uva, kiwi, banano, queso rallado doble crema y crema de leche, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaques biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente).**

**Opción 2: Un (1) Sándwich de pollo que conste de: pan tajado en cuadros, pollo desmechado, cebolla, cabezona, tomate de guiso, salsa tártara, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaque biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente).**

En cumplimiento de la actividad contractual, el contratista cumplió con la entrega de 60 refrigerios en la jornada de la mañana durante la sesión del Comité Departamental de Discapacidad de Casanare el día 21 de noviembre de 2024, de acuerdo con las dos opciones enunciadas en el contrato. A su vez, En el informe final de actividades entregados por el contratista, el mismo describe en detalle la opción de refrigerio de acuerdo con cada evento.

**Nota:** En el informe de actividades No. 1 presentado por el contratista, se anexan las planillas que permiten observar la entrega de los 60 refrigerios en esta sesión.

**Transporte: desplazamiento terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para tres (3) personas: (2) PcD con discapacidad representantes al Comité Departamental de discapacidad, y un acompañante (Asistente Personal de PcD), del municipio de Aguazul a Yopal (ida y regreso).**

En cumplimiento de la actividad contractual, el contratista cumplió con el transporte terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para tres (3) personas: (2) PcD con discapacidad representantes al Comité Departamental de discapacidad, y un acompañante (Asistente Personal de PcD), del municipio de Aguazul a Yopal (ida y regreso) durante la sesión del Comité Departamental de Casanare el día 21 de noviembre de 2024, sin embargo, a pesar de que el servicio estaba dispuesto para tres personas, viajó únicamente el representante de las personas jurídicas. La acompañante del representante de las personas jurídicas y la representante de las personas con

discapacidad intelectual no se presentaron a tomar el transporte. El servicio de transporte se realizó el día 28 de noviembre de 2024 y contó con conductor, servicio puerta a puerta y aire acondicionado en el vehículo.

**Nota:** En el informe de actividades No. 1 presentado por el contratista, se anexa la planilla que permite observar el servicio de transporte brindado en esta sesión.

**Desplazamiento terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para siete (7) personas: (3) PcD con discapacidad representantes al CDD, (1) PCD con discapacidad y (1) asistente personal, (1) madre cuidadora representante al CDD Y (1) joven PCD Municipio de Yopal (ida y regreso).**

En cumplimiento de la actividad contractual, el contratista dispuso el transporte terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para siete (7) personas: (3) PcD con discapacidad representantes al CDD, (1) PCD con discapacidad y (1) asistente personal, (1) madre cuidadora representante al CDD Y (1) joven PCD Municipio de Yopal (ida y regreso) durante la sesión del Comité Departamental de Casanare el día 21 de noviembre de 2024, sin embargo, a pesar de que el servicio estaba dispuesto para siete personas, viajó la representante de las personas con discapacidad auditiva, el representante de las personas con discapacidad física, el representante de las personas con discapacidad visual, la representante de las personas con discapacidad múltiple, la madre cuidadora representante al CDD y la joven PCD. La asistente de la representante de las personas con discapacidad múltiple no se presentó a tomar el transporte. El servicio de transporte se realizó el día 21 de noviembre de 2024 y contó con conductor, servicio puerta a puerta y aire acondicionado en el vehículo.

**Nota:** En el informe de actividades No. 1 presentado por el contratista, se anexa la planilla que permite observar el servicio de transporte brindado en esta sesión.

**Dos (2) intérpretes: Profesional, técnicos o tecnólogos en áreas de educación, ciencias humanas o afines que soporte dos (2) años de experiencia como Intérprete de Lengua de Señas Colombiana y trabajo con población vulnerables; basados según Normatividad Nacional Actual Resolución 10185 de 2018 y NTC-ISO 18841:2018, contratados por toda la sesión cada uno por 7 horas.**

En cumplimiento de la actividad contractual, el contratista cumplió con la presencia de dos (2) intérpretes profesionales, uno de ellos, uno de ellos profesional en ingeniería ambiental y el otro profesional Licenciado en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos, los cuales soportaron dos (2) años de experiencia como Intérprete de Lengua de Señas Colombiana y trabajo con población vulnerable; basados según Normatividad Nacional Actual Resolución 10185 de 2018 y NTC-ISO 18841:2018, quienes permanecieron durante la toda de la sesión el Comité Departamental de Discapacidad de Casanare el día 21 de noviembre de 2024.

**Nota 1:** Las hojas de vida de los intérpretes que brindaron su servicio en esta sesión, junto con las certificaciones de estudios y certificaciones que acreditan la experiencia como intérpretes en lengua de señas colombiana, fueron anexas por el contratista en el informe de actividades No. 1.



## EVENTO No. 3 NOVIEMBRE

**Alquiler de un auditorio por siete (7) horas, con aire acondicionado y respectivos asientos, equipos y herramienta: Garantizar recinto abierto o cerrado con capacidad máxima para sesenta (60) representantes al Comité Departamental de Discapacidad con sillas plásticas que cuente con espaldar para sesenta (60) personas.**

**Sistema de sonido compacto o portátil con mínimo un parlante de potencia de 250 W y dos micrófonos inalámbricos u omnidireccionales de 100 Hz a 22 KHz, equipo de cómputo 14" con procesador Intel Core TM I3 – 3217U de 3ra generación, sistema operativo Windows 8, con 2 GB de memoria de DDR3 compartida de doble canal de 1600 MHz y video Beam X41 brillante, Proyecto XGA 1024 X768- 3500AnSI ilumines sencilla con conectividad- HDMA, VGA, USB-A Power, 2 W altavoz bajo costo de propiedad.**

En cumplimiento de la actividad contractual, el contratista cumplió con el alquiler de un auditorio en la Cámara de Comercio de Casanare el día 28 de noviembre de 2024 durante 7 horas, el cual contó con capacidad para sesenta (60) personas, fue provisto de sillas plásticas con espaldar y estuvo completamente equipado con un sistema de sonido compacto y portátil, con un parlante de potencia de 250 W y dos micrófonos inalámbricos u omnidireccionales de 100 Hz a 22 KHz, equipo de cómputo 14" con procesador Intel Core, TM I3 – 3217U de 3ra generación, sistema operativo Windows 8, con 2 GB de memoria de DDR3 compartida de doble canal de 1600 MHz y video Beam X41 brillante, Proyecto XGA 1024 X768- 3500AnSI ilumines sencilla con conectividad- HDMA, VGA, USB-A Power, 2 W altavoz. El espacio y los equipos estuvieron disponibles durante la duración de las cuatro sesiones del comité para cada día programado, garantizando el cumplimiento de las condiciones necesarias para el desarrollo óptimo del Comité Departamental de Discapacidad de Casanare. Se aclara que la especificación técnica de noviembre por error decía 10 horas, pero el presupuesto es de 07 horas para ese evento, conforme al tiempo de alquiler del auditorio.

**Nota:** La Certificación de Cámara de Comercio que evidencia el cumplimiento de esta actividad, se encuentra anexa al informe de actividades No. 2 presentado por el contratista.

**Estación de tinto, agua y aromática: Estación de tinto, agua aromáticas y pasantes, con los respectivos vasos desechables de cinco (5) onzas, y servicio suficiente para sesenta (60) personas, durante las cuatro sesiones del Comité Departamental de Discapacidad de Casanare.**

En cumplimiento de la actividad contractual, el contratista cumplió con 180 servicios en la estación de tinto, agua aromática y pasantes, junto con los respectivos vasos desechables de cinco (5) onzas, durante las 7 horas de sesión del comité del día 28 de noviembre de 2024, cumpliendo con lo estipulado en los términos del contrato.

**Meseros capacitados y certificados en manipulación de alimentos debidamente uniformados tres (3) meseros durante toda la sesión del Comité Departamental de Discapacidad.**

En cumplimiento de la actividad contractual, el contratista cumplió con los tres (3) meseros capacitados y certificados en manipulación de alimentos debidamente uniformados, durante las 7 horas de sesión del Comité Departamental de Discapacidad de Casanare el día 28 de noviembre de 2024, cumpliendo con lo estipulado en los términos del contrato.

**Nota:** En el informe de actividades No. 2 presentado por el contratista se anexan las hojas de vida de los meseros que brindaron su servicio en esta sesión, junto con las certificaciones en manipulación de alimentos, lo cual acredita su idoneidad.

**Almuerzo: Una (1) Porción de sopa, crema o consomé; 1 porción de proteína 250 gr, puede ser pollo (pierna, pernil, o pechuga) o pescado (mojarra, bagre o trucha) o carne (tipo churrasco); una (1) porción de cereal, una (1) porción de legumbres y una (1) porción de verduras acompañado de bebidas naturales de mínimo doce (12) Onzas. Servicio de cáterin servirá los alimentos con sus respectivas vajillas y con un punto estratégico para servir.**

En cumplimiento de la actividad contractual, el contratista cumplió con la entrega de 60 almuerzos durante la sesión del Comité Departamental de Discapacidad de Casanare el día 28 de noviembre de 2024. Los alimentos fueron servidos por el servicio de catering en sus respectivas vajillas y con un punto adecuado. A su vez, En el informe final de actividades entregados por el contratista el mismo describe en detalle los componentes escogidos para cada almuerzo de acuerdo con cada evento.

**Nota:** En el informe de actividades No. 2 presentado por el contratista se anexan las planillas que permiten observar la entrega de los 60 almuerzos en esta sesión.

**Refrigerio mañana: Ejemplo: Opción 1: Ensalada de frutas (150gr), entre fresa, papaya, piña, manzana, uva, kiwi, banano, queso rallado doble crema y crema de leche, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaques biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente). Opción 2: Un (1) Sándwich de pollo que conste de: pan tajado en cuadros, pollo desmechado, cebolla, cabezona, tomate de guiso, salsa tártara, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaque biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente).**

En cumplimiento de la actividad contractual, el contratista cumplió con la entrega de 60 refrigerios en la jornada de la mañana durante la sesión del Comité Departamental de Discapacidad de Casanare el día 28 de noviembre de 2024, de acuerdo con las dos opciones enunciadas en el contrato. A su vez, En el informe final de actividades entregados por el contratista, el mismo describe en detalle la opción de refrigerio de acuerdo con cada evento.

**Nota:** En el informe de actividades No. 2 presentado por el contratista, se anexan las planillas que permiten observar la entrega de los 60 refrigerios en esta sesión.

**Transporte: desplazamiento terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para tres (3) personas: (2) PcD con discapacidad representantes al Comité**



**Departamental de discapacidad, y un acompañante (Asistente Personal de PcD), del municipio de Aguazul a Yopal (ida y regreso).**

En cumplimiento de la actividad contractual, el contratista cumplió con el transporte terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para tres (3) personas: (2) PcD con discapacidad representantes al Comité Departamental de discapacidad, y un acompañante (Asistente Personal de PcD), del municipio de Aguazul a Yopal (ida y regreso) durante la sesión del Comité Departamental de Casanare el día 28 de noviembre de 2024, sin embargo, a pesar de que el servicio estaba dispuesto para tres personas, viajó únicamente el representante de las personas jurídicas. La acompañante del representante de las personas jurídicas y la representante de las personas con discapacidad intelectual no se presentaron a tomar el transporte. El servicio de transporte se realizó el día 28 de noviembre de 2024 y contó con conductor, servicio puerta a puerta y aire acondicionado en el vehículo.

**Nota:** En el informe de actividades No. 2 presentado por el contratista, se anexan las planillas que permiten observar el servicio de transporte brindado en esta sesión.

**Transporte: desplazamiento terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para siete (7) personas: (3) PcD con discapacidad representantes al CDD, (1) PCD con discapacidad y (1) asistente personal, (1) madre cuidadora representante al CDD Y (1) joven PCD Municipio de Yopal (ida y regreso).**

En cumplimiento de la actividad contractual, el contratista cumplió con el transporte terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para siete (7) personas: (3) PcD con discapacidad representantes al CDD, (1) PCD con discapacidad y (1) asistente personal, (1) madre cuidadora representante al CDD Y (1) joven PCD Municipio de Yopal (ida y regreso) durante la sesión del Comité Departamental de Casanare el día 28 de noviembre de 2024, sin embargo, a pesar de que el servicio estaba dispuesto para siete personas, viajó la representante de las personas con discapacidad auditiva, el representante de las personas con discapacidad visual, la madre cuidadora, la joven con discapacidad, el representante de las personas con discapacidad física y la representante de las personas con discapacidad múltiple. La asistente de la representante de las personas con discapacidad múltiple no se presentó a tomar el transporte. El servicio de transporte se realizó el día 28 de noviembre de 2024 y contó con conductor, servicio puerta a puerta y aire acondicionado en el vehículo.

**Nota:** En el informe de actividades No. 2 presentado por el contratista se anexa la planilla que permite observar el servicio de transporte brindado en esta sesión.

**Dos (2) intérpretes: Profesional, técnicos o tecnólogos en áreas de educación, ciencias humanas o afines que soporte dos (2) años de experiencia como interprete de Lengua de Señas Colombiana y trabajo con población vulnerables; basados según Normatividad Nacional Actual Resolución 10185 de 2018 y NTC-ISO 18841:2018, contratados por toda la sesión cada uno por 10 horas.**



676

En cumplimiento de la actividad contractual, el contratista cumplió con la presencia de dos (2) intérpretes profesionales, uno de ellos, uno de ellos profesional en ingeniería ambiental y el otro profesional Licenciado en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos, los cuales soportaron dos (2) años de experiencia como Intérprete de Lengua de Señas Colombiana y trabajo con población vulnerable; basados según Normatividad Nacional Actual Resolución 10185 de 2018 y NTC-ISO 18841:2018, quienes permanecieron durante la toda de la sesión del Comité Departamental de Discapacidad de Casanare el día 28 de noviembre de 2024.

**Nota 1:** Las hojas de vida de los intérpretes que brindaron su servicio en esta sesión, junto con las certificaciones de estudios y certificaciones que acreditan la experiencia como intérpretes en lengua de señas colombiana, fueron anexas por el contratista en el informe de actividades No. 2.

**Nota 2:** En lo referente a los materiales y productos de papel, Blocs o cuadernos de papel, correspondiente en la especificación técnica de noviembre, dichas cartillas se entregaron en el mes de diciembre de 2024, conforme a lo descrito por el contratista en sus informes. (Mil (1.000) cartillas tamaño carta portada a full color propalcote de 250gr plastificado mate de 50 páginas internas propalcote 150gr impresa a color). Lo anterior de conformidad, con el Acta de comité técnico No. 2.

Las cartillas cuentan con entrada de bienes a almacén departamental No 2024094 del 31 de diciembre de 2024, cumpliendo así el contratista con esta actividad. Se aclara que de acuerdo con las especificaciones técnicas las cartillas no eran para entregar, sino para tener como material pedagógico referente a las personas discapacidad para futuros eventos en los que participe la gobernación.

De igual manera en el informe No. 2 presentado por el contratista se encuentra copia de Memorando 598 y copia de ficha de entrada de bienes a almacén, que dan cuenta del cumplimiento en la entrega de dichos elementos.

#### **EVENTO No. 4 DICIEMBRE**

**Alquiler de un auditorio por diez (10) horas, con aire acondicionado y respectivos asientos, equipos y herramienta: Garantizar recinto abierto o cerrado con capacidad máxima para sesenta (60) representantes al Comité Departamental de Discapacidad con sillas plásticas que cuente con espaldar para sesenta (60) personas.**

**Sistema de sonido compacto o portátil con mínimo un parlante de potencia de 250 W y dos micrófonos inalámbricos u omnidireccionales de 100 Hz a 22 KHz, equipo de cómputo 14" con procesador Intel Core TM I3 – 3217U de 3ra generación, sistema operativo Windows 8, con 2 GB de memoria de DDR3 compartida de doble canal de 1600 MHz y video Beam X41 brillante, Proyecto XGA 1024 X768- 3500AnSI ilumines sencilla con conectividad- HDMA, VGA, USB-A Power, 2 W altavoz bajo costo de propiedad.**

En cumplimiento de la actividad contractual, el contratista cumplió con el alquiler de un auditorio en la Cámara de Comercio de Casanare el día 13 de diciembre de 2024 durante 10 horas, el cual conto con capacidad para sesenta (60) personas, fue provisto de sillas



plásticas con espaldar y estuvo completamente equipado con un sistema de sonido compacto y portátil, con un parlante de potencia de 250 W y dos micrófonos inalámbricos u omnidireccionales de 100 Hz a 22 KHz, equipo de cómputo 14" con procesador Intel Core TM I3 – 3217U de 3ra generación, sistema operativo Windows 8, con 2 GB de memoria de DDR3 compartida de doble canal de 1600 MHz y video Beam X41 brillante, Proyecto XGA 1024 X768- 3500AnSI ilumines sencilla con conectividad- HDMA, VGA, USB-A Power, 2 W altavoz. El espacio y los equipos estuvieron disponibles durante la duración de las cuatro sesiones del comité para cada día programado, garantizando el cumplimiento de las condiciones necesarias para el desarrollo óptimo del Comité Departamental de Discapacidad de Casanare.

**Nota:** La Certificación de Cámara de Comercio que evidencia el cumplimiento de esta actividad, se encuentra anexa al informe de actividades No. 2 presentado por el contratista.

**Estación de tinto, agua y aromática: Estación de tinto, agua aromáticas y pasantes, con los respectivos vasos desechables de cinco (5) onzas, y servicio suficiente para sesenta (60) personas, durante las cuatro sesiones del Comité Departamental de Discapacidad de Casanare.**

En cumplimiento de la actividad contractual, el contratista cumplió con 180 servicios en la estación de tinto, agua aromática y pasantes, junto con los respectivos vasos desechables de cinco (5) onzas, durante las 10 horas de sesión del comité del día 13 de diciembre de 2024, cumpliendo con lo estipulado en los términos del contrato.

**Meseros capacitados y certificados en manipulación de alimentos debidamente uniformados tres (3) meseros durante toda la sesión del Comité Departamental de Discapacidad.**

En cumplimiento de la actividad contractual, el contratista cumplió con los tres (3) meseros capacitados y certificados en manipulación de alimentos debidamente uniformados, durante las 10 horas de sesión del Comité Departamental de Discapacidad de Casanare el día 13 de diciembre de 2024, cumpliendo con lo estipulado en los términos del contrato.

**Nota:** En el informe de actividades No. 2 presentado por el contratista se anexan las hojas de vida de los meseros que brindaron su servicio en esta sesión, junto con las certificaciones en manipulación de alimentos, lo cual acredita su idoneidad.

**Almuerzo: Una (1) Porción de sopa, crema o consomé; 1 porción de proteína 250 gr, puede ser pollo (pierna, perril, o pechuga) o pescado (mojarra, bagre o trucha) o carne (tipo churrasco); una (1) porción de cereal, una (1) porción de legumbres y una (1) porción de verduras acompañado de bebidas naturales de mínimo doce (12) Onzas. Servicio de cáterin servirá los alimentos con sus respectivas vajillas y con un punto estratégico para servir.**

En cumplimiento de la actividad contractual, el contratista cumplió con la entrega de 60 almuerzos durante la sesión del Comité Departamental de Discapacidad de Casanare el día 13 de diciembre de 2024. Los alimentos fueron servidos por el servicio de catering en

sus respectivas vajillas y con un punto adecuado. A su vez, En el informe final de actividades entregados por el contratista el mismo describe en detalle los componentes escogidos para cada almuerzo de acuerdo con cada evento.

**Nota:** En el informe de actividades No. 2 presentado por el contratista se anexan las planillas que permiten observar la entrega de los 60 almuerzos en esta sesión.

**Refrigerio mañana: Ejemplo: Opción 1: Ensalada de frutas (150gr), entre fresa, papaya, piña, manzana, uva, kiwi, banano, queso rallado doble crema y crema de leche, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaques biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente). Opción 2: Un (1) Sándwich de pollo que conste de: pan tajado en cuadros, pollo desmechado, cebolla, cabezona, tomate de guiso, salsa tártara, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaque biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente).**

En cumplimiento de la actividad contractual, el contratista cumplió con la entrega de 60 refrigerios en la jornada de la mañana durante la sesión del Comité Departamental de Discapacidad de Casanare el día 13 de diciembre de 2024, de acuerdo con las dos opciones enunciadas en el contrato. En el informe final entregados por el contratista se describe la opción de refrigerio entregado en este evento.

**Nota:** En el informe de actividades No. 2 presentado por el contratista, se anexan las planillas que permiten observar la entrega de los 60 refrigerios en esta sesión.

**Refrigerio tarde: Ejemplo: Opción 1: Ensalada de frutas (150gr), entre fresa, papaya, piña, manzana, uva, kiwi, banano, queso rallado doble crema y crema de leche, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaques biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente). Opción 2: Un (1) Sándwich de pollo que conste de: pan tajado en cuadros, pollo desmechado, cebolla, cabezona, tomate de guiso, salsa tártara, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) Onzas. Servicio en empaque biodegradables (de acuerdo con la normatividad vigente).**

En cumplimiento de la actividad contractual, el contratista cumplió con la entrega de 60 refrigerios en la jornada de la tarde durante la sesión del Comité Departamental de Discapacidad de Casanare el día 13 de diciembre de 2024, de acuerdo con las dos opciones enunciadas en el contrato. En el informe final entregados por el contratista se describe la opción de refrigerio entregada en este evento.

**Nota:** En el informe de actividades No. 2 presentado por el contratista, se anexan las planillas que permiten observar la entrega de los 60 refrigerios en esta sesión.

**Transporte: desplazamiento terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para tres (3) personas: (2) PcD con discapacidad representantes al Comité Departamental de discapacidad, y un acompañante (Asistente Personal de PcD), del municipio de Aguazul a Yopal (ida y regreso).**



En cumplimiento de la actividad contractual, el contratista cumplió con garantizar el transporte terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para tres (3) personas: (2) PcD con discapacidad representantes al Comité Departamental de discapacidad, y un acompañante (Asistente Personal de PcD), del municipio de Aguazul a Yopal (ida y regreso) durante la sesión del Comité Departamental de Casanare el día 13 de diciembre de 2024, sin embargo, ninguna persona viajó por motivos personales.

Mediante declaración juramentada de fecha 13 de diciembre de 2024 presentada por el contratista en el informe No. 2; el representante legal del contratista, GERMAN TORRES SAS, manifiesta *"que en cumplimiento del ítem del asunto, que se llevó a cabo el día de hoy 13 de diciembre de 2024, el contratista German Torres SAS se desplazó al municipio de Aguazul siendo las 06:30 horas; dentro del municipio se visitaron las direcciones Calle 4 # 3 – 55 Entrada al Porvenir Aguazul para recoger a la señora Maribel Niño Cárdenas – Representante del Comité Departamental de Discapacidad, Calle 18A # 7 – 68 San Carlos Aguazul para recoger al señor José Pastor Castro Rey – Representante del Comité Departamental de Discapacidad al igual que para recoger a su acompañante, sin embargo por razones que desconoce el contratista, las personas que debían viajar manifestaron no asistir al comité de manera presencial, por motivos personales"*, por lo que se evidencia que el contratista cumplió con el desplazamiento.

**Transporte: desplazamiento terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para siete (7) personas: (3) PcD con discapacidad representantes al CDD, (1) PCD con discapacidad y (1) asistente personal, (1) madre cuidadora representante al CDD Y (1) joven PCD Municipio de Yopal (ida y regreso).**

En cumplimiento de la actividad contractual, el contratista cumplió con el transporte terrestre con conductor y servicio puerta a puerta para siete (7) personas: (3) PcD con discapacidad representantes al CDD, (1) PCD con discapacidad y (1) asistente personal, (1) madre cuidadora representante al CDD Y (1) joven PCD Municipio de Yopal (ida y regreso) durante la sesión del Comité Departamental de Casanare el día 13 de diciembre de 2024, sin embargo, a pesar de que el servicio estaba dispuesto para siete personas, solo viajaron, la representante de las personas con discapacidad auditiva, el representante de las personas con discapacidad visual, la madre cuidadora, la joven con discapacidad y el representante de las personas con discapacidad física. La representante de las personas con discapacidad múltiple y su acompañante no se presentaron a tomar el transporte. El servicio de transporte se realizó el día 13 de diciembre de 2024 y contó con conductor, servicio puerta a puerta y aire acondicionado en el vehículo.

**Nota:** En el informe de actividades No. 2 presentado por el contratista se anexan las planillas que permiten observar el servicio de transporte brindado en esta sesión.

**Dos (2) intérpretes: Profesional, técnicos o tecnólogos en áreas de educación, ciencias humanas o afines que soporte dos (2) años de experiencia como Intérprete de Lengua de Señas Colombiana y trabajo con población vulnerables; basados según Normatividad Nacional Actual Resolución 10185 de 2018 y NTC-ISO 18841:2018, contratados por toda la sesión cada uno por diez (10) horas.**

En cumplimiento de la actividad contractual, el contratista cumplió con la presencia de dos (2) intérpretes profesionales, uno de ellos, uno de ellos profesional en ingeniería ambiental y el otro profesional Licenciado en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos, los cuales soportaron dos (2) años de experiencia como Intérprete de Lengua de Señas Colombiana y trabajo con población vulnerable; basados según Normatividad Nacional Actual Resolución 10185 de 2018 y NTC-ISO 18841:2018, quienes permanecieron durante la toda de la sesión del Comité Departamental de Discapacidad de Casanare el día 13 de diciembre de 2024.

**Nota 1:** Las hojas de vida de los intérpretes que brindaron su servicio en esta sesión, junto con las certificaciones de estudios y certificaciones que acreditan la experiencia como intérpretes en lengua de señas colombiana, fueron anexas por el contratista en el informe de actividades No. 2.

#### **Obligaciones específicas:**

1. Brindar asistencia para la realización de cuatro (4) sesión del Comité departamental de Discapacidad de Casanare garantizando los elementos necesarios para la permanencia de sesenta (60) personas en cada sesión, de las cuales, ocho (08) son representantes de población con discapacidad (PCD) y cuatro (4) son acompañantes de la PCD, provenientes de diferentes municipios del Departamento. (DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, VER ANEXO No 1.

El contratista brindó la asistencia para la realización de cuatro (4) sesiones del Comité Departamental de Discapacidad de Casanare, los eventos se realizaron los días 15 de noviembre, 21 de noviembre, 28 de noviembre y 13 de diciembre 2024, garantizando el Auditorio (Cámara de Comercio), el sonido, y haciendo entrega de los almuerzos, los refrigerios de mañana y tarde, las estaciones de tinto, agua y aromática, los meseros capacitados en manipulación de alimentos, los intérpretes de lenguas de señas Colombiana, el transporte ida y regreso, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas para cada evento. Esto se puede evidenciar en detalle, En el informe final de ejecución No 01 y No 02 entregados por el contratista y que hacen parte del soporte del acta de liquidación.

2. Recopilar, organizar y presentar audios, memorias y demás material utilizado en cada uno de estos espacios.

El contratista entregó a Almacén Departamental el Roll up de aluminio lo lana banner de 13 onzas impreso a color dimensiones 2 m x 1 alto, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas y el diseño aprobado por la supervisión. Este Roll Up fue ingresado a Almacén Departamental conforme a formato de entrada de bienes a almacén No 2024047.

En lo referente a los materiales y productos de papel, Blocs o cuadernos de papel, correspondiente en la especificación técnica de noviembre, dichas cartillas se entregaron en el mes de diciembre de 2024, conforme a lo descrito por el



contratista en sus informes. (Mil (1.000) cartillas tamaño carta portada a full color propalcote de 250gr plastificado mate de 50 páginas internas propalcote 150gr impresa a color). Lo anterior de conformidad, con el Acta de comité técnico No. 2 Anexo No. 5.

Las cartillas cuentan con entrada de bienes a almacén departamental No 2024094 del 31 de diciembre de 2024, cumpliendo así el contratista con esta actividad. Se aclara que de acuerdo a las especificaciones técnicas las cartillas no eran para entregar, sino para tener como material pedagógico referente a las personas discapacidad para futuros eventos en los que participe la gobernación.

El contratista entregó audios de las sesiones del Comité departamental de Discapacidad de Casanare.

3. El contratista debe garantizar los elementos de papelería (cartillas, agendas), que se indican en las especificaciones técnicas, entregadas en la primera sesión, para lo cual debe coordinar con la supervisión su entrega al almacén departamental de dichos elementos.

El contratista entregó en la primera sesión los 25 kits de material de apoyo para la participación en el evento del comité departamental de discapacidad. Cada kit incluyó una libreta de 50 hojas impresas de tamaño media carta, medidas 14cm x 21.5 cm a una tinta por una cara en papel bond de 70 gr o en papeles ecológicos caratula impresa en papel esmaltado de 240 gr full color, anillado doble o por el canto superior y un bolígrafo ecológico en cartón, clic y punta plástica medida 14 cm. Los suministros fueron entregados cumpliendo con las especificaciones y cantidades establecidas, garantizando la participación adecuada de los participantes en el evento. Nota: De acuerdo con acta de comité técnico No. 1, se ajustaron especificaciones técnicas del bolígrafo que debía contener el kit, por cuanto de acuerdo con manifestación del contratista no fue hallado en el mercado un esfero clásico con cuerpo hexagonal, por lo que se cambió a un "esfero clásico con cuerpo circular" se aclaró en el acta que las dimensiones no alteraban la especificación y condición técnica del bien requerido, ni su funcionalidad o valor. Estos kits fueron ingresados a Almacén Departamental conforme a formato de entrada de bienes a almacén No 2024047.

4. Concertar con la supervisión la programación y ejecución de las actividades programadas.

El contratista concertó con la supervisión y con el despacho del Gobernador las fechas para la realización de las cuatro (4) sesiones del Comité Departamental de Discapacidad de Casanare. Los eventos se realizaron los días 15 de noviembre, 21 de noviembre, 28 de noviembre y 13 de diciembre 2024.

5. Presentar informes de ejecución de actividades en el momento que sea requerida por la supervisión.



67a

El contratista entregó informes de ejecución de actividades No 01 y No 02 radicado 0001780 del 05/02/2025, contenidos en dos (02) carpetas, en los mismos se encuentran las evidencias del cumplimiento de la ejecución del contrato, registro fotográfico, planillas, certificaciones y demás soportes.

6. Las demás que sean necesarias para la ejecución del objeto contractual.

El contratista ejecutó todas sus obligaciones contractuales específicas y generales, logrando así el cumplimiento del objeto contractual en el plazo de ejecución pactado.

### 5. EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO

De acuerdo con el informe presentado por German Torres SAS, presentó los respectivos soportes contables de acuerdo con cada uno de los ítems establecidos en el presupuesto del contrato.

En el informe financiero se presentan los soportes de la hoja de vida y contrato de prestación de Servicios del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, planilla de pago de seguridad social en salud, Certificado de pago de seguridad social, Registro Único Tributario – Rut y Cédula.


### 6. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

<b>PRORROGAS</b>	NO
<b>SUSPENSIONES</b>	NO
<b>ESTADO ACTUAL</b>	EJECUCION TERMINADA

### 7. ANEXOS

Informe final y anexos presentados por German Torres SAS en trescientos sesenta y dos (362) folios.

  
JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO  
No. Cedula: 1 118 554 791 de Yopal  
Supervisora Contrato Interadministrativo 2647  
Ítem séptimo

  
Verificado: Ximara Santos Estupiñán  
Cto CPSE 0062 - 2025

680



ACTA DE LIQUIDACIÓN

FO-AB-53  
2014-03-01  
V.03

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024 2647 de 2024-10-29 cuyo Objeto: REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCIÓN NACIONAL N° 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

### ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2647 de Fecha 2024-10-29**

**CONTRATO No.:** 2647

**CONTRATANTE:** DEPARTAMENTO DE CASANARE

**CONTRATISTA:** GERMAN TORRES S.A.S

**OBJETO:** REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCIÓN NACIONAL N° 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

**VALOR:** \$55.671.709,00 M.L.C.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Dos (2) MESES

**PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:** Dos (2) MESES

**FECHA ACTA DE INICIO:** 2024-11-08

**FECHA TERMINACIÓN:** 2025-01-07

En la ciudad de Yopal, a los Dieciséis (16) días del mes de Mayo de 2025, se reunieron: por el Departamento HECTOR JULIO RAMOS PRIETO, en su calidad de SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, CONVIVENCIA y SEGURIDAD CIUDADANA, JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO en su calidad de Supervisora del contrato y GERMAN ANDRES TORRES DELGADO identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 1118530984 de YOPAL, representante legal, de(l-la) GERMAN TORRES S.A.S con NIT 901570496-2, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2647 del 2024-10-29, previa las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que el plazo para la ejecución del objeto contractual venció el 2025-01-07.

**SEGUNDA:** Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y el cumplimiento del objeto contractual.

**TERCERA:** Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

**CUARTA:** Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

**QUINTA:** Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: Se pagarán actas parciales hasta por el 80% del valor total del contrato, según avance en su ejecución y un pago final por el 20% restante una vez se culmine con la ejecución del 100% de las actividades contractuales y se suscriba el acta de liquidación por parte del contratista y supervisor. Cada pago se soportará con informe detallado de ejecución que deberá presentar el contratista, aprobación por parte del supervisor y acreditación del pago de aportes a la seguridad social integral según la normatividad vigente., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-MC-037-2024 2647 de 2024-10-29 cuyo Objeto: REALIZAR ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE 4 COMITÉS DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD DE CASANARE, CONFORME AL DECRETO N° 0283 DEL 2014 DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y RESOLUCIÓN NACIONAL N° 3317 DE 2012 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$55.671.709,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$55.671.709,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$55.671.709,00	\$0,00	\$55.671.709,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$55.671.709,00	\$0,00	\$55.671.709,00

**VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$55.671.709,00 M.L.C.**

**POLIZAS**

PÓLIZA NO. 625-47-994000000161 Anexo 0				
TIPO: RCE	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2024-10-28	2025-07-07	\$5.567.170,90
Cobertura 2	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2024-10-28	2028-01-07	\$2.783.585,45
Cobertura 3	CALIDAD DEL SERVICIO	2024-10-28	2025-07-07	\$5.567.170,90
PÓLIZA NO. 625-47-994000000161 Anexo 1				
TIPO: RCE	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2024-11-07	2028-07-07	\$5.567.170,90
Cobertura 2	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2024-11-07	2028-01-07	\$2.783.585,45
Cobertura 3	CALIDAD DEL SERVICIO	2024-11-07	2028-07-07	\$5.567.170,90
PÓLIZA NO. 625-47-994000000161 Anexo 2				
TIPO: RCE	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2024-11-08	2025-07-07	\$5.567.170,90
Cobertura 2	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2024-11-08	2028-01-07	\$2.783.585,45
Cobertura 3	CALIDAD DEL SERVICIO	2024-11-08	2025-07-07	\$5.567.170,90
PÓLIZA NO. 625-47-994000000063 Anexo 0				
TIPO: CUMPLIMIENTO	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	2024-10-28	2025-01-10	\$260.000.000,00
PÓLIZA NO. 625-47-994000000063 Anexo 1				
TIPO: CUMPLIMIENTO	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	2024-11-07	2025-01-10	\$260.000.000,00



PÓLIZA NO. 625-47-994000000063 Anexo 2				
TIPO: CUMPLIMIENTO	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	2024-11-08	2025-01-10	\$260.000.000,00
PÓLIZA NO. 625-47-994000000063 Anexo 3				
TIPO: CUMPLIMIENTO	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	2024-11-08	2025-01-10	\$260.000.000,00

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2647 del 2024-10-29.

**OBSERVACIONES:** El contratista entregó informe final, el cual fue revisado por la supervisión y en el mismo se encuentran las evidencias del cumplimiento de la ejecución del contrato, registro fotográfico, planillas, certificaciones y demás soportes. En el informe financiero entregado por el contratista se evidencia en detalle y desglosado los ítems, valores unitarios y valor total que dan lugar al balance económico final y el valor a pagar al contratista.

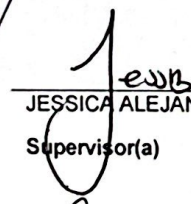
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Dieciséis (16) días del mes de Mayo del 2025.

  
HECTOR JULIO RAMOS PRIETO

SECRETARIO(A) DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y  
SEGURIDAD CIUDADANA

  
GERMAN ANDRES TORRES DELGADO R/L  
GERMAN TORRES S.A.S  
Contratista

V.ºB.º:

  
Nombre: JESSICA ALEJANDRA AVELLA BLANCO  
Supervisor(a)

Revisó: Xiomara Julieth Santos Estupinan  
PROFESIONAL CONTRATADO(A)